

E113

**MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUB UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN PARA LA EMERGENCIA**

**ESTUDIOS AMBIENTALES REGIONALES PARA EL PROYECTO DE CONTROL  
DE INUNDACIONES**

**ANEXOS**

**Juan A. Schnack (Consultor Principal)  
Fernando De Francesco  
Carlos Galliari  
Juan J. Neiff  
Norberto Oldani  
Enrique Schnack  
Gustavo Spinelli**

**FILE COPY**

## **INTRODUCCION**

Complementariamente a la información y análisis que forman parte del contenido de diferentes capítulos del informe final de estudios ambientales regionales, los seis anexos que se presentan a continuación, proporcionan datos más completos del estudio realizado, en aquellos temas que se consideraron pertinentes para ser tratados con mayor detalle.

Los tres primeros anexos incluyen aspectos metodológicos relativos a los procedimientos seguidos para realizar las encuestas institucionales en cada una de las provincias afectadas por la problemática de las inundaciones, así como la información que surge tanto de los resultados obtenidos en dichas encuestas, como de la información acopiada de fuentes bibliográficas. Los restantes anexos proveen datos relativos a los capítulos que tratan los temas de las áreas naturales protegidas, la fauna de vertebrados y su status de conservación y el patrimonio cultural. El ordenamiento que se adoptó fue el siguiente:

- Anexo 1 Instrucciones para cumplimentar la encuesta institucional
- Anexo 2. Información sobre cada provincia
- Anexo 3 Instituciones provinciales con competencia en temas relativos a medio ambiente
- Anexo 4 Sistemas de áreas protegidas
- Anexo 5 Fauna de vertebrados terrestres
- Anexo 6. El patrimonio cultural.

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**SUB UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN PARA LA EMERGENCIA**

**ESTUDIOS AMBIENTALES REGIONALES PARA EL PROYECTO DE CONTROL DE  
INUNDACIONES**

**ANEXO 1. INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ENCUESTA INSTITUCIONAL**

# INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

## 1) INFORMACIÓN SOBRE LA PROVINCIA

### 1 A. Area.

### 1 B. Población (Nro. de habitantes).

El encuestado deberá consignar el número de habitantes de la provincia y de sus Departamentos, así como la densidad media por km<sup>2</sup>, en ambos casos, de acuerdo con el último registro censal disponible.

Complementariamente, será de utilidad toda información que pudiera aportar sobre la tasa de crecimiento anual media intercensal en la provincia.

Para tener una perspectiva de la evolución del proceso de urbanización, se solicita suministrar toda información que indique tendencias; por ejemplo, como ha evolucionado la proporción de población urbana y rural en la última década en determinados Departamentos.

### 1 C. Número y nómina de municipios.

### 1 D. Principales actividades económicas.

En este tópico será menester suministrar toda indicación relativa al grado de participación del Producto Bruto Geográfico (PBG) de la provincia, en el Producto Bruto Interno (PBI) de la economía nacional, teniendo en cuenta, además como se distribuyen y, de ser posible, como han evolucionado (tendencias) en sus proporciones respectivas, los tres principales sectores de actividad, es decir, los sectores primario (principalmente agropecuario), secundario (industrias, manufacturero, construcciones) y terciario (electricidad, gas, agua, transporte, almacenamiento, comunicaciones, comercio, restaurantes, hoteles, finanzas, seguros, servicios sociales e individuales).

Será importante disponer de datos sobre la tasa de actividad, es decir de la población económicamente activa en la provincia y sus tendencias en los últimos años, así como de las posibles causas de los cambios operados, siendo los indicadores de mayor interés, aquellos referidos al porcentaje de desocupados y subocupados y su distribución en los diferentes Departamentos de la provincia. Complementariamente, correspondería indicar como se distribuyen los ingresos en los diferentes estratos sociales.

Un aspecto de particular interés en las actividades económicas concierne a la producción agropecuaria. En este sentido el encuestado deberá informar acerca de los principales cultivos y superficies cultivadas, explotaciones grandes, medianas y pequeñas, y de la importancia de cada Departamento en estas actividades. Se requiere del encuestado toda información relativa a los rubros principales de explotación agraria, por ejemplo, bosques cultivados de pino Paraná, cultivos de yerba mate, etc., con indicación de superficies implantadas, rindes, etc.

En cuanto a la producción industrial deberá consignarse el número de establecimientos y la distribución de los trabajadores en los mismos, la importancia de cada Departamento en este rubro y enumerar las actividades principales.

Se requiere, finalmente, información acerca de la infraestructura que facilita el traslado y el acceso a las diferentes regiones de la provincia. A tal fin, el encuestado aportará todo dato que disponga respecto a la extensión de la red vial, considerando sus Rutas Nacionales y Provinciales, sus caminos de fomento agrícola, el estado y condición de los mismos (por ejemplo, camino de tierra, mejorado, pavimentado). También interesa todo dato referido a la red

ferroviaria e infraestructura portuaria y de otros medios de interconexión, como es el caso de los puentes internacionales.

#### 1 E. Vivienda.

En este rubro interesa concretamente el número total de viviendas de la provincia, el número medio de habitantes por vivienda, las tasas de hacinamiento, proporción de viviendas precarias, según tengan techos de zinc, madera, paja, pisos de tierra y falta de acceso a agua corriente y servicio de cloacas. Además, es conveniente disponer de información sobre la proporción de viviendas según se dispongan en áreas rurales y urbanas. Toda esta información estará referida a la provincia en su conjunto y a cada uno de sus Departamentos.

#### 1 F. Salud y demografía.

Se deberán incluir estimaciones poblacionales que permiten describir las tendencias de los principales atributos demográficos en función de los aspectos sanitarios en cada provincia y su confrontación con la situación de éstos, a nivel nacional.

Se consignará en cada provincia, la tasa de natalidad, de mortalidad, con énfasis en la mortalidad infantil, la expectativa de vida y, de ser posible, la tasa de descendencia por edad (tasa específica de fertilidad), las principales causas de mortalidad y de morbilidad (tanto debida a patologías dominantes como a déficits en la atención de los enfermos, etc.), enfermedades de origen hídrico, infecto-contagiosas, parasitosis, enfermedades endémicas, de transmisión por vectores (paludismo, chagas, dengue, fiebre amarilla, esquistosomiasis, etc.), número de médicos por habitante y de camas por paciente. Infraestructura sanitaria: número de hospitales, de médicos por habitante, de camas por paciente. Servicios de salud existentes, recursos humanos, vigilancia epidemiológica, programas de inmunizaciones.

#### 1 G. Educación.

Será importante disponer de los datos estadísticos que indiquen valores porcentuales de analfabetismo y tasas de escolaridad primaria y secundaria, indicando, de ser posible, el porcentaje de alumnos que completan esos niveles de enseñanza. Asimismo, deberá consignarse la proporción de estudiantes y graduados universitarios. Será particularmente ilustrativo un análisis comparativo de estos aspectos y sus tendencias en los diferentes Departamentos provinciales.

### 2. Estructura de la Provincia para Asuntos Ambientales y Manejo de Recursos Naturales.

#### 2 A. Organigrama

Será menester incluir a todos los organismos provinciales vinculados a la problemática ambiental, con inclusión de las reparticiones públicas, tanto las de mayor jerarquía como sus dependencias subordinadas (direcciones, departamentos, divisiones, secciones, etc.), con indicación de denominación, objetivos y competencias de cada una de ellas, así como del grado de complementación de las mismas. Se solicita especificar la cantidad y calidad de recursos humanos (nivel educativo, especialidades, etc.). Indicar si existen acuerdos, convenios, proyectos compartidos, cartas de intención, etc., con instituciones académicas, de investigación científica y/o universitarias.

#### 2 B,C,D,E,F. Decretos y Leyes Ambientales.

Entenderemos como legislación ambiental al conjunto de normas jurídicas que regulan el uso de los recursos naturales, las acciones del hombre sobre dichos recursos y sobre el ambiente en todos sus componentes (Julianello, 1993).

En todos estos casos se incluirán todas los Decretos y Leyes encuadradas en la Legislación Ambiental, en el ámbito jurisdiccional de cada provincia. Se recomienda que la nómina de decretos y leyes de ordene por áreas temáticas. por ejemplo, ALIMENTOS, AREAS PROTEGIDAS, FAUNA, FLORA, RECURSOS ENERGETICOS, RECURSOS GEOLOGICOS, RECURSOS HIDRICOS, REGIMEN PENAL, RESIDUOS, SANEAMIENTO AMBIENTAL, etc.

3. Para cada Entidad Identificada en 2.

#### 3 A. Principales funciones por área

Para cada área que se identifique, con ingerencia en asuntos ambientales y en el manejo de los recursos naturales, se indicará cual es la función específica que cumple, por ejemplo: control, asesoramiento, experimentación, etc.

#### 3 B. Número de personas por área

Se indicará la cantidad de personas por cada área específica (direcciones, departamentos, divisiones, secciones, etc.) señalando si el grado de cobertura es deficitario, suficiente o excesivo en cada caso.

#### 3 C. Instalaciones

Se especificará si cada repartición afectada a la problemática ambiental posee edificio propio, en cesión precaria o en alquiler. En cualquiera de los casos indicar si la infraestructura edilicia disponible suple las demandas mínimas de confort laboral y si la vinculación temática de las diferentes áreas que convergen en la problemática ambiental exhiben una adecuada vinculación física, o por el contrario se encuentran dispersas en forma arbitraria.

#### 3 D. Personal

En este caso se señalará si las diferentes áreas están adecuadamente cubiertas por personal profesional y si éstos cuentan con suficiente personal de apoyo.

#### 3 E. Laboratorios

En los casos en que existan laboratorios indicar las actividades específicas que desarrollan y/o los tipos de servicios que prestan. Señalar las áreas temáticas de los mismos, por ejemplo si se ocupan de analizar muestras de calidad de agua, o de componentes biológicos, si realizan cultivos de componentes de la flora y/o fauna, etc., si poseen equipos adecuados y suficientes, personal, etc.

#### 3 F. Infraestructura de transporte.

Se incluirá en forma detallada la composición de los parques náutico y automotor así como el estado de las unidades en servicio. Indicar si se cuenta con algún tipo de transporte aéreo, consignando cantidad y disponibilidad.

#### 3 G. Infraestructura de comunicaciones

Destacar si se dispone de computadoras y si éstas satisfacen las demandas del área; detallar las características generales de las computadoras existentes y los programas disponibles y en uso, informar sobre la existencia o no de sistemas de información geográfica, de plotters, etc.; en caso afirmativo indicar las características de los equipos.

### 3 H. Biblioteca Técnica

Indicar cantidad de volúmenes disponibles, suscripciones a publicaciones periódicas, grado de actualización de la hemeroteca, estado general del material bibliográfico, etc.

### 3 I. Convenios de Cooperación Nacional e Internacional.

Para cada convenio, acuerdo, programa, etc., indicar institución, fechas de vigencia (iniciación y terminación), posibilidades de renovación y montos.

### 3 J Existencia de áreas de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA).

De existir áreas o divisiones relacionadas con la EIA, indicar: personal, número de EIAs analizados en los últimos dos años y existencia de registro de consultores.

### 3 K. Existencia de programas especiales de educación ambiental y sanitaria.

De existir programas especiales de educación, anexar objetivos, actividades, cronogramas, presupuestos y niveles hacia los cuales están dirigidos, cantidad de docentes, etc.

## 4. Protección de Recursos Naturales en la Provincia

### 4 A. Sistemas de Areas Protegidas

Para cada área indicar superficie, ubicación, anexar mapa y decreto de formación, mencionar equipamiento y personal existente en el campo y áreas protegidas propuestas.

## 5. Zonificación/Planificación Ambiental en la Provincia.

### 5 A. Propuestas de zonificación ambiental en la provincia.

Informar sobre la existencia de propuestas de zonificación ambiental del valle aluvial en la provincia, teniendo en cuenta: recurrencia de inundaciones (por ejemplo cada 20 o 100 años), grados de riesgo de cada zona, con indicación de zonas prohibidas, restringidas y de advertencia, el ordenamiento de los tramos fluviales según la importancia creciente de sus planicies de inundación en base a los tipos de comunidades o formaciones vegetales, la consideración de áreas piloto catalogadas en función del uso de las tierras, etc.

Referenciar la localización (mapeación) de obras de defensa proyectadas en base al grado de vulnerabilidad de las localidades afectadas (anexar Hojas de Descripción de Proyectos).

Agregar mapas, aclarar entidad proponente, indicar los criterios adoptados, número de personas y equipos.

## 6. Capacidad de cada Provincia para Apoyar Gestión Ambiental.

### 6 A. Existencia de universidades con cursos y programas especiales.

Indicar si existen cursos universitarios, de pre y postgrado o de extensión, de ecología, de manejo de recursos naturales, etc. que signifiquen un apoyo a la gestión ambiental o brinden información y formación teórica y práctica que habiliten a los alumnos y/o graduados a dichos fines.

### 6 B. Existencia de OGs y ONGs.

Informar si existen OGs y ONGs que se ocupan de aspectos de administración, control, o están interesadas en la protección de recursos naturales y en el medio ambiente en general; indicar nombre, dirección, afiliación, programas, objetivos y ramas.

## 7. Principales Problemas Ambientales en la Provincia.

### 7 A. Diagnóstico Ambiental.

Si existe diagnóstico ambiental de la provincia indicar: fecha, autores y anexar informes.

### 7 B. Encuesta a personal clave.

Se requerirá información acerca de la problemática ambiental de la provincia a los funcionarios de mayor competencia en el tema, así como a aquellos expertos y técnicos que mantienen un contacto más asiduo con las actividades observacionales, de control y de manejo y explotación de los componentes del medio del área de estudio.

### 7 C. Identificación de los problemas ambientales de la provincia.

El encuestado brindará una categorización de los problemas ambientales de mayor impacto en la calidad de vida de la población residente en el área y/o en los componentes de la biota (flora y fauna); en tal sentido le asignará un orden de prelación a los distintos factores de alteración ambiental, por ejemplo, contaminación de agua y aire, destrucción de fauna y flora tanto terrestre como acuática, invasiones de especies exóticas, contaminación sonora, inundaciones debidas a pulsos naturales o a la modificación de los biotopos por implementación de medidas estructurales en otros sitios, etc.

### 7 D. Saneamiento

Se especificará el grado de cobertura de la infraestructura de saneamiento, por ejemplo, la existencia de acueductos y alcantarillado. Se indicará si se realizan tratamientos de aguas cloacales y de disposición de residuos, etc.). Se señalará en que medida el área está afectada por la contaminación industrial, la urbanización desordenada, las explotaciones mineras, etc.



**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**SUB UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN PARA LA EMERGENCIA**

**ESTUDIOS AMBIENTALES REGIONALES PARA EL PROYECTO DE CONTROL DE  
INUNDACIONES**

**ANEXO 2.: INFORMACION SOBRE CADA PROVINCIA.**

## A) SUPERFICIE DE CADA PROVINCIA

Ver punto B)

## B) NUMERO DE HABITANTES POR CADA PROVINCIA

Los datos relativos a la superficie y número de habitantes de cada una de las provincias del nordeste argentino se consignan en la Tabla V.II. del Informe Principal.

## C) NUMERO DE HABITANTES POR DEPARTAMENTO.

De acuerdo con la información preliminar que se posee en base a la cumplimentación de las encuestas provinciales se presenta la situación poblacional, relativa a la distribución de habitantes por Departamento y cociente sexual, en las provincias vinculadas al valle de inundación de los ríos Paraná, Paraguay y Uruguay (Tablas I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII).

## D) PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONOMICAS

### Provincia de Santa Fé

La población económicamente activa asciende a 1.096.280 habitantes (54 % del sector etario de más de 14 años). Se observan tasas elevadas de desempleo, en especial entre los jóvenes. El 71 % de los santafesinos contaba con cobertura de salud; el 43,6 % solo contaba con Obra Social y el 16,5 con doble cobertura: además de la Obra Social, el Plan Médico Mutual. Casi el 30 % de la población carecía de obra social, predominando en esta situación los habitantes más jóvenes y, en especial, las mujeres. En la población económicamente activa, la falta de cobertura específica afectaba al 28,6 % de los ocupados y al 54,9 % de los desocupados. Entre los ocupados el rubro menos favorecido es el del servicio doméstico, con un 56,8 % son cobertura.

### Provincia de Corrientes

Según los mismos registros censales, la población económicamente activa de la provincia de Corrientes llegaba a 278.266 personas (54,3 % del sector etario de más de 14 años). Se aprecia una importante participación en el mercado de trabajo en las mujeres del segmento etario comprendido entre los 24 y 54 años. La tasa de desocupación afecta principalmente a los jóvenes.

La distribución etaria de este sector de la población, incluyendo el nivel de ocupación, se compara con la estructura de edades de la población total, desde los 14 años hasta superar los 75 años.

En 1991, el 51,6 % de los habitantes tenía cobertura de salud. De ellos, el 74,3 % tenía solo Obra Social y el 18,3 % además Plan Médico o Mutual. De la fracción cercana al 50 % de la población que no poseía cobertura de salud, predominaban los jóvenes de ambos sexos, en su mayoría menores de 30 años. El porcentaje de ocupados sin cobertura fue de 47,8 %, en tanto que el de los desocupados sin cobertura del 73,8 %. El 79,5 % de los empleados del servicio doméstico carecían de cobertura.

### Provincia de Chaco

La población económicamente activa en la provincia de Chaco alcanzaba los 324.520 habitantes (61 % del sector etario de más de 14 años). Como en la provincia de Corrientes, se observa una mayor participación en el mercado de trabajo, en las mujeres cuyas edades oscilan entre 24 y 54 años.

La distribución etaria de este sector de la población, incluyendo el nivel de ocupación, se compara con la estructura de edades de la población total, desde los 14 años hasta superar los 75 años.

La Tasa de desocupación es más elevada en los jóvenes. Algo menos de la mitad de los habitantes poseía cobertura de salud, de los cuales el 33,7 % contaba con Obra Social y el 10,4 % con doble cobertura (Obra Social y Plan Médico o Mutual). Entre los ocupados, la situación más desprotegida le corresponde al servicio doméstico, con un 76,7 % sin cobertura.

La principal fuente de información relativa a la producción agropecuaria de esta provincia ha sido extraída de las propuestas para un PERFIL AMBIENTAL DEL CHACO de la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería del Gobierno Provincial (1991).

En la provincia de Chaco el sector agrícola es el más destacado del sector primario, representando el 60 % de la producción provincial. La provincia ha dedicado muchos años a la producción de algodón, secundada por otros cultivos (sorgo, soja, trigo, maíz, arroz, caña de azúcar, tabaco, hortalizas y maní). La diversificación de cultivos está condicionada a aspectos económicos y, en mayor medida, ambientales; las características propias del régimen pulsátil en la planicie de inundación es determinante de las alternativas que los episodios de inundaciones y sequías promueven en la elección de un programa adecuado de producción y cultivo.

La actividad pecuaria tenía en 1988 un 22,6 % de influencia en el sector primario de la provincia. Por las características climáticas, la mayor concentración de bovinos corresponde a las regiones del este y sudoeste de la provincia, aunque la región semiárida del oeste también reviste importancia dada las grandes extensiones que allí permiten la ejercio de ganadería de monte. Las oscilaciones en existencia han seguido aquellas propias del sector nacional.

En la actualidad, cerca del 45 % de la superficie provincial está ocupada por bosques, el que se explota mediante su tala selectiva. Los principales componentes primarios de esta actividad son los rollizos de quebracho colorado, que se utilizan para tanantes, durmientes, postes, leña, carbón vegetal, rollizos para carpintería, muebles, viviendas, pallets, aberturas y construcciones rurales. Los componentes secundarios están comprendidos en los renglones aserraderos, carpinterías, fábricas de muebles y viviendas, curtiembres y maderas aglomeradas y terciadas.

Tanto la industria de la construcción, como la manufacturera, han experimentado un retroceso en los últimos años. La última es la de mayor gravitación en el sector, en el cual se destacaba la gran preponderancia de la industria taninera antes de su decadencia hasta los niveles actuales. Otros rubros de importancia son las industrias de productos alimenticios, y de bebidas, el tabaco, los textiles e industrias de cuero. De menor importancia, aunque destacables son la fabricación de sustancia y productos químicos derivados del petróleo, del carbón, del caucho y del plástico.

Es evidente la influencia de las actividades productivas en la problemática ambiental de esta provincia. Entre los principales receptores del impacto de las mismas se destacan las siguientes:

**Bosques:** la tala o extracción selectiva de especies por clases diamétricas tiene como consecuencia las masas degradadas en diversos grados, con un deterioro de su calidad biológica y una disminución de sus funciones de protección de los suelos, de la fauna terrestre y de la regulación de los ciclos hídricos. El desbosque que se realiza para expandir la actividad agropecuaria precede a la manifestación de procesos negativos, tales como la degradación de los suelos, que son más fácilmente erosionables, la disminución de la capacidad de retención y de infiltración del agua y el aumento de la escorrentía y la alteración zonal del agua superficial. La incorporación de agroecosistemas, en lugar de los bosques naturales que les precedieran, está asociada a la desestabilización de las comunidades faunísticas, al uso de biocidas contaminante y de gran impacto en la salud humana. Muchas especies forestales están siendo devastadas. La reforestación ha sido generalmente escasa, contribuyendo asimismo los incendios periódicos en la destrucción de las comunidades de leñosas.

**Suelos:** las principales manifestaciones se expresan en el agotamiento, pérdida de fertilidad, erosión, salinización, sodificación y anegamiento. La erosión del suelo puede ser laminar o en cárcavas. El suelo desprotegido y el sobrepastoreo son los detonantes de los procesos erosivos. Lamentablemente, con cierta frecuencia los desmontes se hacen en zonas con suelos de escasa aptitud para la agricultura. En el suelo desnudo se potencia la evaporación y el aumento de las concentraciones de sales del subsuelo. En los suelos compactados, durante los períodos húmedos no

hay infiltración. La construcción de canales derivativos puede aliviar la situación en los sitios tratados, pero la crea en otros lugares aguas abajo.

**Aguas.** El agua es un recurso cuya disponibilidad es variable, dependiendo de la estación del año. En épocas de abundancia hídrica se suscitan diferentes tipos de problemas. La construcción de caminos puede impedir los escurrimientos naturales y promueve los anegamientos. En los sectores agrícola-ganaderos los excedentes hídricos se tratan de atenuar con la utilización de canales de evacuación, trasladándose el problema a otras áreas, donde los procesos erosivos colmatan otras vías de desagües. A estas acciones perjudiciales del uso del agua se suma la incorporación de contaminantes a través de desagües provenientes de la industria, así como las excretas de los centros poblados. Las crecientes de los ríos Paraná, Paraguay y Bermejo han provocado inundaciones importantes en grandes extensiones de la provincia. Las crecidas simultáneas de los ríos Paraná y Paraguay han producido importantes pérdidas en grandes centros poblados, tales como Resistencia, Barranqueras y Puerto Vilelas. Las intensas precipitaciones, la degradación de los suelos y de la vegetación, conducen a los anegamientos. El escurrimiento se acelera con la construcción de canales, alcantarillados y cuneteos, que transportan a otros sitios diferentes problemas sanitarios.

**Fauna.** La inadecuada vinculación del hombre con su entorno natural ha tenido un significativo impacto en la fauna de la provincia del Chaco, donde se ha producido la extinción de algunas especies de vertebrados y otras están en serio riesgo de extinción.

---

La proporción de la población económicamente activa de las provincias de Santa Fé, Chaco y Corrientes y su estructura ocupacional indiscriminada se consignan en las Tablas IX y X, en tanto que las variaciones en sus tendencias según categoría ocupacional, en la década 1980-1990 se observan en la Tabla XI.

---

#### Provincia de Entre Ríos

De acuerdo con el Censo de 1980, la población económicamente activa de 14 años y más en la provincia de Entre Ríos estaba constituida por 292.291 personas y representaba sólo el 46,4 % de ese sector etario (32,7 % de la población total de la provincia, entonces de 630.000 habitantes) (DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ENTRE RÍOS. Gobierno de Entre Ríos, Unidad Especial de Ecología y Medio Ambiente, 1993).

De este sector poblacional económicamente activo, un 66,9 % eran empleados y obreros (24 % del total del sector público, 36,3 % en el sector privado, y un 6,6 % en el servicio doméstico). Casi el 24 % trabajaba por cuenta propia, el 1 % eran patrones o socios y el 4,4 % eran familiares sin remuneración fija. Entre Ríos es una provincia en la cual la representación porcentual de sus diferentes categorías de trabajadores y empleados, relega al sector público a sólo el 24 % en su estructura ocupacional, desvirtuándose de este modo la suposición generalizada en el sentido de que esta provincia es predominantemente administrativa (Tabla XII). En tal sentido, la influencia más importante en la estructura ocupacional entrerriana está concentrada en el sector privado, es especial los trabajadores por cuenta propia.

#### Provincia de Misiones

En relación al crecimiento de la población económicamente activa, ha sido halagüeña la tendencia que se ha observado en el último lustro; así al menos lo demuestran los registros del período 1990-1993, en el cual hubo un incremento de ocupación del 3,4 %.

Es probable que la mayor oferta de trabajo haya encontrado una adecuada demanda en la población joven y en especial en las mujeres. Estos guarismos, no obstante pueden enmascarar la situación real de la población económicamente activa, pues se aprecia un incremento de la tasa de subocupación, el cual, pese a representar, en apariencia, un ligero aumento (del 12,4 al 13 % en el período 1990/93), puede ser significativo en lo que concierne al volumen porcentual total de ocupación, pues representa un 0,6 con respecto a un 12,4 %.

Sólo se dispone de datos de la ciudad de Posadas de 1988 (Situación y Evolución Social-INDEC-Número 2-1993); éstos reflejan una situación de marcada estratificación social e inequidad distributiva de ingresos; el estrato que recibe los mayores beneficios( estrato III, deciles 9 y 10) percibe 49,3 % de los ingresos individuales totales, en tanto que el estrato menos beneficiado (estrato I, deciles 1-4) recibe un 14,7 % de los mismos.

Según los datos registrados en el año 1989 (Secretaría de Asistencia para la Reforma Económica Provincial, Ministerio del Interior, Febrero 1994), el PBI de la provincia representaba alrededor del 1% del PBI nacional de ese año, correspondiéndole al sector primario un 54,77 % del PBG, en tanto que los sectores secundario y terciario un 13,95 y 31,28 % respectivamente.

El sector agropecuario es el más debilitado en la economía provincial, dependiendo tal declinación de la caída de los precios de parte de los productos principales.

Tanto la industria de la construcción, como la manufacturera, han experimentado un retroceso en los últimos años. La última es la de mayor gravitación en el sector, en el cual se destacaba la gran preponderancia de la industria taninera antes de su decadencia hasta los niveles actuales. Otros rubros de importancia son las industrias de productos alimenticios, y de bebidas, el tabaco, los textiles e industrias de cuero. De menor importancia, aunque destacables son la fabricación de sustancia y productos químicos derivados del petróleo, del carbón, del caucho y del plástico.

Los datos precedentes, si bien reflejan un predominio de actividad en el sector primario, no son elocuentes de las tendencias de cada sector, al menos en la última década.

Es así, que en el sector primario, el PBG que corresponde a la actividad agropecuaria se incrementa en un 20 % aproximadamente. La participación de los sectores de actividad en el PBG denota un predominio del sector terciario (comercio, servicios personales, y los subsectores de provisión de agua, gas y electricidad, etc.). En su conjunto, este sector ha experimentado un crecimiento del 63 % en el período 1980/89.

El sector secundario, representado principalmente por las industrias y las construcciones le sigue en orden de importancia, aunque su proclividad es declinante, como resultado de una tendencia contractiva en la construcción, con una reducción notable de su valor agregado; esto se contrapone con la ligera recuperación de la industria manufacturera.

Desde fines del siglo pasado se iniciaba una amplia escisión del territorio misionero, en grandes extensiones que se vincularan con uno u otro de los grandes ríos de las márgenes orientales y occidentales de la provincia. En las primeras etapas, el recurso más requerido que ofrecían los bosques naturales era la madera de sus árboles.

La actividad de explotación forestal se alterna con la de índole ganadera en la parte sur de la provincia, en la cual predominaba la participación de pobladores provenientes del norte de la provincia de Corrientes, que se asentaron en tierras fiscales.

Flujos inmigratorios de origen diverso fueron estableciéndose en diferentes localizaciones de la provincia. Notable ha sido la incursión y ocupación de inmigrantes europeos en las primeras décadas de este siglo, instalándose en parcelas previamente subdivididas y vendidas, en las cuales se agotaron los recursos forestales y arbustivos, proveedores de madera y yerba.

Las poblaciones sureñas comenzaron a desplazarse hacia el norte y centro, instalándose en las sierras centrales, donde como producto de sus actividades predominantes surgieron diferentes tipos de cultivos.

Durante las últimas décadas, se produce la invasión oportunista de pobladores marginales o intrusos, principalmente procedentes del Brasil y Paraguay. Estos ocupando tierras inexplotadas inician la implantación de cultivos para proveerse de alimentos y se incorporan a actividades principalmente secundarias en las cuales perciben salarios, al desempeñarse como mano de obra.

En los últimos años el recurso natural que ha sido mayormente explotado es el forestal, con énfasis en el pino y, en menor escala, en la yerba mate. Según los datos del Censo Agropecuario de 1988, la superficie cultivada de la provincia de Misiones era de 587.103 has, de las cuales 214.348 corresponden a cultivos perennes y 50.000 a cultivos anuales. En orden decreciente, la ocupación de las tierras, expresada en hectáreas se reparte en los siguientes rubros: bosque ulivado (257.236 has), yerba mate (177.000 has), té (40.700 has), forrajeras perennes (40.000 has), oleaginosas (tung y soja) (35.600 has), frutales (7.058 has). (Censo Nacional Agropecuario 1988-INDEC).

Coexisten en la provincia pequeñas explotaciones que conforman la mayor parte de la población rural activa con grandes extensiones o latifundios, poco o nada explotados. Los medianos productores ocupan el 20 % de la superficie y más del 30 % de las explotaciones.

Las mayores explotaciones se concentran en los Departamentos de Capital, General Belgrano, San Pedro, Iguazú, Guaraní y Montecarlo, donde la mayoría de las explotaciones ocupan más de 200 hectáreas.

Los Departamentos de Oberá, L.N.Alem y Cainguás exhiben una situación equilibrada entre extensiones pequeñas y medianas, careciendo de grandes predios, en tanto que en Apóstoles el mediano productor cumple un rol más importante.

El bosque cultivado es el recurso principal de la provincia, en la cual cubre una extensión de alrededor de 250.000 has implantadas, con un predominio absoluto de las coníferas, principalmente araucaria y pino paraná, que suman el 90 % de este rubro. Aproximadamente el 30 % de la provisión de estas dos especies de coníferas a todo el territorio nacional procede de esta provincia.

El tipo de suelo y el clima favorecen el rápido desarrollo de especies forestales de fibra larga, como las dos especies citadas de coníferas, de gran importancia para la industria de la celulosa. El resto del área de explotación forestal comprende especies arbóreas de fibra corta, tales como el paraíso y el eucaliptus.

Si bien se aprecia la ocupación de grandes extensiones forestales en gran parte de la provincia, los Departamentos de Montecarlo, El Dorado e Iguazú reúnen más del 50 % de la producción total, proveyendo de materia prima a tres plantas locales productoras de celulosa y papel.

A la explotación forestal le sigue en orden de importancia la correspondiente a la yerba mate, la que le fuera impuesta a los colonos que ocupaban tierras fiscales, quienes debían plantar yerbatales en un área considerable de las tierras que les concedieran (entre 25 y 75 %).

La provincia de Misiones provee más del 90 % de la producción yerbatera que se coloca en el mercado interno, siendo poco explotado el mercado externo, casi exclusivamente dirigido a Chile y Siria. Pese a ser este rubro más importante en Misiones que en otras provincias, los cultivos de yerbatales están perdiendo cobertura areal, con explotaciones muy pequeñas, en general inferiores a las 25 has.

Pese a la existencia de yerbatales en la mayoría de los Departamentos de la provincia, existe una marcada concentración en los Departamentos de San Ignacio, Apóstoles, Oberá, San Javier y Cainguás.

---

Los rasgos diferenciales y característicos de cada una de las provincias vinculadas al valle de inundación de los ríos Paraná, Paraguay y Uruguay, se expresan de algún modo por el grado de utilización de sus superficies en cada uno de los principales cultivos diferentes. Es así que a grandes rasgos, en las provincias de Misiones y Corrientes se destacan los grupos de cultivos forestales, en Buenos Aires, Entre Ríos y Formosa las forrajeras perennes y los cereales, en Santa Fé las legumbres, en Chaco hay un decaimiento de los grupos forestales y un incremento de los cultivos industriales. (Fig. 1.6).

---

## E) VIVIENDA

La calidad de vida de una importante fracción de la población vinculada al valle de inundación está por debajo de las aspiraciones normales de una vida digna. De acuerdo con la categorización del INDEC (Censo 91, Serie B, Nro. 25, 1993), las Tablas XIII-XVI reflejan elocuentemente el déficit habitacional, en los aspectos relativos a tipo de vivienda, disponibilidad de servicios esenciales (agua corriente y retretes con descarga y nivel de hacinamiento).

Las Tablas XVII y XVIII expresan respectivamente la respuesta de la SUPCE de la provincia de Formosa en cuanto a la categorización de viviendas y al nivel de hacinamiento en las mismas.

## F) DEMOGRAFIA

Los rasgos demográficos generales de cada una de las provincias del noreste argentino y la de Buenos Aires se consideran en el cuerpo principal de este informe, con referencia a la proyección poblacional en los próximos años, de mantenerse las tasas anuales de crecimiento vigentes.

## G) EDUCACION

De acuerdo con los datos disponibles (Serie C del Censo 91 del INDEC y datos suministrados por funcionarios de la SUPCE de la provincia de Formosa), en las provincias de Santa Fé, Corrientes, Chaco y Formosa, se produce una gradual dilución poblacional desde el primero hasta el séptimo grado del nivel de enseñanza primaria. (Fig. VI.6)

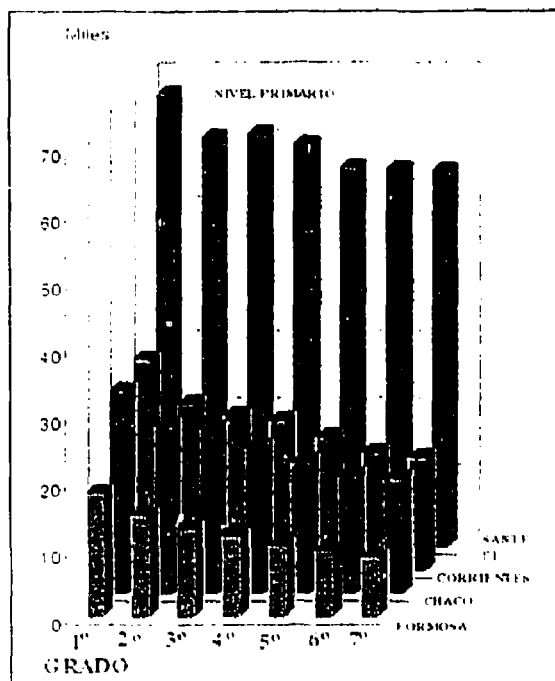


Fig. VI.6 Numero de alumnos por cada grado del nivel de enseñanza primaria, en las provincias de Santa Fe, Corrientes, Chaco

y Formosa

En todos los casos, se aprecia que la caída más brusca se produce en la etapa inicial, entre el primero y segundo grado observándose posteriormente una declinación gradual y más suave de la población de educandos que han superado los dos primeros grados

El análisis comparativo de los niveles de enseñanza secundario y terciario, incluyendo a las provincias de Santa Fe, Corrientes y Chaco, muestra la dificultad de las poblaciones de estudiantes de superar el escollo que representan los niveles secundario y terciario o universitario (Fig. VI.7)

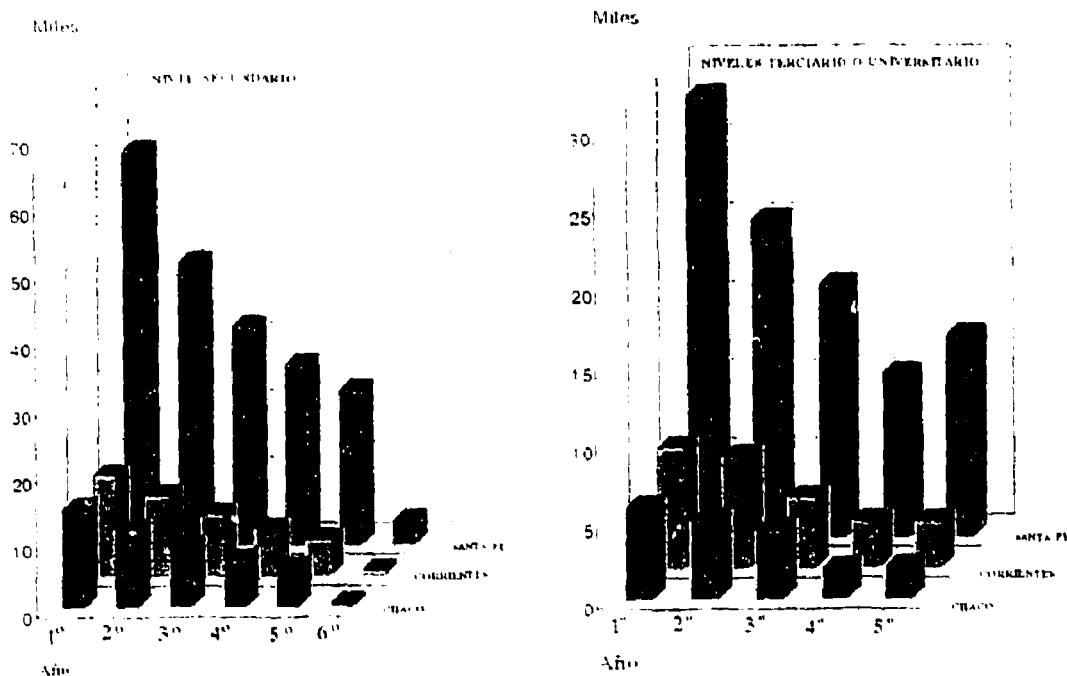


Fig. VI.7 Población estudiantil de los niveles de enseñanza secundario y terciario de las provincias de Santa Fe, Corrientes y Chaco

Con respecto a las provincias de Misiones y Entre Ríos, de las que se dispone menor información pormenorizada, para la primera la tasas netas de asistencia para los niveles primario, secundario y terciario o universitario son, respectivamente, del 92,3, 54,3 y 6,9 %, en tanto que para la provincia de Entre Ríos del 96,0, 52,2 y 10,3 % (Datos del Censo Nacional de Población y Vivienda - Situación y Evolución Social-Número Anuario SIMA, 1993 y de Sir William Halerow and Partners, 1994)



## H) PRODUCTO BRUTO GEOGRAFICO

En 1990 el PBG santafesino ha tenido un aporte relativamente importante, en relación a las otras provincias del noreste argentino, con una participación en el PBI nacional, de alrededor del 9,8 %. No obstante, su expansión en la década 1980-1990 de solo el 16 % indica una tendencia estable, de estancamiento, apenas superior al crecimiento poblacional. En base a los datos de la época mencionada, la industria manufacturera participaba con el 29 % de la formación del producto, el transporte, almacenamiento y comunicaciones con un 22 %, el sector agropecuario con un 19 % y los servicios sociales y personales con un 16 %. En la última década el sector transporte, almacenamiento y comunicaciones se expandió en más del 130 %; electricidad, gas y agua creció cerca del 53 % y los servicios sociales y personales el 40,2 %. En contraste, la construcción cayó un 62 %, la actividad comercial y hotelera descendió cerca del 10 % y las industrias manufactureras cecieron muy lentamente.

En 1989 la participación de la provincia de Entre Ríos en la generación del producto geográfico nacional era un poco superior al 3 %, experimentado una expansión decenal 1980-1990 de alrededor del 33 %. Más del 50 % del aporte surge del sector terciario, correspondiéndole al sector primario poco más del 27 % llegando los sectores secundarios al 19 %. Esta provincia se destaca por la importancia que le corresponde a subsector agropecuario con más del 26,5 % con respecto a otros subsectores, de los cuales los más destacados son los servicios sociales y personales (20 %) y la industria manufacturera (16 %).

El porcentaje de participación del PBG de la provincia de Corrientes en la economía nacional del año 1989 fue de menos del 2,5 % con respecto al total nacional; creciendo aproximadamente un 42,5 % en la década 1980/90. Los sectores de mayor aporte fueron las finanzas y seguros, que se duplicaron, la industria manufacturera que creció un 70% y los servicios sociales y personales que se expandieron en alrededor de un 50 %. En el rubro secundario, el sector industrial fue el más importante representando ese año más del 25 % del total. Las ramas tradicionales productoras de bienes de demanda final fueron las más destacadas (alimento, bebidas, tabaco, textiles, etc.), con una representación cercano al 80 %. El sector construcción tuvo una reactivación, notablemente influenciada por la obra Yacyretá y por la puesta en marcha de planes de vivienda del FONAVI. El sector primario experimentó una tendencia declinante, aunque las actividades ganaderas y agrícolas mantienen su habitual importancia relativa, representado más del 35 % del total del sector.

En el año 1989, la participación de la provincia del Chaco en el PBI nacional fue del 2,4 %, con un manifiesto estancamiento en la década 1980-1990, al constatarse un crecimiento de solo el 3,4 % en los valores extremos de ese período. La actividad agrícola-forestal ocupa un lugar preponderante. La mayor parte de la industria se apoya en el procesamiento de materias primas de origen agrario. De todos modos, el sector más importante es el terciario con 55,5 % en la generación del producto, destacándose en el sector, la actividad comercial y hotelera. El 27 % le corresponde al sector primario y los sectores de la industria y construcción con escasa participación, no llegan juntas a reunir un 18 %, siendo ligeramente inferior la construcción. La construcción ha exhibido una notable declinación de actividad, de casi el 35 %.

La participación de la provincia de Formosa en la generación del PBI nacional fue, en el año 1989 menor al 1 %, con un crecimiento decenal 1980-1990 del 2 %. Las contribuciones de los sectores primario, secundario y terciario aportaron respectivamente, 18 %, 14 % y 68 %, siendo indicativos de la declinación de la actividad y producción agropecuaria y del predominio de los servicios.. En la última década se observó una virtual duplicación de algunos sectores, tales como los servicios comunales y personales, el transporte y las comunicaciones, en tanto que la industria manufacturera se mantuvo estable con bajo nivel de participación, siendo el crecimiento del sector agropecuario muy moderado (3,5 % anual), representando algo menos del 18 % del total.

En la provincia de Misiones, los últimos datos disponibles reflejan una participación porcentual de alrededor del 1 % con respecto al PBI nacional. El porcentaje de participación de los sectores primario, secundario (industria y construcciones) y terciario representaba respectivamente, en 1989 los siguientes valores: 17,4, 25,5 y 57,1 %. En la última década una expansión del PBG cercano al 30 %, siendo el comercio y los servicios de agua, gas,

electricidad y personales los rubros de mayor crecimiento. El sector secundario ha experimentado en los últimos años una retracción, atribuible en especial a la disminución de las actividades relativas a construcciones.

## I. INFRAESTRUCTURA

La provincia de Santa Fe dispone de 3.200 km de rutas troncales, 11.000 de rutas provinciales y 60.000 de rutas comunales. La Ruta Nro. 9 que une Buenos Aires con Rosario y Córdoba, corre en su primer tramo muy cercana al río Paraná. La Ruta Nro. 14 que continúa a la Nro. 9 y es también ribereña, une Rosario-Santa Fe-Reconquista-Clorinda. Otra Ruta que merece mencionarse es la Nro. 1 que une Santa Fe-Helvecia-San Javier-Reconquista, corre paralela al río Parana en pleno humedal, entre este río y la Ruta Nro. 11. Su red ferroviaria es de 5.500 km con tres ramales: ex Ferrocarril Gral Belgrano, F.General Mitre y F.Garl. San Martin (todos de trocha angosta). Sus más destacados puertos son: Villa Constitución, Rosario, San Lorenzo, Santa Fe y Reconquista.

Con una red troncal de unos 2.300 km, en la provincia de Entre Ríos la Ruta Nro. 11 ocupa un lugar destacado, uniendo Gualeguay, Victoria y Diamante con Paraná. En Gualeguaychú, esta ruta se une a la Ruta Nro. 12 que prosigue hacia el sur atravesando el importante puente que se desplaza desde Brazo largo hasta Zárate. Hay cerca de 2.000 km de vías férreas que pertenecen al ex Ferrocarril Gral. Urquiza. Tiene tres importantes puertos en Paraná, Diamante y La Paz (río Paraná) y Gualeguaychú, Ibicuy y Concepción del Uruguay (río Uruguay). Sobre el río Uruguay se encuentran puentes que unen la Argentina y Uruguay, el Puente Libertador Gral San Martín que une Gualeguaychú con Fray Bentos y el Puente Gral Artigas, que une Colón con Paysandú. Otra importante estructura vial es el Túnel Subfluvial Santa Fe-Paraná. También sobre este río se encuentra la Represa Binacional Argentino Uruguay de Salto Grande que tiene una potencia instalada de 1.890 MW y una generación media anual de 7.560 GWH.

En la provincia de Corrientes, la red troncal vial cubre alrededor de 2.000 km, destacándose la Ruta Nacional Nro. 12, que paralela al río Paraná conecta a esta provincia hacia el sur con la de Entre Ríos y hacia el norte se extiende hasta el límite con la provincia de Misiones. La Ruta Nro. 14 ingresa a esta provincia muy cerca del río Uruguay, uniendo la localidad entrerriana de Federación con Curuzú-Cuatiá y, desde Paso de los Libres hasta Santo Tomé vuelve a bordear al río Uruguay para dirigirse luego hacia Apóstoles. La red ferroviaria consta de casi 1.000 km del Ferrocarril Gral. Urquiza. Tiene un extenso recorrido por el río Uruguay desde Mocoretá hasta el límite, hacia el norte con la provincia de Misiones; otro ramal une Monte Caseros con Curuzú-Cuatiá, Mercedes, Goya y Corrientes y otro complementario une Curuzú-Cuatiá con Concordia. Sus dos puentes importantes son: el que une a las respectivas capitales provinciales de Corrientes (Corrientes) y Chaco (Resistencia) y el Puente Internacional Paso de los Libres-Uruguaiana. La provincia posee trece terminales portuarias sobre ambos grandes ríos, con un sistema que está sujeto a importantes cambios jurisdiccionales, pues se ha hecho cargo del manejo y entrega en concesión a la actividad privada, de los Puertos de Corrientes e Ituzaingó, a la vez que ha cedido al ámbito municipal la administración de los puertos de bella Vista, Empedrado, Goya, Itatí, Itá Ibaté (río Paraná) y Gral Alvear, Paso de los Libres, Santo Tomé, La Cruz, Garruchos y Monte Caseros (río Uruguay). Sobre el Paraná está comenzando a operar la mayor presa nacional: Yacyretá, que tendrá una potencia instalada de 2.700 MW y una generación media anual de 16.000 G.W.H. en su última fase.

En la provincia del Chaco la Ruta más importante del área de estudio es la Nro.11, que proviene de la provincia de Santa Fe, ingresando a la altura de Florencia y recorre de SO a EN la provincia con cierta cercanía a los ríos Paraná y Paraguay. Hay alrededor de 1.200 km de vías férreas corresponsables al ex Ferrocarril Gral Belgrano. Se vincula al oeste por medio del ramal Añatuya (Sgo. del Estero) -Barranqueras con Metán (Salta) que, por su parte hace posible la vinculación con Antofagasta (Chile) por el Paso Socompa. Otro ramal lo une con Santa Cruz de la Sierra. Sus puertos son muy vulnerables a la erosión, siendo Puerto Bermejo, sobre el río Paraguay, uno de los más afectados, debiendo sus habitantes ser evacuados definitivamente para trasladarse a 5 km tierra adentro en El Campo, habitado por unos 2.000 habitantes. Hacia el sur sobre el Paraná, hay otros dos puertos importantes: Barranqueras, en la confluencia con el río Negro y Puerto Vilelas.

Con una extensión de red troncal nacional de poco más de 1.500 km, la provincia de Formosa tiene, en cuanto a la calidad de construcción, escaso desarrollo vial, destacándose la Ruta Nro.11 que ingresa a territorio formoseño en Puerto Velaz y corre paralela al río Paraguay, llegando hacia el norte hasta Clorinda. Tiene, además,

una red primaria provincial de 2.000 km y 600 km de caminos de fomento agrícola. Está recorrida por 500 km de vías férreas del ex Ferrocarril Gral Belgrano, que cruzando toda la provincia en sentido este oeste une Formosa con Salta. Tiene dos puertos: Formosa y Pilcomayo.

La red vial troncal de la provincia de Misiones cuenta con alrededor de 1.000 km de rutas, entre las que se destacan la Ruta Nro. 12 que corre, desde el límite con la provincia de Corrientes hasta Puerto Iguazú y la Ruta Nro. 14 que inicia su recorrido provincial en San José (Dto. Apóstoles), desde Corrientes y atraviesa las localidades que marginan al río Uruguay, llegando hasta la ciudad de Gral. Belgrano, en la frontera seca con Brasil. Cuenta esta provincia con 80 km de vías del ex Ferrocarril Gral. Urquiza, que comienza su trayecto misionero en Apóstoles, dirigiéndose hacia el sur hasta Buenos Aires y hacia el norte hasta Posadas. Se conecta con el ferrocarril paraguay a través del Puente Posadas-Encarnación, también carretero. En total, Misiones tiene dos puentes internacionales, el mencionado y el que une Puerto Iguazú (Argentina) y Foz do Iguazú (Brasil).

**TABLA I. POBLACION TOTAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES POR DEPARTAMENTO Y SEXO (FUENTE: INDEC - CENSO NACIONAL DE POBLACION Y VIVIENDA, 1991, SERIE C).**

DIVISION POLITICA ADMINISTRATIVA	POBLACION	VARONES	MUJERES
TOTAL	795.594	393.252	402.342
BELLA VISTA	30.966	15.793	15.173
BERON DE ASTRADA	2.280	1.203	1.077
CAPITAL	268.080	28.314	139.766
CONCEPCION	14.856	7.712	7.144
CURUZU CUATIA	39.922	19.721	20.201
EMPEDRADO	13.188	6.629	6.559
ESQUINA	26.157	13.025	13.132
GENERAL ALVEAR	7.493	3.780	3.713
GENERAL PAZ	13.764	6.944	6.820
GOYA	78.894	38.592	40.302
ITATI	7.228	3.578	3.650
ITUZAINGO	28.685	4.775	13.910
LAVALLE	19.457	10.014	9.443
MBURUCUYA	8.188	4.179	4.009
MERCEDES	33.948	17.067	16.881
MONTE CASEROS	29.390	14.659	14.731
PASO DE LOS LIBRES	41.129	20.429	20.700
SALADAS	19.747	9.931	9.816
SAN COSME	9.598	4.997	4.601
SAN LUIS DEL PALMAR	14.336	7.118	7.218
SAN MARTIN	11.017	5.528	5.489
SAN MIGUEL	9.169	4.792	4.377
SAN ROQUE	16.039	8.090	7.949
SANTO TOME	43.360	22.062	21.298
SAUCE	8.703	4.320	4.383

**TABLA II. POBLACION TOTAL DE LA PROVINCIA DE CHACO POR DEPARTAMENTO Y SEXO (FUENTE : INDEC- CENSO NACIONAL DE POBLACION Y VIVIENDA, 1991, SERIE C).**

DIVISION POLITICA ADMINISTRATIVA	POBLACION	VARONES	MUJERES
<b>TOTAL</b>	<b>839.677</b>	<b>423.479</b>	<b>416.198</b>
ALMIRANTE BROWN	20.645	10.840	9.805
BERMEJO	23.046	11.714	11.332
COMANDANTE FERNANDEZ	77.619	38.222	39.397
CHACABUCO	23.015	11.681	11.334
12 DE OCTUBRE	21.909	11.608	10.301
FRAY J.SANTA MARIA DE ORO	13.603	7.502	6.101
GENERAL BELGRANO	10.030	5.313	4.717
GENERAL DONOVAN	11.456	5.894	5.562
GENERAL GUEMES	43.762	22.401	21.361
INDEPENDENCIA	18.403	9.939	8.464
LIBERTAD	8.800	4.446	4.354
LIB.GENERAL SAN MARTIN	47.917	24.639	23.278
MAIPU	24.933	13.185	11.748
MAYOR LUIS J.FONTANA	48.904	24.878	24.026
9 DE JULIO	24.654	12.712	11.942
O HIGGINS	20.661	11.069	9.592
PRESIDENCIA DE LA PLAZA	10.828	5.577	5.251
PRIMERO DE MAYO	6.975	3.647	3.328
QUITILPI	29.875	15.411	14.483
SAN FERNANDO	298.572	144.717	153.855
SAN LORENZO	13.394	7.039	6.355
SARGENTO CABRAL	12.828	6.688	6.140
TAPENAGA	3.605	1.860	1.745
25 DE MAYO	24.223	12.496	11.727

**TABLA III. POBLACION TOTAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE POR DEPARTAMENTO Y SEXO (FUENTE : INDEC- CENSO NACIONAL DE POBLACION Y VIVIENDA, 1991, SERIE C).**

DIVISION POLITICA ADMINISTRATIVA	POBLACION	VARONES	MUJERES
<b>TOTAL</b>	2.798.422	1.363.158	1.434.564
BELGRANO	38.818	19.195	19.623
CASEROS	76.690	38.012	38.678
CASTELLANOS	141.994	69.884	72.110
CONSTITUCION	79.419	39.354	40.065
GARAY	16.253	8.388	7.865
GENERAL LOPEZ	172.054	85.436	86.618
GENERAL OBLIGADO	145.265	72.581	72.684
IRJONDO	62.838	31.252	31.586
LA CAPITAL	441.982	210.856	231.126
LAS COLONIAS	86.046	42.875	43.171
9 DE JULIO	27.285	14.190	13.095
ROSARIO	1.079.359	516.411	562.948
SAN CRISTOBAL	63.353	31.694	31.659
SAN JAVIER	26.369	13.574	12.795
SAN JERONIMO	69.739	34.875	34.864
SAN JUSTO	36.887	18.433	18.454
SAN LORENZO	129.875	64.434	65.411
SAN MARTIN	57.118	28.389	28.729
VERA	47.078	24.025	23.053

**TABLA IV. POBLACION TOTAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA POR DEPARTAMENTO Y SEXO (FUENTE : INDEC- CENSO NACIONAL DE POBLACION Y VIVIENDA, 1991, SERIE C).**

DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA	POBLACION	VARONES	MUJERES
<b>TOTAL</b>	<b>398.413</b>	<b>201.449</b>	<b>196.964</b>
BERMEJO	2.778	5.499	4.644
FORMOSA	38.832	77.367	82.178
LAISHI	3.577	7.337	6.244
MATACOS	1.967	4.220	4.135
PATIÑO	15.873	30.595	27.877
PILAGAS	3.936	9.327	8.051
PILCOMAYO	15.718	33.782	33.230
PIRANE	15.321	29.833	27.444
RAMON LISTA	1.227	3.489	3.161

**TABLA V. POBLACION TOTAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS POR DEPARTAMENTO Y SEXO (FUENTE : CENSO NACIONAL DE POBLACION Y VIVIENDA 1991-INDEC- DE SIR WILLIAM HALCROW AND PARTNERS LTD., 1994).**

DIVISION POLITICA ADMINISTRATIVA	POBLACION	VARONES	MUJERES
<b>TOTAL</b>	1.022.865	49,07	50,93
<b>CUENCA S/PARANÁ</b>	464.022		
DIAMANTE	39.711	49,35	50,65
GUALEGUAY	42.916	48,77	51,23
ISLAS DEL IBICUY	10.671	53,37	46,63
LA PAZ	62.063	48,75	50,15
PARANA	277.338	47,83	52,17
VICTORIA	31.323	47,84	52,16
<b>CUENCA S/URUGUAY</b>	23.875		
COLON	3.491	48,89	50,11
CONCORDIA	3.683	48,99	51,01
FEDERACION	3.760	51,03	48,97
GUALEGUAYCHU	7.086	49,20	50,80
C.DEL URUGUAY	5.855	48,98	51,02
<b>RESTO</b>	22.158		

**TABLA VI. POBLACION TOTAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES POR DEPARTAMENTO Y SEXO (FUENTE : CENSO NACIONAL DE POBLACION Y VIVIENDA 1991- INDEC - DE SIR WILLIAM HALCROW AND PARTNERS LTD., 1994).**

DIVISION POLITICA ADMINISTRATIVA	POBLACION	VARONES	MUJERES
<b>TOTAL</b>	<b>789.677</b>	<b>50,57</b>	<b>49,43</b>
<b>CUENCA S/PARANA</b>	<b>462.218</b>		
CANDELARIA	14.292	54,55	45,45
CAPITAL	219.824	48,27	51,73
ELDORADO	56.057	50,52	49,48
IGUAZU	57.702	50,91	49,09
LIB.GRAL SAN MARTIN	37.833	51,71	48,29
MONTECARLO	30.166	51,84	48,16
SAN IGNACIO	46.344	51,25	48,75
<b>CUENCA S/URUGUAY</b>	<b>223.662</b>		
APOSTOLES	28.938	51,03	48,97
CONCEPCION	8.246	51,44	48,56
GUARANI	42.851	52,37	47,63
OBERA	83.490	50,60	49,40
SAN JAVIER	17.650	51,35	48,65
SAN PEDRO	18.065	53,46	46,54
25 DE MAYO	24.422	51,68	48,32
<b>RESTO</b>	<b>103.682</b>		



**TABLA VII. POBLACION TOTAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES POR DEPARTAMENTO Y SEXO (FUENTE : CENSO NACIONAL DE POBLACION Y VIVIENDA 1991-INDEC- DE SIR WILLIAM HALCROW AND PARTNERS LTD., 1994).**

DIVISION POLITICA ADMINISTRATIVA	POBLACION	VARONES	MUJERES
<b>TOTAL</b>	12.582.321	49,08	50,92
CUENCA S/PARANA	453.790		
BARADERO			
CAMPANA	28.493	49,75	50,25
RAMALLO	71.360	49,92	50,08
SAN FERNANDO	27.023	50,73	49,27
SAN NICOLAS	144.761	48,75	51,25
SAN PEDRO	133.503	49,70	50,30
TIGRE	48.650	50,47	49,53
ZARATE	256.005	49,76	50,24
RESTO	91.820	50,05	49,95

**TABLA VIII. PARTICIPACION DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA POBLACION DE LAS PROVINCIAS DE SANTA FE, CORRIENTES Y CHACO A PARTIR DE LOS 14 AÑOS DE EDAD (FUENTE: INDEC, SERIE C, 1993).**

SEXO	% POBLACION ACTIVA			% POBLACION NO ACTIVA		
	Santa Fé	Corrientes	Chaco	Santa Fe	Corrientes	Chaco
Varones	73,4	71,8	78,5	26,6	28,2	21,5
Mujeres	36,6	37,2	43,2	63,4	62,8	56,8
Promedio	54,3	54,1	61,0	45,7	45,9	39,0

**TABLA IX. ESTRUCTURA DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DE LAS PROVINCIAS DE SANTA FE, CORRIENTES Y CHACO (FUENTE: INDEC, SERIE C, 1993).**

SEXO	% de Ocupados			% de Desocupados		
	Santa Fé	Corrientes	Chaco	Santa Fé	Corrientes	Chaco
Varones	93,9	95,6	97,3	6,1	4,4	2,7
Mujeres	91,6	95,2	96,3	8,4	4,8	3,7
Promedio	93,1	95,4	97,0	6,9	4,6	3,0

**TABLA X. POBLACION OCUPADA DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA SEGUN CATEGORIA OCUPACIONAL EN LAS PROVINCIAS DE SANTA FE, CORRIENTES Y CHACO (FUENTE: INDEC, SERIE C, 1993).**

Categoría Ocupacional	Santa Fe			Corrientes			Chaco		
	1980	1991	Var. (%)	1980	1991	Var. (%)	1980	1991	Var. (%)
OBREROS O EMPLEADOS	67,6	63,4	-6,2	68,6	60,6	-11,7	66,9	58,8	-12,3
Sector Público	43,4	39,1	-9,9	35,7	27,7	-22,4	39,7	33,3	-16,4
Sector Privado	5,2	7,5	4,4	7,2	9,5	31,9	6,6	6,8	3,0
Servicio Doméstico	21,8	22,2	1,8	20,9	25,0	19,6	19,7	21,2	7,1
TRABAJADORES POR CTA. PROPIA	6,8	8,7	2,8	3,4	4,3	26,5	4,5	6,3	40,0
PATRONES	3,8	5,7	50,0	7,1	10,1	42,3	8,9	13,7	54,0

**TABLA XI. PROPORCION OCUPADA DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA SEGUN CATEGORIA OCUPACIONAL EN LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS . (FUENTE: CENSO 1980, FIDE: DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ENTRE RIOS, GOBIERNO DE ENTRE RIOS, UNIDAD ESPECIAL DE MEDIO AMBIENTE).**

Categoria Ocupacional	% sobre totales
Trabajadores especializados por cuenta propia	14,65
Trabajadores especializados del sector privado	11,89
Peones, aprendices, personal de maestranza, cadetes, etc. del sector privado	9,85
Empleados sel sector público	8,75
Empleados del sector privado	8,13
Servicio doméstico	5,91
Trabajadores especializados del sector público	4,37
Personal docente del sector público	3,98
Resto del sector público	6,90
Resto del sector privado	6,43
Patrón o socio	4,80
Familiar sin remuneración fija	4,40
Resto	9,94

**TABLA XII. PORCENTAJE CORRESPONDIENTE A CADA TIPO DE VIVIENDA (FUENTE: INDEC, SERIE B, N°25, 1993).**

Provincia	Total	Casa A		Departamento		Casa B		Otro Tipo	
		1980	1991	1980	1991	1980	1991	1980	1991
Santa Fé	100	63	63	12	15	15	15	10	7
Entre Ríos	100	56	65	3	6	25	22	16	7
Corrientes	100	33	47	2	4	32	30	33	19
Chaco	100	28	40	1	2	38	39	33	19
Formosa	100	23	33	1	2	31	38	45	27
Misiones	100	22	31	1	5	59	51	18	13

**TABLA XIII. PORCENTAJE DE VIVIENDAS QUE DISPONEN DE AGUA CORRIENTE DE RED. ANALISIS COMPARATIVO DE LOS AÑOS 1960, 1980 Y 1991. (FUENTE: INDEC, SERIE B, N°25, 1993).**

Provincia	1991	1980	1960
Entre Ríos	79,0	60,9	43,6
Santa Fé	72,7	56,4	43,3
Corrientes	71,2	47,2	30,3
Chaco	61,6	33,9	16,8
Formosa	59,1	37,5	21,8
Misiones	41,7	23,1	15,1
Buenos Aires	65,3	52,1	39,2
TOTAL DEL PAIS	72,2	60,9	51,6

**TABLA XIV. PORCENTAJE DE VIVIENDAS QUE DISPONEN DE RETRETES CON DESCARGA DE AGUA. ANALISIS COMPARATIVO DE LOS AÑOS 1960, 1980 Y 1991. (FUENTE: INDEC, SERIE B, N°25, 1993).**

Provincia	1991	1980	1960
Entre Ríos	81,3	64,5	34,5
Santa Fé	88,6	78,6	59,3
Corrientes	63,7	41,0	21,4
Chaco	53,8	32,1	16,0
Formosa	52,6	32,4	13,8
Misiones	50,3	25,6	16,0
Buenos Aires	92,9	84,5	63,3
TOTAL DEL PAIS	85,8	77,1	61,5



**TABLA XV. HACINAMIENTO EN LOS HOGARES PARTICULARES. (FUENTE: INDEC, SERIE B, N° 25, 1993).**

Provincia	Hasta 1,99 pers./cuarto	Dos o más pers./cuarto
Corrientes	60,3	35,9
Chaco	55,4	39,9
Entre Ríos	71,1	26,0
Formosa	52,9	42,5
Misiones	60,3	34,9
Santa Fé	75,1	22,3
TOTAL DEL PAIS	72,8	24,7

**TABLA XVI. PORCENTAJE DE HOGARES EN VIVIENDAS PARTICULARES POR TIPO DE LA MISMA EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA PROVINCIA DE FORMOSA (FUENTE: Situación y Evolución Social-Síntesis Número II Provincia de Formosa).**

DEPARTAMENTOS	CANTIDAD DE HOGARES		C A S A						DEPTO.		RANCHO O CASILLA (1)		OTROS (2) (3)	
	1980	1991	TOTAL		A		B		1990	1991	1980	1991	1991	1992
TOTAL PROV.	61.373	92.512	54,5	70,7	23,4	33,2	31,1	37,5	0,9	2,3	43,1	24,9	1,5	2,1
BERMEJO	1.534	2.417	16,3	34,8	4,0	2,3	12,3	32,4	-	-	82,7	64,5	1,0	0,8
FORMOSA	21.546	37.311	71,4	79,6	41,9	51,4	29,4	28,2	2,3	5,3	24,0	12,8	2,3	2,4
LAISHI	2.384	3.203	38,8	63,7	10,1	22,6	28,8	41,0	-	0,3	60,8	34,8	0,4	1,2
MATACOS	1.031	1.861	39,4	77,3	11,3	15,0	28,0	62,2	0,1	-	59,1	21,2	1,4	1,5
PATIÑO	10.546	14.227	46,5	63,3	10,3	15,5	36,1	47,8	0,0	0,0	52,8	34,6	0,7	2,1
PILAGAS	2.860	3.746	27,1	53,1	4,0	7,2	23,0	45,9	-	0,1	72,7	45,8	0,2	1,0
PILCOMAYO	10.305	14.948	51,4	70,4	22,2	32,1	29,1	38,3	0,3	0,9	46,3	25,8	2,0	2,8
PIRANE	10.611	13.592	51,8	72,0	13,5	24,0	38,3	48,0	0,2	0,0	47,2	26,4	0,8	1,5
RAMON LISTA	556	1.207	2,7	8,5	0,7	0,1	2,0	8,5	0,7	-	95,9	87,6	0,7	3,8

(1) INCLUYE RANCHO Y VIVIENDA PRECARIA.

(2) INCLUYE PIEZA DE INQUILINATO Y OTRO

(3) INCLUYE CASA DE INQUILINATO, HOTEL O PENSION, LOCAL NO CONSTRUIDO PARA HABITACION Y VIVIENDA MOVIL.

**TABLA XVII. POBLACION , NUMERO DE VIVIENDAS Y DE HABITANTES POR VIVIENDA EN LAS CABECERAS DEPARTAMENTALES DE LA PROVINCIA DE FORMOSA.**

CABECERA DEPARTAMENTAL	NUMERO DE VIVIENDAS	POBLACION	NUMERO HABITANTES/ VIVIENDA
FORMOSA	35.626	147.636	4,14
CLORINDA	8.811	37.592	4,26
ING. JUAREZ	1.583	6.547	4,14
LAGUNA BLANCA	1.393	4.916	3,53
COMANDANTE FONTANA	1.369	4.803	3,50
MISION LAISHI	761	3.080	4,05
EL ESPINILLO	460	1.774	3,86
LAGUNA YEMA	488	1.600	3,28
GENERAL MOSCONI	196	1.141	5,82

**TABLA XVIII. PROYECCION DE LA POBLACION DE LA PROVINCIA DE FORMOSA AL 30 DE JUNIO DE CADA AÑO POR DEPARTAMENTOS (FUENTE: CENSOS NACIONALES DE POBLACION Y VIVIENDA 1980 Y 1991, PUBLICACION INDICADORES ECONOMICO-SOCIALES 15/93 - CFI).**

DEPARTAMENTOS	AÑOS				
	1980	1991	1995	2000	2005
TOTAL	299.000	399.804	454.321	527.238	615.119
PROVINCIA	7.599	10.451	11.504	13.209	15.167
BERMEJO	105.843	166.485	190.810	232.228	282.636
FORMOSA	11.565	13.809	14.566	15.730	16.988
LAISHI	4.993	8.814	10.459	13.292	17.123
MATACOS	49.350	59.509	62.960	68.285	74.060
PATIÑO	15.155	17.406	18.447	19.969	21.030
PILAGAS	51.410	67.220	75.224	85.400	96.953
PILCOMAYO	50.316	57.363	60.604	64.481	68.607
PIRANE	2.769	6.720	9.747	14.827	22.555
RAMON LISTA					

**XIX. PORCENTAJE DEL TOTAL DE EMIGRANTES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS QUE EMIGRARAN AL GRAN BUENOS AIRES EN PERIODOS DESDE EL AÑO 1947 HASTA EL AÑO 1980.**

PERIODO	PORCENTAJE
1947-1960	71,9 %
1960-1970	58,6 %
1970-1980	47,6 %

## **INSTITUCIONES Y LEYES RELACIONADAS CON LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL.**

### **A) ORGANIGRAMA**

#### **PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Por la Ley 11469/94 se crea en la provincia de Buenos Aires el *Instituto Provincial de Medio Ambiente*.

La Estructura Organizativa del Instituto Provincial de Medio Ambiente se puede observar en la Fig. 2.1.

#### **PROVINCIA DE CORRIENTES**

El esquema institucional de la provincia de Corrientes en los aspectos que hacen a la gestión y/o coordinación de la política ambiental se puede observar en los diagramas de las Figs. 2.2. y 2.3, que especifican como se inserta la Dirección de Medio Ambiente en la Estructura Gubernamental y cuales son sus Areas y Departamentos de su competencia.

### **MINISTERIOS CON COMPETENCIA EN LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL.**

#### Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio (M.A.G.I.C.).

En este Ministerio está comprendida la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, de la cual dependen las Direcciones de Medio Ambiente, de Recursos Forestales, del Servicio de Conservación de Suelos, del Museo de Ciencias y Recursos Naturales del Litoral y la Dirección de Fauna y Flora, existiendo otros organismos autárquicos, tales como el Instituto Correntino del Agua, el Gabinete de Investigación Antropológica y la Dirección de Reservas Naturales. En la Tabla XIX se pueden observar algunos aspectos de la distribución presupuestaria de 1993 en diferentes Organismos que dependen de este Ministerio.

#### Ministerio de Obras y Servicios Públicos (M.O.S.P.)

Sus principales Subsecretarías, Direcciones y Servicios se vinculan parcial o totalmente con el estudio, manejo y/o conservación de recursos naturales y medio ambiente. Son ellas: la Subsecretaría de Recursos Hídricos, con la las Direcciones de Coordinación de Yaciretá y de Grandes Aprovechamientos Hídricos, el Servicio de Cartografía, Foto y Fotointerpretación y la Subsecretaría de Arquitectura y Urbanismo con la Dirección de Arquitectura. La distribución presupuestaria de 1993 en estos organismos se discrimina en la Tabla A.2.II.

#### Ministerio de Salud Pública (M.S.P.)

En este Ministerio se incluye a la Dirección de Saneamiento Ambiental que en el año 1993 se le había asignado un presupuesto de \$ 299.011, distribuidos en \$ 218.005 para Personal y \$ 81.006 para Bienes y Servicios no Personales.

## **PROVINCIA DE CHACO**

En relación con la Gestión Ambiental de la provincia de Chaco, los diferentes organismos que se ocupan de la problemática ambiental dependen directa o indirectamente del Ministerio Provincial de Agricultura y Ganadería (Fig. .2.4). A través de sus Direcciones Técnicas desarrolla acciones específicas, entre las que se destacan: el estudio, la evaluación, la promoción, el control, la planificación y la administración de los Recursos Naturales, así como también la gestión de la calidad ambiental.

## **PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

La situación institucional en relación al medio ambiente se encuentra regulada en esta provincia por el Decreto Nro. 1610/92 S.G.G. que establece la creación de una **Unidad Especial de Ecología y Medio Ambiente** con dependencia de la Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión (Fig. .2.5).

Se ha considerado a esta Unidad de carácter interdisciplinario e insterinstitutional por el carácter multisectorial de la temática ecológica, que no justifica la creación de un organismo específico, sino a través de la mencionada Subsecretaría dada la estrecha y retroalimentable relación entre medio ambiente y desarrollo.

Entre 1983 y 1987 tuvo vigencia la Secretaría de Medio Ambiente; su disolución no fue objetada por ningún sector y en la práctica se ocupaba exclusivamente de saneamiento ambiental con referencia a aguas y cloacas.

## **PROVINCIA DE MISIONES**

Los organismos de la provincia de Misiones que se ocupan de los recursos naturales dependen directa o indirectamente del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales y, en menor medida, del Ministerio de Asuntos Agrarios. Las Figs.2.6 y 2.7 esquematizan las dependencias de las distintas Subsecretarías y Direcciones del Ministerio de Ecología, tal como lo hemos concebido en una evaluación aún no definitiva.

En cuanto al Ministerio de Asuntos Agrarios, comprendería tres Subsecretarías: 1) Tierras, 2) Agricultura y Ganadería y 3) Ayuda al Pequeño Productor.

## **B)MARCO LEGAL AMBIENTAL**

### **INTRODUCCION**

Los decretos y leyes ambientales que resumiremos en el texto y en forma tabular comprenden al conjunto de normas jurídicas que regulan el uso de los recursos naturales, las acciones del hombre sobre dichos recursos y sobre el ambiente en todos sus componentes (Julianello, 1993). Trataremos en forma separada las normativas de cada provincia, en virtud de sus particularidades.

Entre las provincias analizadas, la de Misiones posee una profusa nómina de leyes y decretos, los que han sido clasificados y sintetizados por la Subsecretaría de Ecología del Ministerio de Ecología y Recursos

Naturales Renovables de la Provincia de Misiones (1993). En tal sentido, hemos creído conveniente agrupar gran parte del cuerpo legal de esta provincia en tablas

## **B. LEYES AMBIENTALES RELACIONADAS CON LA EIA**

### **PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Norma: Ley 11.459

Vigencia: 16/11/1993

Objeto: Establecimientos Industriales- Certificado de aptitud ambiental. Deroga Ley Nro. 7229.

A.Apl. A designar por el Poder Ejecutivo. Convenio con Municipios.

Temas: Instituye el Certificado de Aptitud Ambiental y la previa EIA para aprobación municipal. Rige para instalaciones nuevas, modificaciones y ampliaciones de las existentes. Clasifica a las industrias en tres categorías según su complejidad y sus impactos ambientales. Dos de ellas (1 y 2) son resueltas por el municipio y la restante (3) por autoridad de aplicación.

### **PROVINCIA DE CORRIENTES**

Norma: 0.1.176

Vigencia: 1982.

Objeto: Código de Protección Ambiental de la Ciudad de Corrientes.

A.Apl. : Subsecretaría de Control Urbano

Temas: Ante la potencial, previsible o real degradación del Medio Ambiente, se exige la presentación de un informe de impacto ambiental (Art. 24)

### **PROVINCIA DE CHACO**

En trámite parlamentario

### **PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

No existe Norma vigente.

### **PROVINCIA DE FORMOSA**

Norma: Decreto 0424/92/2610/92 Código Ambiental de la Ciudad de Formosa.



## **PROVINCIA DE MISIONES**

Norma: EIA.Código del Ambiente Humano y los Recursos Naturales Renovables.

A.Apl.: Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables.

Temas: Realizar EIA de las obras o actividades que tengan por objeto el aprovechamiento de los recursos naturales, con descripción de los posibles efectos de dichas obras o actividades en el ecosistema (Arts. : 106, 107, 108, 109, 110).

## **PROVINCIA DE SANTA FE**

No existe Norma vigente.

## **PROVINCIA DE FORMOSA**

Decreto 0424/92/2610/92 Código Ambiental Ciudad de Formosa

## **C. DECRETOS Y LEYES RELACIONADOS CON LA PROTECCION DE FAUNA Y FLORA**

### **PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Ley 7616. Código Rural. Libro Segundo: de la Fauna y Flora.Sección III: de las especies silvestres, animales y vegetales. Fauna silvestre de interés público. Permiso de caza.

### **PROVINCIA DE CHACO**

Ley de Fauna Nro. 635 y Modificatorias 1313 - 2096 - 2307. Reglamenta la actividad destinada a la captura de animales con fines deportivos, comerciales, científicos y educativos.

Disposición 140/88. A.Apl.: Dirección de Fauna y Flora, Parques y Ecología. Tema: régimen de protección especial de especies de aves en disminución y en peligro de extinción.

## **PROVINCIA DE CORRIENTES**

Ley Nacional de Fauna Nro. 22421.

Ley Provincial de Caza Nro. 1363,

Ley de Pesca Comercial Nro. 1030 y Deportiva Nro. 1304.

Ley de Criaderos Nro. 3907.

Ley 3771. Con vigencia desde 1983. Tiene por objeto la conservación de los recursos naturales. El Art. 8ro. se refiere a la adopción de medidas adecuadas para la preservación de la fauna autóctona y en caso de necesidad su restitución para el mantenimiento de su integridad.

Ley 4333. Con vigencia desde 1989. Objeto: Fondo de Promoción y Salvaguarda de la Fauna y de la Flora. A.Apl.: Dirección de Fauna.

Ley 3771. Con vigencia desde 1983. A.Apl.: Consejo Administrador de Parques y reservas Naturales Provinciales. Adopción de medidas para conservación y protección de recursos forestales autóctonos y de ser necesario su restitución.

## **PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

Ley 4841/71. Tiene vigencia desde 1971. Tiene por objeto el régimen de caza y la protección de la fauna silvestre.

Decreto 4139/71. Reglamentario de la Ley 4841/71.

## **PROVINCIA DE SANTA FE**

Ley 4218 ratificatoria de la Ley 4830. Tiene vigencia desde 1958. Objeto: caza, pesca y comercialización de sus productos. A.Apl. MAG/Di.: Gral. Recursos Naturales. Define la caza deportiva y comercial.

Ley 9004. Con vigencia desde 1982. Prohíbe la extracción y poda de arbolado público. A.Apl. MAG/Dirección de Ecología y Protección de la Fauna.

## **D. DECRETOS Y LEYES RELACIONADOS CON LA CALIDAD DE LAS AGUAS**

### **PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Ley 11459. Con vigencia desde 1993. Se aplica a establecimientos industriales a los que requiere certificación de aptitud ambiental. Deroga la ley Nro. 7229. A Apl.: a designar pro el Poder Ejecutivo. Convenio con Municipios. Instituye el certificado de aptitud ambiental y la previa EIA para aprobación municipal.

Ley 5965. Con vigencia desde 1960. Tiene por objeto la protección de las fuentes de provisión, cursos y cuerpos de agua. A Apl.: Ministerios de Obras Públicas y Salud Pública y OSN. Prohíbe la emisión de efluentes de cualquier tipo

sin tratamiento. Decreto 2009/60. Reglamentación 5965/60. Reglamenta la Ley de Protección de las fuentes de provisión y de cursos y cuerpos receptores de agua y a la atmósfera. A.Apl.: AGOSBA (DPH y Ministerio de Salud).

Decreto 3970/90. Con vigencia desde 1990. Modifica Decreto 2009/60 reglamentario de la Ley 5965/60. A. Apl.: AGOSBA. Temas: sólidos sedimentables, sustancias flotantes, desinfección, autorización para obturar descargas a pluvial, carros atmosféricos.

Ley 7969. Con vigencia desde 1972. Se refiere a endicamientos colectivos para la zona del Delta. A.Apl.: Municipalidades. No se contempla estudio ambiental. Terraplenes sobre albardones: 1 m s/nivel medio como mínimo, coronamiento: 0,6 m 1:2 exterior y 1:1 interior. Desagues según necesidades y cada propietario uno por cada predio.

## **PROVINCIA DE CHACO**

Código de Aguas- Ley Nro. 3230. Regula las relaciones jurídicas-administrativas que tengan por objeto los recursos hídricos y las obras necesarias para su aprovechamiento. El Decreto Nro. 173/90 reglamenta el derecho de uso especial de los recursos hídricos de la provincia y el Decreto 174/90 reglamenta que el IPACH (Instituto Provincial del Agua) sea el encargado de la aplicación del sistema normativo de los recursos hídricos y de las obras necesarias para el aprovechamiento, protección y defensa contra los efectos nocivos de las aguas.

## **PROVINCIA DE CORRIENTES**

Ley 3979/85. Con vigencia desde 1985. Tiene por objeto establecer Normas para evitar la contaminación ambiental. A.Apl.: Municipalidad, Administración de Obras Sanitarias y Dirección de Saneamiento Ambiental. Prohíbe degradar el ambiente con efluentes sólidos, líquidos, gaseosos, calor o energía.

Ley 3471 (Instituto Correntino del Agua). Objeto: intervenir en todos los proyectos referidos a recursos hídricos de jurisdicción provincial.

Ley 3975. Modifica Ley Orgánica 3471 al agregar la ejecución por administración directa o contratos la ejecución de Obras Hídricas de canalización, drenaje o desague o toda obra que se juzgue necesaria.

Ley 3066. Con vigencia desde 1972. Objeto: Código de Aguas. A.Apl.:Ente Regulador.

Ley 4495. Con vigencia desde 1990. Objeto: Agroquímicos.

## **PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

Decreto 4390/44. Aprueba modificaciones a la "Reglamentación para el Aprovechamiento de las Aguas". A.Apl.:Dirección General de Obras Públicas y Vialidad. Temas: Código Rural 1892. Hace referencia a derechos y obligaciones de los concesionarios. Disposiciones penales. De las tomas y canales para riego y de los canales de desague; de las obras de acueductos y desagues de la distribución del agua y de la administración del agua.

Ley 8534. Objeto: regulación, construcción y mantenimiento de endicamientos. A.Apl.: Dir.Prov.Hidráulica-Municipalidades por Convenio.

## **PROVINCIA DE FORMOSA**

Ley 398. Con vigencia desde 1976. Tiene por objeto el conocimiento, administración, aprovechamiento, control, conservación, protección y defensa de las aguas, cauces, obras hidráulicas.

Ley 831. Con vigencia desde 1989. Objeto: creación de AGOSF (Administración General de Obras Sanitarias de Formosa). Temas: Agua potable, desagües cloacales, contaminación ambiental, etc.

## **PROVINCIA DE MISIONES**

Ver Tabla .VII.

Ley 1838. Con vigencia desde 1983. Objeto: aprovechamiento, conservación y preservación de los recursos hídricos. A.Apl. Ministerio de Obras Públicas.

Ley 1357. Con vigencia desde 1981. Objeto: efluentes cloacales. A.Apl.: Administración Provincial de Obras Sanitarias. Tema: mantenimiento en buen estado de las instalaciones cloacales.

Decreto 2149. Reglamentario de la Ley 2267. Regula la descarga de efluentes industriales. A.Apl. Ministerio de Ecología y Recursos Naturales. Dirección de Recursos Vitales y/o Dirección General de Bosques.

Ley 2980. Agrotóxicos. Contralos y uso de agrotóxicos. A.Apl.: Ministerio de Ecología y Recursos Naturales.

## **PROVINCIA DE SANTA FE**

Ley 8711. Con vigencia desde 1980. A.Apl. Dirección Provincial de Obras Sanitarias (DIPOS). Por Art. 44 DIPOS ejerce el control de la calidad de agua para consumo y de los efluentes cloacales y residuales. El Art.41 rige las medidas necesarias para sanear los cursos de aguas y concesiones.

Ley 9830. Comité de Cuencas. Con vigencia desde 1985. Objeto: promover el desarrollo del área a través del manejo y aprovechamiento del recurso hídrico. Concierno a la ejecución de trabajos de mantenimiento y conservación, obras hidráulicas, de arte y complementarias menores, promoción de prácticas agrohidrológicas adecuadas.

Decreto 4960. Con vigencia desde 1986. Reglamenta Ley 9830. A.Apl. MAG/Dirección General de Agrohidrología e Hidráulica. Temas: obras de desagüe y arte menores, obras nuevas, canales secundarios y terciarios.

Ley 7461, Decreto 2591/77. Con vigencia desde 1975. Objeto: aplicación de plaguicidas. A.Apl. MAG/Municipalidades.

## **E. DECRETOS Y LEYES RELACIONADOS CON AREAS PROTEGIDAS**

### **PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Ley 10907. Con vigencia desde 1990. Objeto: Régimen Regulatorio de las reservas y Parques Nacionales. A.Apl.: Ministerio de Asuntos Agrarios y Pesca. Temas: Reservas Naturales: características, actividades permitidas, estado patrimonial.

### **PROVINCIA DE MISIONES**

Ver Tabla VI.

Ley 2932/92. Parques y Reservas. Sistemas Naturales de Areas Protegidas. Con vigencia desde 1992. Objeto: conservación del sistema natural de áreas protegidas. Biodiversidad, recursos genéticos, protección ambiental, conservación patrimonio natural. A.Apl.: Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables.

Ley 2380/86. Con vigencia desde 1986. Declara Monumento Natural Provincial al Pino Paraná, Palo Rosa y Araucaria. A.Apl. : Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables. Prohíbe la tala de árboles.

Ley 2854/91. Objeto: creación del Parque Moconá y Salto Encantado. A.Apl. Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables.

## **PROVINCIA DE CORRIENTES**

Ley Nro. 3771. Por esta Ley sancionada y promulgada por el Gobernador de la Provincia de Corrientes se crea la Reserva Natural del Iberá cuyos límites son: al norte la Ruta Nacional Nro. 12, al este la divisoria con los afluentes del Aguapey y del Miriñay, al oeste la divisoria con los esteros, arroyos y afluentes del Paraná y principalmente el batel Batelito, al sur continuación de la divisoria del este que separa al sistema de los afluentes de la margen derecha del Miriñay (Expediente Nro. 522-2508/82 del registro del Gobierno de la Provincia de Corrientes, con autorización otorgada por Resolución Nro. 518/83 del Sr. Ministro del Interior y dispuesto por Decreto Nacional Nro. 877/80).

Ley Nro. 4736. Por esta Ley que surgiera por Decreto Nro. 2116 del 4 de Octubre de 1993 se crea la Dirección Provincial de Parques y Reservas Naturales (Art. Nro.14, Capítulo VI) el Fondo de Fomento de Parque y Reservas Naturales (Art. Nro. 23, Capítulo IX) y el Cuerpo de Guardaparques (Art. Nro. 24, Capítulo X).

Ley Nro. 4789. Por esta Ley se crea la Reserva Natural Provincial "Rincón de Santa Ana", ubicada en la Primera Sección del Departamento de Ituzzaingó, incorporando a la misma al sistema de la Ley Nro. 4736 (1994).

## **F. DECRETOS Y LEYES RELACIONADOS CON CONSERVACION DE BOSQUES**

### **PROVINCIA DE CHACO**

Ley de defensa Forestal Nro. 1643,

Ley Nro. 2915 y Modificatorias Nros. 2695 y 3534 del Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias. Crea el IIFA como ente descentralizado del Ministerio de Agricultura y Ganadería, que funcionará para evaluar y reunir la información técnica-científica referente al aprovechamiento económico de los recursos proporcionados por el bosque y la actividad agropecuaria de la provincia. Los Decretos Nros. 1203/84 y 372/88 reglamentan el funcionamiento del IIFA. Incluye planes de forestación, reforestación y manejo de monte nativo.

Ley de Bosque Nro. 2386 y Modificatoria Nro. 3534 . Legisla sobre la defensa, regeneración, mejoramiento y ampliación de los bosques, su clasificación, ordenamiento y régimen jurídico,. El Decreto Nro. 516/90 reglamenta diámetros de corte para especies del bosque chaqueño y el Decreto Nro. 650/89 la cuotificación de productos maderables para uso industrial.

### **PROVINCIA DE CORRIENTES**

Ley 3771. Con vigencia desde 1983. A.Apl.: Consejo Administrador de Parques y Reservas Naturales Provinciales. Temas: conservación y preservación de los recursos forestales autóctonos y de ser necesario su restitución.

## PROVINCIA DE MISIONES

Ver Tabla IV.

Ley 2380. Con vigencia desde 1986. Objeto: Inviolabilidad de determinadas especies forestales. A.Apl.: Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables. Se prohíbe la tala, comercialización y destrucción de ejemplares nativos de las especies *Araucaria angustifolia* (Pino Paraná) y *Aspidosperma polyneurum* (Palo Rosa).

Ley 628/76. Ley de Reservas Forestales. A.Apl.: Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables. Define como reservas forestales a las áreas boscosas fiscales.

Ley 854/77. Objeto: defensa de la riqueza forestal. A.Apl.: Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables. Declara de interés público el uso óptimo de bosques naturales e implantados.

## G. DECRETOS Y LEYES RELACIONADOS CON PESQUERIAS.

### PROVINCIA DE MISIONES

A continuación se indican las principales leyes, decretos y artículos de la legislación de pesca en la provincia de Misiones (Fuente: Documento sobre Antecedentes de Cría de Peces en la Provincia de Misiones, Reunión de Provincias del NEA. Plan Nacional de Acuicultura, 16 de Septiembre de 1994, Ministerio de Ecología y R.N.R. Dirección de Fauna y Flora, Provincia de Misiones).

Norma Vigente: Ley de Pesca N° 1040

Organismo Competente:  
Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables.

Ley 2.557.

Dirección de Fauna y Flora.  
Decreto 2808-27/11/92 (Misión y Funciones)

LEY N° 1040

Artículo 1°.- Declárase de interés público la protección, conservación, restauración y propagación de todas las especies de la fauna íctica que temporal o permanentemente pueblan las aguas jurisdiccionales de la Provincia de Misiones, así como la defensa y conservación de las mismas, el mantenimiento de sus condiciones físicas, químicas y biológicas originales, tendiente a la conservación de la ictiofauna o cuanto sea compatible con el mayor bienestar de la comunidad.

Acciones sometidas a la Ley

Art. 4°.- inciso b). Toda actividad destinada a la aprehensión y apropiación de peces, moluscos, crustáceos y organismos de la fauna acuática con fines comerciales, industriales, deportivos y/o de consumo propio.

De la introducción de especies

Art. 18°.- La introducción, transporte y difusión de las especies a cultivar de la fauna acuática, solo se permitirá con la autorización del organismo competente.

Art. 56°.- Decreto 3271/79. Queda prohibida la introducción y siembra en todo el territorio de la provincia de especies exóticas. Cuando las circunstancias así lo aconsejan, previo los estudios ecológicos correspondientes, se autorizará la introducción de las mismas para su alimentación y propagación en los ambientes hídricos. Dicha

introducción requerirá permiso previo del Organismo competente, el cual lo otorgará solo cuando sea benéfico a la Provincia y no constituyera riesgo para la fauna íctica nativa.

De las Licencias y Permisos

Art. 19°.- Toda persona física o jurídica que se dedique o quiera dedicarse al ejercicio de la pesca deportiva y/o comercial, a la instalación de viveros, transporte o criadero de peces, deberá obtener el permiso que le otorgará el organismo de aplicación.

Art. 57°.- Decreto 3271/79. Toda persona natural o jurídica que explote, procese, posea o en cualquier forma aproveche especies ícticas, queda obligada a las disposiciones de control, registro e información del organismo competente.

Art. 58°.- Decreto 3271/79. El organismo competente autorizará y fomentará la cría y explotación de especies de la fauna íctica de interés económico y deportivo en cautividad, y propiciará la instalación de criaderos conforme a las reglas vigentes. Para esta actividad los interesados deberán requerir autorización previamente al Organismo competente.

## **PROVINCIA DE CHACO**

Ley 635 y sus modificatorias 1313, 2096 y 2367. Tiene como objeto general la protección de la fauna. Regula la captura de animales, de la pesca: prohibición general de pescar.

Ley 1754. Prohíbe la pesca comercial e industrial del dorado. Autoriza la pesca deportiva fijando condiciones de cantidad y de tamaño.

Decreto 79/71. Declara zona de reserva para pesca deportiva al Río Bermejo y su desembocadura más 5 km al sur sobre la costa; al Riacho Guía y al Río de Oro más 3 km aguas arriba y abajo; al Riacho Ancho, zona de Isla del Cerrito, Río Araza, Riacho Antequeras y Riacho Barranqueras.

## **PROVINCIA DE CORRIENTES**

Ley 3066. Con vigencia desde 1972. A.Apl.: Ente regulador. Objeto: Código de Aguas-Pesca. Prohíbe la pesca mediante uso de narcóticos, explosivos, sustancias tóxicas y en épocas de veda (Arts. 156,157,158,159).

Decreto 1030. Con vigencia desde 1992. A.Apl. Dirección de Fauna y Flora. Temas: ejercer el uso racional del recurso pesquero por parte de la actividad comercial.

Decreto 1304. Con vigencia desde 1978. A.Apl. Dirección de Fauna y Flora. Se prohíbe la extracción de especies de peces de determinada longitud y en época de veda (Arts. 3,4,5,8,9,18,27,29).

Disposición 190. Con vigencia desde 1987. A.Apl. Dirección de Fauna y Flora. Prohíbe la pesca comercial en el tramo del Río Paraná en tre los kms. 1250 y 1445 (extremo oeste de la reserva de Paso de La Patria hasta Puerto Ituzaingó).

## **PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

Ley 4892/71. Régimen de Pesca.

## **PROVINCIA DE SANTA FE**

Decreto Ley 4218, ratificatoria de Ley 4830. Con vigencia desde 1963. Objeto: caza, pesca y comercialización de sus productos. A.Apl. : MAG/Dirección General de Recursos Naturales. Define caza deportiva y comercial y prohibiciones.

Decreto 04148/63. Reglamentario de Decreto Ley 4218/Ley 4830. A.Apl. Dirección General de Recursos Naturales. Temas: pesca comercial y deportiva. Permisos, artes de pesca, tamaños mínimos. Pesca científica. Vigilancia y control.

## **H. LEYES AMBIENTALES RELACIONADAS CON LA PROTECCION DE LOS SUELOS EL USO DE LA TIERRA Y LA UTILIZACION DE BIOCIDAS**

### **PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Norma: L. 1323

Vigencia: 1974

Objeto: Suelos. Declaración de interés público el mantenimiento y restauración de su capacidad productiva

### **PROVINCIA DE CHACO**

Ley 1323. Con vigencia desde 1974. Declara de interés público el mantenimiento y restauración de la capacidad productiva de los suelos. A.Apl. MAG.

Ley de Suelos Nro. 3035. Declara de interés público en todo el territorio provincial el mantenimiento y restauración de la capacidad productiva de los suelos. El Decreto Nro. 1017/89 reglamenta el uso y manejo del suelo, en especial en lo relativo a riego, reversión de los procesos de salinización, fertilización, complementación orgánica y mineral y detención de procesos de erosión.

Ley de Biocidas Nro. 3378. Legisla sobre expendio, aplicación aérea o terrestre, transporte, almacenamiento y fraccionamiento que implique el manejo de herbicidas, fungicidas, acaricidas, fertilizantes bactericidas, desfoliantes, insecticidas y biocidas en general en las prácticas agropecuarias tanto en los ámbitos urbano como rural. El Decreto Nro. 454/89 reglamenta la Ley de Biocidas y determina que la Dirección de Agricultura a través del departamento de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura y Ganadería es el Organismo de aplicación.

Ley de Tierras Nro. 2913. Legisla sobre la tierra pública y su ordenamiento y sobre la adjudicación e incorporación al proceso productivo. Los Decretos Nros. 239/84 y 737/84 reglamentan la Ley de Tierras para su implementación.

### **PROVINCIA DE CORRIENTES**

Ley 4361/89. Objeto: conservación de suelos. A.Apl. Dirección de Conservación de Suelos. Tema: conservación y manejo del recurso natural suelo y recuperación de las tierras degradadas.

Norma D.903/92. Reglamenta la ley 4361. Autoriza la creación de Distritos de Conservación de Suelos.

### **PROVINCIA DE MISIONES**

Ley 1378. Con vigencia desde 1981. Adhesión a la ley 22428 de Suelos.



**PROVINCIA DE SANTA FE**

Ley 8829. Con vigencia desde 1981. Adhesión a la Ley 22428 de Suelos.

Ley 10552. Con vigencia desde 1990. Objeto: conservación y manejo de suelos.

**TABLA XX. DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO EN LOS PRINCIPALES ORGANISMOS UE DEPENDEN DEL M.A.G.I.C. DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.**

ORGANISMO	PRESUPUESTO (1993)
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	Personal: \$ 287.845 Bienes y Servicios no Personales: \$ 58.534 TOTAL: \$346.379
DIRECCIÓN DE RECURSOS FORESTALES	Personal: \$ 258.532 Bienes y Servicios no Personales: \$ 29.747 TOTAL: \$ 288.279
DIRECCIÓN DE FAUNA Y FLORA	Personal: \$ 530.271 Bienes y Servicios no Personales \$ 16.185 TOTAL: \$ 546456
INSTITUTO CORRENTINO DEL AGUA	Personal: \$ 302.167 Bienes y Servicios no Personales \$ 530.271 TOTAL: \$ 316.289
DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE SUELOS	Sin partida presupuestaria

**TABLA XXI. DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO EN LOS PRINCIPALES ORGANISMOS QUE DEPENDEN DEL M.O.S.P. DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.**

ORGANISMO	PRESUPUESTO 1993
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	Personal: \$ 219.083 Bienes y Servicios no Personales: \$ 15.351 TOTAL: \$ 234.434
DIRECCION DE COORDINACION DE YACYRETA	Personal: \$ 79.112 Bienes y Servicios no Personales: \$ 13.397 TOTAL: \$ 92.509
DIRECCION DE COORDINACION DE GRANDES APROVECHAMIENTOS HIDRICOS	Personal: \$ 119.185 Bienes y Servicios no Personales: \$ 995.000 TOTAL: \$ 1.114.185
SERVICIO DE CARTOGRAFIA, FOTO Y FOTOINTERPRETACION	Personal: \$ 219.422 Bienes y Servicios no Personales: \$ 8.906 TOTAL: \$ 228.328
SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	Personal: \$ 38.165 Bienes y Servicios no Personales: \$ 12.975 TOTAL: \$ 51.140
DIRECCION DE ARQUITECTURA	Personal: \$ 1.382.851 Bienes y Servicios no Personales: \$ 33.332 TOTAL: \$ 1.416.183

**TABLA XXII. PROVINCIA DE MISIONES. LEGISLACION DE PESCA. Fuente: Min. Ecol. Rec. Nat. Renov. Prov. Misiones (1993).**

INFRACCION	ENCUADRAMIENTO			NORMAS CONCORDANTES		MULTAS
	Art. Inc.	Norma Legal	Org. Apl.	Art. Inc.	Norma Legal	
1. Por arrojar, colocar, lanzar o dejar flotar a las aguas de una p6blica o particular en forma permanente o transitoria sustancias cuya naturaleza o efectos resulten nocivos para la biologa acuatica	7a	Ley 1040	Dir. Pesca y Fiere	64 1	Decreto 3271/79	Hasta el equivalente a 100 unidades salariales de la Ad.P.M.M.P.m.
2. Arrojar a las rias, arroyos, lagos y lagunas, residuos de procesos fabricas sin ser sometidos previamente a un obrato proceso de purificaci6n	7b	Ley 1040	Dir. Pesca y Fiere	64 2	Decreto 3271/79	
3. Colocar obstaculos de cualquier indole que dificulten la pesca en rias, arroyos o lagunas de uso p6blico o privado. Trampa "Puro".	7c	Ley 1040	Dir. Pesca y Fiere	64 3	Decreto 3271/79	
4. Reducir el caudal, alterar las corrientes o destruir la vegetaci6n acuatica	7d	Ley 1040	Dir. Pesca y Fiere	64 4	Decreto 3271/79	
5. El uso de explosivos y de armas de fuego	7e	Ley 1040	Dir. Pesca y Fiere	64 5		
6. Pesca deportiva y comercial en zonas citadinas en radio de 300 m	7f	Ley 1040	Dir. Pesca y Fiere			
7. Arrancar o cortar la vegetaci6n de las margenes	7g	Ley 1040	Dir. Pesca y Fiere			
8. El empleo de arcos de pesca no autorizados	7h	Ley 1040	Dir. Pesca y Fiere			
9. Compra venta de productos de la pesca deportiva	7i	Ley 1040	Dir. Pesca y Fiere			

TABLA XXI (CONTINUACION)

MULTA	NORMAS CONCORDANTES		ENCUADRAMIENTO			INFRACCION
	Norma Legal	Art. Dec.	Organi.	Norma Legal	Art. Dec.	
5.-	Resol. N° 174/79		Planos	Ley 1040	Planos	15.- Por contrabando prohibido de la zona de exportación de la provincia de origen. Por transporte prohibido de la zona de exportación de la provincia de origen. Por transporte prohibido de la zona de exportación de la provincia de origen.
	Decr. 2871/79	90.-	Planos	Ley 1040	Planos	16.- Por introducir, transportar o almacenar especies o cultivar de forma ilícita en la provincia.
	Decr. 2871/79	64721	Planos	Decr. 2871/79	Planos	17.- Por realizar controles de pazco en las subterráneas del Organismo de Aplicación.
	Decr. 2871/79	64721	Planos	Ley 1040	Planos	18.- Por realizar a la zona comercializadora o transportar de la provincia correspondiente.
	Decr. 2871/79	24	Planos	Decr. 2871/79	Planos	19.- Por realizar pazco control en las subterráneas del organismo de aplicación.
15.-	Resol. N° 158/84		Planos	Resol. N° 158/84	Planos	15.-
	Decr. 2871/79	64721	Planos	Decr. 2871/79	Planos	16.-
	Decr. 2871/79	99.-	Planos	Decr. 2871/79	Planos	17.-
	Decr. 2871/79	64721	Planos	Decr. 2871/79	Planos	18.-
	Decr. 2871/79	24	Planos	Decr. 2871/79	Planos	19.-
	Decr. 2871/79	64721	Planos	Decr. 2871/79	Planos	20.-
	Decr. 2871/79	64721	Planos	Decr. 2871/79	Planos	21.-
	Decr. 2871/79	64721	Planos	Decr. 2871/79	Planos	22.-
	Decr. 2871/79	64721	Planos	Decr. 2871/79	Planos	23.-
	Decr. 2871/79	64721	Planos	Decr. 2871/79	Planos	24.-

\* Cuando se expresen equivalentes de estos equivalentes que expresen los 30 kg. el número será uno de los (2) en el número de metros de pazco y de días de pazco. El número total de equivalentes no podrá exceder de veinte (20). Las medidas se tomarán desde la parte del borde hasta el punto de referencia de la zona controlada.

- 15.-
- 16.-
- 17.-
- 18.-
- 19.-
- 20.-
- 21.-
- 22.-
- 23.-
- 24.-

TABLA XXI (CONTINUACION).

INFRACCION	ENCUADRAMIENTO			NORMAS CONCORDANTES		MULTAS	
	Art. Inc.	Norma Legal	Org. Apl.	Art. Inc.	Norma Legal		
<b>16. ARTES DE PESCA DE USO PROHIBIDO</b> <b>Pesca Deportiva</b> -Redonderos o perche -Espinetas, alambres o trampas -Redes -Latas o boyas -Nestoras, estacas o <small>varas, bombas, explosivos.</small> -Otros procedimientos y/o elementos <small>nocivos para la fauna</small> licticos  <b>Pesca Comercial</b> -Pescar en áreas de reserva -Redes de arrastre o trawls -Redes de desamboscadura y cerco de <small>arroyos interiores</small> (límite de <small>desamboscadura: radio de 50 m aguas arriba y abajo</small> ). -Espinetas flotantes y sistemas de <small>lata o boyas</small> -Nestoras <small>varas</small> -Otros procedimientos y/o elementos <small>nocivos para la fauna</small> licticos.	31°	Decr. 3271/79	Dir. Pesca y Fiera			Hasta el equivalente a 100 unidades salariales de la Ad. Pcia. Prov.	
	31°a						
	31°b						
	31°c						
	31°d						
	31°e				7°		Ley 1808
	31°f						
	34°	Decr. 3271/79	Dir. Pesca y Fiera	64°f.	Decr. 3271/79		
	46°						
	46°a						
46°b							
17. Pesca Comercial: Obligación de <small>retirar las redes y</small> espaldas							
18. Pesca Comercial: Distancia <small>mínima entre artes de</small> pesca de <small>distintos comisionarios</small>	47° 47°b	Decr. 3271/79					
19. Pesca Comercial: Obligación de <small>identificar la</small> embarcación	47°	Decr. 3271/79					
20. Por transportar o comercializar <small>productos de pesca de</small> la <small>gala</small> <small>correspondiente</small>	49° 52° 53°	Decr. 3271/79	Dir. Pesca y Fiera	1°	Res. 174/86		

**TABLA XXI (CONTINUACION).**

INFRACCION	ENCUADRAMIENTO			NORMAS CONCORDANTES		MULTAS
	Art.Inc.	Norma Legal	Org.Apl.	Art.Inc.	Norma Legal	
21. Por negativa, ocultamiento o falsedad de datos al Organismo Competente	57°	Decr. 3271/79	Dir.Fuero y Flora	64°11	Decr. 3271/79	Hasta el equivalente a 100 multas mínimas de la Ad.Pobl.Prov.
22. Prohibición de lavado de vehículos en ríos y arroyos de la provincia	36°	Decr. 3271/79	Dir.Fuero y Flora	64°6	Decr. 3271/79	
23. Prohibición de lavado de implementos de fumigación en ríos y arroyos	37°	Decr. 3271/79	Dir.Fuero y Flora	64°7	Decr. 3271/79	
24. Prohibición de pesca comercial en un radio de 300 m de las damgas industriales y 60 m para la pesca deportiva	1°	Decr. 2874/80	Dir.Fuero y Flora		Decr. 3271/79	
25. Pesca en épocas de veda	1°	Decr. 1421/80	Dir.Fuero y Flora	64°31		
26. Prohibición pesca lago Uruguay	4°	Decr. 1421/80	Dir.Fuero y Flora			

**TABLA XXII. PROVINCIA DE MISIONES. LEY DE BOSQUES. Fuente: Min. Ecol. Rec. Nat. Renov. Prov. Misiones (1993).**

INFRACCION	ENCUADRAMIENTO			NORMAS CONCORDANTES		MULTAS
	Art. Inc.	Norma Legal	Org. Apl.	Art. Inc.	Norma Legal	
<p>1. Por transportar productos forestales fuera del lugar de extracción o apoa</p> <p>Sin estar marcados e individualizados Sin las correspondientes guías</p> <p>La responsabilidad de cabe además a los propietarios, concesionarios, transportistas, comerciantes de madera, aserraderos, etc. que acepten las cargas con productos forestales sin guías.</p>	56°-	Ley 854	Dir. Gr. de Bosques y Forestación	65°-	Decr. 14597E	<p>De dos (2) a diez (10) veces el valor de cierre de los productos en infracción (Art. 48 Ley 854)</p> <p>Retención de la carga</p>
<p>2. Por extracción y/o apoa clandestino de productos forestales de bosques fiscales en superficie mayor de 10 Has</p>	72°-	Ley 854	Dir. Gr. de Bosques y Forestación			<p>De seis (6) a diez (10) veces el valor del cierre vigente del material afectado. Devolución del material y retención de elementos vt.</p> <p>De una a cinco (1 a 5) veces el valor del cierre vigente del material afectado. Devolución del material y retención de elementos vt.</p>
<p>3. Por extracción y/o apoa clandestino de productos forestales en Bosques Fiscales en superficie menor de 10 Has.</p>	72°-	Ley 854	Dir. Gr. de Bosques y Forestación			



TABLA XXII (CONTINUACION).

INFRACCION	ENCUADRAMIENTO			NORMAS CONCORDANTES		MULTAS
	Art. Inc.	Norma Legal	Org. Apl.	Art. Inc.	Norma Legal	
4. Por realización de remates sin autorización en bosques fiscales.	73°	Ley 854	Dir. Gral de B. y Forest.			De seis a diez (6 a 10) veces el mayor salario vigente por cada Ha. de monte afectado.
5. Por realización de remates sin autorización en bosques privados.	73°	Ley 854	Dir. Gral de B. y Forest.			De uno a cinco (1 a 5) veces el mayor salario vigente por cada Ha. de monte afectado.
6. Por aprovechamientos de Productos Forestales en bosques privados sin plan de ordenación aprobado.	75°	Ley 854	Dir. Gral de B. y Forest.			De tres a diez (3 a 7) veces el mayor salario vigente por cada Ha. explotada.  Equivalente al mayor salario vigente en la provincia.
7. Quien lleve o encienda fuego en el interior de los bosques.	77°	Ley 854	Dir. Gral de B. y Forest.			De dos a cinco (2 a 5) veces el mayor salario vigente por cada Ha. o vol. afectado
8. Por producir incendios en zonas boscosas	78°	Ley 854	Dir. Gral de B. y Forest.			
9. Obligaciones de reforestación: Propiedad PRIVADA.  a) Plántación en machos o cortinas de cinco árboles de coníferas o dos árboles nativos o exóticos y plant. bajo cubierta de un árbol nativo o exótico por car. de madera del grupo "A" extraídas.  b) Plántaciones en machos o cortinas de tres árboles de coníferas o un árbol nativo o exótico y plantas, bajo cubierta de un árbol nativo o exótico por car. de madera del grupo "B" extraídas.	5°	Decr. 1489/78	Dir. Gral de B. y Forest.			

TABLA XXII (CONTINUACION).

INFRACCION	ENCUADRAMIENTO			NORMAS CONCORDANTES		MULTAS
	Art.Inc.	Norma Legal	Org.Apl.	Art.Inc.	Norma Legal	
<p>10. Obligaciones de reforestación</p> <p><b>Propiedad FISCAL</b> a) Plantación bajo cubierta de dos árboles nativos y dos árboles nativos exóticos por cm<sup>2</sup> de madera extraída.</p> <p><b>Propiedad PRIVADA</b> Cuando se desmonte para usos no forestales, deberá reforestar en un 15% con especies nativas y exóticas, debiendo ser un 10% de especies nativas.</p> <p>11. Por incumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 5°, 6° y 19° del Decreto 1459/78.</p> <p><b>12. BOSQUES PROTECTORES</b></p> <p>-Aquellas donde la pendiente sea igual o mayor al 30% medida en tramos de 100 m en el sentido de la línea de máxima pendiente.</p> <p>-Las que formen galerías de cursos de agua en su ancho sobre cada margen igual al triple del ancho del mismo.</p> <p>-Las que cubran vertientes que originen cursos de agua en un radio de 40 m alrededor de las mismas.</p> <p>-El 50 % de la superficie de las islas.</p> <p>-Las que cubran su perímetro de embalses y lagunas p. en ancho de 100 m.</p> <p>-Las terrazas empinadas o huérfanas.</p> <p>-Las que cubran las márgenes de canales artificiales de cualquier tipo, por su ancho no menor de 20 m.</p>	19°	Decr. 1459/78	Dtr.Gr.Ldo B. y Forest.			<p>De diez a treinta (10 a 30) veces el valor del mayor valor vigente en la provincia.</p> <p>Solo a diez veces el mayor valor vigente por Ha. de bosque, cuando el se declara a cargo en bosque fiscal y de uno a cinco cuando la infracción se realice en bosque privado (Art. 73° Ley 854).</p>
	29°	Ley 854			Decr. 1459/78	
	75°	Decr. 1459/78	Dtr.Gr.Ldo B. y Forest.			
	7°a	Decr. 288/89		7°a	Ley.Nac. N°13373	
	7°b	Decr. 288/89	Dtr.Gr.Ldo B. y Forest.			
	7°c	Decr. 288/89 Decr. 288/89				
	7°d	Decr. 288/89				
	7°e	Decr. 288/89				
	7°f					
	7°g					

TABLA XXII (CONTINUACION).

INFRACCION	ENCUADRAMIENTO			NORMAS CONCORDANTES		MULTAS
	Art.Loc.	Norma Legal	Org.Apt.	Art.Loc.	Norma Legal	
<p>-Las abriduras en zonas urbanas, suburbanas o rurales que sirven como elementos de control y de la contaminación y preservación del medio ambiente, y los caminos o a las plantaciones a la vera de los caminos que se han declarado formalmente como tales por la Dirección General de Bosques y Fomento.</p> <p><b>13.FAJAS ECOLOGICAS:</b> Son franjas de bosques nativos que sirven para interconectar a los bosques protectores y que permiten en forma conjunta la formación de un sistema de defensa ecológica hábitat. Las fajas ecológicas deberán:</p> <p>a) Tener un ancho mínimo de 50 m.</p> <p>b) Reducir su superficie hasta el cultivo que no superen los 150 Hm.</p> <p>c) Estar interconectadas sin importar a qué zona correspondan la propiedad de la tierra.</p> <p>d) En el caso que la Faja Ecológica colinda con el límite de la propiedad, deberá dejar al cultivador 25 m de la franja del monte nativo para que en conjunto formen los 50 m como mínimo.</p> <p>14. Prohibición de convertir a tierra de cultivo agrícola a los bosques protectores y fajas ecológicas.</p> <p>15. Prohibición de convertir a tierra de cultivo forestal a los bosques protectores y fajas ecológicas.</p>	2º	Decr. 200/99	Dir. Gral. de B. y Forest.			<p>Inhabilitación de no (1) año al propietario y profesional actuante para otorgar trámites ante la Dir. Gral. de Bosques (Art. 19º, Decrta 200/99).</p> <p>Equivalente a este a días (6 a 10) veces el mayor valor vigente por cada Ha. de bosque ribadío cuando se llevara a cabo en bosques finca y de 1 a 5 veces cuando la infracción se realizara en bosques privado (Art. 77º Ley 804). Inhabilitación por no (1) año al propietario y profesional actuante para otorgar trámites ante la Dir. Gral. de Bosques (Art. 19º, Decr. 200/99)</p>
	3º	Decr. 200/99	Dir. Gral. de B. y Forest.			
	4º	Decr. 200/99	Dir. Gral. de B. y Forest.			
	4º	Decr. 200/99	Dir. Gral. de B. y Forest.			
	5º		Dir. Gral. de B. y Forest.			

TABLA XXII (CONTINUACION).

INFRACCION	ENCUADRAMIENTO			NORMAS CONCORDANTES		MULTAS
	Art.Loc.	Norma Legal	Org.Apl.	Art.Loc.	Norma Legal	
16. Prohibición de la cacería, talá y aprovechamiento de la VERBA SILVESTRE.	1°.	Decr. 1206/92	Dir.Gral. de B. y Forest.			De seis a diez (6 a 10) veces el valor de obra vigente por el material afectado, cuando el superficie explotada supera las 10 Has. y sea a cinco (1 a 5) veces cuando sea inferior a esta (Art. 7° Ley 854).
17. Prohibición de la extracción y comercialización de CACHES o HELICIOS ARBORESCENTES.	1°.	Decr. 686/92	Dir.Gral. de B. y Forest.			
18. Prohibición de la extracción, talá, quema y comercialización de las palmeras Yatay Padi ( <i>Buala yamy paraguayensis</i> ) y Planchito ( <i>Alagapora campestris</i> ).	2°.	Decr. 2914/92	Dir.Gral. de B. y Forest.			
19. Monumentos Naturales: -Arrecifes o Piso Paraná ( <i>Aruncaria angustifolia</i> ). -Pala rosa ( <i>Agdistoporus pubescens</i> ). Prohibición de la tala, comercialización y destrucción de ejemplares nativos.	1°.	Ley 2388	Dir.Gral. de B. y Forest.			Máximo de veinte a cincuenta (20 a 50) veces el mayor valor vigente.
20. INGRESO DE MADERAS DE IMPORTACION  -Obligación de gestionar los guías forestales para asegurar el transporte de las mismas. -Obligación de presentar declaración jurada para ingreso de maderas y productos de elaboración primaria inclusive carpintería de obra que exceda los quinientos centímetros cúbicos especificados: especie, volumen, etc.	1°.	Res. 890/90 Decr. 28/90	Dir.Gral. de B. y Forest.	43° y 44°	Ley 854 Res.890/90	
21. Prohibición de habilitación de guías blancas de remorido para el transporte, con destino fuera de la provincia de maderas rollizas de origen fiscal.	2°.	Decr. 2218/89	Dir.Gral. de B. y Forest.			
	1°.		Dir.Gral. de B. y Forest.			

TABLA XXII (CONTINUACION).

INFRACCION	ENCUADRAMIENTO			NORMAS CONCORDANTES		MULTAS
	Art.Inc.	Norma Legal	Org.Apl.	Art.Inc.	Norma Legal	
22. De la definición del año forestal: es el período comprendido entre el 1° de setiembre y el 31 de agosto.	2°	Decr. 555/92	Dir.CraI de B. y Forest.			De veinte a cincuenta (20 a 50) veces el mayor valor vigente (Art. 5° Ley 1380)
23. Del período de presentación de solicitudes para Permiso de rucado: desde el 15 de setiembre hasta el 15 de diciembre.	3°	Decr. 555/92	Dir.CraI de B. y Forest.			
24. De la obligación de aplicar el "modelo contable económico" o sus la presentación de un croquis general del lote fiscal con características del suelo, ubicación de los banquos productores y fijas ecológicas.	7° y 8°	Decr. 555/92	Dir.CraI de B. y Forest.			

**TABLA XXIII PROVINCIA DE MISIONES. LEY DE CONSERVACION DE LA FAUNA SILVESTRE. Fuente: Min.EcolRec.Nat.Renov.Prov.Misiones (1993).**

INFRACCION	ENCUADRAMIENTO				NORMAS CONCORDANTES		MULTAS
	Art.lem.	Norma Legal	Org.Aut.	Art.lem.	Norma Legal		
1. De la tenencia de la fauna silv. con: Para introducir animales silvestres y/o productos de la fauna y promover sembradillos de viveros acompañados con la documentación de la paja, de ser paja. Por introducir especies exóticas, no previas autorizadas del organismo competente. Por introducir especies consideradas perjudiciales. Además o potencialmente exóticas. Por dejar en libertad en propiedades públicas o privadas faunas silvestres con fines de reproducción o propagación de autoridades del Organismo competente.	13°	Ley 1379	Dir. Fauna y Flora	3º 1º	Dec. 532/81	De hasta el equivalente a diez (10) salidas anuales de la ALPMA Prov. Corresponsable efectivo el incremento de salidas.	
2. De las faunas de caza: Por efectuar caza deportiva y/o comercial e introducir crías o transportar animales silvestres, de cualquier especie o subespecie, por el organismo de aplicación.	14°	Ley 1379	Dir. Fauna y Flora	3º 2º			
3. Por cazar en cualquier forma, tiempo y lugar, animales que no fueran incluidos en la lista oficial de animales de caza.	15°	Ley 1379	Dir. Fauna y Flora	3º 3	Dec. 532/81		
4. Se venidas por cualquier tenencia de caza, la presencia de personas muertas de armas, cartuchos, balas, perros u otros elementos válidos para la caza y/o captura de animales silvestres.	20°	Dec. 532/81	Dir. Fauna y Flora	3º 4	Dec. 532/81		
5. Prohibición de caza y comercio de faunas silvestres.	16°	Dec. 532/81	Dir. Fauna y Flora				
	20°		Dir. Fauna y Flora	1°	Dec. 13/88		

TABLA XXIII (CONTINUACION).

INFRACCION	ENCUADRAMIENTO		NORMAS CONCORDANTES		MULTAS
	Artículo	Normas Legales	Artículo	Normas Legales	
21. De la defraudación del año fiscal en el período comprendido entre el 1° de septiembre y el 31 de agosto.	5°.	Decreto 565/72	Dir. Genl de R. y Fines.		De veinte a cincuenta (20 a 50) veces el importe sobre el que se aplica (Art. 5° Ley 2389)
22. Del período de presentación de solicitudes para Permisos de remolque desde el 15 de septiembre hasta el 15 de diciembre.	5°.	Decreto 565/72	Dir. Genl de R. y Fines.		
24. De la obligación de aplicar el "sistema de calificación estadística" a las declaraciones de su empresa general del libro fiscal con excepciones del mismo, efectuadas de los bancos productores y filiales extranjeras.	7°. y 8°.	Decreto 565/72	Dir. Genl de R. y Fines.		

TABLA XXIII (CONTINUACION).

INFRACCION	ENCUADRAMIENTO			NORMAS CONCORDANTES		MULTAS
	Art.Ing.	Norma Legal	Org.Ap.	Art.Ing.	Norma Legal	
6. Por transportar productos de caza deportiva sin estar amparado por la licencia y permisos respectivos.	31*	Decr. 532/81	Dir. Fauna y Flora	39*2	Decr. 532/81	Secretero de los productos de la caza y de los elementos utilizados.
7. Por efectuar caza con fines científicos sin estar amparado por el permiso personal e intransferible otorgado por el organismo de aplicación.	36*	Decr. 532/81	Dir. Fauna y Flora			
8. P. transportar ejemplares, productos y/o subproductos con fines comerciales, sin estar amparado por una guía de tránsito otorgado por el org.apl.	31*	Decr. 532/81	Dir. Fauna y Flora			
9.* Por practicar la caza en época de veda y sin licencia. * P. cazar ejemplares volátiles.	36*	Decr. 532/81	Dir. Fauna y Flora			
* P. cazar el método de captura en zona de conservación de cuadrillas.	36*	Decr. 532/81	Dir. Fauna y Flora		Decr. 532/81	
* P. usar redes, cimbrias, trampas ganadas o tóxicos, explosivos.	36*	Decr. 532/81	Dir. Fauna y Flora	39*3	Decr. 532/81	
* P. cazar persiguiendo o vehículos que sigan como un método antideportivo.	36*	Decr. 532/81	Dir. Fauna y Flora	39*10*	Decr. 532/81	
* P. cazar en lagarinos y tuberías.	36*	Decr. 532/81	Dir. Fauna y Flora	39*10*	Decr. 532/81	
* P. trasladarse por lugares públicos con las armas descuidadas.	36*	Decr. 532/81	Dir. Fauna y Flora	39*22*	Decr. 532/81	
* P. tirar con balas a menor distancia de 3000 m en lugares poblados y con municiones a menos de 300 m.	36*	Decr. 532/81	Dir. Fauna y Flora	39*8*		
* P. cazar en lugares expresamente vedados.	36*	Decr. 532/81	Dir. Fauna y Flora	39*23*		
* P. cazar un número ejemplar que el estatuto.	36*	Decr. 532/81	Dir. Fauna y Flora		Decr. 532/81	
* P. destruir crías, nidos, huevos y garrións.	36*	Decr. 532/81	Dir. Fauna y Flora		Decr. 532/81	
	36*	Decr. 532/81	Dir. Fauna y Flora			
	36*	Decr. 532/81	Dir. Fauna y Flora	39*7*		
	36*	Decr. 532/81	Dir. Fauna y Flora	39*11*		



TABLA XIII (CONTINUACION).

INFRACCION	ENCUADRAMIENTO			NORMAS CONCORDANTES		MULTAS
	Art. Inc.	Norma Legal	Org. Apl.	Art. Inc.	Norma Legal	
*Por cazar utilizando coladeros artificiales.	387	Decr. 532/81	Dir. Fauna y Flora			Hasta el equivalente a cinco (5) unidades salariales de la Ad.P.M.P.P.
*Por cazar en propiedades privadas sin autorización.	387a	Decr. 532/81	Dir. Fauna y Flora	3872	Dec.532/81	
*Por cazar en propiedades fiscales sin autorización.	387b	Decr. 532/81	Dir. Fauna y Flora	3873		
10. Por efectuar prácticas de tiro al blanco sobre palomas o otras especies de fau.	18'	Decr. 532/81	Dir. Fauna y Flora	3874		Corrup. cuando apliq. de los Art. 24,25,26 y 27 de la Ley 22421. Prisión de hasta 3 años. Debidas efectuarse denuncia penal ante la policía.
11. Por comercializar productos de la fauna derivados de la caza deportiva.	19'	Decr. 532/81	Dir. Fauna y Flora			Multa de 20 a 50 veces el mayor sobre vigente.
12. <u>Mammalia, Neotoma</u>						Secuestro de animales.
-Yaguareté ( <i>Leopardus pardalis</i> )	1"	L.2589	Dir. Fauna y Flora			
-Tupir ( <i>Tupia surinamensis</i> )	1"	L.2589				
-Oso hormiguero ( <i>Marmosops tridactyla</i> )	1"	L.2589				
-Prohibición de la caza, captura y tenencia de animales caóticos y/o de sus productos: cuernos, nácaros, conchas, etc.						
-Puma paraná ( <i>Panthera onca</i> )						
-Palo rosa ( <i>Lepidopterus papyrus</i> )		L.2388	Dir. Genl. de B. y Forest.			
-Prohibición de la caza, comercialización y destrucción de ejemplares nativos.		L.2388				
		L.2388				
13. <u>Animales silvestres especialmente protegidos.</u>						
-Lobo garganillo ( <i>Panthera onca</i> )	1"	Decr. 2874/ 86	Dir. de Fauna y Flora		Dec.532/81	
-Perro vivanco ( <i>Spizella socialis</i> )		"				
-Harta grande ( <i>Gallus gallus</i> )	1"	"	"		Dec.532/81 Dec. 532/81 Dec.532/ 81 Dec.532/81 D ec.532/81	
-Maca salvaje roja ( <i>Alouatta palliata</i> )	1"	"	"			
-Coto con ( <i>Felis pardalis</i> )	1"	"	"			
-Coto tirica grande ( <i>Felis vicini</i> )	1"	"	"			
	1"	"	"			

TABLA XXIII (CONTINUACION).

INFRACCION	ENCUADRAMIENTO			NORMAS CONCORDANTES		MULTAS
	Art. Inc.	Norma Legal	Org. Apl.	Art. Inc.	Norma Legal	
-Gato tigris cilés ( <i>Felis tigris</i> ) -Gato negro y yaguarundi ( <i>Felis jaguarundi</i> ) -Oso haragüero ( <i>Mitrocyon oedacryx</i> ) -Lobito de río ( <i>Lontra longicaudis</i> ) -Aguita monera ( <i>Morphnus guianensis</i> ) -Yacutinga ( <i>Uaruna jacutinga</i> ) -Loro colorado ( <i>Amazona parrot</i> ) -Pato serrucho ( <i>Mareca americana</i> ) -Yacaré otero ( <i>Colman irawatti</i> ) Prohibición de la caza, captura y tenencia de ejemplares vivos o muertos.	1° 1° 1° 1° 1° 1° 1° 1°	D.2874/85D.28 7496 D.2874/86 D.2874/86D.28 7496D.28748 D.2874/86D.2 874/86D.2874 86	Dir. Fauna y Flora " " " " " "			Multa o equivalente a cien (100) veces máximo de la Ad. Pábl. Prov.
14. Prohibición de la caza en los departamentos Iguaçu y Gral. Manuel Belgrano.	1°		"			Secuestro de caídas
15. Por realizar expediciones o muestreo biológicos.	3°		"			
16. Por descargar residuos de cualquier naturaleza en el lago Uruguay-L.	1°		"			
17. Por conducir embarcaciones motorizadas en el lago Uruguay-L sin autorización del organismo competente.	2° 3°		" "			
18. Por ejercicio de pesca en el lago Uruguay-L.	6°		"			
19. Cualquier acto o omisión que tienda a potencialmente a dañar o menoscabar la fauna silvestre y/o destruir, en su estado de conservación, será reprimido con arreglo a las prescripciones de la Ley 1279 Art. 32°.	39°		"			
20. Por impedir o entorpecer los trámites de fiscalización.	39°B		"			

**TABLA XXIV PROVINCIA DE MISIONES. LEY DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS. Fuente: Min. Ecol. Rec. Nat. Renov. Prov. Misiones (1993).**

INFRACCION	ENCUADRAMIENTO			NORMAS CONCORDANTES		MULTAS
	Art. Inc.	Norma Legal	Org. Apl.	Art. Inc.	Norma Legal	
1. Por el uso de <b>Áreas Intendidas</b> para fines comerciales, extractivos y/o recreativos.	10ª	Ley 2932	Dir.Ar. Nat.Prot.			Equivalente de 20 a 20.000 liras de suño según gravedad. DECOMBO (Ley 2932 Art.58ª)
Por extraer con y/o extracción de fresas <b>Áreas Intendidas</b>	10ª	Ley 2932	Dir.Ar. Nat.Prot.			
Por el uso o distribución de conchamientos en <b>Áreas Intendidas</b>	10ª	Ley 2932	Dir.Ar. Nat.Prot.			
Por producir conchamientos basados en <b>Áreas Intendidas</b>	10ª	Ley 2932	Dir.Ar. Nat.Prot.			
Por producir edificios, caminos o otras obras físicas en <b>Áreas Intendidas</b>	10ª	Ley 2932	Dir.Ar. Nat.Prot.	3ª	Ley 2932	
Por instalar industrias y desarrollar explotaciones agropecuarias, forestales, mineras, en <b>Áreas Intendidas</b>	10ª	Ley 2932	Dir.Ar. Nat.Prot.			
Por efectuar caza y pesca en <b>Áreas restringidas</b>	12ª-c	Ley 2932	Dir.Ar. Nat.Prot.			
Por introducir animales domésticos en <b>Áreas restringidas</b>	12ª	Ley 2932	Dir.Ar. Nat.Prot.			
Por producir conchamientos basados en <b>Áreas restringidas</b>	12ª	Ley 2932	Dir.Ar. Nat.Prot.			
Por producir conchamientos basados en <b>Áreas restringidas</b>	12ª	Ley 2932	Dir.Ar. Nat.Prot.			
<b>2. PARQUES PROVINCIALES</b>						
-Parque Prov. Uruguay -Parque Prov. Misiones -Parque Prov. Salto Encarnado -Parque Prov. Yacy -Parque Prov. Cruz Calaburo -Parque Prov. de la Arca -Parque Prov. Esperanza -Parque Prov. San Carlos -Parque Prov. Teófilo C. Carré -Parque Prov. Calcedonia de Proserpio	12ª	Ley 2932	Dir.Ar. Nat.Prot.	4ª	Ley 2932	

**TABLA XXV NORMAS REGLAMENTARIAS DE EMISION DE EFLUENTES INDUSTRIALES.**  
 Fuente: Min. Ecol. Rec. Nat. Renov. Prov. Misiones (1993).

INFRACCION	ENCUADRAMIENTO			NORMAS CONCORDANTES		MULTAS
	Art. Inc.	Norma Legal	Org. Apl.	Art. Inc.	Norma Legal	
<p>1. Por producir descarga de efluentes sólidos, líquidos o gaseosos a cuerpos receptores sin adecuación a las normas de su Mda.</p> <p>2. Por producir evacuación de efluentes industriales tratados o no, a la vía pública, que tengan a efecto de causar directa o indirecta la salud y/o bienestar de las personas o causar perjuicios o daños a bienes y/o cosas.</p> <p>3. Por producir descarga de efluentes industriales DBO en aguas servidas de las tomas de agua para consumo humano (salvo autorización expresa de la Ad.Prov. de Obras Sanitarias).</p> <p>4. Por hacer descarga a cuerpos receptores, de efluentes industriales que se eviten mediante cualquier tipo de tratamiento, sin tratamiento previo.</p> <p>5. Por hacer descarga por cualquier medio, de efluentes a tomas de agua subterráneas.</p> <p>6. Por evocar a las corras o fuentes de aguas líquidas residuales con las siguientes características:                      Temp. sup. 45°C, pH &lt; 6 y &gt; 9; sólidos sedimentables en 2 h sup. a 1 mg/l; DBO &gt; 20 mg/l; OC &gt; 20 mg/l; sustancias grasas, almidones, resinas, etc. sup. a 100 mg/L; pH de neutralidad compuesto; residuos o cuerpos grasos (barridos, plásticos, telas, trapos, etc.); líquidos muy colorados o de color obscuro.</p>	<p>6°</p> <p>10°</p>	<p>Decr. 214988 Aerzo I</p> <p>Decr. 214988 Aerzo I</p>	<p>Dir. de Res. Viales y/o Dir. Genl. de R. y Forest. cuando se trate de ind. de la madera y celulosa.</p>			<p>Multa máxima de 5% del costo fijo de la empresa (Art. 26 Ley 2267).</p>

TABLA XXV (CONTINUACION).

INFRACCION	ENCUADRAMIENTO			NORMAS CONCORDANTES		MULTAS
	Art.Inc.	Norma Legal	Org.Apl.	Art.Inc.	Norma Legal	
7. Por destinar a cualquier cuerpo receptor de efluentes líquidos, sólidos o semisólidos, que puedan originar fermentaciones, fozos de contaminación, olores, emanaciones gaseosas, favorecer la proliferación de insectos y de gérmenes o cualquier otro organismo patógeno para la salud del hombre o que cause deterioro al cuerpo receptor.	13°	Decr.3149/88	Dir. de Res.Van-les y/o Dir.Gral. de E. y Forest. cuando se trate de ind. de la madera y celulosa.			Multa en dinero de 5 % del costo fijo de la empresa (Art.36° Ley 2347)
8. Por aspirar a la atmósfera, efluentes gaseosos tales como aerosoles, vapores o gases nocivos o irritantes o cualquier otro que puedan causar perjuicio a la salud de las personas o su deterioro de la flora y la fauna, de plantas o animales.	15°	Decr.3149/88				

## **ASPECTOS INSTITUCIONALES**

### **PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

#### Instituto Provincial de Medio Ambiente

Tendrá a su cargo formular la política ambiental , coordinar su ejecución con los organismos del Estado corresponsables de la misma y velar por su adecuado cumplimiento.(Art. 1ro. Cap.I ).Ejercerá el control de gestión y coordinará a las reparticiones que actúen como organismos de aplicación de la legislación ambiental, en función de la competencia que tengan asignadas por la Ley Orgánica de los Ministerios y otras disposiciones legales o reglamentarias vigentes (Art. 2do.Cap.II)

### **PROVINCIA DE CORRIENTES**

#### **MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

#### **SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE**

#### **DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE**

##### **Misión:**

Propender a un equilibrio y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, en armonía con los ecosistemas, a través de la preservación, recuperación y mejoramiento del medio ambiente.

##### **Funciones:**

Planificar, elaborar, desarrollar y proponer acciones políticas de preservación y manejo del medio ambiente.

Coordinar las gestiones necesarias con entidades de la Administración Pública Provincial, Municipal, Nacional, Internacional y Privada, con el objeto de crear una interrelación que propenda a la unificación de las acciones a implementar.

Elaborar anteproyectos de Leyes , Decretos, Resoluciones y Disposiciones inherentes al medio ambiente, asesorando en los aspectos vinculados a la elaboración de la legislación ambiental.

Organizar, coordinar y dirigir las gestiones vinculadas a la concertación de convenios de asistencia técnica y/o financiera que propicien el desarrollo de estudios ambientales.

Coordinar acciones tendientes a la preservación, conservación, recuperación y/o manejo racional del medio ambiente.

Entender, aconsejar y opinar en los proyectos privados que así lo requieran en los aspectos de su competencia.

Organizar, coordinar y/o participar en la realización de cursos de capacitación, eventos científicos y técnicos, en el marco de la formación de recursos humanos, a fin de tender a la capacitación de los mismos para el trabajo en materia de protección del ambiente y de preservación y restauración del equilibrio de los ecosistemas.

Dirigir, organizar, coordinar, supervisar, elaborar y aprobar todos aquellos trabajos que se encaren en el área de su competencia, a requerimiento de la Superioridad, difundiendo e informando acerca de las actividades del área a nivel de formación e información pública.

A continuación se describirán los principales Departamentos de la Dirección de Medio Ambiente.

#### Departamento de Recursos Vitales

##### **Misión:**

Estudiar, analizar y diagnosticar el estado real y potencial de los recursos vitales en el marco de los distintos ecosistemas.

##### **Funciones:**

- Recopilar, analizar, evaluar, ordenar y suministrar información básica y específica del área de su competencia.
- Iniciar, implementar y desarrollar un diagnóstico permanente de la situación general de los recursos vitales.
- Estudiar los distintos ecosistemas de la provincia analizando las interrelaciones entre sí y con el hombre.
- Evaluar regionalmente los problemas ambientales y la capacidad de carga y extracción de los recursos vitales.
- Elaborar catastros, estudios y diagnósticos ambientales cuali-cuantificando las variables y parámetros para analizar su comportamiento en el tiempo.
- Diseñar y operar sistemas de monitoreo que permitan apreciar la calidad de los recursos vitales.
- Proponer estándares de emisión y criterios de calidad para los recursos vitales.
- Elaborar, supervisar y coordinar estudios que involucren la utilización de cada recurso vital, tomando en cuenta la interdependencia entre ellos y sus usos.
- Obtener, procesar y proveer información útil para la toma de decisiones ambientales.
- Desarrollar propuestas alternativas de ordenamiento y manejo ambiental para un desarrollo sustentable.

#### Departamento de Educación y Difusión

##### **Misión:**

Promover la concientización ambiental a través de la educación, difusión, divulgación y participación de la sociedad.

##### **Funciones:**

- Elaborar y ejecutar programas de educación ambiental tendientes a estimular la concientización colectiva.
- Promover y desarrollar programas de formación y capacitación ambiental.

- Diseñar, proponer y preparar material de difusión.
- Recopilar y ordenar información ambiental difundida a través de la prensa escrita y televisiva, a nivel nacional e internacional para su incorporación al banco de datos.
- Colaborar en la redacción de reportes sobre la situación ambiental de la provincia.
- Orientar, fomentar y desarrollar procesos educativos y culturales a fin de promover la preservación, defensa, conservación y mejoramiento del ambiente.
- Mantener un contacto permanente con los medios de difusión.
- Entender e impulsar las actividades encaradas por ONGs vinculadas directa o indirectamente al medio ambiente.
- Organizar y desarrollar una base de datos ambientales computabilizada tendiente a integrar el sistema provincial de información ambiental.

#### Departamento Impacto Ambiental y Conservación.

##### **Misión:**

Evaluación, defensa e inspección del medio ambiente. Entender en todo lo relacionado con la vigilancia del ambiente y su relación con el estado sanitario de la población, tendiente a elevar la calidad de vida. Fiscalizar y aplicar la legislación y normas vigentes correspondientes al medio ambiente.

##### **Funciones:**

- Realizar tareas de inspección y aplicación de normas vigentes, en forma individual o en relación con otros organismos o asociaciones civiles defensoras del medio ambiente.
- Preservar el medio ambiente evitando la contaminación y degradación de los recursos vitales.
- Efectuar seguimientos de indicadores de salud que reflejen el estado de la población y su relación con el medio ambiente, implementar las acciones de saneamiento pertinentes.
- Evaluar, proponer e implementar sistemas adecuados para el manejo del ambiente, pautando su potencial recuperación.
- Proponer, organizar y dirigir estudios tendientes a identificar, formular y desarrollar planes, programas y proyectos referidos a la problemática ambiental y a la preservación del medio ambiente, con fines múltiples, resultantes de las interrelaciones de éste con el medio antrópico.

En un documento que no tiene fecha, pero que presumo que es de actualidad, se hace referencia a los avances obtenidos por la provincia en materia medio ambiental; entre los, se menciona (DE AQUÍ EN ADELANTE TAL CUAL ELLOS LO EXPRESAN) la ejecución de tareas destinadas a conseguir apoyo financiero internacional a través de varios proyectos que fueron aprobados, tales como *Incendios, Agua y Suelo y Fortalecimiento Institucional* El último de ellos será destinado específicamente de la Dirección de Medio Ambiente para lograr apoyo financiero que permita contar con la legislación de Medio Ambiente, un diagnóstico de la situación actual y potencial de la provincia que sirva de base a las evaluaciones de impacto ambiental de actividades y obras antrópicas, la



conformación de una red de información para un intercambio dinámico y permanente de datos y Transferencia de tecnología.

Además se hacen estudios de impactos ambientales a partir de denuncias recibidas de la ciudadanía, la que también se acerca en busca de información referente a la temática ambiental motivada por la difusión que llevamos a cabo a través de distintos medios de comunicación provinciales y nacionales.

## **PROVINCIA DE CHACO**

### **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG)**

#### **SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE**

##### Dirección de Fauna, Parques y Ecología

Le compete:

- La evaluación de la fauna terrestre.
- La implementación de un mercado concentrador de pesca.
- El preciado de artes de pesca comercial.
- La determinación de zonas de pesca comercial.
- La compatibilización de la legislación con otras provincias.
- La conformación de un foro de discusión nacional sobre la fauna silvestre.
- La promoción de un proyecto de criaderos de boas, ñandúes, ranas, carpinchos, iguanas y martinetas coloradas.
- La propuesta de legislación sobre Criaderos de Fauna Silvestre, Parques Provinciales y Areas de reserva.
- La promoción de turismo de aventura.
- El proyecto de siembra de peces en aguas interiores.
- El aprovechamiento racional del recurso.

##### Dirección de Bosques

A esta Dirección le concierne:

- La promoción del manejo silvopastoril del monte nativo.
- Los ensayos de crecimiento y adaptación de especies forestales nativas y exóticas.
- La actualización del inventario forestal.
- La compatibilización de aspectos de fiscalización y control de especies del parque Chaqueño.
- La adecuación de los controles de los productos forestales.

- La potenciación de viveros forestales.
- La fiscalización de la actividad forestal.
- La normalización de medidas de cortes de madera.
- La ejecución de "manuales del forestador" y de "manejo del monte nativo".

#### Dirección de Suelos

A la Dirección de Suelos le compete:

- Los estudios de suelos (Convenio MAG-INTA).
- La implementación de un programa de Educación Ambiental.
- La aplicación de la Legislación de Fuentes naturales de Energía.
- La compatibilización de la legislación Ambiental.
- La aplicación de la Ley Provincial de Suelos.
- El Servicio de Análisis de Suelos, Aguas, y Plantas a productores y técnicos.
- El Servicio de Fotointerpretación y Cartografía a productores y técnicos.

En el *Perfil Ambiental del Chaco*, publicado por la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente (1992), se señala como premisa insoslayable para lograr un cambio en el modelo productivo en el cual la protección ambiental se integre como un elemento más en las propuestas de desarrollo, la atención de los siguientes rubros:

- educación
- capacitación
- extensión
- investigación aplicada

En cuanto a la legislación ambiental, se estima que la misma deberá prever:

- estudios
- EIA
- análisis y búsqueda de propuestas alternativas
- concientización y sensibilización
- formación de recursos humanos
- presupuesto para su aplicación.

El Documento de la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente propone acciones decisivas para un verdadero cambio de la situación ambiental vigente; entre ellas resumimos:

- programas de manejo y conservación de suelos
- aprovechamiento de aguas subterráneas, manejo de aguas pluviales, promoción de aljibes, represas, pequeños embalses y otros almacenamientos; manejo de áreas inundables, protección de los reservorios naturales y de

los escurrimientos naturales: optimización de la captación de aguas de lluvia, tratamiento y/o aprovechamiento de efluentes

- programas de conservación de la fauna silvestre y de manejo forestal.
- fomentar el aprovechamiento integral de la madera
- fomentar el reciclado y procesamiento de los residuos urbanos.
- desarrollar y promover huertas familiares y escolares y el rescate cultural de artesanías
- profundización de los estudios ambientales
- desarrollo de programas de educación ambiental.

Con un acentuado reconocimiento a las ONG, y basado en el hecho de que los recursos naturales son de responsabilidad no solo del estado sino de la comunidad toda, el 10/12/1993, el Gobernador de la Provincia de Chaco DECRETA (DECRETO 2200):

(Principales Artículos).

Art. 1. Confórmase en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Ganadería y dependiente del mismo, la *Comisión Provincial de Ecología y Medio Ambiente (C.P.E.M.A.)*.

Art.2. Esta Comisión tendrá el carácter de órgano consultivo del Sr. Ministro de Agricultura y Ganadería y su presidencia será ejercida por el Sr.Subsecretario de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Art.3. La C:P:E:M:A. estará integrada por un representante titular y un alterno de cada una de las ONG representativas, interesadas y vinculadas al análisis y solución de la problemática ecológico-ambiental.

Art. 4. El MAG habilitará un registro donde se inscribirán todas las ONG interesadas y vinculadas al análisis y solución de la problemática ecológico-ambiental provincial.

Art.5. Integrarán también la C:P:E:M:A: representantes de otros Ministerios que en el momento de tomas de decisiones sobre temas específicos serán convocados por el Sr. Presidente.

Art. 6. Invítase a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a formar parte de la C:P:E:M:A, designando a sus representantes al efecto.

ANEXO AL DECRETO 2200

REGLAMENTO DE LA COMISION PROVINCIAL DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

### CONFORMACION

Art. 1. Confórmase etc.etc., cuya tarea será la puesta en marcha, aplicación, asesoramiento y reglamentación, cuando así correspondiere de todo lo normado en materia de ecología, medio ambiente, uso racional de los recursos naturales, dentro del marco del desarrollo sostenible.

### OBJETIVO

Art.2. Dicha Comisión tendrá carácter de órgano consultivo del Sr. Ministro de Agricultura y Ganadería de la Provincia, en todo lo atinente a Ecología y Medio Ambiente.

### FUNCIONES

Art.7. La CPEMA tendrá la función prioritaria de Asesoramiento, difusión y aplicación de las normativas vigentes, además de su promoción, en materia de ecología, medio ambiente y uso racional de los recursos naturales, en el amrcro del desarrollo sostenible, como así:

- a) Establecer programas de disusión y educación ambiental.
- b) Elaborar planes de trabajo orientados a mejorar la calidad de vida de la comunidades involucradas.
- c) Desarrollar proyectos interdisciplinarios que conjuguen distintos aspectos y elementos de la problemática ambiental.
- d) Prevenir la contaminación del aire, agua y suelo manteniendo el equilibrio ecológico.
- e) Consevar la flora, fauna y patrimonio paisajístico.
- f) Proteger la subsistencia de las especies autóctonas.
- g) Promover el control de la introducción y liberación de especies exóticas vegetales y/o animales que puedan poner en peligro la producción agropecuaria y los ecosistemas.
- h) Propiner iniciativas referentes al comercio.
- i) Para grandes emprendimientos que potencialmente puedan alterar el ambiente, exigir estudios previos de impacto ambiental.
- j) Gestionar Convenios con las Provincias y con la Nación para asegurar el cumplimiento de los principios enumerados.

#### CAPACITACION

Art. 8. la CPEMA propenderá a la promoción de la educación científica, técnica y de capacitación en el tema de ecología, a los representantes de las ONG.

#### **PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

Los objetivos de la Unidad Especial de Ecología y Medio Ambiente son:

- a) Proponer la formulación de políticas generales y sectoriales en materia de Ecología y Medio Ambiente para ser aprobadas por el Poder Ejecutivo.
- b) Establecer los mecanismos y procedimientos para la formulación de EIA en el amrcro de un sistema permanente de evaluación.
- c) coordinar y consensuar las acciones en materia de ecología y/o medio ambiente que deban desarrollar los organismos en función de su específica competencia.
- d) intervenir en la formulaciones de EIA que sean realizadas por el Sector Privado o Público en función de las reglamentaciones que oportunamnete se dicten.
- e) asistir en la vinculación con los Organismos Nacionales en la materia, con el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) y con ECOSUR, etc.

f) elaborar las pautas generales de Educación Ambiental, derivando a los Organismos competentes lo que a ellos corresponda.

g) intervenir por decisión superior en todo tema que implique indirectamente la afectación del medio.

La Coordinación de esta Unidad Especial es ejercida por el Titular de la Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión, oficiando de altero el Director de Planificación Sectorial.

Integran también la Unidad representantes de las Comisiones de las H.Cámaras de Diputados y Senadores.

Está previsto incorporar representantes de las ONGs después de que éstas cumplan con los requisitos de inscripción en el Registro abierto conforme las disposiciones del Decreto 1737/92 S.G.G.

Por resolución Nro. 3893/92 S.G.G. se designan responsables para las relaciones de la Unidad con las Instituciones de la Comunidad, uno para la región del Uruguay y otro para la denominada costa del Paraná.

A continuación haremos una síntesis de las discusiones que han comenzado a generarse en la *Unidad Especial de Ecología y Medio Ambiente*, tendientes a la implementación de una política ambiental con énfasis en las recomendaciones de la *Agenda 21* recientemente aprobada por la CNUMAD en Río de Janeiro.

Se ha priorizado profundizar en las medidas tendientes a mejorar la calidad de vida de los pobladores asegurando en el mayor grado el mantenimiento de condiciones de inalterabilidad ambiental, sin desmedro de la adopción de acciones que permitan el crecimiento de la provincia, a través de la sustentabilidad del desarrollo.

Se ha dado particular énfasis en la inserción de la provincia en los objetivos del MERCOSUR sin descuidar la vinculación con el resto de las provincias argentinas de la Región N.E.A.

Entre los temas considerados se destacan:

- -La necesidad de implementar EIAs, permanentes a cargo de una Comisión Interfederal que incluya a la Argentina y sus países limítrofes.
- -El uso adecuado de los recursos naturales en función estricta de las demandas de las comunidades locales; en lo que concierne a la biota autóctona, su uso se hará con criterio preservacionista y atendiendo a los objetivos de sustentabilidad del desarrollo. El agua, aire y suelo, como recursos deberán mantenerse en los niveles de calidad más aceptables.
- -La ejecución de explotaciones agropecuarias que sean ecológicamente sustentables, teniendo en cuenta la utilización de agroquímicos, el uso racional del recurso agua, la adecuación de las pautas culturales de explotación de recursos, la reposición equilibrada de las áreas taladas y la expansión forestal en función de las demandas del sector productivo y la receptividad de los suelos.
- -El propósito de evitar que en la región del MERCOSUR se instalen actividades de producción y/o servicios que sean altamente contaminantes.

## PROVINCIA DE MISIONES

A partir de 1988, el Poder Ejecutivo realiza su gestión administrativa en la provincia de Misiones mediante los siguientes Ministerios:

- a) De Gobierno
- b) De Hacienda y Economía.

- c) De Obras y Servicios Públicos.
- d) De Asuntos Agrarios.
- e) De Cultura y Educación.
- f) De Bienestar Social, de la Muher y de la Juventud.
- g) De Salud Pública
- h) De Ecología y Recursos Naturales Renovables.**

## MINISTERIO DE ECOLOGIA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Artículo 20: El Ministro-Secretario de Ecología, tendrá a su cargo:

- 1) Asistir al Gobernador de la Provincia en los temas relacionados con la evaluación, manejo, conservación, administración y control de los Recursos Naturales Renovables (RNR), tendiente a lograr el aprovechamiento racional de los mismos, la preservación de la flora y fauna silvestre, el mejoramiento ambiental y el de la calidad de vida de la población.
- 2) Proponer y ejecutar políticas relativas a los temas de su competencia.
- 3) Conservar, proteger, recuperar y aprovechar racionalmente los RNR, de manera que sirvan al desarrollo provincial, manteniendo el más adecuado equilibrio ecológico del territorio.
- 4) Proponer el dictado de pautas y normas que oriente el proceso de utilización de los suelos, de las aguas, de la flora, de la fauna y del aire.
- 5) Proponer y ejercitar las acciones que aseguren el uso racional e integrado de los RNR, el mejoramiento ambiental y la calidad de vida de la población.
- 6) Regular las actividades degradantes del ambiente, tales como las que directa o indirectamente, contaminen o deterioren el aire, el agua o el suelo, o indiquen sobre la fauna o la flora.
- 7) Administrar y controlar la explotación, aprovechamiento o conservación de los RNR, de acuerdo a las normas legales vigentes en la materia.
- 8) Preservar, proteger y administrar las áreas declaradas reservas, parques provinciales y monumentos naturales y cualquier otro espacio sujeto a un régimen legal, en beneficio del equilibrio ecológico, de la protección de la naturaleza o del bienestar de la población.
- 9) Implementar pautas de manejo racional de los RNR, a nivel de cuencas hidrográficas.
- 10) Participar en la planificación y ordenación del territorio provincial según los mejores usos del espacio a sus capacidades y/o aptitudes, condiciones específicas y limitaciones ecológicas, en coordinación con los organismos que tengan competencia en el tema.
- 11) Realizar y/o participar en la investigación, experimentación en el área de su competencia. Creación y funcionamiento de viveros, estaciones, laboratorios, reservas, parques, monumentos naturales y otros específicos del área.
- 12) Conservar los bosques nativos a través del manejo racional del recurso.
- 13) Orientar e incentivar la reforestación y el enriquecimiento de bosques nativos tendiendo a incrementar el recurso forestal, bajo la premisa de una adecuada ocupación territorial.
- 14) Proponer, ejecutar y fiscalizar la política forestal provincial.

15) Desarrollar y fiscalizar la industria maderera y celulósica.

16) Promover y divulgar el funcionamiento, conservación y utilización racional del ambiente y los RNR.

17) Fomentar las iniciativas públicas y privadas que estimulen la participación en los problemas relacionados con el ambiente y los RNR.

18) Coordinar y participar con organismos provinciales, nacionales e internacionales relacionados con la problemática ambiental y de los RNR con influencia directa o indirecta sobre el territorio de la provincia.

19) Proponer el anteproyecto de Código del ambiente y de RNR.

20) Aplicar sanciones que imponga la legislación vigente en asuntos de su competencia.

## PROVINCIA DE SANTA FE

### MINISTERIO-DE-AGRICULTURA,-GANADERÍA,-INDUSTRIA-Y-COMERCIO Subsecretaría de Recursos Naturales

#### Dirección General de Ecología y Protección de la Fauna (aprox. 60 personas)

Area Ecología Vegetal y Producción Vegetal (Vivero)

Area de Ecología Animal y Zoología Aplicada (Estación Experimental).

Area de Control y Fiscalización

Area de Difusión y Campañas Multimediales

Area de Relaciones con la Comunidad

Coordinación Area Norte (sede en Reconquista)

Coordinación Area Sur (Sede en Rosario)

#### Dirección General de Suelos y Aguas

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**SUB UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN PARA LA EMERGENCIA**

**ESTUDIOS AMBIENTALES REGIONALES PARA EL PROYECTO DE CONTROL DE  
INUNDACIONES**

**ANEXO 4. SISTEMAS DE AREAS PROTEGIDAS.**



## **A. SISTEMAS DE AREAS PROTEGIDAS.**

### **1. INTRODUCCION**

El conjunto de Areas Naturales Protegidas (ANP) del valle aluvial de los ríos Paraná, Paraguay y Uruguay y sus ámbitos naturales de influencia, comprenden Parques y Reservas Nacionales y Provinciales.

### **2. CLASIFICACION GENERAL DE LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS**

Sin duda que de todas las denominaciones que reciben las ANP, la que adquiere mayor significado y más precisa definición es la de Parque Nacional. Según la Asamblea Anual de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de sus Recursos Naturales (IUCN), que se reuniera en Nueva Dehli en noviembre de 1969, la definición de Parque Nacional reúne las siguientes características, tal como lo señalara Buchinger (1993):

(a) incluye uno o varios ecosistemas, poco o nada transformados por la explotación u ocupación humana, y en donde las especies animales y vegetales, los sitios geomorfológicos y los hábitats son de especial interés científico, educativo y recreativo, o encierran un paisaje natural de gran belleza;

(b) en donde la más alta autoridad competente del país haya adoptado las medidas adecuadas para prevenir o eliminar lo más pronto posible la explotación u ocupación de toda el área, y para hacer cumplir las obligaciones de respeto estricto de los rasgos ecológicos, geomorfológicos o estéticos del parque, y que hayan motivado su creación;

(c) en donde se permite el ingreso de visitantes bajo ciertas condiciones con propósitos de inspiración, educativos, culturales y recreativos.

La IUCN publica cada dos o tres años informes sobre los Parques Nacionales y Areas Protegidas de todo el mundo. La Comisión de Parques Nacionales y Areas Protegidas (CPNAP) agrupa las siguientes cuatro categorías (Buchinger, 1993):

- (i) Sitios de Patrimonio Mundial
- (ii) Parques Nacionales y Reservas Análogas
- (iii) Reservas Naturales, y
- (iv) Reservas de la Biósfera.

De estas categorías adquiere especial relevancia la primera (1), designada por la Convención Internacional para la Protección del Patrimonio Mundial, Natural y Cultural, en 1972; su protección legal está asegurada por la adhesión del país que contiene el Parque Nacional así distinguido a la Convención del Patrimonio Mundial; en tal situación se enmarca el Parque Nacional Iguazú.

### **3.RASGOS PRINCIPALES Y DISTRIBUCION DE LAS AREAS NATURALES EN LAS PROVINCIAS VINCULADAS AL VALLE ALUVIAL DE LOS RIOS PARANA, PARANA Y URUGUAY.**

La nómina y ubicación geográfica de las ANP . se consignan, en su mayoría, consignadas en la Tabla 1 de este anexo y en la Fig. 4.1. del Informe Principal.

**TABLA 4.1. NOMINA DE AP POR PROVINCIA CON DATOS DE CATEGORIAS DE MANEJO, REGION NATURAL Y SUPERFICIES (PARCIALES Y TOTALES).**

NOMBRE	CAT. MANEJO	SUPERFICIE CAT.MAN.	REGION NATURAL	SUPERFICIE REG.NAT.	SUPERFICIE TOTAL	CATEG.
<b>Prov.Bs.As.</b>						
1.Isla Botija	VIII	100	18	100	100	RUM
2.Isla M. García	VI	180	18	180	180	RNOD
3.Isla Solís-Delta	VI	1.500	18	1.500	1.500	RNI
4.Otamendi	I	2.632	18	2.632	2.632	RNE
5.Punta Lara	I	31	18	31	31	RNI
6.Ramallo	VI	16	18	16	16	RM
7.Ribem Norte	VI	14	18	14	14	RE
8.Río Barca Grande			18			
9.Selva Marginal de Hudson	VI					RNIC
	VI	1.200	18	1.200	1.200	RN

NOMBRE	CAT MANEJO	SUPERFICIE CAT.MAN.	REGION NATURAL	SUPERFICIE REG.NAT.	SUPERFICIE TOTAL	CATEG. INTERN.
<b>Prov. de Corrientes</b>						
10.Granja Yatay	I	605	04	605	605	EE
11.Iberá	VI	1.200.000	04	1.200.000	1.200.000	RN
12.Mburucuyá	II	15.060	04	15.060	15.060	PN
13.San Juan	I	4.000	04	4.000	14.199	RVS
14.Poriahú	IV	10.199	04	10.199		

## (CONTINUACION)

# Proyectos

NOMBRE	CAT MANEJO	SUPERFICI E CAT.MAN.	REGION NATURAL	SUPERFICIE REG.NAT.	SUPERFICI E TOTAL	CATEG.
<b>Prov. de Entre Ríos</b>						
23.Carpincho	VI	375	02	375	605	RN
24.Diamante	II	2.458	18	2.458	2.458	PN
25.El Palmar	I	3.873	02			PN y RNE
26.Gral.San Martin	II IV	4.267 298	02 01			
27.Las Piedras	V	7	01 - 03	7	7	PP
28.San Carlos	IV	98	03	98	98	ANPM
29.Esc.J.Alberdi	II					ANPM
30.Victoria#		38.000	18	38.000	38.000	PP
31.S. de Montiel#			02			
32.Mocoretá#			02			
33.Villaguay#		?	02	?	?	?
34.Gualeyán#			01 - 18			
35.Arroyo Barú#		?	02	?	?	?
36.La Jaula#			18			
37.Las Conchas#			02			
38.Paranacito#		738	01			
39.Ca.Ander Egg#			18			
40.Guayquiraró#			02			
41.Salto Grande del Gualguay#			18			
42.San Nicolás#			18 - 01			
43.Río Ceibo#			18			
44.A..Brazo Largo#		91	18			
45.Ayo. Gutierrez#			18			
46.La Brava#		1.200	18			
47.Bco. Caraballo#		1.000	01 - 02			
48.El Ñandubayzal#		500	02			
49.Puerto Boca#			01			
50.Isla Victoria#			03			
51.Isla Garibaldi#		800	18			
52.Ea. Centella#			02 - 03			
53.Cpo. Squarzón#		50	03 - 02			
54.Avayuva#		30	03			
55.Isla Puente#			18			

## (CONTINUACION)

NOMBRE	CAT MANEJO	SUPERFICIE CAT.MAN.	REGION NATURAL	SUPERFICIE REG.NAT.	SUPERFICI E TOTAL	CATEG. INTERN.
<b>Prov. de Formosa</b>						
56. Agua Dulce	VI	10.000	04	10.000	10.000	RC
57. Bouvier	I	5.000	04	5.000	5.000	RPVS
58. El Bagual	I	3.000	04	3.000	6.000	RPRIV
	IV	3.000	04	3.000		
60. Laguna Hu	VI	1.800	04	1.800	1.800	RC
61. Río Pilcomayo	I	19.000	04	19.000	47.000	PN y RNE Y
	II	28.000	04	28.000		SR
62. Teuquito	VIII	14.9060	05	14.960	14.960	RN

NOMBRE	CAT MANEJO	SUPERFICIE CAT.MAN.	REGION NATURAL	SUPERFICIE REG.NAT.	SUPERFICI E TOTAL	CATEG. INTERN.
<b>Prov. de Santa Fe</b>						
92. Cayastá	VI	300	18	300	300	RGNP
93. Del medio-Los Caballos.	VI	600	18	600	600	RGN
94. Don Guillermo	VIII	1.431	06	1.431	1.431	RPUM
95. El Estero	VIII	4.000	06	4.000	4.000	RPUM
96. El Rico	VI	2.600	18	2.600	2.600	RNG
97. E.G. Esperanza	VI	33	06	33	33	RN
98. La Loca	VI	2.169	04	2.169	2.169	RN
99. Lma de Cristal	VIII	114	06	114	114	RPUM
100. La Norma	VIII	6.170	06	6.170	6.170	RPUM
101. Lag. El Cristal	V	15	06	15	15	RVS
102. L. La Salada	V	200	01	200	200	RE
103. P. Gr. Baigorria	V	6	18	6	6	RN
104. Potrero 7-B	IV	2.010	04	2.010	2.010	RNMAN
105. San Justo	V	20	06	20	20	RM
106. Virá Pitá	VI	610	18	610	610	PNATP

## (CONTINUACION)

NOMBRE	CAT MANEJO	SUPERFICIE CAT.MAN.	REGION NATURAL	SUPERFICIE REG.NAT.	SUPERFICI E TOTAL	CATEG. INTERN.
Prov. de Misiones						
63.Aguaray.mi	I	4.050	03	4.050	4.050	RPVS
64.A.Bonpland	II	2	03	2	2	PM
65.Araucaria	IV	92	03	92	92	PP
66.Caa-Porá	I	41	03	41	41	RPVS
67.C. Profundidad	IV	8	03	8	8	PP
68.Chachi	VI	18	03	18	18	
69.Chancay	I	90	03	90	263	RPVS
	VI	173	03	173		
70.C. Caballero	IV	432	03	432	432	PP
71.Esperanza	II	686	03	686	686	PP
72.Gral.Belgrano	VIII	1.505	03	1.505	1.505	RF
73.Guaraní	VIII	5.400	03	5.400	5.400	RF
74.Iguazú	I	53.609	03	53.609	67.620	PN RNC Y
	II	6.336	03	6.336		RNE X
	VIII	7.675	03	7.675		
75.I. Caraguatay	VI	32	03	32	32	PP
76.Itacuarahyg	VI	250	03	250	250	RPVS
77.Lapacho Cue	VIII	160	03	160	160	RVS
78.Las Antas	VIII	327	03	327	327	RVS
79.Mbotaby	VI	14	03	14	14	RNM
80.Moconá	II	999	03	999	999	PP
81.Palmitera	VIII	8.000	03	8.000	8.000	RP
82.Par.Los Indios	II	11	03	11	11	PM
83.Pifalito	I	3.796	03	3.796	3.796	RNPRIV
84.Premidia	IV	5.500	03	5.500	5.500	RVS
85.Saltiño	IV	2.000	03	2.000	2.000	RPVS
86.S. Encantado	I	705	03	705	705	PP
87.San Antonio	I	600	03	600	600	RNE
88.Teyú-Cuaré	I	78	03	78	78	PP
89.Timbo Gigante	VI	12	03	12	12	RPVS
90.Urugua-i	II	84.000	03	84.000	84.000	PP
91.Yacuy	II	347	03	347	347	PP

(CONTINUACION)

NOMBRE	CAT MANEJO	SUPERFICIE CAT.MAN.	REGION NATURAL	SUPERFICIE REG.NAT.	SUPERFICI E TOTAL	CATEG. INTERN.
Prov. Chaco						
15.Chaco P.Nac.	I	7.900	04	7.900	15.000	PN y RNE
	II	7.100	04	7.100		
16.Chaco R.	VIII	484.302	05	324.502	484.302	RB
17.Col. Benitez	I	10	04	10		RNE
18.El Cachapé	I	80	04	80	1.750	RPVS
	VIII	1.670	04	1.670		
19.Gral. Obligado	VIII	3.447	04	3.447	3.447	RF
20.Lit. Chaqueño	VI	10.000	04	10.000	10.000	PP
21.P. del Indio	II	8.633	04	8.633	8.633	PP
22.P.de La Plaza	VIII	2.250	04	2.250	2.250	RF

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**SUB UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN PARA LA EMERGENCIA**

**ESTUDIOS AMBIENTALES REGIONALES PARA EL PROYECTO DE CONTROL DE  
INUNDACIONES**

**ANEXO 5. FAUNA DE VERTEBRADOS TERRESTRES.**

**Abril de 1995**



# FAUNA DE VERTEBRADOS TERRESTRES.

## INTRODUCCION

Se analizó la distribución geográfica de las diferentes especies del área de estudio, superponiéndola a un mapa de la región previamente dividido en 42 cuadrículas de 100 km de lado, obteniéndose así una lista de las especies potencialmente presentes para cada cuadro. En esta etapa preliminar del trabajo se presentan los resultados obtenidos para los anfibios, reptiles y mamíferos, dejándose las aves, sin duda el grupo más diverso, para el informe final.

El propósito de este análisis es delinear las áreas de mayor riqueza de especies, y detectar así zonas con diferentes prioridades de conservación y estudios ulteriores. En segundo lugar, efectuar una regionalización de la región, basada en las similitudes entre las distintas áreas de acuerdo a las especies encontradas en ellas, y así enmarcar globalmente el futuro manejo.

Los datos de distribución geográfica fueron obtenidos de diferentes fuentes publicadas y datos de fuente propia. Sin duda las más importantes han sido Redford & Eisenberg (1992), Contreras & Berry (1982), Contreras & Scolaro (1985), Massoia (1980), Crespo (1982, 1980), Bárquez et al., (1984), Gallari et al. (1991), Cei (1980, 1987, 1993), Gallardo & Varela de Olmedo (1992), Contreras & Contreras (1982), Lajmanovich (1993), Basso (1989), Barrio (1980), Williams & Scrocchi (1994).

**Mamíferos:** El mapa D1 representa líneas que unen puntos geográficos de igual número de especies (isoespecies o isaritmas). Puede apreciarse que la región más rica en especies es la selva paranense en la provincia de Misiones. Aún más diversa, al menos en sentido histórico, es el área del sur de Misiones y nordeste de Corrientes, en la que hay una mezcla de fauna de regiones selváticas con las de regiones abiertas. Sin embargo, afirmar esto actualmente es una falacia debido a que esta es una de las partes de ambas provincias que han debido soportar en las últimas décadas una mayor degradación y reemplazo de los recursos naturales, con la desaparición local de varias especies de mamíferos de mediano y gran tamaño.

Otra área de alta diversidad está localizada en la región de selvas de ribera, esteros y cañadas del este de Formosa y Chaco, incluyendo también todo el norte de Corrientes. Desde allí hacia el sur hay un empobrecimiento progresivo de la fauna, consecuentemente con la disminución en la diversidad paisajística, y que se hace más evidente en el noreste de Entre Ríos y sur de Corrientes. Hacia el sur, en el Delta entrerriano-bonaerense, y en el noreste de Buenos Aires, la diversidad aumenta nuevamente debido al ingreso de especies de regiones más xéricas y menos templadas del resto de la pampasia.

Cuando se comparan los cuadros en base a las especies que ellos contienen se obtiene en una primera dicotomía dos grandes regiones, una que ocupa toda Misiones, el norte de Corrientes y el este de Formosa y Chaco, a la que denominamos *Subtropical* y otra que ocupa el resto de la región que denominamos *Templada*. La primera puede subdividirse en dos subregiones, una que ocupa toda la provincia de Misiones y noroeste de Corrientes y otra que ocupa el norte y noroeste de Corrientes y este de Formosa y Chaco. La segunda región también se divide en dos subregiones, una ocupa el resto de Corrientes, noreste de Santa Fe y noreste de Entre Ríos, y otra que abarca el sureste de Santa Fe, el este y sur de Entre Ríos y el noreste de Buenos Aires.

**Reptiles:** Las líneas de isodensidad de este grupo no concuerdan totalmente con las de los mamíferos. Las áreas de mayor diversidad se encuentran en el este de Chaco y noroeste de Corrientes, quizá producto de un mayor conocimiento de estas áreas. La selva misionera alberga casi igual número de especies que la región del este de Formosa. Las líneas de

isodensidad decrecen en sentido noreste sudoeste, similar a la de los mamíferos, aparentemente siguiendo el eje de los ríos que desaguan el macrosistema del Iberá.

La unicidad de la fauna de reptiles de la selva paranense hace que la dicotomía principal se produzca entre la provincia de Misiones incluyendo el noreste de Corrientes y el resto del área. Existe una subdivisión de esta segunda área, en una subregión con componentes chaqueños que penetran profundamente en el noroeste de Corrientes hasta ocupar casi la mitad de la provincia, y otra que abarca el este y sur de Corrientes, Entre Ríos, sudeste de Santa Fe y noreste de Buenos Aires.

**Anfibios:** Las líneas de isodensidad son similares a la de los reptiles, y la cuenca del río Paraná-Paraguay concentra el mayor número de taxa. Hay dos áreas de mayor riqueza: el noroeste de Corrientes y este de Chaco, y el sudoeste de Corrientes y noroeste de Santa Fe. La diversidad es alta también en el este de Formosa, el norte de Corrientes, Misiones, y centroeste de Santa Fe. Llama la atención la cuenca del río Uruguay en su tramo medio, por ser una región con menor número de especies, presumiblemente debido a un menor conocimiento y a la falta de muestreos sistematizados en el área. Hacia la zona deltaica, la densidad vuelve a aumentar.

Un patrón de similitud geográfica similar al de los reptiles caracteriza el área. Sin embargo, existe menor penetración de fauna chaqueña al este del río Paraná. Así, la dicotomía primaria se produce entre la fauna de Misiones y la del resto de la región. La segunda dicotomía se produce entre el este de Formosa, Chaco y Santa Fe y la región remanente.

## II. LISTA PRELIMINAR DE LOS VERTEBRADOS TERRESTRES Y SU STATUS DE CONSERVACION. CUENCAS DE LOS RIOS PARANA, PARAGUAY Y URUGUAY EN TERRITORIO ARGENTINO

### ANFIBIOS

#### Orden APODA

##### Fam. CAECILIIDAE

*Siphonops annulatus* (Mikan, 1820) <sup>1</sup>  
*Siphonops paulensis* Boettger, 1892 <sup>2</sup>

##### Fam. TYPHLONECTIDAE <sup>3</sup>

*Chthonerpeton indistinctum* (Reinhardt & Lütken, 1862) <sup>4</sup>

<sup>1</sup>Misiones y el SE de Brasil. Especie clasificada como "rara" por la Fundación Vida Silvestre Argentina (FVSA) (Bertonatti, 1994).

<sup>2</sup> Habitat subterráneo, a 20 cm de profundidad en el suelo húmedo de la selva en Misiones. Alimentación: larvas de insectos, lombrices de tierra. Ovíparo. (Ceí, 1980; Gallardo & Varela de Olmedo, 1992). Considerada "insuficientemente conocida" por la FVSA, y "vulnerable" por la Dirección de Fauna y Flora Silvestre (DFFS) de la Secretaría Nacional de Recursos Naturales y Ambiente Humano. (Bertonatti, 1994).

<sup>3</sup> Un segundo género dentro de esta familia, propuesto por Taylor (1968): *Nectocaecilia*, con la especie *N. fasciata* Taylor, 1968, proveniente de Buenos Aires, sin localidad precisa, ha sido invalidada por Ceí (1987), posiblemente un sinónimo de *C. indistinctum*.

*Chthonerpeton hellmichi* Taylor, 1968 <sup>5</sup>

Orden ANURA

Fam. MICROHYLIDAE

*Dermatonotus muelleri* (Boettger, 1885) <sup>6</sup>  
*Elachistoscleis bicolor* (Valenciennes, 1838) <sup>7</sup>

Fam. BUFONIDAE

*Bufo arenarum* Hensel, 1867 <sup>8</sup>  
*Bufo rufus* Garman, 1876 <sup>9</sup>  
*Bufo ictericus* Splx, 1824 <sup>10</sup>  
*Bufo paracnemis* Lutz, 1925 <sup>11</sup>

<sup>4</sup>Vive en ambientes acuáticos (pantanos y lagunas aluviales de los ríos) en la costa del Río de La Plata, NE de Buenos Aires y S de Entre Ríos. Alimentación: Coleópteros acuáticos, anuros, cangrejos. Ovovivíparos, gestación: 4 meses de duración, las crías son similares a los adultos. (Cei, 1980; Gallardo & Varela de Olmedo, 1992). Considerada de status "indeterminado" por la FVSA y por la DFFS (Bertonatti, 1994).

<sup>5</sup> Conocida sólo en Punta Lara, Buenos Aires. Nada es conocido sobre su biología (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992). De acuerdo a Cei (1987), esta especie, conocida por sólo el ejemplar tipo, puede ser asignada, por sus caracteres morfológicos y merísticos, con casi total seguridad a *indistinctum*, aunque el hecho de no haber podido examinar el material referido, no permite demostrarlo taxativamente.

<sup>6</sup> Cavadores y subterráneos, en regiones chaqueñas no selváticas: Santa Fe, Chaco, Formosa y N de Corrientes, además de Salta, Santiago del Estero, Paraguay y Mato Grosso (Contreras & Contreras, 1982; Gallardo & Varela de Olmedo, 1992). Termitófagos. Se reproduce en lagunas permanentes y semipermanentes en primavera y verano. Los huevos los deposita en el fondo de estos cuerpos de agua (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992).

<sup>7</sup> Cavador, utiliza termiteros y hormigueros de refugio. Alimentación: termitas y otros insectos. De distribución chaqueña y transchaqueña: pampásica y mesopotámica. Reproduce en lagunas temporarias con vegetación litoral, o en cuerpos de agua artificiales de 15 cm de profundidad. Adhiere los huevos a las plantas (Contreras & Contreras, 1982; Gallardo & Varela de Olmedo, 1992).

<sup>8</sup> Habita ambientes húmedos y áridos, pampeanos, chaqueños y andinos. Se alimenta de lombrices de tierra, insectos, crustáceos (oportunistas). Las larvas se alimentan de restos vegetales y de cadáveres de adultos de su misma especie. Reproducen en lagunas y cuerpos de agua temporarios. (Cei, 1980; Gallardo & Varela de Olmedo, 1992). Considerada especie "comercialmente amenazada" según FVSA (Bertonatti, 1994).

<sup>9</sup> Conocido para Misiones y Brasil. Vive en la selva, en el piso entre la hojarasca. Sus hábitos reproductivos son poco conocidos (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992).

<sup>10</sup> Habita cercanías de arroyos en la selva de Misiones y el NE de Corrientes. Reproduce en charcos a orillas de los caminos, arroyos lentos con pastizales o en lagunas (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992; Cei, 1980).

<sup>11</sup> Habita gran parte de la Mesopotamia, hasta el centro de Entre Ríos, y regiones circundantes, en áreas abiertas no boscosas, relacionadas con las diagonales áridas de América del Sur (Cei, 1980; Contreras & Contreras, 1982; Gallardo & Varela de Olmedo, 1992). Se alimenta de insectos y pequeños vertebrados. Reproduce desde la primavera hasta fines de verano, en charcos temporarios y lagunas vegetadas. Adhiere los huevos a la vegetación. (Contreras & Contreras, 1982). Especie considerada "comercialmente amenazada" por FVSA y "vulnerable" por DFFS (Bertonatti, 1994).

- Bufo granulosus major* Müller & Hellmich, 1936 <sup>12</sup>  
*Bufo fernandezae* Gallardo, 1957 <sup>13</sup>  
*Bufo pygmaeus* Myers & Carvalho, 1952 <sup>14</sup>  
*Bufo crucifer* Wied-Neuwied, 1821 <sup>15</sup>  
*Melanophryniscus stelzneri fulvoguttatus* (Mertens, 1937) <sup>16</sup>  
*Melanophryniscus stelzneri montevidensis* (Philippi, 1902) <sup>17</sup>  
*Melanophryniscus tumifrons* (Boulenger, 1905) <sup>18</sup>

Fam. CERATOPHRYIDAE

- Ceratophrys ornata* (Bell, 1843) <sup>19</sup>  
 ?*Ceratophrys cranwelli* Barrio, 1980 <sup>20</sup>

<sup>12</sup>Subespecie de distribución chaqueña, hasta el río Paraná por el este (Cei, 1980; Gallardo & Varela de Olmedo, 1992). Cavador, se entierra en invierno o se refugia en troncos caídos, o en huecos de árboles. Alimentación insectívora. Se presume que reproduce en charcas y lagunas semipermanentes, con vegetación. (Contreras & Contreras, 1982).

<sup>13</sup>Considerada una subespecie del grupo *major* por Gallardo & Varela de Olmedo (1992), su distribución incluye casi toda la Mesopotamia excepto Misiones (Cei, 1980). Cavadora, se alimentan de insectos, principalmente hormigas. Reproducen en charcos, sanjas, campos inundados por lluvias o lagunas semipermanentes, con vegetación. Los huevos son depositados en el fondo, en forma de cordones, pudiendo anclarlos en la vegetación. El renacuajo es herbívoro, comiendo algas adheridas a hojas y ramitas, y parénquimas vegetales (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992; Contreras & Contreras, 1982; Basso, 1990).

<sup>14</sup>Encontrada al N de Corrientes, E de Chaco y Santa Fe, es de hábitos cavadores e insectívoro (Cei, 1980; Contreras & Contreras, 1980). Especie "insuficientemente conocida" según FVSA (Bertonatti, 1994).

<sup>15</sup> Se distribuye en el NE, SE y E de Brasil, alcanzando Misiones. Habita selvas húmedas, y en márgenes de arroyos o lagunas de aguas cristalinas, donde reproduce (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992).

<sup>16</sup>Citado para Formosa, Chaco y Corrientes, es una subespecie de distribución chaqueña. Diurnos, malos nadadores, son caminadores; se encuentran en actividad después de las lluvias. Se alimentan de hormigas, áfidos y pequeños artrópodos. Reproduce en lagunas de escasa profundidad, con vegetación sumergida a la que adhiere los huevos (Cei, 1980; Contreras & Contreras, 1982; Gallardo & Varela de Olmedo, 1992). Según FVSA, *stelzneri* puede ser considerada especie "comercialmente amenazada", mientras que según la DFFS se encuadraría entre las especies "vulnerables" (Bertonatti, 1994).

<sup>17</sup>Distribuido en Misiones, Santa Fe y Sur de Buenos Aires (Cei, 1980).

<sup>18</sup>De distribución sudbrasileña, llega a Misiones (Cei, 1980). Selváticos, a orillas de arroyos (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992). Especie "vulnerable" según FVSA y DFFS (Bertonatti, 1994).

<sup>19</sup>Desde el N de Corrientes hasta Buenos Aires, incluyendo la región chaqueña. Terrestres, cavadores, se alimentan en pastizales húmedos después de las lluvias de primavera y verano. Reproduce en campos anegados, márgenes inundados de lagunas. Los huevos son colocados en el fondo de las aguas temporarias someras. Depredador polífago, se alimenta principalmente de anuros terrestres, de insectos, aves, roedores, y moluscos terrestres. Renacuajo depredador (larvas de anfibios, insectos y crustáceos acuáticos (Cei, 1980; Gallardo & Varela de Olmedo, 1992; Basso, 1990). Considerada como especie "vulnerable" de acuerdo a FVSA, especialmente en el área bonaerense de su distribución (Bertonatti, 1994).

Lepidobatrachus asper Budgett, 1899 21  
?Lepidobatrachus laevis Budgett, 1899 22

Fam. LEPTODACTYLIDAE

*Odontophrynus americanus* (Duméril & Bibron, 1841) 23  
*Proceratophrys bigibbosa* (Peters, 1872) 24  
*Crossodactylus dispar* Lutz, 1925 25  
*Crossodactylus schmidti* Gallardo, 1961 26  
*Limnomedusa macroglossa* (Duméril & Bibron, 1841) 27  
*Leptodactylus bufonius* Boulenger, 1894 28  
*Leptodactylus latinasus latinasus* Jiménez de la Espada, 1875<sup>29</sup>

<sup>20</sup>Su presencia no ha sido documentada en la Mesopotamia, pero se encuentra en Santa Fe, Chaco y Formosa, por lo que su presencia es probable en el área (Contreras & Contreras, 1982; Gallardo & Varela de Olmedo, 1992). Especie "comercialmente amenazada" de acuerdo a FVSA (Bertonatti, 1994).

<sup>21</sup>Distribución chaqueña, penetra en la Mesopotamia en el centro oeste y noroeste de Corrientes. Cavícola. En primavera se encuentra en charcos y lagunas temporarios, donde reproduce oportunísticamente después de las lluvias. Depredador: artrópodos y pequeños vertebrados (Cei, 1980; Contreras & Contreras, 1992; Gallardo & Varela de Olmedo, 1992). Status "vulnerable" de acuerdo a FVSA (Bertonatti, 1994).

<sup>22</sup> De distribución chaqueña, no penetra en la Mesopotamia, pero se encuentra en su área de influencia, en el NE de Santa Fe y probablemente E de Chaco. De costumbres similares a *L. asper* (Cei, 1980; Gallardo & Varela de Olmedo, 1992). Especie "vulnerable" según FVSA (Bertonatti, 1994).

<sup>23</sup> Habita la región mesopotámica y regiones circundantes. Cavador, se entierra a 80 cm de profundidad en las épocas desfavorables. Se alimenta de insectos, escorpiones, isópodos y caracoles terrestres. Reproduce en ambientes inundables después de lluvias, con fondos barrocos. La larva se alimenta de algas y cadáveres de otras especies de renacuajos (Contreras & Contreras, 1982; Gallardo & Varela de Olmedo, 1992).

<sup>24</sup> Habita el suelo de la selva en Misiones. nada se conoce sobre su biología (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992). Considerada como especie de status "rara" por FVSA y "vulnerable" por DFFS (Bertonatti, 1994).

<sup>25</sup> Conocida sólo en San Pedro, Misiones, en la Sierra Central de esa Provincia. Además sur de Brasil. Habita arroyos de aguas rápidas en la selva, entre las piedras (Cei, 1980). Status "indeterminado" de acuerdo a FVSA (Bertonatti, 1994).

<sup>26</sup> Habita el NW de Misiones, en arroyos de aguas rápidas en la selva. Reproduce en esos arroyos, en lugares playos y de fondo rocoso. Las larvas habitan las zonas más lentificadas de los mismos cuerpos de agua ("remanos") (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992). Status "indeterminado" según FVSA (Bertonatti, 1994).

<sup>27</sup> Habita arroyos de aguas rápidas y claras en Misiones y el E. de Entre Ríos, además de Uruguay y S. de Brasil. Acuática, aunque frecuenta el piso de la selva entre la hojarasca. Se reproduce en el borde de los arroyos, y las larvas se encuentran en zonas limosas (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992).

<sup>28</sup> Especie de regiones áridas (chaqueña y perichaqueña), documentada en Corrientes y N. de Santa Fe en la región de interés; cavícola, se puede ocultar en huecos de árboles, vizcacheras u hormigueros abandonados. Se alimentan de insectos, arácnidos, gasterópodos terrestres o anfibios de otras especies de menor tamaño. Las cuevas construidas tienen 10-11 cm de profundidad, se encuentran cercanas a cuerpos de agua o a zonas inundables. La reproducción y el desarrollo de las larvas se realiza en estas cuevas. Las larvas salen del nido cuando éste es inundado por lluvias (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992).

*Leptodactylus latinasus anceps* Gallardo, 1964  
*Leptodactylus gracilis* (Duméril & Bibron, 1841) 30  
*Leptodactylus laticeps* Boulenger, 1918 31  
*Leptodactylus geminus* Barrio, 1973 32  
*Leptodactylus fuscus* (Schneider, 1799) 33  
*Leptodactylus mystacinus* (Burmeister, 1861) 34  
*Leptodactylus elenae* Heyer, 1978 35  
*Leptodactylus podicipinus podicipinus* (Cope, 1862) 36  
*Leptodactylus ocellatus* (Linnaeus, 1758) 37  
*Leptodactylus chaquensis* Cei, 1950 38

<sup>29</sup> Es una especie norpampésica, encontrada en Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y en el E de Entre Ríos, sobre el R. Uruguay (Cei, 1980). Esta subespecie es reemplazada por *L. l. anceps* en el área chaqueña, incluyendo el NW de Corrientes (Contreras & Contreras, 1982). Cavícola, construye cuevas de forma esférica, de 8 a 12 cm de profundidad, donde se produce la cópula, la oviposición y el desarrollo inicial. Los renacuajos salen de la cueva durante las lluvias, desarrollándose en los bordes de charcas de inundación (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992). Es un consumidor generalista de arácnidos, ortópteros, isópodos, etc. (Basso, 1990).

<sup>30</sup> Habita toda la Mesopotamia, además de la región chaqueña y pampeana. Cavícola, en las cuevas construyen el nido de espuma donde se desarrollan los huevos. Los renacuajos viven en aguas poco profundas. Los adultos habitan pastizales, y se alimentan de insectos y crustáceos terrestres (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992).

<sup>31</sup> Especie de distribución chaqueña, parece circunscripta a la zona árida o semiárida de esta región. Existen, sin embargo, citas para los alrededores de la ciudad de Santa Fe (Lajmanovich, 1991).

<sup>32</sup> Habita el NE de Misiones. La biología es similar a la de *L. gracilis* (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992). Cons. Jerada con status "insuficientemente conocida" por la FVA (Bertonatti, 1994).

<sup>33</sup> Especie de amplia distribución tropical, penetra en el NE de Argentina (Formosa, Misiones, Corrientes, Chaco y E de Salta). Cavícola, construye nidos de espuma en cuevas; se alimenta de insectos terrestres (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992).

<sup>34</sup> Desde el S de Brasil, Bolivia, Paraguay, Uruguay, por la Mesopotamia, y el centro del país hasta el N de la Patagonia. Cavícola, habita pastizales, lugares abiertos, ambientes selváticos, áreas desmontadas y regiones secas. Resistente a la sequía. Se alimenta de Insectos (Grillotapidae, Curculionidae), aves pequeñas. Hace un nido de espuma en una cueva (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992).

<sup>35</sup> Desde Perú, Bolivia y Brasil, hasta el NW de Argentina, llegando a Corrientes. Cavícola, vive en cuevas alejada del agua. (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992).

<sup>36</sup> Desde el Chaco Boliviano, Paraguay y SE de Brasil, a través de los ríos de la Mesopotamia y Uruguay, hasta el N de Buenos Aires. Vive entre el follaje y las raíces de la vegetación, o construye cuevas, donde se guarece. Se alimenta de artrópodos. Los huevos son depositados en aguas poco profundas (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992).

<sup>37</sup> Sur de Brasil, Uruguay y Paraguay, toda la Mesopotamia y centro del país, hasta el N de la Patagonia. Habita pantanos, lagunas de aguas permanentes y semipermanentes, y arroyos y ríos de aguas lentílicas. Frecuenta la vegetación circundante. Se alimenta de insectos, otros anfibios, anélidos, crustáceos, moluscos terrestres, arácnidos. Es un consumidor oportunista. Los machos cantan en el agua cerca de la orilla. Construyen nidos de espuma. Las larvas se alimentan de diatomeas, cianofitas, protozoarios, etc. (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992; Basso, 1990).

<sup>38</sup> Distribución chaqueña, penetra en Corrientes y Entre Ríos, hasta Uruguay. Por el norte llega al Chaco Paraguayo. Se alimenta de insectos y otros artrópodos, y otros anfibios y reptiles pequeños. Reproduce en cuerpos de agua temporarios o semitemporarios. Construye nidos de espuma flotantes. Puede construir cuevas cerca de cuerpos de agua para refugio (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992).

- Leptodactylus labyrinthicus* (Spix, 1824) 39  
*Adenomera marmorata* Fitzinger, 1867 40  
*Physalaemus nattereri* (Steindachner, 1863)  
*Physalaemus fernandezae* (Müller, 1926) 41  
*Physalaemus billigonigerus* (Cope, 1860) 42  
*Physalaemus santafecinus* Barrio, 1965 43  
*Physalaemus cuvieri* Fitzinger, 1826 44  
*Physalaemus albifrons* (Spix, 1824) 45  
*Physalaemus albonotatus* (Steindachner, 1862) 46  
*Physalaemus gracilis* (Boulenger, 1883) 47  
*Physalaemus riograndensis* Milstead, 1960 48  
*Physalaemus henseli* (Peters, 1872) 49

<sup>39</sup> Desde Venezuela hasta el SE de Brasil, penetra en Argentina por Misiones y Corrientes. Es selvática, se refugia en cuevas y en troncos, y construye nidos de espuma flotantes en cuerpos de agua poco profundos. Se alimenta de culebras, aves pequeñas y ratones (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992). Status "vulnerable" de acuerdo a FVSA y DFFS (Bertonatti, 1994).

<sup>40</sup> Desde el E de Brasil hasta Misiones (Cei, 1987). Selvática, construye nidos de espuma en lagunas poco profundas (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992).

<sup>41</sup> Aunque conocida para la provincia de Buenos Aires en la zona central, entre los macizos de Tandilia y Ventania (Gallardo y Varela de Olmedo, 1992), ha sido citada para los alrededores de la ciudad de Santa Fe (Lajmanovich, 1991) y N de Corrientes, por lo que las presunciones de poblaciones disjuntas a lo largo del eje del Paraná supuesta por Contreras & Contreras (1982) debieran reanalizarse. Alimentación insectívora, suele habitar los pastizales cercanos a cuerpos de agua. cantan al borde de lagunas o de estanques artificiales (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992).

<sup>42</sup> Habita llanuras inundables del N de Argentina desde Buenos Aires, llegando hasta el S de Brasil, Bolivia y Paraguay. Se alimentan de insectos. Los machos cantan flotando en el agua en cuerpos de agua semipermanentes. Los huevos se colocan en un nido de espuma flotante (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992).

<sup>43</sup> Simpátrida con la especie anterior en Santa Fe y Corrientes. Habita la vegetación cercana a cuerpos de agua. Hace nidos de espuma flotantes (Contreras & Contreras, 1982; Gallardo & Varela de Olmedo, 1992).

<sup>44</sup> Misiones y Corrientes, además del S de Brasil y E de Paraguay. Nocturna, se alimenta de insectos y arácnidos. canta dentro del agua, en pastizales inundados o cuerpos de agua temporarios. Hacen nido de espumas entre la vegetación sobre el agua (Gallardo y Varela de Olmedo, 1992). Status "indeterminado" de acuerdo a FVSA (Bertonatti, 1994).

<sup>45</sup> Especie del E de Brasil, fue encontrada en Entre Ríos (Cei, 1987).

<sup>46</sup> Chaqueta, desde el E de Jujuy hasta Corrientes y Santa Fe, llegando al N hasta Mato Grosso. Reproduce en cuerpos de agua temporarios o semipermanentes. Canta flotando en la superficie (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992).

<sup>47</sup> S de Brasil, Uruguay y la Mesopotamia. hace nidos de espuma flotantes, entre la vegetación de cuerpos de agua permanentes o semipermanentes (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992).

<sup>48</sup> S de Brasil, Uruguay, Corrientes y Entre Ríos. Habita pastizales, reproduce en ambientes acuáticos temporarios o semitemporarios, haciendo nidos de espuma flotante. Los machos cantan en la superficie del agua. Diurnos (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992).

<sup>49</sup> S de Brasil, Uruguay, E de Entre Ríos e Isla Martín García. Habita charcos temporarios formados por lluvias e inundaciones, o cuerpos semipermanentes con vegetación palustre. Hacen nidos de espuma flotante. Cantan en la

*Pseudopaludicola falcipes* (Hensel, 1867) 50  
*Pseudopaludicola ameghini* (Cope, 1887) 51  
*Eleutherodactylus guentheri* (Steindachner, 1864) 52

Fam. *PSEUDIDAE*

*Pseudis paradoxus platensis* Gallardo, 1961 53  
*Pseudis paradoxus occidentalis* Gallardo, 1961  
*Lysapsus mantidactylus* (Cope, 1862) 54  
*Lysapsus limellus* Cope, 1862 55

Fam. *HYLIDAE*

*Phyllomedusa lheringi* Boulenger, 1885 56

orilla, semisumergidos, u ocultos entre los tallos de la vegetación. Reproducen en lagunas temporarias o semipermanentes (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992). Especie "rara" de acuerdo a FVSA (Bertonatti, 1994).

<sup>50</sup> Desde el S de Brasil, Paraguay, Uruguay, la Mesopotamia, Santa Fe, hasta el centro de Buenos Aires. Habita pajonales húmedos de *Paspalum sp.* en cercanías de arroyos y campos inundados. También en zanjas a orillas de camino... en desbordes de molinos, etc. Se alimentan de insectos, especialmente colémbolos y dípteros, lo que sumado a la estrategia de búsqueda del alimento, la convierte en una especialista. Cantan entre la vegetación herbácea, no hacen nido de espuma, y colocan los huevos en el fondo o adheridos a la vegetación en cuerpos de agua temporarios (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992; Basso, 1990).

<sup>51</sup> Brasil, Bolivia y Paraguay. En Argentina, sólo en Corrientes. Se la encuentra en variados biotopos, desde grietas en el suelo de ambientes húmedos, hasta orillas de charcos temporarios. Es insectívora. Probablemente sea un sinónimo de *P. mystacalis*. (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992).

<sup>52</sup> Desde Epirito Santo, en Brasil, hasta Misiones en Argentina. Es selvática. Los machos cantan sobre hojas o ramas bajas (20-60 cm), colocan los huevos en cuevas, los que son de desarrollo directo. Es frecuente encontrarlos entre la hojasca del suelo. No son acuáticos (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992). Especie "insuficientemente conocida" según FVSA (Bertonatti, 1994).

<sup>53</sup> Típicamente chaqueña, en los afluentes de los ríos Paraná y Paraguay de las provincias de Formosa, Chaco, Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos y S de Misiones, habita pantanos y lagunas permanentes, ya que es muy acuática. Se alimenta de pequeños anfibios, crustáceos e insectos acuáticos. Los renacuajos se alimentan de diatomeas, clorofitas filamentosas y trozos de hojas. Reproduce en el agua, entre las plantas de la orilla (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992).

<sup>54</sup> Distribuida en Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe, hasta el N de Buenos Aires, es una rana muy acuática que frecuenta lagunas, y cuerpos de agua permanentes o semipermanentes, alimentándose en el pleuston de insectos acuáticos, anfibios y renacuajos, peces y crustáceos. La larva es nadadora y es planctónica. Reproduce en lugares de aguas permanentes (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992; Basso, 1990).

<sup>55</sup> Propia de la cuenca del río Paraguay y del río Paraná en su tramo medio e inferior, en Formosa, Chaco, Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos y Buenos Aires, alcanzando al norte el Mato Grosso. Muy acuática, frecuenta vegetación flotante en lagunas y arroyos permanentes. Insectívora, come larvas de odonatos, coleópteros, anisópteros y dípteros. Renacuajos planctófagos. Canto nupcial emitido sobre las plantas flotantes (Contreras & Contreras, 1982; Gallardo & Varela de Olmedo, 1992).



*Phyllomedusa hypochondrialis azurea* Cope, 1862 57  
*Phrynohyas venulosa* (Laurenti, 1768) 58  
*Phrynohyas imitatrix* (Miranda Ribeiro, 1926) 59  
*Aplastodiscus perviridis* Lutz, 1950 60  
*Argenteohyla siemersi siemersi* (Mertens, 1937) 61  
*Argenteohyla siemersi pedersenii* Williams & Bosso, 1994 62  
*Hyla faber* Wied-Neuwied, 1821 63  
*Hyla pardalis* Spix, 1824  
*Hyla albopunctata* Spix, 1824 64  
*Hyla raniceps* (Cope, 1862) 65  
*Hyla pulchella pulchella* Duméril & Bilbron, 1841 66

56 Habita el sur de Brasil, Uruguay y Misiones, en árboles de hojas anchas y cercana a cuerpos de agua. Es trepadora y caminador; se alimenta de insectos. Los huevos son colocados adheridos a plantas acuáticas (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992). Considerada de status "indeterminado" por la FVSA (Bertonatti, 1994).

57 Chaqueña, en la región presente en Formosa, Chaco, Corrientes y Santa Fe. Habita pantanos y bordes de arroyos, en bromeliáceas y bambúseas. Insectívora. Reproduce en lagunas temporarias, haciendo nidos con hojas de plantas acuáticas (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992).

58 Habita la Mesopotamia, Formosa, Chaco, Santa Fe y provincias del NW de Argentina, extendiéndose por el norte hasta México. Arborícola, también vive en paredes húmedas. Se alimenta de insectos y arácnidos. Ovipone en huecos de árboles, o en lagunas y charcos temporarios, someros. Los machos cantan flotando en el agua (Contreras & Contreras, 1982; Gallardo & Varela de Olmedo, 1992).

59 Conocida sólo para Misiones y S de Brasil, nada se conoce sobre su biología (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992). Considerada "insuficientemente conocida" por FVSA (Bertonatti, 1994).

60 Habita en la selva de Misiones y el S de Brasil, en cañaverales de tucupí. Trepadora. Los machos cantan a 1.5-2 metros de altura (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992). "Insuficientemente conocida" según FVSA (Bertonatti, 1994).

61 Delta del Paraná en Buenos Aires y Uruguay, habita pantanos costeros en plantas de *Eryngium* y reproduce en aguas semipermanentes o en bañados con vegetación palustre (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992). Considerada especie "en peligro" por FVSA (Bertonatti, 1994).

62 Subespecie recientemente descripta, habita el NW de Corrientes, en Mburucuyá y proximidades de San Roque. Habita en bromeliáceas del estrato inferior de isletas de monte situados en cercanías de valles aluviales de ríos tributarios del Paraná. Apparently, distribución disyunta con la subespecie nominal (Williams & Bosso, 1994).

63 Sur de Brasil, Paraguay y Misiones en Argentina. El canto de los machos se efectúa en los árboles y en los nidos (hecho con barro) en el agua. En charcos, lagunas o playas (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992).

64 Misiones y zonas vecinas de Corrientes, se extiende hasta el planalto brasileño. Habita áreas abiertas en la selva. Canta cerca del agua, entre la vegetación a baja altura (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992).

65 Áreas subtropicales de Brasil, Paraguay y E de Bolivia, se extiende en Argentina en Chaco, Misiones y Corrientes. Reproduce en cuerpos de agua someros vegetados. Se alimenta de insectos. Suele frecuentar bromeliáceas cercanas a los limnótopos (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992).

66 Mesopotamia, Santa Fe, NE de Buenos Aires en las costas del Río de La Plata, hasta Río Negro, y por el norte hasta Uruguay y SE de Brasil. Habita lagunas temporarias, entre la vegetación. Se alimenta de insectos, especialmente dípteros, arañas y diplópodos. Reproduce en lugares con aguas permanentes (naturales o artificiales),

*Hyla semiguttata* Lutz, 1925 <sup>67</sup>  
*Hyla caingua* Camizo, 1990, <sup>68</sup>  
*Hyla punctata rubrolineata* Lutz, 1951  
*Hyla minuta* Pet. Jrs., 1872 <sup>69</sup>  
*Hyla nana* Boulenger, 1889 <sup>70</sup>  
*Hyla scabornii* Schmidt, 1944 <sup>71</sup>  
*Scinax squalirostris* (Lutz, 1925) <sup>72</sup>  
*Scinax acuminata* (Cope, 1862) <sup>73</sup>  
*Scinax fuscovaria* (Lutz, 1925) <sup>74</sup>  
*Scinax x-signata nasica* (Cope, 1862) <sup>75</sup>

depositando los huevos adheridos a plantas acuáticas, en aguas permanentes o semipermanentes, tanto en el interior de selvas en galería como en ambientes abiertos (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992; Basso, 1990).

<sup>67</sup> Citada anteriormente para nuestro país como *Hyla claresignata* Lutz & Lutz, 1939. Sur de Brasil y Misiones. Reproduce en remansos y pozones de arroyos selváticos. Los machos cantan en coro metidos en el agua o sobre el agua, en raigones y arbustos cercanos (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992).

<sup>68</sup> Citada anteriormente (Cei, 1980) como *Hyla polytaenia polytaenia* Cope, 1870. Habita Misiones y Corrientes. Reproduce en arroyos lentíticos o bañados con vegetación herbácea y sin cobertura arbórea, como en capueras y campos de pastoreo. El canto se efectúa en las plantas, a un metro del agua (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992).

<sup>69</sup> SE de Brasil, Uruguay y Paraguay, en Argentina sólo en Misiones y Salta. Arborícola, a distintas alturas. Reproduce en aguas poco profundas de lagunas o arroyos, oviponiendo en grupos de plantas sumergidas. El canto se produce en la vegetación herbácea dentro o en el borde de aguas quietas (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992).

<sup>70</sup> En la región chaqueña y en la litoral mesopotámica. Habita la zona litoral y los bordes de lagunas y ríos, a menudo en plantas de *Eryngium sp.* Se alimenta básicamente de dípteros. Canta en el borde de lagunas y aguas estancadas, tanto en el interior de selvas en galería, como en ambientes abiertos. Pone huevos en racimos adheridos a plantas acuáticas. Renacuajos nocturnos y buenos nadadores que se alimentan en el fondo de hojas maceradas (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992; Basso, 1990).

<sup>71</sup> Similar a *H. nana*, con la cual es simpátrida en Buenos Aires y la Mesopotamia. Además, existe en Uruguay y S de Brasil. Reproduce en aguas permanentes o semipermanentes, en el interior de selvas en galería o en ambientes abiertos. Pone huevos en masas adheridas a plantas acuáticas. Se la suele encontrar en matas de *Eryngium*, *Cyperus* y *Juncus*. Se alimenta principalmente de dípteros, pero es una oportunista generalista (Basso, 1990; Gallardo & Varela de Olmedo, 1992).

<sup>72</sup> Desde el S de Brasil, Uruguay, Mesopotamia y provincias vecinas: Formosa, Chaco, Santa Fe y Buenos Aires. Habita el borde de charcos pequeños, refugiándose en las axilas de hojas de plantas de bordes de lagunas. Se alimenta principalmente de homópteros y dípteros. Reproduce en los bordes de lagunas y charcos temporarios en áreas abiertas. Adhiere los huevos a la vegetación (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992).

<sup>73</sup> Desde el Chaco Boliviano, a través del Mato Grosso, Paraguay y SE de Brasil, hasta el N de Entre Ríos, Santa Fe, Chaco, Formosa, Corrientes y Misiones. Habita cerca de esteros, en suelos húmedos entre la vegetación baja (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992).

<sup>74</sup> SE de Brasil, hasta el Chaco paraguayo y boliviano, en nuestro país habita la Mesopotamia y las provincias del Noroeste. Reproduce en aguas temporarias, adhiriendo los huevos a la vegetación. Es arborícola, y se la suele encontrar en viviendas humanas (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992).

<sup>75</sup> Simpátrica con *S. fuscovaria* en algunas regiones, habita Chaco, Formosa, Santa Fe y Entre Ríos. Reproduce en ambientes de aguas permanentes y temporarias, cuando comienzan las lluvias. Deposita los huevos adhiriéndolos a plantas acuáticas (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992).

?*Scinax x-signata eringlophyla* (Gallardo, 1961) 76  
*Scinax berthae* (Barrio, 1962) 77  
*Osteocephalus langsdorffi* (Duméril & Bibrón, 1841) 78

Fam. CENTROLENIDAE

*Hyalinobatrachum uranoscopum* (Müller, 1924) 79

76 Conocida para el centro y norte de la provincia de Buenos Aires, su presencia en la región bajo estudio es probable. Habita pantanos temporarios, o en el suelo entre hojarasca. Los machos cantan a 1 metro de la superficie del agua, posados sobre ramas (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992).

77 Conocida para el delta y la costa del R. de La Plata en el NE de Buenos Aires, ha sido encontrada en el S y SE de Brasil. Habita la vegetación palustre en los bordes de lagunas. Los machos cantan sobre hojas y tallos de ciperáceas y gramíneas, usualmente en el interior de selvas en galería. Coloca los huevos en tallos sumergidos. Los renacuajos son veloces (Basso, 1990; Gallardo & Varela de Olmedo, 1992).

78 Habita Misiones y el S de Brasil. Nada es conocido sobre su biología. Fue encontrada en cortezas de árboles, mimetizada (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992). Especie "rara" o "vulnerable" según FVSA y DFFS, respectivamente (Bertonatti, 1994).

79 Citado para el NE de Misiones y E de Chaco, también es conocido para Sao Paulo, en Brasil. Habita márgenes de arroyos rápidos. Canta a 1-1.5 metros de altura, posado en hojas de arbustos (Gallardo & Varela de Olmedo, 1992). Considerada de status "indeterminado" de acuerdo a FVSA (Bertonatti, 1994).

## REPTILES

### Orden TESTUDINES

#### Fam. CHELIDAE

- ‡*Acanthochelys pallidipectoris* (Freiberg, 1945) <sup>80</sup>  
*Acanthochelys spixii* (Duméril & Bibron, 1835) <sup>81</sup>  
*Hydromedusa tectifera* Cope, 1869 <sup>82</sup>  
*Phrynops hilarii* (Duméril & Bibron, 1835) <sup>83</sup>  
*Phrynops vanderhaegei* Bour, 1973 <sup>84</sup>  
*Phrynops williamsi* Rhodin & Mittermeier, 1983 <sup>85</sup>

#### Fam. EMYDIDAE

- Trachemys d'orbignyi* (Duméril & Bibron, 1835) <sup>86</sup>

### Orden CROCODYLIA

#### Fam. ALLIGATORIDAE

- Caiman latirostris* (Daudin, 1802) <sup>87</sup>

<sup>80</sup> Distribución chaqueña, en Formosa, Chaco y Santa Fe, hasta Salta y Paraguay. Acuática y carnívora, se alimenta de peces y larvas de anfibios. Especie Rara (UICN, 1988) (Ceí, 1993). Considerada "especie rara" por la FVSA y "vulnerable" por la DFFS (Bertonatti, 1994).

<sup>81</sup> Al este del Río Paraná, su distribución se encuentra restringida al W de Corrientes (Ceí, 1993). Especie "insuficientemente conocida" según FVSA y "vulnerable" según DFFS (Bertonatti, 1994).

<sup>82</sup> En toda la Mesopotamia, Chaco, Formosa, Santa Fe, Buenos Aires, Santiago y Córdoba, hasta Paraguay. Acuática, habita ríos y arroyos de la región. Se alimenta de moluscos, peces y anfibios. Los huevos son colocados en las playas de los ríos (Ceí, 1993).

<sup>83</sup> Tortuga distribuida en toda la Mesopotamia y provincias aledañas, llega hasta Paraguay, S de Brasil y Uruguay. Habita cuerpos de agua leníticos, con abundante vegetación acuática flotante. Carnívora, se alimenta de peces, anfibios, renacuajos, moluscos, etc. (Ceí, 1993).

<sup>84</sup> Misiones, y Paraguay. Vive en lagunas someras, con abundante vegetación. Carnívora (Ceí, 1993). Especie "rara" según FVSA (Bertonatti, 1994).

<sup>85</sup> En Misiones, y en las islas de Yacyratá y Apipé en Corrientes, además del SE de Brasil, Uruguay y Paraguay. Citada también como *P. geoffroana*. Habita arroyos y remansos en la selva, sin vegetación flotante. Probablemente se alimenta de moluscos (Ceí, 1993). Considerada especie "insuficientemente conocida" por la FVSA (Bertonatti, 1994).

<sup>86</sup> En Corrientes, Entre Ríos y Punta Lara en Buenos Aires. Acuática, carnívora, se alimenta de peces, moluscos, larvas de insectos (Odonatos), aunque puede ser omnívora en ocasiones. Nidifica en terrenos húmedos con hojarasca (Ceí, 1993). Especie considerada "comercialmente amenazada" por FVSA y "vulnerable" por DFFS (Bertonatti, 1994), bajo el binomio *T. scripta*.

*Caiman yacare* (Daudin, 1802) <sup>88</sup>

Orden SQUAMATA

Fam. POLYCHRIDAE

*Anisolepis longicauda* (Boulenger, 1891) <sup>89</sup>

*Anisolepis grillii* Boulenger, 1891 <sup>90</sup>

? *Anisolepis undulatus* (Wiegmann, 1834) <sup>91</sup>

? *Urostromphus gallardoii* Etheridge & Williams, 1991 <sup>92</sup>

Fam. TROPIDURIDAE

*Liolaemus wiegmanni* (Duméril & Bibron, 1837) <sup>93</sup>

? *Stenocercus* (Proctotretus) *azureus* Müller, 1882 <sup>94</sup>

*Tropidurus torquatus catalanensis* Gudynas & Skuk, 1983 <sup>95</sup>

<sup>87</sup> En las cuencas de los ríos Paraguay, Pilcomayo y Paraná medio, donde habitaría la subespecie *C.l.chacoensis* Freiberg & Carvalho, 1965. También desde el E de Brasil y Uruguay, hasta Misiones en Argentina (*C. l.latrostris*). Vive en lagunas permanentes y ríos y arroyos de aguas profundas. Se alimenta de aves, peces, mamíferos, crustáceos, caracoles, etc. Nidifica cerca de estos cuerpos de agua, haciendo el nido con restos orgánicos (Ceí, 1993). Especie "en peligro" según la UICN y la DFFS, "vulnerable" según la FVSA, y en el Apéndice I del CITES (comercio prohibido) (Bertonatti, 1994).

<sup>88</sup> Desde el S de Brasil, Paraguay y Bolivia, por el chaco Argentino y la Mesopotamia hasta Corrientes, pudiendo llegar en ocasiones de grandes inundaciones hasta la costa NE de Buenos Aires. Habita arroyos, ríos, lagunas y esteros y se alimenta de peces y crustáceos. Nidifica a orillas de los cuerpos de agua, construyendo nidos circulares y altos de detritos orgánicos. Las poblaciones actuales se encuentran muy reducidas y sus áreas de distribución pueden considerarse relictuales de su otrora extensa corología (Ceí, 1993). En Corrientes, la situación poblacional de ambas especies de yacarés son alentadoras, dada la disponibilidad de habitats presente en esta provincia (Waller & Micucci, 1992). Incluida en el Apéndice II del CITES y considerada "comercialmente amenazada" por la FVSA, mientras que para la DFFS está "en peligro" (Bertonatti, 1994).

<sup>89</sup> En el Chaco argentino y paraguayo, fue citada para Santa Fe y Misiones. Son formas adaptadas a sistemas ecológicos abiertos, de sabanas arboladas y esteros (Ceí, 1993).

<sup>90</sup> Especie de corografía sudbrasileña, penetra en Misiones. Arborícola, y ovípara (Ceí, 1993).

<sup>91</sup> Desde el S de Brasil, hasta Paysandú (Uruguay) y Punta Lara (Argentina) en la costa del Río de La Plata. la población argentina se habría extinguido (Ceí, 1993). Arborícolas, muy poco conocidos, las formas sureñas pertenecen a la subespecie *bruchii* (Ceí, 1993).

<sup>92</sup> Especie de distribución chaqueña, se conocen ejemplares de Misiones, pero su estatus es incierto ya que podrían corresponder a *U. vauieri*, cuya distribución en Brasil es cercana a dicha provincia (Ceí, 1993). Arborícola. Refiriéndose indudablemente a esta especie, pero bajo el probablemente correcto binomio de *U. vauieri*, Bertonatti (1994), la incluye entre las especies "raras" de acuerdo a FVSA y DFFS.

<sup>93</sup> Desde el S de Brasil, Uruguay, Corrientes, al S hasta Bahía Blanca, la Pampa por la región de Cuyo y el NW de Argentina. Prefiere ambientes abiertos, psamófilos, con pastos y arbustos ralos. Diurno, terrestre, insectívoro, parece adaptarse a condiciones disclimax provocadas por el hombre. Ovíparo (Ceí, 1993).

<sup>94</sup> Citada para Misiones a fines del siglo pasado, requiere confirmación. nada es conocido sobre su biología (Ceí, 1993).

*Tropidurus etheridgei* Cei, 1982 <sup>96</sup>  
? *Tropidurus spinulosus* (Cope, 1862) <sup>97</sup>

Fam. GEKKONIDAE

*Hemidactylus mabouia* (Moreau de Jonnés, 1818) <sup>98</sup>

? *Homonota borellii* (Peracca, 1897) <sup>99</sup>

*Phylllopezus pollicaris przewalskyi* Koslowsky, 1895 <sup>100</sup>

Fam. GYMNOPTHALMIDAE

*Pantodactylus schreibersi schreibersi* (Wiegmann, 1834) <sup>101</sup>

Fam. TEIIDAE

*Ameiva ameiva ameiva* (Linnaeus, 1758) <sup>102</sup>

*Cnemidophorus ocellifer* (Spix, 1825) <sup>103</sup>

*Kentropyx viridistriga viridistriga* (Boulenger, 1894) <sup>104</sup>

<sup>95</sup> En Corrientes, Misiones y Entre Ríos, zonas fronterizas de Paraguay, y en los límites de Chaco con Corrientes. Habitan ambientes rocosos, en bordes de ríos, con escasa vegetación. Pueden ser arborícolas y vivir en paredes de habitaciones humanas. Omnívoros, especialmente se alimentan de insectos, arácnidos, miriápodos y gasterópodos, pudiendo depredar otros lagartos (Cei, 1993).

<sup>96</sup> Típicamente chaqueño, desde Mato Grosso hasta las sierras de Córdoba. En el E de Formosa y Chaco. Aunque prefiere ambientes rocosos, en Argentina es arborícola, entre cactáceas, arbustos espinosos y bosques de algarrobos (Cei, 1993).

<sup>97</sup> Al E del río Paraguay y al N del Paraná a la altura de Corrientes y Misiones, extendiéndose por el chaco serrano hasta Córdoba y La Rioja. Existen citas para Santa Fe y Entre Ríos que debieran confirmarse. Arborícolas, en quebrachales. Insectívoros, ovíparos (Cei, 1993).

<sup>98</sup> Desde las Islas del Caribe hasta el N de Misiones. Es una especie introducida desde África y Madagascar. Prefiere viviendas humanas (Cei, 1993).

<sup>99</sup> Especie del centro y NW de Argentina, ha sido citada para Santa Fe. Es una especie mesófila, antropófila, que se alimenta de insectos (Cei, 1993).

<sup>100</sup> Especie de distribución chaqueña, penetra en el NW de Corrientes. Nocturnos, insectívoros, prefieren ambientes pedregosos, aunque pueden ser arborícolas, e incluso penetrar en viviendas humanas (Cei, 1993).

<sup>101</sup> Toda la Mesopotamia, hacia el W llega a Santiago del Estero, Córdoba y San Luis y al S hasta Buenos Aires y La Pampa. Insectívora, también se alimenta de isópodos. Prefiere ambientes con vegetación arbustiva rala, y pajonales. También en pedregales (Cei, 1993).

<sup>102</sup> Especie de amplia distribución Neotropical, desde Panamá, hasta el NW y Centro de Argentina, llegando hacia el E hasta Formosa y Chaco. Terrícola, se refugia en cuevas que ella cava. Heliófila, se alimenta buscando presas (artrópodos, pequeños vertebrados y restos vegetales). Hay varias posturas por año (Cei, 1993).

<sup>103</sup> Desde el S del Amazonas, hasta el centro de Argentina. En el área de interés, en Misiones, Corrientes, Chaco y Formosa. Especie de ambientes xerófilos. reproducción cuasi continua a lo largo del año (Cei, 1993).

- Teius oculatus* (D'Orbigny & Bibron, 1837) 105  
*Teius teyou* (Daudin, 1802) 106  
*Tupinambis teguixin teguixin* (Linnaeus, 1758) 107

Fam. SCINCIDAE

- Mabuya dorsivittata* Cope, 1862 108  
*Mabuya frenata frenata* (Cope, 1862) 109

Fam. ANGUIDAE

- Ophiodes intermedius* Boulenger, 1894 110  
*Ophiodes vertebralis* Bocourt, 1881 111  
*Ophiodes yacupoi* Gallardo, 1966 112

Fam. AMPHISBAENIDAE

- Amphisbaena angustifrons angustifrons* Cope, 1861 113

<sup>104</sup>Paraguay, Tucumán y Corrientes. Especie de áreas abiertas, habita a lo largo de las orillas del río Paraná (Cei, 1993).

<sup>105</sup> Especie litoral-mesopotámica y pampeana, llega al N de la Patagonia. Habita biotopos relativamente húmedos, en áreas de vegetación arbustiva. Construye cuevas debajo de troncos o entre los arbustos. Los huevos son colocados en hormigueros, o en cuevas a las que se le agrega ramitas y pasto. Son buscadores activos, insectívoros (Cei, 1993).

<sup>106</sup> Desde el W del río Paraná, región en que puede ser simpátrida con *T. oculatus*, hasta el Chaco boliviano por el norte y Mendoza y San Luis al sur. Cavícola, insectívoro y granívoro (Cei, 1993).

<sup>107</sup> Habita desde la región Amazónica, por el E de Brasil, Uruguay, por toda la Mesopotamia hasta La Pampa y San Luis. frecuenta todo tipo de habitats, selvático, arbustivo, praderas, etc. Es un depredador oportunista. Además come miel, frutos y huevos. Cavícola, coloca los huevos en cuevas de hasta 1 metro de profundidad (Cei, 1993). Considerada por la FVSA y la DFFS como especie "comercialmente amenazada" y "vulnerable" respectivamente, también incluida en el Apéndice II del CITES (Bertonati, 1994).

<sup>108</sup> Desde Santa Cruz de la Sierra en Bolivia, SE de Brasil y Uruguay, por la Mesopotamia, el NW y centro de Argentina hasta Mendoza y el S de Buenos Aires. Habita biotopos húmedos o secos, en pastizales arbolados, bañados y orillas de lagunas. Insectívoros. Ovovivíparos (Cei, 1993).

<sup>109</sup> Desde el Chaco Boliviano y Matto Grosso, hasta San Pablo, en Brasil, y Paraguay, llega por el NE de Argentina hasta Buenos Aires. Debajo de corteza de árboles. Arborícola. Ovovivípara. Seguramente insectívora (Cei, 1993).

<sup>110</sup> De distribución predominantemente chaqueña y litoral-mesopotámica, llega a Bolivia y Paraguay. Frecuenta ambientes mesófilos, cercanos a cuerpos de agua y pajonales. Agiles terrícolas, son depredadores. Insectívoro y oportunista, puede ser canibal. Ovovivíparo, reproduce a principios de primavera (Cei, 1993).

<sup>111</sup> Sur de Brasil, Uruguay, la costa del río de La Plata y del mar en Buenos Aires, llega a Sierra de la Ventana y Córdoba. No se ha encontrado en la Mesopotamia. Su biología es similar a la especie anterior (Cei, 1993).

<sup>112</sup> Desde el N de Paraguay y Mato Grosso en Brasil, hasta Misiones, y por la selva en galería del río Uruguay, hasta los palmares orientales de Entre Ríos. Aunque no es una forma selvática, vive en los bordes, incluso en comunidades disclimax (Cei, 1993).

- Amphisbaena darwini heterozonata Burmeister, 1861 114  
 Amphisbaena darwini trachura Cope, 1885 115  
 Amphisbaena dubia Müller 116  
 Amphisbaena prunicolor prunicolor (Cope, 1885) 117  
 Amphisbaena mertensi Strauch, 1881 118  
 Anaps kingi Bell, 1833 119

Fam. RHINEURIDAE

Leposterron microcephalum Wagler, 1824 120

Fam. ANOMALEPIDIDAE

Liotyphlops beui (Amaral, 1924) 121

Fam. LEPTOTYPHLOPIDAE

? Leptotyphlops australis Freiberg & Orejas Miranda, 1968 122

113 En toda la cuenca del Paraná, y de los ríos Pilcomayo y Bermejo, y en Misiones, hasta la planicie pampeana y sierras centrales. Cavadora, hace galerías en el subsuelo, entre pajonales, cerca de cuerpos de agua. Insectívora y carnívora (Cei, 1993).

114 Forma típicamente chaqueña, no parece pasar al E del río Paraná y Paraguay, excepto una cita cercana a Paraná, Entre Ríos. cavan galerías de hasta 30 cm de profundidad, en suelos muy variados, incluyendo áreas de cultivos. también puede encontrarse debajo de troncos, piedras, etc. Ovovivíparas facultativas, las crías pueden nacer activas y grandes. Insectívoros (Cei, 1993).

115 Desde el SE de Brasil, norte de Uruguay hasta Misiones en Argentina. Biología desconocida (Cei, 1993). En Uruguay se encuentra la forma típica, *A. d. darwini*, que de acuerdo al mapa 15 (pag.431) de la obra antes citada se superpondría con *trachura* en Corrientes y S de Misiones.

116 Especie recientemente citada para el E de la provincia de Formosa, amplía su distribución conocida en el S de Brasil. Encontrada en un termitero ubicado en un pastizal de *Paspalum* (Cei, 1993).

117 Desde Minas Gerais hacia el Sudeste de Brasil, hasta Misiones en Argentina. Es una forma selvática propia de la pluviselva atlántica. Nada se sabe sobre su biología (Cei, 1993).

118 Al E del río Paraguay, SE de Brasil, y Misiones. Nada se sabe sobre su biología (Cei, 1993).

119 Desde Mato Grosso y S de Brasil, Paraguay, Uruguay, Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe y Buenos Aires, llega a las serranías de Córdoba y San Luis, hasta el N de la Patagonia. Se encuentra en suelos variados: arenosos, húmicos, rocosos, etc. Puede enterrarse a profundidades de 2 metros, convive con hormigas cortadoras. Coloca huevos grandes (Cei, 1993).

120 Desde la región amazónica, por el E de Brasil, Paraguay, Uruguay y Bolivia, hasta el NE de Argentina (provincias mesopotámicas, Chaco, Formosa, Santiago del Estero y Salta). Es una especie poco abundante y de registro ocasional en este país. Es cavador, vive en extensas galerías más o menos superficiales, que abandona después de las lluvias. Prefiere suelos sueltos, húmedos, y aún rocosos, donde se refugia entre las piedras. Insectívoro, probablemente mirmecófago. Coloca grandes huevos bajo troncos caídos (Cei, 1993).

121 SE de Brasil, E de Paraguay y Corrientes en Argentina. Posiblemente Misiones. Serpiente tiflopoidea terrícola, de ambientes selváticos subtropicales, y ahora también encontradas en campos abiertos y forestas disclimax (Cei, 1993).



- Leptotyphlops munoai* Orejas Miranda, 1961 123  
*Leptotyphlops vellardi* Laurent, 1984 124  
*Leptotyphlops melanotermus* (Cope, 1862) 125  
*Leptotyphlops unguirostris* (Boulenger, 1902) 126

Fam. TYPHLOPIDAE

- Typhlops brongersmianus* Vanzolini, 1972 127

Fam. BOIDAE

- Epicrates cenchria crassus* Cope, 1862 128  
*Eunectes notaeus* Cope, 1862 129

Fam. ELAPIDAE

- Micrurus corallinus* (Merrem, 1820) 130

122 En la región de interés se encuentra en la margen uruguaya del río Uruguay, con una distribución disyunta con poblaciones del S de Buenos Aires y Córdoba. Aunque no existe en la Mesopotamia argentina, la citamos por su cercanía. Subterránea, también se encuentra bajo piedras (Cei, 1993).

123 Especie con una distribución similar a *australis*, pero conocida en el NW de Buenos Aires, y de acuerdo al mapa de Cei, en el centro-este de Corrientes. Apparently de costumbres gregarias, habita bajo piedras. Termítófila (Cei, 1993).

124 Conocida sólo para Chaco y Formosa. Biología desconocida (Cei, 1993) pero seguramente subterránea.

125 Conocida para Paraguay, citada en Perú y Bolivia, llega a Argentina en las provincias de NW, Santa Fe y Corrientes. Vive en ambientes mésicos, de suelos sueltos y húmicos. Alimentación termitófila y lumbricófila (Cei, 1993).

126 Desde el S de Paraguay, se la conoce sólo en Corrientes y Buenos Aires, además de las provincias centrales y del oeste (Córdoba, Catamarca, La Pampa, San Luis, San Juan). Nada se sabe sobre su biología (Cei, 1993). Considerada como especie "rara" por la FVSA (Bertonatti, 1994).

127 Desde Colombia hasta el N y centro E de Argentina, incluyendo la Mesopotamia, Buenos Aires, Chaco, Formosa. Es una especie muy rara y difícil de hallar (Cei, 1993).

128 S de Brasil, E de Paraguay y Misiones. También citada en Corrientes, Formosa, Chaco y Salta. Se alimenta de roedores, aunque ingiere otras presas. Arborícola. Ovovivípara (Cei, 1993). Especie "rara" y "vulnerable" según FVSA y DFFS, respectivamente; con comercio internacional regulado, está incluida en el Apéndice II del CITES (Bertonatti, 1994).

129 Brasil, Bolivia y Paraguay, siguiendo la cuenca del río Paraguay, entrando en Argentina en las provincias de Misiones, Corrientes, Formosa, Chaco, Entre Ríos y Santa Fe, hasta los 32 grados Sur (Williams & Scrocchi, 1994). Habita ambientes inundables, lagunas, esteros y bañados, incluyendo ríos y arroyos lentíticos. Se alimenta de peces, aves, anfibios, reptiles y mamíferos. Ovovivípara, reproduce en primavera, y la gestación dura 4 meses. Incluida en el Apéndice II (CITES) (Williams & Scrocchi, 1994), y considerada especie "vulnerable" tanto por la FVSA como por DFFS (Bertonatti, 1994).

130 Especie selvática, desde las Yungas de Bolivia, Paraguay y el SE de Brasil, hasta Misiones en Argentina. Alimentación ofiófaga o saurófaga, frecuentemente de anfisbénidos o pequeñas culebras del género *Atractus*. Frecuente a mediodía en los bordes de los arroyos selváticos. Ovípara (Cei, 1993).

- Micrurus frontalis altirostris (Cope, 1860) 131  
 Micrurus frontalis mesopotamicus Barrio & Miranda, 1967 132  
 Micrurus pyrrhocryptus (Cope, 1862) 133

Fam. COLUBRIDAE

- Apostolepis dimidiata (Jan, 1862) 134  
 ?Apostolepis assimilis (Reinhardt, 1861) 135  
 Atractus badius (Boie, 1827) 136  
 Atractus reticulatus scrocchii Alvarez, Rey & Cei, 1992 137  
 Atractus taeniatus Griffin, 1916 138  
 Clelia bicolor (Peracca, 1904) 139  
 Clelia clelia clelia (Daudin, 1803) 140  
 Clelia rustica (Cope, 1878) 141  
 Chironius bicarinatus (Wied, 1820) 142

- 131 Ampliamente distribuida en Misiones (especialmente en el litoral parense), también en el NE de Entre Ríos y en Uruguay. En Corrientes, se encuentran ejemplares intermedios con *mesopotamicus*. La biología es similar a la anterior (Cei, 1993).
- 132 En Corrientes, Entre Ríos y S de Misiones. Junto con la subespecie anterior, son firmas mesófilas, no necesariamente selváticas como *corallinus*. La alimentación es similar a las otras corales (Cei, 1993).
- 133 Es una especie de ambientes chaqueños y de monte, distribuida desde el N de la Patagonia hasta Mato Grosso en Brasil. El mapa de Cei (1993) incluye Formosa, Chaco, Santa Fe y el E de Corrientes y Entre Ríos.
- 134 Desde el centro y S de Brasil, Paraguay y NE de Argentina: Misiones, y algo más rara en Corrientes, Chaco y Formosa. Biología desconocida (Cei, 1993).
- 135 En el área chaqueña de Argentina, hasta Minas Gerais en Brasil. Especie poco frecuente. Los últimos hallazgos para el territorio argentino son del año 1915, y sin localidades precisas (Cei, 1993).
- 136 Desde Colombia hasta Argentina, en la cual es conocida solamente para el E de la provincia del Chaco. Como otras especies del género son subterráneas o viven entre la hojarasca del suelo (Cei, 1993).
- 137 Desde Río Grande do Sul en Brasil, hasta Corrientes en Argentina, no conociéndose aún fehacientemente su presencia en Misiones, la cual es probable. Nada se conoce sobre su biología (Cei, 1993), pero probablemente sea similar a las otras especies del género.
- 138 Conocida en Bolivia, Santa Cruz de la Sierra, y en Misiones y Entre Ríos. Biología desconocida (Cei, 1993).
- 139 Desde el Amazonas de Perú, Mato Grosso y Paraguay, el NW de Argentina, Corrientes, Santa Fe, Chaco y Formosa. Ofiófaga y batracófaga. Poco conocida su biología (Cei, 1993).
- 140 De amplia distribución, desde América Central hasta el N de la Patagonia. En la región de la Mesopotamia, hasta el S de Entre Ríos, y el centro-sur de Santa Fe. Ofiófaga, también es depredadora de lagartijas y roedores. Nocturna y crepuscular, ocasionalmente diurna (Cei, 1993).
- 141 Desde el S de Brasil, Uruguay, y en Argentina desde el N de la Patagonia, Buenos Aires, hacia el NW y el NE: Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe. Ofiófaga. Puede nidificar en hormigueros de *Acromyrmex hispidus* (Cei, 1993).

- Chironius exoletus* (Linnaeus, 1758) 143  
*Chironius quadricarinatus maculoventris* Dixon, Wiest & Cei, 1993 144  
*Dypsas indica bucephala* (Shaw, 1802) 145  
*Elapomorphus (Phalotris) tricolor* Duméril, Bibron & Duméril, 1854 146  
*Elapomorphus (Ph.) lemniscatus iheringi* Strauch, 1845 147  
*Elapomorphus (Ph.) l. lemniscatus* Duméril, Bibron & Duméril, 1853 148  
*Elapomorphus (Ph.) spegazzinii spegazzinii* Boulenger, 1913 149  
*Elapomorphus (Ph.) punctatus* Lema, 1979 150  
*Elapomorphus (Ph.) sp. (subsp. nov.)?* 151  
*Erythrolamprus aesculapii venustissimus* (Wied, 1821) 152  
*Helicops infrataeniatus* Jan, 1865 153  
*Helicops leopardinus* (Schlegel, 1837) 154

142 Desde Espirito Santo, en Brasil, por la región costera atlántica hasta el NW de Uruguay, y Misiones. Arborícola o terrestre, y selvática. Batracófaga (Cei, 1993).

143 Desde América Central, hasta el S de Brasil y Misiones en Argentina. Arborícola, batracófaga y saurófaga. Selvática, puede frecuentar diversos biotopos dentro de la selva (Cei, 1993).

144 Desde el chaco de Paraguay, por Formosa, Chaco, Santa Fe y Corrientes. Al contrario de las otras especies, es una forma de sabanas arboladas y campos abiertos, terrestre o arborícola, y batracófaga (Cei, 1993).

145 Especie de distribución disyunta, la subespecie citada se encuentra en la región atlántica de Brasil, hasta Misiones (San Ignacio). Terrestre y arborícola, selvática, nocturna, de alimentación algo especializada: caracoles limácidos, larvas de insecto blandas y crustáceos. Ovípara (Cei, 1993).

146 En el S de Brasil, Paraguay, Bolivia, NW de Uruguay, NW de Argentina y en Chaco, Formosa, Misiones, Corrientes, Santa Fe y Entre Ríos. Frecuenta campos chaqueños o áridos. Biología poco conocida (Cei, 1993). Todas las especies de este género son altamente venenosas.

147 En el SE de Brasil, y Misiones. De ambientes selváticos, húmedos y lluviosos. Coincide con la distribución de *Araucaria* en el Planalto Brasileño. Terrestre, se refugia en grietas basálticas en la selva (Cei, 1993).

148 En el S de Brasil y Uruguay, y el NE de Argentina en Corrientes y Entre Ríos. Frecuenta campos abiertos, terrenos arbustivos y pedregosos, en vecindad de cuerpos de agua. Ovíparos (Cei, 1993).

149 En la región Pampeana de Argentina: Buenos Aires y S de Entre Ríos. Vive cercana a cuerpos de agua, como esteros y lagunas (Cei, 1993).

150 En el NW, y NE de Argentina: Misiones y E de Chaco y Formosa, según mapa de Cei (1993). Ocupa ambientes áridos chaqueños hasta selvas en Misiones (Cei, 1993).

151 Cei (1993) hace hincapié sobre lo poco conocido de la distribución de varias formas del género. Cita para Corrientes, la presencia de ejemplares intermedios entre *s. spegazzinii* y *s. suspectus*, una forma de regiones áridas del centro del país.

152 Desde Minas Gerais hasta Río de Janeiro, y desde allí por el S de Brasil hasta Misiones. Selvática. Omnívora y ovípara (Cei, 1993). Especie "insuficientemente conocida" según FVSA (Bertonatti, 1994).

153 SE de Brasil, Uruguay, y en Argentina en la Mesopotamia, Chaco, Formosa, Santa Fe hasta el N de Buenos Aires. Abundantes en cuerpos de agua vegetados, como esteros, lagunas y en arroyos y ríos. Se alimenta de peces, renacuajos, anfibios adultos y crustáceos. Ovovivípara (Williams & Scrocchi, 1994).

- Hydrodynastes gigas* (Duméril, Bibron & Duméril, 1854) 155  
*Hydrops triangularis bolivianus* Roze, 1957 156  
*Imantodes cenchoa cenchoa* (Linnaeus, 1758) 157  
*Leptodeira annulata pulchriceps* Duellman, 1958 158  
*Leptophis chaetulla marginatus* (Cope, 1862) 159  
*Liophis anomalus* (Günther, 1858) 160  
*Liophis reginae macrosoma* (Amaral, 1935) 161  
*Liophis dilepis* (Cope, 1862) 162  
*Liophis flavifrenatus* (Cope, 1862) 163  
*Liophis meridionalis* (Schenkel, 1901) 164  
*Liophis guentheri* Peracca, 1897 165

154 Desde las Guayanas hasta el N de Argentina, incluyendo toda la Mesopotamia y zonas aledañas, hasta Jujuy y Salta. La alimentación es similar a la especie anterior. Abundante durante períodos de inundación (Williams & Scrocchi, 1994).

155 Desde Perú, centro y S de Brasil, Bolivia, Paraguay y Argentina. En Argentina en la Mesopotamia, Chaco, Formosa y Santa Fe. Acuática, se alimenta de anfibios y peces, eventualmente aves y roedores. Es diurna. Reproduce en primavera. La oviposición a partir del verano (Williams & Scrocchi, 1994).

156 De amplia distribución en Sudamérica, se conoce sólo un ejemplar para Argentina capturado en Bella Vista, Corrientes. Posibles ejemplares de esta forma, han sido observados recientemente en Ituzaingó, en la misma provincia. Es una subespecie acuática, aparentemente nocturna, depredadora de peces, especialmente *Symbranchus* (Williams & Scrocchi, 1994). Considerada como "insuficientemente conocida" por la FVSA (Bertonatti, 1994).

157 Desde Panamá hasta Argentina: únicas citas data de 1915 para Las Palmas y Resistencia (Chaco). Arborícolas y nocturnos, selváticos, frecuentan selvas en galería en la región. Se alimentan de lagartos y anfibios arborícolas, huevos de reptiles. Ovíparos (Cei, 1993).

158 Es una subespecie distribuída desde mato Grosso en Brasil, Bolivia, paraguay, y el N de Argentina, hasta Entre Ríos. Nocturnos, se alimentan de anuros que capturan cerca de cuerpos de agua. Se refugian entre bromeliáceas en los manchones de bosque en Corrientes (Williams & Scrocchi, 1994).

159 Desde el SE de Bolivia, en una línea uniendo a Sao Paulo, en Brasil, hacia el S hasta el NE de Argentina: la Mesopotamia, Chaco y Santa Fe, y el NW: Salta. Arborícola y selvática. Diurna. Se alimenta de anfibios, passeriformes. Ovípara (Cei, 1993).

160 Desde el s de Brasil y Uruguay, hasta el NW de Argentina, incluyendo la Mesopotamia, Buenos Aires, y las provincias centrales. Diurna, se alimenta de anfibios, saurios e insectos. frecuente cercanías de arroyos y lagunas. Ovípara (Williams & Scrocchi, 1994).

161 Sud-centro de Brasil, Paraguay y N de Argentina: salta, Formosa, Corrientes y Misiones. Diurna, terrestre y arborícola. Se alimenta de lagartijas, ranas y micromamíferos. Ovípara (Cei, 1993)

162 Desde el NE de Brasil, hacia el sur por Paraguay hasta el S de Bolivia, penetrando en Argentina por las regiones chaqueñas hasta el N de Santa Fe. Terrestre o arborícola, pero de ambientes abiertos y sabanas arboladas. Se alimenta de passeriformes, lagartijas aún de micromamíferos (Cei, 1993).

163 Desde el S de Brasil, Paraguay y NE de Argentina: Corrientes y Entre Ríos. Terrestre o arborícola, prefiere los campos abiertos para cazar lagartijas, micromamíferos y passeriformes. Ovípara (Cei, 1993).

164 Desde el Pantanal de Brasil, por el chaco de Paraguay y Bolivia, el SE brasileño hasta la región chaqueña de Argentina y Misiones. Frecuenta ambientes de bañados, es buena nadadora (Cei, 1993).

- Liophis jaegeri coralliventris* (Boulenger, 1894) 166  
*Liophis miliaris semiaureus* (Cope, 1862) 167  
*Liophis almadensis* (Wagler, 1824) 168  
*Liophis poecilogyrus schotti* (Schlegel, 1837) 169  
*Liophis poecilogyrus sublineatus* Cope, 1860 170  
 ?*Liophis sagittifer modestus* (Koslowsky, 1896) 171  
*Lystrophis dorbignyi* (Duméril, Bibron & Duméril, 1854) 172  
*Lystrophis histricus* (Jan, 1863) 173  
*Lystrophis pulcher* (Jan, 1863) 174  
*Lystrophis semicinctus* (Duméril, Bibron & Duméril, 1854) 175

- 165 Forma propia de las regiones chaqueñas, habita Paraguay, Bolivia y Argentina en el NW de Corrientes, W de Formosa y N de Santiago del Estero. Biología desconocida (Ceí, 1993).
- 166 Desde el S de Brasil y Paraguay, a través de los ríos Paraná y Paraguay, hasta el NE de Buenos Aires, durante las inundaciones. llega a Berisso y Ensenada. Al E del río Uruguay se encuentra la forma nominal de la especie *L.jaegeri*. Frecuenta zonas húmedas. Se alimenta de anuros (Williams & Scrocchi, 1994).
- 167 La especie tiene amplia distribución en Sudamérica, mientras que esta subespecie se encuentra desde el SE de Paraguay y Brasil, hacia el sur hasta Uruguay y la provincia de Buenos Aires. Acuática, frecuenta orillas de cuerpos de agua, o es posible verla nadando. Se alimenta de anuros y peces (Williams & Scrocchi, 1994).
- 168 Desde el N de Brasil, por la selva atlántica y el centro de Brasil, hasta el Chacode Bolivia y Paraguay, en Argentina en las áreas no selváticas de la Mesopotamia y Formosa, Chaco y Santa Fe. Frecuenta campos abiertos, orillas de bañados, alimentándose de roedores y lagartijas. Ovípara (Ceí, 1993).
- 169 De gran distribución, desde las Guayanas, hasta Misiones en Argentina. Frecuenta cercanías de cuerpos de agua: ríos, lagunas y bañados. Se alimenta de anfibios, renacuajos, lagartijas, pájaros y roedores. Ovípara.
- 170 Esta subespecie es característica de las regiones abiertas del centro y norte de Argentina, en la zona inferior de la cuenca del Paraná, y en Uruguay (Ceí, 1993). Se encuentran en cuerpos de agua permanentes o temporarios, donde se alimenta de anuros y peces. Su abundancia relativa se incrementa en ciertos cuerpos de agua después de las lluvias debido a la concentración de anuros. Ovipone durante noviembre, los nacimientos se produce en enero (Williams & Scrocchi, 1994).
- 171 Aunque esta especie no ha sido mencionada para la región Mesopotámica y zonas limítrofes, antes bien parece una subespecie del Chaco seco, Ceí (1993) la indica en zonas limítrofes del Río Paraguay y Paraná, existiendo una cita en Río Grande do Sul, que justificaría ulteriores estudios.
- 172 Desde el S de Brasil, S y SE de Paraguay, Uruguay, a través de las provincias Mesopotámicas, hasta el N de la Patagonia. Subterráneas y diurnas, se alimentan de anfibios y saurios, ocasionalmente de peces e insectos. Por su comportamiento parece adaptada a ambientes arenosos. Ovípara (Williams & Scrocchi, 1994).
- 173 Es conocida en Corrientes, Chaco, Misiones y Formosa. No se conoce su biología (Williams & Scrocchi, 1994).
- 174 Considerada mucho tiempo sinónimo de *L.semicinctus*, fue revalidada recientemente. Distribución típicamente chaqueña, habita el E de la Mesopotamia, Chaco, Formosa, Santa Fe hacia el centro y noroeste del país, llegando por el norte a Paraguay y Bolivia. Diurna, subterránea, se alimenta de anuros y saurios pequeños (Williams & Scrocchi, 1994).
- 175 Desde Bolivia, habita las zonas áridas del Monte y la pampa, en un arco alrededor de la región Chaqueña. En la Mesopotamia conocida en Entre Ríos. Subterránea y diurna, se alimenta de saurios y anuros (Williams & Scrocchi, 1994).

- Mastigodryas bifossatus triseriatus* (Amaral, 1931) 176  
*Oxyrhopus clathratus* Duméril, Bibron & Duméril, 1854 177  
*Oxyrhopus guibei* Hoge & Romano, 1977 178  
*Oxyrhopus rhombifer inaequifasciatus* Werner, 1909 179  
*Oxyrhopus rhombifer rhombifer* Duméril, Bibron & Duméril, 1854 180  
*Philodryas aestivus subcarinatus* Boulenger, 1902 181  
*Philodryas olfersi latirostris* Cope, 1862 182  
*Philodryas patagoniensis* (Girard, 1857) 183  
*Philodryas psammophideus psammophideus* Günther, 1872 184  
*Phimophis guerini* (Duméril, Bibron & Duméril, 1854) 185  
? *Phimophis vittatus* (Boulenger, 1896) 186  
*Pseudablabeas agassizii* (Jan, 1863) 187

176 Desde el Mato Grosso, alcanza el NW y NE de Argentina. Frecuenta ambientes diversos, desde selvas y regiones forestales, hasta zonas de lagunas y pantanos. Terrestre, ocasionalmente arborícola. Se alimenta de saurios, anfibios y micromamíferos (Cei, 1993; Williams & Scrocchi, 1994).

177 Desde Río de Janeiro a través de Río Grande do Sul, hasta Misiones. Biología poco conocida: se alimenta probablemente de micromamíferos y lagartos (Cei, 1993). Especie considerada "insuficientemente conocida" por la FVSA (Bertonatti, 1994).

178 Sur y SE de Brasil, Perú amazónico, Paraguay, y en Argentina: Chaco y Corrientes. Aparentemente nocturna, terrícola, saurófaga y ovípara (Cei, 1993).

179 Desde mato Grosso y el Pantanal, a través de Paraguay y la región chaqueña de Bolivia, hasta el NW y centro norte de Argentina. Nada se conoce sobre la biología de esta subespecie (Cei, 1993).

180 Desde Minas Gerais y Río de Janeiro, Uruguay, Corrientes, Entre Ríos, hasta la provincia de Buenos Aires y S de Córdoba. Nocturna, se alimenta de pichones de aves y lagartijas. Frecuenta ambientes abiertos (Cei, 1993).

181 En toda la región mesopotámica y chaqueña de Argentina. Culebra a menudo arborícola, aunque puede vivir en cercanías de bañados y pastizales. Diurna, se alimenta de pájaros, lagartijas y anuros. Ovípara, pone los huevos en nidos de hormigas cortadoras (Cei, 1993).

182 Al E de los Andes, en Perú, Bolivia, Paraguay y Mato Grosso, entrando en Argentina al NW, la Mesopotamia, y Chaco y Formosa. Diurna, puede trepar en arbustos y árboles, pero se alimenta principalmente en la vegetación a baja altura. Se alimenta de pequeños tetrápodos (Cei, 1993).

183 Desde el NE de Brasil, Paraguay, Uruguay y E de Bolivia, hasta el N de la Patagonia, incluyendo la casi totalidad de la región al E de los Andes. Se alimenta de saurios, pichones de aves, roedores, y culebras. Utiliza para incubar los huevos, los nidos de hormigas cortadoras, a una profundidad de 30-40 cm. (Cei, 1993).

184 Aunque es una forma xerofítica y psamófila, distribuida por el Chaco de Paraguay y Bolivia, y toda la región del Monte y Chaqueña en Argentina, se la ha encontrado en Corrientes. Terrícola, se sube ocasionalmente a los árboles. saurófaga y ovípara (Cei, 1993).

185 Ofidio aparentemente saurófago, distribuido en Argentina en toda la Mesopotamia, Santa Fe, Chaco, y hacia el NW en Tucumán., hacia el norte en Brasil (nordeste). Poca información sobre sus hábitos (Cei, 1993).

186 Especie característica de la región semiárida del W de Argentina, llega hacia el E hasta Formosa, Chaco y Santa Fe, y con dudas a Corrientes y Entre Ríos. Alimentación saurófaga (Cei, 1993). Considerada especie "insuficientemente conocida" por la FVSA (Bertonatti, 1994).

- Pseudoboa nigra* (Duméril, Blbron & Duméril, 1854) 188  
*Pseudoeryx plicatilis plicatilis* (Linnaeus, 1758) 189  
*Pseustes sexcarinatus* (Wagler, 1824) 190  
*Rachidelus brazilii* Boulenger, 1908 191  
*Rhadinea?* obtusa Cope, 1863 192  
*Echinertera occipitalis* (Jan, 1863) 193  
*Echinertera poecilopogon* (Cope, 1863) 194  
*Sibynomorphus mikanii* (Shlegel, 1837) 195  
*Sibynomorphus turgidus* (Cope, 1868) 196  
*Sibynomorphus ventrimaculatus* (Boulenger, 1885) 197  
*Spilotes pullatus pullatus* (Linnaeus, 1758) 198

- 187 Desde el S de Brasil y Uruguay, con hallazgos en Entre Ríos y Santa Fe, hasta el S de Buenos Aires y La Pampa. Se alimenta de arañas de la familia Lycosidae y de escorpiones. Coloca los huevos en nidos de hormigas cortadoras. Aunque vive en diversos ambientes parece preferir zonas abiertas y pastizales (Cei, 1993).
- 188 Desde el centro de Brasil, al sur en Paraguay, Corrientes y Misiones. Terrícola, crepuscular o nocturna, saurófaga (huevos, adultos y crías), poco se conoce sobre sus hábitos reproductivos (Cei, 1993). Tratada como "insuficientemente conocida" por la FVSA (Bertonatti, 1994).
- 189 La subespecie se distribuye desde el Mato Grosso hasta Corrientes, Chaco y Formosa. Acuática, frecuente ríos y lagunas, donde se alimenta de peces y anfibios, incluso de ciertas profundidades. nada se sabe sobre otras costumbres (Cei, 1993).
- 190 Culebra de gran tamaño, con distribución típicamente amazónica, aunque ha sido citada para Misiones. Terrestre o arborícola, es depredadora (Cei, 1993).
- 191 Desde Sao Paulo, por el S de Brasil hasta Misiones (Santa Ana). Terrestre, diurna, cazadora de aves. Ovípara (Cei, 1993).
- 192 Sur de Brasil y Uruguay, penetrando en Argentina en la región litoral-mesopotámica: Resistencia en Chaco, litoral santafecino y posiblemente en Entre Ríos y Corrientes. Posiblemente saurófaga, terrícola, cavadora (Cei, 1993).
- 193 De amplia distribución, desde Perú, Bolivia, Paraguay, S del Brasil, Uruguay, hasta el norte de Argentina, desde Santiago del Estero hasta el N de Entre Ríos. Frecuenta cercanías de cuerpos de agua, y se alimenta de larvas de anuros (Williams & Scrocchi, 1994), posiblemente batracófaga y saurófaga (Cei, 1993).
- 194 Desde Sao Paulo hasta Uruguay, Mesopotamia argentina, hasta el centro de Buenos Aires. Saurófaga, frecuente sabanas abiertas, pudiendose encontrar en los planaltos brasileños (Cei, 1993).
- 195 En Argentina sólo es conocida en Misiones, pero su distribución se prolonga hacia el norte, por el SE de Brasil. Nocturna, puede ser arborícola, alimentándose de moluscos, larvas de insectos, cucarachas de la madera, hormigas (Cei, 1993).
- 196 Desde el S del Mato Grosso, Bolivia, Paraguay y el NW de Argentina hasta Córdoba, incluyendo la Mesopotamia, Santa Fe y Chaco. De costumbres similares a la especie anterior (Cei, 1993).
- 197 S de Brasil, Paraguay, Uruguay, Misiones y Formosa. De biología desconocida, probablemente de alimentación malacófaga, como las otras especies (Cei, 1993).
- 198 Desde Costa Rica y Panamá, penetra en Argentina en el NW, y en Misiones, Chaco y Formosa. Culebra de gran tamaño, arborícola, aunque frecuente pastizales y orillas de cuerpos leníticos. Se alimenta de roedores y aves (Cei, 1993). Considerada como especie "insuficientemente conocida" y "vulnerable" por la FVSA y la DFFS, respectivamente (Bertonatti, 1994).

- Thamnodynastes hypoconia (Cope, 1860) 199  
 Thamnodynastes strigatus (Günther, 1858) 200  
*Tomodon dorsatus* Duméril, Bibron & Duméril, 1854 201  
*Tomodon acellatus* Duméril, Bibron & Duméril, 1854 202  
*Waglerophis merremi* (Wagler, 1824) 203  
*Xenodon newwiedi* Günther, 1863 204

Fam. VIPERIDAE

- Bothrops alternatus* Duméril, Bibron & Duméril, 1854 205  
*Bothrops cotiara* (Gomes, 1913) 206  
*Bothrops jararaca* (Wied, 1824) 207  
*Bothrops jararacussu* Lacerda, 1884 208

199 En la región litoral mesopotámica, hasta Buenos Aires. Habita pastizales cercanos a cuerpos de agua. Se alimenta de anuros, saurios y otros ofidios. Ovovivípara, la gestación requiere algo más de cuatro meses (Williams & Scrocchi, 1994).

200 Desde el SE de Brasil y Paraguay, por la cuenca de los ríos Paraná-Paraguay. Terrícola, a veces arborícola, caza en áreas arbustivas o pajonales. Se alimenta de roedores y lagartos. Ovovivípara (Cei, 1993).

201 Desde el centro y SE de Brasil, penetra en Misiones y Tucumán. Presumiblemente se alimenta de caracoles Vaginúlidos o "babosas". Poco común en Argentina (Cei, 1993). Culebra considerada "insuficientemente conocida" por FVSA (Bertonatti, 1994).

202 Desde el SE de Brasil, Paraguay, Uruguay y zonas aledañas de Argentina: Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe, hasta Buenos Aires y Córdoba. Es una especie de ambientes abiertos, con pajonales o vegetación herbácea. Se puede refugiar en cuevas subterráneas. Se alimenta de "babosas", aunque también de insectos. Ovovivípara (Cei, 1993).

203 De gran distribución en Sudamérica, desde Brasil hasta el centro de Argentina y Uruguay. Frecuenta zonas anegadizas, cerca de arroyos, ríos y lagunas. Se alimenta de anfibios adultos, especialmente del género *Bufo*, y de renacuajos. Ovívora (Williams & Scrocchi, 1994).

204 Desde el centro y S de Brasil, Paraguay, hasta Misiones y Corrientes (con dudas) en Argentina. Se alimenta de anuros, lagartos y roedores. Ovívora. Terrícola, frecuente orillas de cuerpos de agua (Cei, 1993).

205 Desde el S de Brasil, Paraguay, el centro y E de Argentina, incluyendo Uruguay, hasta el S de Buenos Aires en forma discontinua. Frecuente en áreas húmedas e inundables, se alimentan de micromamíferos, especialmente roedores. Los juveniles se alimentan de anuros, y la probabilidad de encontrarlos cerca de cuerpos de agua, es mayor. Ovovivípara (Williams & Scrocchi, 1994).

206 Típica del centro y sur de Brasil, penetra en Argentina en Misiones. Terrícola, en formaciones abiertas de la zona de araucarias en Brasil. Es un ofidio raro en nuestro país, que se alimenta de micromamíferos. ovovivípara. Aunque no ha dado lugar a casos de ofidismo en Argentina, es una especie venenosa, como todas las *Bothrops* (Cei, 1993). Considerada especie "rara" y "vulnerable" por la FVSA y la DFFS, respectivamente (Bertonatti, 1994).

207 En Argentina, sólo en Misiones; también Paraguay y SE de Brasil. Vive en ambientes selváticos (obs.pers.) y en terrenos abiertos o con vegetación arbustiva, frecuentando zonas cultivadas. Se alimenta de roedores. Numerosos casos de ofidismo reportados en Brasil, es una especie peligrosa. Ovovivípara (Cei, 1993).



Bothrops moojeni Hoge, 1966 209  
Bothrops neuwiedi diporus Cope, 1862 210  
Crotalus durissus terrificus (Laurenti, 1768) 211

<sup>208</sup> En Misiones solamente, extendiéndose a Paraguay, SE de Brasil y SE de Bolivia. Selvática, terrestre, frecuenta orillas de ríos, arroyos y lagunas. Se alimenta de anuros y roedores. Es una de las especies más peligrosas, por la cantidad de veneno que inyecta y por su temperamento agresivo. Ovovivípara (Cei, 1993).

<sup>209</sup> En el NE y SE de Brasil, Paraguay y Misiones en Argentina, frecuentando ambientes costeros del Río Paraná, en el Departamento Iguazú. Se alimenta de roedores. Ovovivípara, agresiva, es una especie peligrosa para la salud humana (Cei, 1993). Considerada "rara" por la FVSA (Bertonatti, 1994).

<sup>210</sup> La especie tiene una vasta distribución, desde el NE de Brasil, hasta el centro de Argentina. La subespecie *diporus* desde el S y SE de Brasil, Paraguay, Bolivia y en Argentina llega hasta San Luis y La Pampa. Ampliamente distribuida en la Mesopotamia y zonas aledañas. Se alimenta de micromamíferos, es nocturna, y frecuenta varios tipos de ambientes, usualmente cerca de arroyos. Vivípara u ovovivípara, es la víbora que ha dado lugar a la mayoría de los casos de ofidismo en el país (Cei, 1993).

<sup>211</sup> Desde Perú, Bolivia, Paraguay y centro y SE de Brasil hasta el N de Uruguay. En Argentina desde Mendoza y La Pampa, hacia el norte, incluyendo toda la Mesopotamia y áreas vecinas. Se alimenta de micromamíferos, nocturnas, terrestres. Los casos de ofidismo no son comunes, pero es una víbora con veneno de efectos peligrosos para la salud del hombre (Cei, 1993).

AVES

Orden RHEIFORMES

Fam. RHEIDAE *Rhea americana* (Ñandú)

Orden TINAMIFORMES

Fam. TINAMIDAE

*Crypturellus undulatus* (Tataupá barrado)

*Crypturellus obsoletus* (Tataupá rojizo)

*Crypturellus tataupa* (Tataupá común)

*Crypturellus parvirostris* (Tataupá chico)

*Tinamus solitarius* (Macuco)

*Rynchotus rufescens* (Colorada)

*Nothura maculosa* (Inambú común) <sup>212</sup>

Orden PODICIPEDIFORMES

Fam. PODICIPEDIDAE *Tachybaptus dominicus* (Macacito gris) <sup>213</sup>

*Rollandia rolland* (Macá común) <sup>214</sup>

?*Podiceps occipitalis* (Macá plateado) <sup>215</sup>

*Podilymbus podiceps* (Macá pico grueso) <sup>216</sup>

*Podiceps major* (Huala, Macá grande) <sup>217</sup>

<sup>212</sup> La alimentación de esta especie varía cualitativamente a lo largo de las estaciones. En invierno forrajea hojas y semillas de gramíneas, y otras plantas cultivadas o ruderales, mientras que en verano se alimenta de insectos terrestres y larvas, existiendo un correlato en los cambios histoquímicos del tubo digestivo (Grigera, 1973; Chikilián & Bee de Speroni, 1989).

<sup>213</sup> Especie de amplia distribución, desde S. de EEUU hasta el norte de Argentina. La subespecie *T.d.speciosus* (F.Lynch Arribáizaga, 1877) habita ambientes de aguas lentas, incluso charcos temporarios y es la que se distribuye en nuestro país y en casi toda América del Sur. Es un excelente zambullidor y se alimenta de insectos y crustáceos, tanto en superficie como bajo el agua. El nido es flotante, hecho de materiales vegetales y anclado a la vegetación circundante (Navas, 1993).

<sup>214</sup> Es el macá más común de la fauna argentina. La subespecie continental *R.r.chilensis* (Lesson, 1828) habita desde Perú y el S.de Brasil hasta Tierra del Fuego, en las aguas dulces de lagunas, ríos, arroyos, charcas y cunetas de poca corriente. Es un excelente zambullidor y se alimenta de insectos acuáticos, moluscos y crustáceos, y de pequeños peces. El nido es una plataforma flotante, de materia vegetal y sostenido a la vegetación circundante (Navas, 1993).

<sup>215</sup> La subespecie que ocasionalmente habita la Mesopotamia, *P.o.occipitalis* Garnot, 1826, puede considerarse de distribución patagónica, aunque hay poblaciones estables en la provincia de Buenos Aires. Ocasionalmente migra durante el invierno hasta Formosa y Corrientes, pero no reproduce en estas provincias (Navas, 1993).

<sup>216</sup> *P.p.antarcticus* (Lesson, 1842) es una subespecie de amplia distribución, desde Panamá hasta la Patagonia, y es la única de la especie que habita en Argentina. Es uno de los más zambullidores del grupo, y se alimenta de peces, crustáceos, insectos, hirudíneos, batracios pequeños, gasterópodos, renacuajos. Los nidos son flotantes, colocados donde el cuerpo de agua tiene profundidades de 30cm hasta los 3 mt, pero lo más frecuente es que estén donde la profundidad es menor o igual al metro. En aguas someras el nido puede estar apoyado en el fondo, pero de todas maneras la mayor parte del nido está bajo el agua. (Navas, 1993)

<sup>217</sup> *P.m.major* (Boddaert, 1783) habita casi todas las lagunas chacopampeanas y patagónicas del este, y algunas poblaciones pueden migrar más al norte durante el invierno. Su dieta y reproducción son similares a los otros macáes (Navas, 1993).

Orden PELECANIFORMES

Fam. ANHINGIDAE

*Anhinga anhinga* (Aninga) 218

Fam. PHALACROCORACIDAE

*Phalacrocorax olivaceus* (Biguá) 219

Orden ARDEIFORMES

Fam. ARDEIDAE

*Ardea cocoi* (Garza mora) 220

*Tigrisoma fasciatum* (Hocó oscuro) 221

*Tigrisoma lineatum* (Hocó colorado) 222

*Syrigma sibilatrix* (Chiflón) 223

*Egretta alba* (Garza blanca) 224

*Egretta thula* (Garcita blanca) 225

218 *A. a. anhinga* (Linnaeus, 1766) es la forma que habita nuestro país y de distribución sudamericana. Acuáticos y diurnos, zambullidores, ictiófagos aunque también se alimenta de insectos acuáticos, crustáceos, renacuajos. Anidan en árboles a orillas de arroyos, ríos, lagunas, esteros o bajíos inundados. El nido es de forma irregular, de 30 a 45 cm de diámetro. Esta especie anida en colonias pequeñas, mezclados con otras aves de nidación colonias, como Ardeidos y biguaes (Navas, 1993)

219 *P. o. olivaceus* (Humboldt, 1805) es la subespecie que habita en Argentina, y su distribución es transcontinental. Es una forma muy común en casi todos los cuerpos de agua de la Mesopotamia. Buen nadador y zambullidor, se alimenta esencialmente de peces de tamaño pequeño a mediano (mojarra a viejas del agua). Anida en colonias, instalando el nido en árboles o arbustos, pero ocasionalmente sobre el piso. El mismo es una plataforma de ramas entrelazadas y superpuestas, con algunos tallos de juncos u otras plantas acuáticas, de hasta 50 cm. de diámetro (Navas, 1993).

220 Desde Panamá hasta la Patagonia. Solitarias, frecuentan ambientes acuáticos con abundante vegetación, donde se alimentan. Son depredadoras, incluyendo en su dieta peces, insectos, pichones de aves acuáticas y anfibios. Nidifican en juncuales, totorales (30-60 cm de altura sobre el agua) y en árboles y arbustos (2-6 metros de altura) en sitios anegados, sin formar colonias, aunque puede hacerlo con otras especies de garzas (Bo & Darrieu, 1993).

221 La subespecie registrada en Misiones, *T. f. fasciatum* (Such, 1825) y distribuida también en el S de Brasil, habita las selvas a orillas de arroyos y ríos. Solitarias, se alimentan de peces, reptiles e insectos acuáticos. No hay datos sobre su reproducción (Bo & Darrieu, 1993).

222 Desde Brasil y Bolivia hasta el centro de Argentina, *T. l. marmoratum* (Vicillot, 1817) habita bañados, lagunas y orillas de ríos y arroyos lentícos. Solitarias, diurnas, son cazadoras de peces, crustáceos, anfibios y reptiles. Nidifican en bañados o lagunas con abundante vegetación palustre, o en arboledas cercanas a cuerpos de agua. El nido es de ramas y juncos secos, poco elaborado (Bo & Darrieu, 1993).

223 Desde Bolivia, Paraguay y S de Brasil, hasta el centro de la provincia de Buenos Aires, *S. s. sibilatrix* (Temminck & Laugier, 1824) puede observarse en áreas abiertas, como campos de pastoreo, así como en lugares anegadizos o lagunares. Crepusculares y diurnas, se alimentan de insectos, arácnidos y pequeños reptiles en campos altos no inundables, o en charcos temporarios o esteros y lagunas permanentes, de anfibios e insectos. Nidifican en árboles a alturas variables, entre 4 a 13 metros (Bo & Darrieu, 1993).

224 Especie de corología transcontinental, la subespecie *E. a. egretta* (Gmelin, 1789) habita desde EEUU hasta la Patagonia. Frecuenta lagunas, esteros, bañados, arroyos y ríos. Se alimentan solitariamente, en aguas someras, fundamentalmente de peces e insectos. Nidifican colonialmente en ambientes inundados sobre árboles, o en juncuales, asociadas con otras garzas comunales. Los nidos pueden ubicarse a diferente altura, desde los 50-80 cm en los pajonales palustres hasta los 8 metros en árboles (Bo & Darrieu, 1993).

225 Se distribuye desde EEUU hasta el centro de Argentina. Habita ríos, arroyos, lagunas, bañados, esteros, y cuerpos de agua temporarios y artificiales con vegetación. Solitarias o grupales, se alimentan en aguas someras de peces, insectos acuáticos, camarones, anfibios, lagartijas, etc. Nidifican colonialmente, en bañados o en bosquecillos

- Bubulcus ibis* (Garcita bueyera) 226  
*Botaurus pinnatus* (Mirasol grande) 227  
*Ixobrychus involucris* (Mirasol común) 228  
*Ixobrychus exilis* (Mirasol oscuro) 229  
*Butorides striatus* (Garcita azul) 230  
*Nycticorax nycticorax* (Garza bruja, Cuaja) 231  
*Cochlearius cochlearius* (Garza cucharona) 232

Fam. CICONIIDAE

- Mycteria americana* (Tuyuyú) 233  
*Ciconia maguari* (Cigüeña americana) 234

inundados. El nido está fabricado con juncos, palos y ramas. La altura a la cual es instalado varía entre los 1.5-6 metros en árboles, y a 25-50 cm cuando lo es en pajonales palustres (Bo & Darrieu, 1993).

<sup>226</sup> especie originaria de África y actualmente casi cosmopolita. Registrada fehacientemente en 1937 en Sudamérica (Guyana), se halla en plena expansión. No frecuenta tanto el agua como las otras especies de garzas, sino que prefieren campos de pastoreo, asociadas con el ganado doméstico. Se alimentan de insectos, arácnidos, en menor lugar de anfibios y reptiles. Reproducen colonialmente, a menudo asociada a otras garzas (Bo & Darrieu, 1993).

<sup>227</sup> De distribución transcontinental, habita toda la Mesopotamia hasta el N de Buenos Aires, en bañados, lagunas, esteros, arroyos y ríos. Solitarios, crepusculares o nocturnos, se alimentan de moluscos, insectos, peces, anfibios, reptiles y pequeños mamíferos. Nidifican en parejas, no coloniales, en aguas vegetadas con juncos, totoras o pajonales muy densos. El nido es de juncos secos, y se ubica a unos 30 cm sobre el nivel de agua. (Bo & Darrieu, 1993).

<sup>228</sup> Desde el N de Sudamérica hasta el N de la Patagonia, frecuentan ambientes acuáticos vegetados, como bañados con juncales y totorales. Nocturnos, son depredadores de peces pequeños, crustáceos, insectos acuáticos y larvas. Anida solitariamente, en juncales. El nido tiene forma de cono invertido, hecho de juncos secos y vegetación acuática, a 30-60 cm por sobre el nivel del agua (Bo & Darrieu, 1993).

<sup>229</sup> Desde Corrientes y Misiones hasta Centroamérica. Habitan lagunas y esteros vegetados. Poco comunes y difíciles de observar. La alimentación está constituida por peces, insectos, crustáceos, anfibios y pequeños mamíferos. Nidifican en cuerpos de agua con altos juncales y gramíneas. El nido es colocado a 60-90 cm del nivel del agua. No hay registros de anidamiento en Argentina (Bo & Darrieu, 1993).

<sup>230</sup> La subespecie que habita Argentina, *B.s.fuscicollis* (Vieillot, 1817), se distribuye desde Bolivia hasta el N de la Patagonia. Solitarias, viven en ambientes acuáticos vegetados, usualmente con lugares arbolados cercanos. Son crepusculares o diurnas, y se alimentan de pequeños peces, anfibios, insectos y crustáceos acuáticos. Nidifican en pequeñas colonias asociadas a otras garzas, o solitariamente. Los nidos pueden ubicarse en árboles y arbustos (desde 40 cm a 4 m de altura) cercanos al agua, o entre los juncos y la vegetación palustre, a no más de 60 cm del nivel del agua, y son construídos con ramas finas, juncos y totoras. Cazan al acecho o buscan la presa (Bo & Darrieu, 1993).

<sup>231</sup> Desde América del Norte hasta el N de la Patagonia, *N.n.hoactli* (Gmelin, 1789), habita en numerosos ambientes.: arrozales, cañaverales, bosques cercanos a cuerpos de agua, juncales, etc. Fundamentalmente nocturnas o crepusculares, se alimentan de peces, aunque también de anfibios, reptiles, micromamíferos, moluscos, insectos, crustáceos y arácnidos. Nidifican en pequeños grupos o en grandes colonias, en árboles a gran altura (6-20 metros), o entre los juncales y totorales palustrinos (a 50-80 cm. sobre el nivel del agua). Los nidos son de ramas entretrejidas, de 30-35 cm de diámetro (Bo & Darrieu, 1993).

<sup>232</sup> Es una forma ocasional en la Mesopotamia y zonas vecinas, su área de distribución llega hasta México. Nocturnas, habitan las márgenes arboladas de esteros, lagunas, ríos y arroyos, alimentándose fundamentalmente de peces y camarones, además de anfibios, micromamíferos, e insectos. Nidifican solitariamente o en pequeñas colonias con otras garzas, en árboles y arbustos, a 2-4 metros sobre el nivel del agua. El nido es una plataforma de 30 cm. construído de ramas secas o ramas con hojas verdes (Bo & darrieu, 1993).

<sup>233</sup> Desde el S de EEUU hasta el centro der Argentina. Viven en bañados, campos anegados, lagunas y campos no inundados. Se alimentan en ambientes acuáticos poco profundos, removiendo el fondo con las patas, y atrapando peces, anfibios, reptiles, micromamíferos, etc. con el pico. Nidifican en árboles a 4-5 metros del suelo. Los nidos están construídos con pequeñas ramitas verdes y cubiertos de hojas (Bó & Darrieu, 1993).

Jabiru mycteria (Yabirú) 235

Fam. THRESKIORNITHIDAE

Harpiprion caerulescens (Bandurria mora)  
*Theristicus caudatus* (Bandurria baya)  
*Mesembrinibis cayennensis* (Tapicurú)  
*Phimosus infuscatus* (Cuervillo pico marfil)  
*Plegadis chihi* (Cuervillo de cañada)  
*Platalea ajaja* (Espátula rosada)

Orden PHOENICOPTERIFORMES

Fam. PHOENICOPTERIDAE

Phoenicopus chilensis (Flamenco austral)

Orden ANSERIFORMES

Fam. ANHIMIDAE

*Chauna torquata* (Chajá) 236

Fam. ANATIDAE

*Cairina moschata* (Pato criollo) 237  
*Sarkidiomis melanotos* (Pato crestudo) 238  
*Dendrocygna bicolor* (Sirirí colorado) 239

<sup>234</sup> Desde el Norte de Sudamérica, al este de los Andes, hasta la Patagonia central. Alimentación: insectos, moluscos, crustáceos, peces, anfibios, reptiles, huevos y pichones de aves y micromamíferos. Las presas se obtienen en sembradíos, rastros, pastizales, pantanos, bañados y costas de lagunas. Nidifica en el suelo, en lagunas someras y en bañados sin árboles. El nido es una estructura planiforme hecha con juncos, espadas, ramas y tallos, de hasta 2.50 metros de diámetro. Cria de junio a septiembre (Bó & Darrieu, 1993).

<sup>235</sup> Desde México hasta el centro de Argentina. Frecuentan bañados, esteros, lagunas y pastizales húmedos e inundables. Se alimentan de insectos, moluscos, peces, anfibios, etc. Es un oportunista que busca la presa vadeando con el pico abierto, hasta que detectan la presa y lo cierran. Frecuenta aguas someras u orillas de lagunas. Nidifican solitariamente, en árboles o palmeras entre los 6 y 15 metros de altura. El nido es grande, de hasta 1.5 metros de diámetro. Ponen de 2 a 4 huevos, entre agosto y octubre (Bó & Darrieu, 1993)

<sup>236</sup> Esta especie descrita por Oken en 1816, y basado en la descripción que hiciera Azara, es una de las más típicas de la región chaco-pampeana, frecuentando lagunas, bañados, esteros, y campos abiertos, incluso aún selvas y bosques. Son pues, tanto acuáticas como terrestres. No son migradores, y se los ve generalmente en parejas o en grandes bandadas. Vegetariano, se alimenta usualmente en tierra firme, pero puede comer también semillas y hojas de plantas acuáticas. Anida entre la vegetación palustre, juncales y totorales, o en la tierra firme al lado del agua. El nido es de casi 1.4 mts. de diámetro, hecho con juncos doblados. Puede reproducir todo el año, de 4 a 6 huevos por nidada (Navas, 1977).

<sup>237</sup> Distribuido en las regiones tropicales y subtropicales de América, desde México hasta el centro norte de Argentina. Arborícola, vive en ríos y lagunas con bosques cercanos, incluyendo la selva paranense. No es migrador. Se alimenta de semillas de plantas acuáticas, así como insectos, moluscos, pequeños peces y reptiles. Nidifica en huecos de árboles, a alturas variables. Es una especie que ha sido domesticada, originalmente por los incas (Navas, 1977).

<sup>238</sup> *S.m. sylvicola* Ihering & Ihering, 1907, es la forma americana de esta especie Afro-asiática, llegando hasta el N de Santa Fe en Argentina, desde Panamá. Arborícola, anida en los huecos de árboles. Habita pantanos, ríos y arroyos en sabanas y terrenos abiertos con bosques cercanos, o en lagunas en claros de selva (Navas, 1977).

- Dendrocygna autumnalis* (Siriri ala blanca) 240  
*Dendrocygna viduata* (Siriri pampa) 241  
*Coscoroba coscoroba* (Ganso blanco, coscoroba) 242  
*Cygnus melancoryphus* (Cisne cuello negro) 243  
*Anas sibilatrix* (Pato overo) 244  
*Anas flavirostris* (Pato barcino) 245  
*Anas georgica* (Pato maicero) 246  
*Anas platalea* (Pato cuchara) 247  
 ? *Anas discors* (Pato medialuna) 248  
*Anas cyanoptera* (Pato colorado) 249  
*Anas bahamensis* (Pato gargantilla) 250  
*Anas versicolor* (Pato capuchino) 251

239 Ampliamente distribuido en el mundo, en Argentina desde el norte hasta el centro. Gregario, nocturno, se alimenta principalmente de vegetales, tanto en el agua como en tierra firme, aunque puede ingerir insectos, moluscos y gusanos. Las poblaciones más sureñas pueden migrar en invierno hacia el norte. Anida en los bordes de lagunas, pantanos y esteros, entre la vegetación litoral. Pone de 8 a 10 huevos por nidada (Navas, 1977).

240 Desde Panamá hasta el extremo N de Argentina, en Chaco, Formosa y Corrientes entre otras provincias. Las poblaciones argentinas son migradoras durante el otoño e invierno. Habita las orillas de cuerpos lénticos, cercanos a bosques, donde suelen refugiarse. Nocturnos, se alimentan de semillas, generalmente dentro de los cuerpos de agua. Anida en el suelo, a orillas y entre la vegetación de lagunas, aunque también en huecos de árboles (15-20 metros del suelo) y alejados del agua. La nidada tiene de 8 a 13 huevos (Navas, 1977).

241 Especie de distribución afro-americana, llega hasta la provincia de Buenos Aires. Nocturno, habita bañados, lagunas. No es tan arborícola. Gregarios. Se alimenta de semillas, aunque también insectos, moluscos, crustáceos y a veces pequeños peces. Anida en árboles, poniendo de 8 a 12 huevos (Navas, 1977).

242 No anida en la región mesopotámica. Aparece en invierno, migrante de la Patagonia. Se alimenta principalmente de plantas acuáticas, y raramente pastorea en tierra firme (Navas, 1977).

243 No anida en la Mesopotamia. Aparece en invierno, migrante desde Patagonia. Se alimenta de plantas acuáticas, y prefiere lagunas poco vegetadas, de aguas libres (Navas, 1977).

244 Nidifica desde el S de Santa Fe hacia el sur en la región pampeana y patagónica. Migrador en invierno a la Mesopotamia y norte de Argentina. Se alimenta de vegetales (Navas, 1977).

245 La subespecie nominotípica de Vieillot (1916) habita la región Mesopotámica y provincias circundantes. No es migratorio en esta región, y suele ser común en toda el área, frecuentando campos abiertos, cuerpos de agua lénticos. Son vegetarianos y construyen el nido en el suelo entre la vegetación herbácea, en cuevas de barrancas y en árboles, incluidas las plantaciones artificiales de eucaliptus. También pueden ocupar nidos abandonados de cotorras (Navas, 1977).

246 *A.g. spinicauda* Vieillot, 1916 habita casi toda Sudamérica, en aguas abiertas de lagunas, bañados y esteros. Se alimenta de vegetales y nidifica en suelo firme, pero cerca del agua, entre la vegetación herbácea. La nidada se compone de 6-12 huevos (Navas, 1977).

247 No nidifica en el área, aunque sí en Buenos Aires. Es migrante de invierno proveniente de Patagonia. Frecuenta aguas dulces o salobres, de poca profundidad y vegetados. Se alimenta de vegetales (Navas, 1977).

248 Anida en América del Norte, pero migra hacia el sur en el invierno boreal. Su registro documentado no incluye la Mesopotamia, pero es probable su presencia ocasional ya que hay registros más australes. Se alimenta en la superficie del agua, en lugares de poca profundidad. También en cultivos de cereales (arroz, cebada y trigo) (Navas, 1977).

249 La subespecie nominal de Vieillot (1816) y basada en el pato de alas azules de Azara, aparentemente no nidifica en la región, pero es frecuente en invierno cuando llegan las poblaciones desde la Patagonia. Habita cuerpos de agua poco profundos (lagunas, esteros y bañados). Principalmente vegetariano, su dieta incluye ocasionalmente insectos, otros artrópodos y moluscos (Navas, 1977).

250 *A.b. rubrirostris* Vieillot, 1816 se distribuye desde Brasil al S del ecuador hasta la región pampeana en Argentina. Habita lagunas, bañados y ríos de aguas lénticas, vegetados. Se alimentan de materia vegetal (semillas, algas) en superficie o sumergiendo medio cuerpo. Los juveniles se zambullen. Las poblaciones más sureñas migran en invierno al norte. Nidifican en el suelo, cerca del agua, entre la vegetación herbácea. La nidada consiste de 6-9 huevos. Es poco común (Navas, 1977).

- Mergus octosetaceus* (Pato serrucho) 252  
*Netta peposaca* (Pato picazo, crestón) 253  
*Amazonetta brasiliensis* (Pato cutirí) 254  
*Callonetta leucophrys* (Pato de collar) 255  
*Heteronetta atricapilla* (Pato cabeza negra) 256  
*Oxyura vittata* (Pato zambullidor chico) 257  
*Oxyura dominica* (Pato fierro) 258

## Orden FALCONIFORMES

### Fam. CATHARTIDAE

- Cathartes aura* (Jote cabeza roja)  
*Cathartes burrovianus* (Jote cabeza amarilla)  
*Coragyps atratus* (Jote negro)  
*Sarcoramphus papa* (Jote real)

<sup>251</sup> Desde Bolivia, Paraguay y SE de Brasil hasta los 40° S. en Argentina y Chile. las poblaciones sureñas migran hacia el norte en invierno. habita aguas de poca profundidad, asociada a otras especies de patos. Se alimenta de semillas de plantas acuáticas, pero también insectos y larvas. Nidifica en tierra firme, entre la hierba o los juncos, cerca del agua. Pone de 8 a 10 huevos (Navas, 1977).

<sup>252</sup> esta especie descrita por Vieillot en 1817 habita la región del alto Paraná y sus tributarios, en Brasil, Paraguay y Misiones. Vive en pequeños grupos o en pareja, en ríos rithrónicos, cristalinos. Se alimenta de insectos acuáticos, larvas y pequeños peces, en los rápidos de estos arroyos selváticos. Anida en huecos de árboles a orillas de los arroyos y ríos. En peligro de extinción por destrucción de habitat.

<sup>253</sup> Nidifica en la región, en Entre Ríos y Santa Fe. En invierno migra al norte (Paraguay, SE de Brasil). Habita lagunas y bañados de aguas abiertas y poco profundas, alimentándose más en superficie de plantas acuáticas, que en el fondo del cuerpo de agua. Anida en el suelo, a orillas de lagunas o cañadones, entre la vegetación palustre o la hierba, poniendo de 12 a 15 huevos (Navas, 1977).

<sup>254</sup> Esta especie habita principalmente las áreas selváticas y boscosas de América del Sur, estando representada en nuestro país la subespecie *A.b. ipecutiri* (Vieillot, 1816). En la región el nido es hecho casi siempre en el suelo, entre las hierbas, pero a veces nidifica en árboles o en nidos abandonados. Vive a orillas de cuerpos de aguas someras. Se alimenta de plantas acuáticas. Las poblaciones meridionales pueden realizar migraciones invernales al norte (Navas, 1977).

<sup>255</sup> Desde el S de Mato Grosso en Brasil, SE de Bolivia hasta el N de Buenos Aires. Anida en huecos de árboles o en nidos abandonados de cotorras. No es muy frecuente, y se conocen pocos datos de su biología (Navas, 1977).

<sup>256</sup> Desde el S de Bolivia y Brasil hasta el centro de la Patagonia, sólo se conoce nidificando en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Sgo. del Estero, en el Chaco Paraguayo y en Chile. Tiene hábitos zambullidores, alimentarios y de protección, y permanece por lo común entre la vegetación de los cuerpos de agua. Se alimenta de semillas de juncos y de otras plantas acuáticas, además de lemnáceas y caracoles acuáticos que traga enteros. No nidifica, sino que es parásito especialmente de gallaretas, otros patos zambullidores, gaviotas, patos picazo y cuervillos de cañada (Navas, 1977).

<sup>257</sup> Desde Misiones hasta Tierra del Fuego en Argentina, y casi todo Chile, ocasional en Uruguay y S de Brasil. Reproducen al norte del Sur de la provincia de Santa Fe. Habita lagunas con abundante vegetación, donde se zambulle para alimentarse y escapar. Se sospecha que se alimenta de materia vegetal, y en menor medida moluscos, insectos y crustáceos. Nidifica entre la vegetación acuática en lagunas. Nido flotante y vegetal. Pone de 3 a 5 huevos (Navas, 1977).

<sup>258</sup> Distribuido desde América Central hasta la provincia de Buenos Aires. Habita cuerpos leníticos con abundante vegetación. Alimentación vegetariana. Zambullidor habilidoso. Nidifica sobre el agua, entre la vegetación arraigada. Pone 3-4 huevos (Navas, 1977).

*Fam. ACCIPITRIDAE*

*Geranoaetus melanoleucus* (Aguila mora)  
*Spizastur melanoleucus* (Aguila viuda)  
*Leucopternis polionota* (Aguilucho blanco)  
*Elanoides forficatus* (Milano tijereta)  
*Elanus leucurus* (Milano blanco)  
*Ictinia plumbea* (Milano plumizo)  
*Buteogallus urubitinga* (Aguila negra)  
*Parabuteo unicinctus* (Gavilán mixto)  
*Rosthamus sociabilis* (Caracolero)  
*Chondrohierax uncinatus* (Milano pico garfio)  
*Leptodon cayanensis* (Milano cabeza gris)  
*Circus buffoni* (Gavilán planeador)  
*Circus cinereus* (Gavilán ceniciento)  
*Buteo nitidus* (Aguilucho gris)  
*Accipiter poliogaster* (Azor grande)  
*Accipiter bicolor* (Azor variado)  
*Accipiter striatus* (Azor común)  
*Accipiter superciliosus* (Azor chico)  
*Gampsonyx swainsonii* (Milano chico)  
*Harpagus diodon* (Milano bidentado)  
*Buteo magnirostris* (Taguató común)  
*Buteo leucorhous* (Taguató negro)  
*Buteo albicaudatus* (Aguilucho cabeza negra)  
*Buteo swainsoni* (Aguilucho langostero)  
*Buteo polyosoma* (Aguilucho común)  
*Buteo brachyurus* (Aguilucho cola corta)  
*Geranospiza caerulescens* (Gavilán patas largas)  
*Harpia harpyja* (Harpía)  
*Morphnus guianensis* (Aguila monera)  
*Harpohaliaetus coronatus* (Aguila coronada)  
*Spizaetus tyrannus* (Aguila copetona negra)  
*Spizaetus ornatus* (Aguila copetona real)  
*Busarellus nigricollis* (Aguilucho pampa)  
*Heterospizias meridionalis* (Aguilucho colorado)

*Fam. PANDIONIDAE*

*Pandion haliaetus* (Sangual)

*Fam. FALCONIDAE*

*Polyborus plancus* (Carancho común)  
*Milvago chimango* (Chimango)  
*Milvago chimachima* (Chimachima)  
*Micrastur semitorquatus* (Halcón montés)  
*Micrastur ruficollis* (Halcón palomero)  
*Herpetotheres cachinnans* (Guaicurú)  
*Falco peregrinus* (Halcón peregrino)  
*Falco femoralis* (Halcón plumizo)  
*Falco deiroleucus* (Halcón negro grande)  
*Falco ruficularis* (Halcón negro chico)



*Falco sparverius* (Halconcito común)

Orden GALLIFORMES

Fam. CRACIDAE

*Crax fasciolata* (Moitú)  
*Aburria jacutinga* (Yacutinga)  
*Ortalis canicollis* (Charata)  
*Penelope obscura* (Pava de monte)  
*Penelope superciliaris* (Yacupoí)

Fam. PHASIANIDAE

*Odontophorus capueira* (Urú)

Orden GRUIFORMES

Fam. ARAMIDAE

*Aramus guarana* (Carau, Carao) 259

Fam. RALLIDAE

*Aramides ypacaha* (Ipacaá) 260  
*Aramides cajanea* (Chiricote) 261  
*Aramides saracura* (Saracura) 262  
*Pardirallus rythynchus* (=sanguinolentus) (Gallineta común) 263  
*Pardirallus nigricans* (Gallineta negruzca) 264

<sup>259</sup> Desde Panamá hasta la provincia de Buenos Aires. La subespecie que habita Argentina, probablemente deba llamarse *A.g. carau* Vieillot, 1817, de demostrarse sus diferencias con la forma del norte de Sudamérica. Solitario o en parejas, se alimenta de caracoles de agua dulce (*Pomacea*) principalmente, aunque también ingiere insectos acuáticos, anfibios, lagartijas y peces. Es nocturno, aunque puede estar activo durante el día. El nido es una estructura de juncos de 90 cm de diámetro, colocada entre la vegetación acuática en el piso, en contacto con el agua, y sobresaliendo 30 cm de la superficie de ésta. También pueden instalarlo en árboles y arbustos (Navas, 1991).

<sup>260</sup> Habita la Mesopotamia y regiones aledañas excepto Misiones, extendiéndose a países vecinos como Uruguay, Paraguay y S de Brasil. Frecuenta lagunas, bañados, pantanos y esteros vegetados, así como habitats menos anegados, como cañadas, pajonales, pastizales, montes marginales, etc. Se alimenta de ratones, huevos de aves, lombrices, crustáceos, moluscos, insectos, semillas y frutos. Anida en tierra firme, cercana al agua entre pajonales de cortadera, cardos de Castilla, matas de *Eryngium* sp o entre otras plantas de tupido follaje (Navas, 1991).

<sup>261</sup> Desde Centroamérica hasta la provincia de Buenos Aires, incluyendo toda la Mesopotamia. Es la especie de menor tamaño de las tres que habitan Argentina, y vive en ambientes similares al ipacaá, aunque también en selvas y bosques. Se alimenta de crustáceos, moluscos, lombrices, insectos y larvas, además de frutos y semillas. Anida sobre árboles o arbustos, a los 3-6 metros de altura, poniendo de 3 a 5 huevos (Navas, 1991).

<sup>262</sup> Habita la selva de Misiones, y de allí al E de Paraguay y el SE de Brasil. Vive en pajonales anegadizos dentro de la selva, orillas de cursos de agua y otros sitios húmedos. Poco se conoce sobre su alimentación y nidificación (Navas, 1991).

<sup>263</sup> Habita desde Bolivia, Paraguay, SE de Brasil y Uruguay hasta el N de la Patagonia. Frecuenta humedales vegetados, tupidos (juncales, totorales, etc.) Solitarios o en pareja, caminadoras y corredoras, las gallinetas se alimenta, en biotopos no muy cercanos al agua durante la noche, de insectos y otros invertebrados. Nidifica en la vegetación densa de las lagunas, bañados, arroyos y ríos lénticos, en suelo firme, al pie de una mata y muy oculto. El nido es una cama de pajas secas. Cría de octubre a diciembre y pone de 4 a 6 huevos (Navas, 1991).

- Pardirallus maculatus* (Gallineta overa) 265  
*Laterallus melanophaius* (Burrito común) 266  
*Laterallus leucopyrrhus* (Burrito rajizo) 267  
*Porzana albicollis* (Burrito grande) 268  
*Porzana flaviventer* (Burrito amarillo) 269  
*Coturnicops notata* (Burrito enano) 270  
*Fulica armillata* (Gallareta ligas rojas) 271  
*Fulica leucoptera* (Gallareta chica) 272  
*Fulica rufifrons* (Gallareta escudete rojo) 273  
*Gallinula chloropus* (Polla negra) 274

- 264 Vive en las selvas de la provincia de Misiones, frecuentando arroyitos. Es una especie poco conocida, y su distribución alcanza al norte a Ecuador y Perú (Navas, 1991).  
 265 Especie de distribución sudamericana, llega en Argentina hasta el centro de la provincia de Buenos Aires, aunque sólo registrada en la Mesopotamia en la provincia de Misiones. Vive en lagunas, esteros, pantanos, y otros humedales con abundante vegetación palustre. Se alimenta de insectos e invertebrados, y pequeños peces. Nidifica en los sitios que frecuenta, a orillas de los cuerpos de agua someros; el nido se encuentra siempre bien oculto y está hecho de juncos y otras plantas del lugar. Pone hasta 7 huevos por nidada (Navas, 1991).  
 266 Este burrito se distribuye desde el N de Venezuela, por las Guayanas, el E de Brasil, Bolivia, Paraguay, Uruguay y Argentina, hasta el N de Buenos Aires. Ha sido mencionada para Misiones y el E de Formosa. Frecuenta lagunas, bañados, esteros y orillas de arroyos y ríos lénticos con vegetación densa. Se alimenta de insectos, arácnidos y otros organismos acuáticos, así como de semillas y hojas. (Navas, 1991).  
 267 Habita el E de Sudamérica, desde Río de Janeiro hasta la provincia de Buenos Aires, incluyendo Paraguay y Uruguay. Su presencia no ha sido documentada fehacientemente en Entre Ríos y Santa Fe, por lo que su presencia en la Mesopotamia es dudosa, pero altamente probable (Navas, 1991). Frecuenta los pajonales húmedos vecinos a lagunas, pantanos y arroyos. la alimentación parece similar a la de otros burritos. Nidifica en los pajonales donde habita normalmente, haciendo el nido a medio ó 1 metro del suelo o del agua. Pone de 3 a 4 huevos (Navas, 1991).  
 268 La subespecie típica *P.a. albicollis* (Vicillot, 1819), se distribuye desde Pará en Brasil por el Este hasta Misiones en Argentina, además de SE de Perú, Bolivia, Paraguay y Tucumán. Solitario, habita densos pajonales de lagunas y esteros, y pastizales húmedos. Nidifica entre los juncales y pajonales, en el suelo firme o entre estas gramíneas (Navas, 1991).  
 269 Desde Panamá hasta el NE de Argentina. Es sumamente escaso en nuestro país (Navas, 1991).  
 270 Es una de las especies Neotropicales más raras, si bien su distribución abarca desde Venezuela hasta Argentina, incluyendo Colombia, Brasil, Guayanas, Paraguay y Uruguay. No ha sido registrada fidedignamente en la Mesopotamia, pero su presencia en Río Grande do Sul en Brasil, y el Río de La Plata y La Plata en Buenos Aires, hacen probable su presencia en alguna de estas provincias. Casi nada es conocido de su biología (Navas, 1991).  
 271 Desde el SE de Brasil, incluyendo Paraguay, Uruguay, casi todo el territorio de Argentina, y Chile. Es una especie numerosa que frecuenta las aguas abiertas libres de vegetación de alto porte de lagunas y remansos de arroyos. Zambullidora, puede buscar su alimento a orillas de la laguna caminando. Se alimenta de tallos tiernos de plantas acuáticas sumergidas, como *Myriophyllum elatinoides*, así como de semillas de plantas acuáticas y algas verdes filamentosas. Anida dentro del agua, entre los juncales, con el que los construye. El nido es más o menos circular de 30 cm de diámetro, en el que pone de 5 a 7 huevos (Navas, 1991).  
 272 Desde el SE de Brasil, Paraguay y Bolivia, hasta Chile, Uruguay y casi toda Argentina, excepto Misiones. Los hábitos alimentarios son similares a los de la especie anterior, frecuentando los mismos ambientes, aunque suele colonizar y anidar en ambientes acuáticos temporarios y sin cubierta vegetal. Los nidos son circulares, contruidos con juncos y otras plantas acuáticas. Nidifica entre la vegetación acuática de alto porte, en aguas poco profundas. Pone de 4 a 10 huevos por nidada, entre septiembre y diciembre (Navas, 1991).  
 273 De distribución similar a la anterior, en Argentina desde Corrientes, Santa Fe y Jujuy hasta Tierra del Fuego. Habita ambientes acuáticos similares a las otras especies, pero con vegetación palustre más densa, donde busca refugio. Se alimenta en forma similar a las otras gallaretas. Anida entre los juncales, a mediados de la primavera. Pone de 5 a 10 huevos por nidada (Navas, 1991).  
 274 La subespecie que habita la Argentina, *G.c. galeata* (Lichtenstein, 1818) se distribuye ampliamente desde el N de América del Sur, hasta el centro de Argentina, incluyendo toda la Mesopotamia y provincias vecinas. Solitaria, en parejas o grupos pequeños, frecuenta las zonas someras de lagunas, bañados, esteros y ríos y arroyos de poca

Porphyryla martinica (Polla sultana) 275  
Porphyryla flavirostris (Polla celeste) 276  
Porphyrylops melanops (Polla pintada) 277

Fam. HELIORNITHIDAE

*Heliornis fulica* (Ipequí, Ave sol) 278

Fam. CARIAMIDAE

Chunga burmeisteri (Chuña chica)  
Cariama cristata (Chuña real)

Orden CHARADRIIFORMES

Fam. JACANIDAE

*Jacana jacana* (Jacana)

Fam. ROSTRATULIDAE

*Nycticryphes semicollaris* (Aguatero)

Fam. RECURVIROSTRIDAE

*Himantopus melanurus* (Tero real)

Fam. CHARADRIIDAE

*Vanellus chilensis* (Tero, teru-teru)  
? *Pluvialis squatarola* (Chorlo ártico)  
*Pluvialis dominica* (Chorlo dorado)  
? *Oreopholus ruficollis* (Chorlo cabezón)

corriente, con abundante vegetación palustre. Su dieta es de origen vegetal: semillas, raíces, tallos, hojas y plantas suculentas. Suele ingerir caracoles, crustáceos, anélidos e insectos. El nido es flotante, colocado entre plantas acuáticas, en sitios poco profundos. Pone de 5 a 7 huevos (Navas, 1991).

<sup>275</sup> Desde EEUU hasta el N de Argentina, llegando al NE de la provincia de Buenos Aires. Frecuenta lagunas, bañados, esteros y orillas de arroyos y ríos. Se alimenta de insectos, arácnidos, crustáceos, y también semillas, hojas y frutos, incluidos cereales cultivados (arroz). Construye el nido con plantas palustres, como juncos, totoras, espadañas o paja cotadera, y plantas muertas. La olla del nido está a unos 50-60 cm del agua. Pone 4-10 huevos (Navas, 1991).

<sup>276</sup> Habita desde Colombia hasta el NE de Argentina, en Misiones, y el NW de Corrientes, sobre el Paraná, en ambientes de cañadas, lagunas, cultivos de arroz, pastizales húmedos y orillas de arroyos y ríos con densa vegetación palustre. Se alimenta de insectos, arañas y semillas. El nido lo oculta entre lo más denso de la vegetación acuática. Pone 4-5 huevos (Navas, 1991).

<sup>277</sup> Habita la región de interés la forma nominal, desde Bolivia, Paraguay y E de Brasil, pasando por Uruguay, hasta el centro de Argentina. Habita cañadas, lagunas, esteros, bañados, ríos de poca corriente, con abundante vegetación palustre. Su dieta está compuesta por plantas acuáticas, insectos, moluscos y crustáceos. El nido lo construye asentado en el suelo, entre plantas palustres. Reproduce en primavera y verano, colocando 4-6 huevos por nidada (Navas, 1991).

<sup>278</sup> Desde México, hasta el extremo NE de Argentina. Probablemente las poblaciones argentinas migren hacia el norte en invierno. Se alimenta de peces, batracios, insectos, crustáceos, moluscos, semillas y hojas. Frecuenta lagunas y ríos bordeados de selva o de selvas en galería. El nido lo hacen sobre ramas de arbustos o árboles, sobre el agua, a poca altura (Navas, 1991).

- ?*Charadrius falklandicus* (Chorlito doble collar)
- ?*Charadrius semipalmatus* (Chorlito semipalmado)
- Charadrius collaris* (Chorlito de collar)
- ?*Zonibyx modestus* (Chorlito pecho canela)

**Fam. SCOLOPACIDAE**

- Tringa melanoleuca* (Pitotoi grande)
- Tringa flavipes* (Pitotoi chico)
- Tringa solitaria* (Pitotoi solitario)
- Actitis macularia* (Playerito manchado)
- Tryngites subruficollis* (Playerito canela)
- Calidris melanotos* (Playerito escudado)
- Calidris bairdii* (Playerito rabadilla parda)
- Calidris fuscicollis* (Playerito rabadilla blanca)
- Limosa haemastica* (Becasa de mar)
- Bartramia longicauda* (Baititú)
- Gallinago gallinago* (Becasina común)
- Micropalama himantopus* (Playero picudo)

**Fam. PHALAROPODIDAE**

- Phalaropus tricolor* (Falaropo tricolor)
- Phalaropus lobatus* (Falaropo picofino)

**Fam. THINOCORIDAE**

- ?*Thinocorus rumicivorus* (*Agachona chica*)

**Fam. LARIDAE**

- Larus dominicanus* (Gaviota cocinera) 279
- Larus cirrhocephalus* (Gaviota capucho gris) 280
- Larus maculipennis* (Gaviota capucho café) 281

279 La distribución de la gaviota cocinera es subantártica y antártica, en todos los continentes a esas latitudes. En Argentina, desde Tierra del Fuego hasta Entre Ríos, S de Santa Fe y Córdoba. Es una especie típica de las costas marinas, aunque frecuenta ríos, lagunas y lagos del interior. Nidifica entre octubre y enero en colonias en playas, islas, desembocadura de ríos, bañados, lagunas, etc. Se alimenta de moluscos, crustáceos, peces, huevos y pichones de aves, incluso de su especie, carroña, etc. (Bó et al., 1995).

280 De distribución transcontinental. En América del Sur, desde Brasil y Ecuador, hasta Argentina, en las provincias del litoral, excluyendo Misiones, provincias aledañas hasta Cuyo y las provincias del NW. Prefiere cuerpos de agua dulce, frecuentando las costas marinas sólo en invierno. Se alimenta de presas vivas, sobre todo invertebrados y peces, residuos y desechos de centros urbanos. Forma bandadas mixtas con la gaviota capucho café (Bó et al., 1995).

281 En todo el S de América del Sur, desde Cabo de Hornos, por el Pacífico y el Atlántico hasta Tarapacá y S de Brasil, respectivamente. Habita costas marinas, islas, bañados y lagunas en tierra firme. Nidifica en la región en Santa Fe y Buenos Aires, migrando en invierno hasta Corrientes. De hábitos similares a la gaviota capucho gris, es frecuente verlas persiguiendo tractores y arados que están rotando el suelo (Bó et al., 1995).

Fam. STERNIDAE

- Gelochelidon nilotica* (Gaviotín pico grueso) 282  
*Sterna trudeaui* (Gaviotín corona blanca) 283  
*Phaetusa simplex* (Ati) 284  
*Sterna superciliaris* (Gaviotín chico) 285  
? *Chlidonias nigra* (Gaviotín negro) 286

Fam. RYNCHOPIDAE

- Rynchops niger* (Rayador) 287

Orden COLUMBIFORMES

Fam. COLUMBIDAE

- Columba speciosa* (Paloma trocal)  
*Columba cayennensis* (Paloma colorada)  
*Columba picazuro* (Picazuró)  
*Columba maculosa* (Paloma manchada)  
*Zenaida auriculata* (Torcaza)  
*Columbina picui* (Torcacita)  
*Columbina talpacoti* (Torcacita colorada)  
*Scardafella squammata* (Palomita escamada)

282 Conocido también como *Sterna nilotica*, la subespecie que habita en la región se distribuye desde las Guayanas hasta el S de Buenos Aires, a través de las costa del Atlántico, penetrando hasta Corrientes a través de los ríos Paraná y Uruguay. Frecuenta bañados, especialmente de aguas salobres. No ha sido localizado nidificando en la región analizada. Se alimenta de peces, insectos y crustáceos (Bó et al., 1995).

283 Desde el Estrecho de Magallanes a través de la costa Atlántica hasta Río de Janeiro, también en Chile. En Argentina, también en el interior: Santa Fe, Entre Ríos, hasta Mendoza. Frecuenta ambientes de agua dulce, donde nidifica, entre noviembre y diciembre, utilizando totoras y juncos para hacer una plataforma de 30 a 90 cm de diámetro. Se alimenta de peces (Bó et al., 1995).

284 La subespecie *chloropoda* de esta especie, habita la parte meridional de América del Sur, siendo citada en la región en las provincias del Chaco, Santa Fe, Misiones, Corrientes y Entre Ríos. Prefiere ambientes acuáticos con cierta corriente, donde se alimentan de peces. Nidifica en bancos de arena, entre setiembre y octubre, a veces en vecindad de colonias de rayadores y gaviotines chicos (Bó et al., 1995).

285 Desde Colombia, hasta la cuenca del Río de La Plata en Argentina y Uruguay, en ríos y costas. Frecuentan aguas continentales salobres y dulces, siendo posible observarlas en playas, riberas de laguna y bancos de arena. Nidifica en playas arenosas, en islas de ríos y lagunas, compartiendo los sitios con rayadores, chorlos, y atíes. Se alimenta de peces, zambulléndose (Bó et al., 1995).

286 No reproduce en el hemisferio sur, apareciendo en verano en Panamá y Colombia, hasta el centro de Argentina. Utiliza dos rutas migratorias, una por las costas marinas, y otras a través de ríos y bañados del interior del continente sudamericano. Ha sido localizado en Corrientes y Chaco en la región. Básicamente son insectívoras, aunque también depredan moluscos y cangrejos (Bó et al., 1995).

287 En la región habita la subespecie *intercedens*, que se distribuye desde Brasil hasta el N de Buenos Aires, incluyendo toda la región de estudio. Se la observa en grandes bandadas, en vuelo o posada en bancos de arena. Se alimenta volando y hundiéndose la mandíbula en el agua, de peces. Nidifica en colonias en playas arenosas (Bó et al., 1995).

*Leptoptila verreauxi* (Yeruti común)  
*Leptotila rufaxilla* (Yeruti frente blanca)  
*Geotrygon montana* (Paloma perdiz castaña)  
*Geotrygon violacea* (Paloma perdiz violácea)  
*Claravis pretiosa* (Palomita celeste)  
*Claravis godfrida* (Palomita ala barrada)

#### Orden PSITTACIFORMES

##### Fam. PSITTACIDAE

?*Ara chloroptera* (Ara roja)  
?*Ara maracana* (Maracaná afeitado)  
*Aratinga acuticaudata* (Calacante común)  
*Aratinga leucophthalma* (Calacante cara roja)  
?*Aratinga aurea* (Calacante frente dorada)  
*Nandayus nenday* (Ñanday)  
*Myopsitta monacha* (Cotorra común)  
*Pyrrhura frontalis* (Chiripepé común)  
*Forpus xanthopterygius* (Catita enana)  
*Brotogeris versicolorus* (Catita chirirí)  
*Pionopsitta pileata* (Lorito cabeza roja)  
*Pionus maximiliani* (Loro soey)  
?*Amazona vinacea* (Loro vinoso)  
*Amazona pretrei* (Charao)  
*Amazona aestiva* (Loro hablador)

#### Orden CUCULIFORMES

##### Fam. CUCULIDAE

*Coccyzus americanus* (Cuculillo pico amarillo)  
*Coccyzus erythrophthalmus* (Cuculillo cola barrada)  
*Coccyzus euleri* (Cuculillo ceniciento)  
*Coccyzus melacoryphus* (Cuculillo pico negro)  
*Coccyzus cinereus* (Cuculillo chico)  
*Crotophaga ani* (Anó chico)  
*Crotophaga major* (Anó grande)  
*Guira guira* (Pirincho)  
*Dromococcyx phasianellus* (Yasiyateré grande)  
*Dromococcyx pavoninus* (Yasiyateré chico)  
*Tapera naevia* (Crespin)  
*Piaya cayana* (Tingazú, Alma de gato)

#### Orden STRIGIFORMES

##### Fam. TYTONIDAE

*Tyto alba* (Lechuza de campanario)

**Fam. STRIGIDAE**

- Bubo virginianus* (Ñacurutú)
- Asio clamator* (Lechuzón orejudo)
- Ciccaba huhula* (Lechuza negra)
- Ciccaba virgata* (Lechuza estriada)
- Aegolius harrisi* (Lechucita canela)
- Athene cunicularia* (Lechucita pampa, lechucita de las vizcacheras)
- Otus choliba* (Alicuco común)
- Otus atricapillus* (Alicuco grande)
- Glaucidium brasilianum* (Caburé chico)
- Pulsatrix koeniswaldiana* (Urucureá chico)
- Strix hylophila* (Lechuza listada)
- Asio stygius* (Asio stygius)
- Asio flammeus* (Lechuzón campestre)

**Orden CAPRIMULGIFORMES**

**Fam. NYCTIBIIDAE**

- Nyctibius griseus* (Urutaú)

**Fam. CAPRIMULGIDAE**

- Caprimulgus rufus* (Atajacaminos rojizo)
- Caprimulgus sericocaudatus* (Atajacaminos oscuro)
- Caprimulgus longirostris* (Atajacaminos ñañarca)
- Caprimulgus parvulus* (Atajacaminos chico)
- Eleothreptus anomalus* (Atajacaminos de pantano)
- Lurocalis semitorquatus* (Añapero castaño)
- Nyctidromus albicollis* (Curíango)
- Nyctiphrynus ocellatus* (Atajacaminos ocelado)
- Chordeiles minor* (Añapero migrador)
- Podager nacunda* (Ñacundá)
- Hydropsalis brasiliana* (Atajacaminos tijereta)
- Macropsalis creagra* (Atajacaminos coludo)

**Orden APODIFORMES**

**Fam. APODIDAE**

- Streptoprocne zonaris* (Vencejo de collar)
- ?*Streptoprocne biscutata* {
- Cypseloides senex* (Vencejo de cascada)
- Cypseloides fumigatus* (Vencejo negruzco)
- Chaetura andrei* (Vencejo de tormenta)
- Chaetura cinereiventris* (Vencejo rabadilla gris)

## Orden TROCHILIFORMES

### Fam. TROCHILIDAE

- Phaethomis eurynome* (Ermitaño escamado)
- Anthracothonax nigricollis* (Picaflor vientre negro)
- Helimaster furcifer* (Picaflor de barbijo)
- Melanotrochilus fuscus* (Picaflor negro)
- ?*Helimaster longirostris*
- Leucochloris albicollis* (Picaflor garganta blanca)
- Thalurania furcata* (Picaflor zafiro)
- Thalurania glaucopis* (Picaflor corona azul)
- Stephanoxis lalandi* (Picaflor copetón)
- Chlorostilbon aureoventris* (Picaflor común)
- Hylocharis chrysur* (Picaflor bronceado)
- Hylocharis sapphirina* (Picaflor cola castaña)
- Polytmus guainumbi* (Picaflor de antifaz)
- Amazilia versicolor* (Picaflor mainumbi)
- Calliphlox amethystina* (Picaflor amatista)
- ?*Lophomis magnifica*

## Orden TROGONIFORMES

### Fam. TROGONIDAE

- Trogon rufus* (Surucúa amarillo)
- Trogon surucura* (Surucúa común)

## Orden CORACIIFORMES

### Fam. ALCEDINIDAE

- Ceryle torquata* (Martín pescador grande)
- Chloroceryle amazona* (Martín pescador mediano)
- Chloroceryle americana* (Martín pescador chico)

### Fam. MOMOTIDAE

- Baryphthengus ruficapillus* (Yeruvá)

## Orden PICIFORMES

### Fam. RAMPHASTIDAE

- Selenidera maculirostris* (Arasari chico)
- Bailloni* *bailloni* (Arasari banana)
- Pteroglossus castanotis* (Arasari fajado)
- Ramphastos dicolorus* (Tucán pecho rojo)
- Ramphastos toco* (Tucán grande)



**Fam. BUCCONIDAE**

*Nonnula rubecula* (Chacurú chico)  
*Nystalus chacuru* (Chacurú listado)  
*Notharchus macrorhynchus* (Chacurú grande)  
*Nystalus maculatus* (Durmilli)

**Fam. PICIDAE**

*Colaptes campestris* (Carpintero campestre)  
*Colaptes melanolaemus* (Carpintero real común)  
*Colaptes melanochloros* (Carpintero real verde)  
*Celeus flavescens* (Carpintero copete amarillo)  
*Celeus lugubris* (Carpintero copete pajizo)  
? *Piculus chrysochloros* (Carpintero dorado)  
*Piculus aurulentus* (Carpintero verde)  
*Melanerpes flavifrons* (Carpintero arco iris)  
*Melanerpes cactorum* (Carpintero de cardones)  
*Picoides mixtus* (Carpintero bataraz)  
*Veniliornis spilogaster* (Carpinterito barrado)  
*Veniliornis passerinus* (Carpinterito ipecú)  
*Picumnus nebulosus* (Carpinterito estriado)  
*Picumnus temminckii* (Carpinterito cuello canela)  
*Picumnus citratus* (Carpinterito común)  
*Melanerpes candidus* (Carpintero blanco)  
*Dryocopus galeatus* (Carpintero cara canela)  
*Dryocopus lineatus* (Carpintero banda blanca)  
*Campephilus leucopogon* (Carpintero lomo blanco)  
*Campephilus melanoleucus* (Carpintero garganta negra)  
*Campephilus robustus* (Carpintero grande)

**Orden PASSERIFORMES**

**Fam. DENDROCOLAPTIDAE**

*Xiphocolaptes major* (Trepador castaño) *Xiphocolaptes albicollis* (Trepador garganta blanca)  
*Dendrocolaptes platyrostris* (Trepador arapasú)  
*Dryornis bridgesii* (Chincheró grande)  
*Lepidocolaptes angustirostris* (Chincheró chico)  
*Lepidocolaptes squamatus* (Chincheró escamado)  
*Lepidocolaptes fuscus* (Chincheró enano)  
*Campylorhamphus falcularius* (Picopalo oscuro)  
*Campylorhamphus trochilirostris* (Picopalo rajizo)  
*Dendrocincla fuliginosa* (Trepador pardo)  
*Sittasomus griseicapillus* (Tarefero)

**Fam. FURNARIIDAE**

*Geositta cunicularia* (Camínera común)  
*Upucerthia certhioides* (Bandurmita chaqueña)  
*Lochmias nematura* (Macuquiño)  
*Furnarius rufus* (Hornero común)

?*Furnarius cristatus* (Hornero copetón)  
*Pseudoseisura lophotes* (Caserote castaño)  
*Clibanornis dendrocolaptoides* (Tacuarero)  
*Automolus leucophthalmus* (Ticotico ojo blanco)  
 ?*Limnornis curvirostris* (Pajonalera pico curvo)  
*Limnornis rectirostris* (Pajonalera pico recto)  
*Cranioleuca sulphurifera* (Curutié pardo)  
*Certhiaxis cinnamomea* (Curutié rojizo)  
*Phleocryptes melanops* (Junquero)  
*Spartonoica maluroides* (Espartillero enano)  
*Cranioleuca pyrrhophia* (Curutié blanco)  
*Cranioleuca obsoleta* (Curutié oliváceo)  
*Anumbius annumbi* (Leñatero)  
*Coryphistera alaudina* (Crestudo)  
*Asthenes baeri* (Canastero chaqueño)  
*Asthenes hudsoni* (Espartillero pampeano)  
*Schoeniophylax phryganophila* (Chotoy)  
*Synallaxis frontalis* (Pijuí frente gris)  
*Synallaxis albescens* (Pijuí cola parda)  
*Synallaxis ruficapilla* (Pijuí corona rojiza)  
*Synallaxis spixi* (Pijuí plumizo)  
*Synallaxis cinerascens* (Pijuí oscura)  
*Leptasthenura platensis* (Coludito copetón)  
*Leptasthenura setaria* (Coludito de los pinos)  
*Phacellodromus ruber* (Espinero grande)  
*Phacellodromus sibilatrix* (Espinero chico)  
*Phacellodromus striaticollis* (Espinero pecho manchado)  
*Sclerurus scansor* (Raspahojas)  
*Syndactyla rufosuperciliata* (Titirí común)  
*Anabacerthia amaurotis* (Titirí ceja blanca)  
*Philydor rufus* (Ticotico grande)  
*Philydor atricapillus* (Ticotico cabeza negra)  
*Philydor lichtensteini* (Ticotico ocráceo)  
*Xenops contaminatus* (Picolezna estriado)  
*Xenops rutilans* (Picolezna manchado)  
*Xenops minutus* (Picolezna bayo)

*Fam. FORMICARIIDAE*

*Batara cinerea* (Batará gigante)  
*Mackenziaena leachii* (Batará punteado)  
*Mackenziaena severa* (Batará copetón)  
*Hypoedaleus guttatus* (Batará goleado)  
*Thamnophilus doliatus* (Choca rayada)  
*Thamnophilus ruficapillus* (Choca corona roja)  
*Thamnophilus caerulescens* (Choca común)  
*Taraba major* (Chororó)  
*Pyrglena leucoptera* (Batará negro)  
*Biatas nigropectus* (Batará pecho negro)  
*Dysithamnus mentalis* (Choquita común)  
*Dysithamnus stictothorax* (Choquita estriada)  
*Drymophila ferruginea* (Tiluchí colorado)

Drymophila malura (Tiluchi estriado)  
Herpsilochmus rufimarginatus (Tiluchi ala rojiza)  
Terenura maculata (Tiluchi enano)  
Conopophaga lineata (Chupadientes)  
Chamaeza campanisona (Tovaca)  
Grallaria varia (Chululú pintado)  
Grallaria ochroleuca (Chululú bayo)

*Fam. RHINOCRYPTIDAE*

?Melanopareia maximiliani (Gallito de collar)  
Psilorhamphus guttatus (Gallito overo)  
Scytalopus speluncae (Churrin plumizo)

*Fam. COTINGIDAE*

Pyroderus scutatus (Yacú toro)  
?Procnias nudicollis (Pájaro campana)  
Phibalura flavirostris (Anambé coludo)

*Fam. PIPRIDAE*

*Manacus manacus* (Bailarín blanco)  
Chiroxiphia caudata (Bailarín azul)  
*Pipra fasciicauda* (Bailarín anaranjado)  
Piprites chloris (Bailarín verde)  
Piprites pileatus (Bailarín castaño)  
Schiffornis virescens (Flautín)

*Fam. TYRANNIDAE*

Platypsaris rufus (Anambé grande)  
Pachyramphus polychopterus (Anambé negro)  
Pachyramphus castaneus (Anambé castaño)  
Pachyramphus viridis (Anambé verdoso)  
Xenopsaris albinucha (Tijerilla)  
Tityra cayana (Tueré grande)  
Tityra inquisitor (Tueré chico)  
Xolmis dominicana (Monjita overa)  
Xolmis cinerea (Monjita gris)  
*Xolmis coronata* (Monjita coronada)  
Xolmis irupeo (Monjita blanca)  
Hymenops perspicillata (Pico de plata)  
Colonia colonus (Yetapá negro)  
Gubernetes yetapa (Yetapá grande)  
Alectrurus risarius (Yetapá de collar)  
Alectrurus tricolor (Yetapá chico)  
Knipolegus aterimus (Viudita común)  
Knipolegus cyanirostris (Viudita pico celeste)  
Empidonomus varius (Tontilo chorreado)  
?Knipolegus striaticeps (Viudita plumiza)  
Myiodynastes maculatus (Benteveo rayado)

Fluvicola pica (Viudita blanca)  
 Fluvicola leucocephala (Lavandera)  
 Serpophaga nigricans (Piojito gris)  
     *Tachuris rubrigastra* (Sietecolores de laguna)  
     *Machetornis rixosus* (Picabuey)  
 Satrapa icterophrys (Amarillo)  
*Capsiempis flaveola* (Mosqueta ceja amarilla)  
     *Legatus leucophaeus* (Tontilo chico)  
     *Pitangus sulphuratus* (Benteveo común)  
 Megarrhynchus pitangua (Pitanguá)  
 Myiozetetes similis (Benteveo mediano)  
 Conopias trivirgata (Benteveo chico)  
 Tyrannus melancholicus (Suiriri real)  
 Tyrannus savanna (Tijereta)  
 Tyrannus tyrannus (Suiriri migrador)  
 Sirystes sibilator (Silbador)  
 Muscipira vetula (Viudita coluda)  
 Empidonomus aurantioatrocristatus (Tontilo gris)  
 Attila phoenicurus (Atila castaño)  
*Casiornis rufa* (Burlisto castaño)  
 Myiarchus tyrannulus (Burlisto cola rojiza)  
*Myiarchus swainsoni* (Burlisto pico canela)  
*Myiarchus ferax* (Burlisto pico negro)  
 Contopus cinereus (Burlisto chico)  
 Empidonax euleri (Mosqueta parda)  
 Empidonax traillii (Mosqueta migradora)  
 Cnemotriccus fuscatus (Mosqueta ceja blanca)  
 Sublegatus modestus (Suiriri copetón)  
 Suiriri suiriri (Suiriri común)  
 ?Suiriri affinis (Suiriri grande)  
 Hirundinea ferruginea (Birro común)  
*Myiophobus fasciatus* (Mosqueta pecho rayado)  
 Ramphotrigon megacephala (Picochato cabezón)  
 Tolmomyias sulphurescens (Mosqueta verde)  
 Platyrinchus leucoryphus (Picopala grande)  
 Platyrinchus mystaceus (Picopala chico)  
*Hemitriccus diops* (Mosqueta de anteojos)  
 Todirostrum plumbeiceps (Titiriji cara canela)  
 Todirostrum margaritaceiventer (Titiriji ojo dorado)  
 Myiornis auricularis (Mosquetita enana)  
*Phylloscartes eximius* (Mosquetita cara manchada)  
 Phylloscartes sylvicolus (Mosquetita cara canela)  
 Phylloscartes paulistus (Mosquetita oreja negra)  
 Phylloscartes ventralis (Mosquetita común)  
 Euscarthmus meloryphus (Barullero)  
 Polystictus pectoralis (Tachurí canela)  
 Culicivora caudata (Tachurí coludo)  
 Pyrocephalus rubinus (Churinche)  
 Pseudocolopteryx flaviventris (Doradito pardo)  
 Pseudocolopteryx sclateri (Doradito copetón)  
 Serpophaga subcristata (Piojito común)  
 ?Anairetes flavirostris (Cachudito pico amarillo)  
 Elaenia obscura (Fiofio oscuro)

*Elaenia spectabilis* (Fiofio grande)  
*Elaenia flavogaster* (Fiofio copetón)  
*Elaenia parvirostris* (Fiofio pico corto)  
*Elaenia mesoleuca* (Fiofio oliváceo)  
*Elaenia chiriquensis* (Fiofio pico fino)  
     *Myiopagis viridicata* (Fiofio corona dorada)  
     *Myiopagis caniceps* (Fiofio ceniciento)  
*Phaeomyias murina* (Piojito pardo)  
*Leptopogon amaurocephalus* (Cabezudo)  
*Camptostoma obsoletum* (Piojito silbador)  
*Phyllomyias burneisteri* (Tachurí pico curvo)  
*Phyllomyias fasciatus* (Tachurí oliváceo)  
*Xanthomyias virescens* (Tachurí corona oliva)  
*Mionectes rufiventris* (Ladrillito)  
*Corythopsis delalandi* (Estalador)

**Fam. PHYTOTOMIDAE**

*Phytotoma rutila* (Cortarramas)

**Fam. CORVIDAE**

*Cyanocorax cyanomelas* (Urraca morada)  
*Cyanocorax caeruleus* (Urraca azul)  
*Cyanocorax chrysops* (Urraca común)

**Fam. HIRUNDINIDAE**

*Phaeoprogne tapera* (Golondrina parda grande)  
*Progne chalybea* (Golondrina doméstica)  
 ?*Progne subis* (Golondrina purpúrea)  
*Tachycineta albiventer* (Golondrina celeste)  
*Tachycineta leucorhoa* (Golondrina ceja blanca)  
*Tachycineta leucopyga* (Golondrina patagónica)  
*Notiochelidon cyanoleuca* (Golondrina barranquera)  
*Atticora melanoleuca* (Golondrina de collar)  
*Stelgidopteryx ruficollis* (Golondrina cuello canela)  
*Stelgidopteryx fucata* (Golondrina cabeza rojiza)  
 ?*Riparia riparia* (Golondrina parda chica)  
*Hirundo pyrrhonota* (Golondrina frente canela)  
*Hirundo rustica* (Golondrina tijereta)  
*Progne modesta* (Golondrina negra)

**Fam. TROGLODYTIDAE**

*Donacobius atricapillus* (Angú)  
*Troglodytes aedon* (Ratona común)  
*Cistothorus platensis* (Ratona aperdizada)

**Fam. SYLVIIDAE**

*Poliophtila lactea* (Tacuarita blanca)

*Polioptila dumicola* (Tacuarita azul)

Fam. *TURDIDAE*

*Platycichla flaviceps* (Zorzal azulado)  
*Turdus rufiventris* (Zorzal colorado)  
*Turdus amaurochalinus* (Zorzal mandioca)  
*Turdus leucomelas* (Zorzal sabiá)  
*Turdus albicollis* (Zorzal collar blanco)  
*Turdus subalaris* (Zorzal herrero)

Fam. *MIMIDAE*

*Mimus saturninus* (Calandria grande)  
? *Mimus patagonicus* (Calandria mora)  
*Mimus triurus* (Calandria real)

Fam. *MOTACILLIDAE*

*Anthus lutescens*  
*Anthus chacoensis* (Cachirla chaqueña)  
*Anthus furcatus* (Cachirla uña corta)  
*Anthus nattereri* (Cachirla dorada)  
*Anthus correndera* (Cachirla común)  
*Anthus chii* (Cachirla chica)

Fam. *VIREONIDAE*

*Cyclarhis gujanensis* (Juan Chiviro)  
*Hylophilus poecilotis* (Chiví coronado)  
*Vireo olivaceus* (Chiví común)

Fam. *EMBERIZIDAE*

*Parula pitiayumi* (Pitiayumí)  
*Geothlypis aequinoctialis* (Arañero cara negra)  
*Basileuterus culicivorus* (Arañero común)  
*Basileuterus leucoblepharus* (Arañero silbador)  
*Basileuterus rivularis* (Arañero ribereño)  
*Pipraeidea melanonota* (Viuva)  
*Pitylus fuliginosus* (Pepitero negro)  
*Saltator coerulescens* (Pepitero gris)  
*Saltator similis* (Pepitero verdoso)  
*Saltator maxillosus* (Pepitera pico grueso)  
*Saltator aurantirostris* (Pepitero de collar)  
*Paroaria capitata* (Cardenilla)  
*Paroaria coronata* (Cardenal común)  
*Gubernatrix cristata* (Cardenal amarillo)  
*Cyanocompsa brissonii* (Reina mora grande)  
*Cyanoloxia glaucocerulea* (Reina mora chica)  
*Amaurospiza moesta* (Reina mora enana)  
*Haplospiza unicolor* (Cigarra)

*Oryzoborus angolensis* (Curió)  
*Volatinia jacarina* (VolatInero)  
*Sporophila lineola* (Corbatita overo)  
*Sporophila collaris* (Dominó)  
*Sporophila nigricollis* (Corbatita amarillo)  
*Sporophila caerulescens* (Corbatita común)  
*Sporophila frontalis* (Pichocho)  
*Sporophila falcirostris* (  
*Sporophila plumbea* (Patativa)  
*Sporophila leucoptera* (Corbatita ala blanca)  
*Sporophila bouvreuil* (Capuchino boina negra)  
*Sporophila hypoxantha* (  
*Sporophila hypochroma* (Capuchino castaño)  
*Sporophila cinnamomea* (Capuchino corona gris)  
*Sporophila palustris* (Capuchino pecho blanco)  
*Sporophila ruficollis* (Capuchino garganta negra)  
*Sporophila minuta* (Capuchino canela)  
*Sporophila zelichi* (Capuchino de collar)  
 ?*Diuca diuca* (Diuca común)  
*Poospiza torquata* (Monterita de collar)  
*Poospiza melanoleuca* (Monterita cabeza negra)  
*Poospiza lateralis* (Monterita rojiza)  
*Poospiza nigrorufa* (Sietevestidos)  
*Arremon flavirostris* (Gran cantor)  
*Zonotrichia capensis* (Chingolo)  
*Ammodramus humeralis* (Chingolo ceja amarilla)  
*Aimophila strigiceps* (Chingolo corona castaña)  
*Embernagra platensis* (Verdón)  
*Emberizoides herbicola* (Coludo grande)  
*Emberizoides ypiranganus* (Coludo chico)  
*Coryphospiza melanotis* (Chingolo cabeza negra)  
*Donacospiza albifrons* (Pajerito canela)  
*Saltatricula multicolor* (Pepitero chico)  
*Charitospiza eucosma* (Minerito)  
*Coryphospingus cucullatus* (Brasita de fuego)  
*Sicalis flaveola* (Jilguero dorado)  
*Sicalis luteola* (Misto)

**Fam. THRAUPIDAE**

*Dacnis cayana* (Saí azul)  
*Coereba flaveola* (Saí mielero)  
*Conirostrum speciosum* (Saí común)  
*Hemithraupis guira* (Saíra dorada)  
*Nemosia pileata* (Fruterito cabeza negra)  
*Thlypopsis sordida* (Fruterito jilguero)  
*Tangara cayana* (Saíra pecho negro)  
*Tangara preciosa* (Saíra castaña)  
*Tangara seledon* (Saíra arco iris)  
 ?*Tangara cyanocephala*  
*Euphonia violacea* (Tangará amarillo)  
*Euphonia chalybea* (Tangará picudo)

*Euphonia chlorotica* (Tangará común)  
*Euphonia musica* (Tangará setecolores)  
*Euphonia pectoralis* (Tangará alcalde)  
*Chlorophonia cyanea* (Bonito)  
*Tersina viridis* (Tersina)  
*Thraupis bonariensis* (Naranjero)  
*Thraupis sayaca* (Celestino)  
*Piranga flava* (Fueguero)  
*Ramphocelus bresilius* (Tangará escarlata)  
*Habia rubica* (Tie morado)  
*Tachyphonus coronatus* (Frutero coronado)  
*Tachyphonus rufus* (Frutero negro)  
*Stephanophorus diadematus* (Frutero imperial)  
*Trichothraupis melanops* (Frutero corona dorada)  
*Pyrhocoma ruficeps* (Pioró)  
*Cissopis leveriana* (Frutero overo)

*Fam. ICTERIDAE*

?*Sturnella defilippi* (Loica pampeana)  
*Sturnella superciliaris* (Pecho colorado)  
*Dolichonyx oryzivorus* (Charlatán)  
*Pseudoleistes guirahuro* (Güirahuró)  
*Pseudoleistes virescens* (Dragón)  
*Amblyramphus holosericeus* (Federal)  
*Agelaius flavus* (Tordo amarillo)  
*Agelaius ruficapillus* (Varillero común)  
*Agelaius cyanopus* (Varillero negro)  
*Agelaius thilius* (Varillero ala amarilla)  
*Gnorimopsar chopi* (Chopi)  
*Molothrus rufoaxillaris* (Tordo pico corto)  
*Molothrus bonariensis* (Tordo renegrado)  
*Molothrus badius* (Músico)  
*Scaphidura oryzivora* (Tordo gigante)  
*Icterus cayanensis* (Boyerito)  
*Cacicus solitarius* (Boyero negro)  
*Cacicus haemorrhous* (Cacique)  
*Cacicus chrysopterus* (Boyero ala amarilla)  
*Psarocolius decumanus* (Yapú)  
*Icterus icterus* (Matico)

*Fam. FRINGILLIDAE*

*Carduelis magellanica* (Cabecita negra común)



## MAMIFEROS

### Orden DIDELPHIMORPHIA

#### Fam. DIDELPHIDAE

- Caluromys lanatus* (Illiger, 1815) 288  
*Chironectes minimus* (Zimmerman, 1780) 289  
*Didelphis albiventris* Lund, 1840 290  
*Didelphis aurita* Wied, 1826 291  
*Lutreolina crassicaudata* (Desmarest, 1804) 292  
*Gracilinanus agilis* (Burmeister, 1854) 293  
*Gracilinanus microtarsus* (Wagner, 1842) 294  
*Micoureus cinereus* (Temminck, 1824) 295  
*?Thylamys formosus* (Shamel, 1930) 296

288 La "cuica lanosa" se distribuye desde Colombia y Venezuela hasta el E de Paraguay y Misiones en Argentina. Arborícola, es una especie típica de las pluviselvas pluriestratificadas. Se alimentan de frutos, néctar, invertebrados y pequeños vertebrados (Redford & Eisenberg, 1992).

289 La distribución de la "cuica de agua" es tropical y subtropical, desde el S de México hasta Misiones en Argentina. Habita cursos de agua dentro de la selva. Son excelentes nadadores y buceadores. Se alimentan de peces, crustáceos, insectos acuáticos y anuros. Construyen un nido en cavidades en el borde de los arroyos, por arriba del nivel del agua (Redford & Eisenberg, 1992; Bianchini & Delupi, 1992).

290 La "comadreja común" es una de las especies más comunes en el área mesopotámica y adyacencias, distribuyéndose desde Mato Grosso, Paraguay, Uruguay hasta el N de la Patagonia, y en la región andina, desde Venezuela hasta el W de Argentina. Viven en distintos tipos de ambientes, arborícolas y terrícolas, se alimentan de aves pequeñas, caracoles terrestres, insectos, anélidos, frutos (Redford & Eisenberg, 1992).

291 Esta comadreja es propia del SE de Brasil, E de Paraguay y Misiones en Argentina, frecuentando selvas densas. Sus hábitos son similares a los de la otra especie, aunque parece ser más sensitiva a los cambios antropógenos del habitat (Redford & Eisenberg, 1992).

292 La especie tiene una distribución disyunta, con poblaciones en el N de Sudamérica, y otras al SE de Brasil, Paraguay, Uruguay, y Argentina, hasta la Patagonia. Vive en ambientes de pastizales y sabanas arboladas inundables, cerca de cursos de agua o lagunas, esteros y bañados. Es un depredador que se alimenta de passeriformes, huevos de aves, micromamíferos, moluscos, insectos, y peces (Redford & Eisenberg, 1992; Bianchini & Delupi, 1992).

293 Esta especie se distribuye en Paraguay, y en el NE de Argentina, en Misiones, Corrientes, Formosa, Chaco, Entre Ríos y NE de Buenos Aires, a través de la seva en galería del Paraná. Arborícola, habita selvas, forestas en galería y montes cercanos a cuerpos de agua (Redford & Eisenberg, 1992). Es insectívora.

294 Conocida en las selva atlántica del SE de Brasil, ha sido citada para Misiones en la década pasada (Massoia, 1980). Arborícola, es un habitante de las selvas lluviosas, aunque puede encontrarse en selvas secundarias (Redford & Eisenberg, 1992).

295 Especie del NE de Paraguay, Misiones y E de Formosa en Argentina. Arborícola, infrecuentemente terrícola. Vive en regiones selváticas y en selvas en galería complejas, pluriestratificadas, con abundantes lianas. Insectívora, construye nidos en los árboles (Redford & Eisenberg, 1992).

296 El status específico de este taxón es incierto. Habita bosques húmedos del E de Formosa. Aparentemente arborícola e insectívoro (Redford & Eisenberg, 1992).

- Thylamys pusillus* (Desmarest, 1804) 297  
*Metachirus nudicaudatus* (E. Geoffroy, 1803) 298  
*Monodelphis americana* (Müller, 1776) 299  
*Monodelphis dimidiata* (Wagner, 1875) 300  
*Monodelphis henselli* (Thomas, 1888) 301  
*Monodelphis scalops* (Thomas, 1888) 302  
*Philander opossum* (Linnaeus, 1758) 303

## Orden CINGULATA

### Fam. DASYPODIDAE

- Cabassous tatouay* (Desmarest, 1804) 304  
*Chaetophractus villosus* (Desmarest, 1804) 305  
*Dasyus hybridus* (Desmarest, 1804) 306

297 Esta "marmosa" tiene una distribución bastante extensa, desde el N de Paraguay hasta la Patagonia, habitando tanto ambientes de selváticos, selvas en galería y montes, como zonas más áridas y secas. Terrícola y arborícola. Probablemente insectívora (Redford & Eisenberg, 1992).

298 Desde Nicaragua hasta el SE de Brasil, E de Paraguay y Misiones en Argentina. Terrícola, habita selvas lluviosas. Omnívora, se alimenta de frutas, vertebrados pequeños e invertebrados (Redford & Eisenberg, 1992).

299 Terrestre, habita las pluviselvas del SE de Brasil y Misiones. Insectívora, probablemente pueda depredar sobre pequeños vertebrados, como aves y mamíferos (Redford & Eisenberg, 1992; Bianchini & Delupi, 1992).

300 Desde el centro de Brasil y N de Paraguay, hasta la región pampeana en Argentina y Uruguay. La distribución es discontinua, en la región bajo estudio sólo ha sido reportada en el S de Misiones, en la región de los campos. Terrícola, se alimenta de insectos cuando es juvenil, y es depredadora sobre roedores y otros pequeños vertebrados cuando adultos (Redford & Eisenberg, 1992).

301 Posiblemente un sinónimo de *M. sorex*, habita desde el SE de Brasil, hasta Misiones, en las selvas lluviosas (Redford & Eisenberg, 1992). Posiblemente insectívora, terrícola.

302 Este "colicorto de cabeza roja", tiene una distribución geográfica similar a la especie anterior, desde el SE de Brasil hasta Misiones (Redford & Eisenberg, 1992). Habita selvas primarias y posiblemente sea insectívora y depredadora.

303 El "guaiki" tiene una amplia distribución geográfica: desde América Central hasta el NE de Argentina, en Misiones y el E de Formosa y Chaco. Habita selvas primarias y secundarias, selvas en galería y también pantanos arbolados y palmerales de la región húmeda chaqueña. Arborícola y terrestre, se alimenta de frutos, semillas, insectos y pequeños vertebrados (Redford & Eisenberg, 1992).

304 El "tatú de rabo molle" se encuentra desde Brasil, Paraguay, Uruguay hasta el NE de Argentina, en Misiones y Corrientes, en regiones de vegetación abierta, como pastizales y sabanas arboladas. De hábitos fosoriales, se alimenta principalmente de termitas (Redford & Eisenberg, 1992).

305 El "peludo" habita la región chaqueña de Argentina, extendiéndose hasta Paraguay, aparentemente sin pasar al E de los ríos Paraguay-Paraná, y desde el centro de Argentina hasta la Patagonia argentina y chilena. Fosorial, habita fundamentalmente terrenos abiertos, omnívoros, pueden alimentarse de frutas y semillas, araña, huevos de aves, etc. (Wetzel, 1982; Redford & Eisenberg, 1992).

*Dasytus novemcinctus* Linnaeus, 1758 307  
? *Dasytus septemcinctus* Linnaeus, 1758 308  
*Euphractus sexcinctus* (Linnaeus, 1758) 309  
*Prionotus maximus* Kerr, 1792 310  
*Tolypeutes matacus* (Desmarest, 1804) 311

Orden TARDIGRADA

Fam. BRADYPODIDAE

*Bradypus variegatus* Schinz, 1825 312

Orden VERMILINGUA

Fam. MYRMECOPHAGIDAE

*Myrmecophaga tridactyla* Linnaeus, 1758 313

<sup>306</sup> Desde el E de Paraguay y S de Brasil, Uruguay, por el E, centro y NW de Argentina hasta el S de Buenos Aires, Río Negro y Mendoza (Wetzel, 1982). Habita pastizales, sabanas arboladas, arbustales, y bordes de selva. Cavícola, se alimenta fundamentalmente de hormigas y termitas, pero también de insectos e incluso pequeños roedores (Redford & Eisenberg, 1992).

<sup>307</sup> De amplia corología, desde EEUU hasta el NE y centro de Argentina. Cavícola, frecuente pastizales, sabanas, montes, selvas de riberas, selvas lluviosas. Omnívoro, puede alimentarse de insectos, carroña, frutas, y pequeños vertebrados. En la región se alimentan principalmente de termitas y hormigas (Wetzel, 1982; Redford & Eisenberg, 1992).

<sup>308</sup> Desde el Amazonas brasileño hasta el N de Argentina, en Corrientes, Famosa, Chaco y Salta. Aunque es una especie de ambientes abiertos, parece preferir las selvas en galería. La alimentación es similar a las otras especies (Redford & Eisenberg, 1992).

<sup>309</sup> El "gualacate" es un habitante de las sabanas, bordes de selva y monte y pastizales más o menos arbolados, cercanos a rroyos y cuerpos de agua, desde Surinam hasta Uruguay, NE y NW de Argentina. Se alimenta de carroña, frutos de palmeras y bromeliáceas, insectos, pequeños vertebrados y raíces. Cavícola (Redford & Eisenberg, 1992).

<sup>310</sup> El "tatú carreta" habita desde Colombia hasta Argentina, en Misiones, Formosa, Chaco y el NW, hasta el centro de Córdoba, aunque dicha distribución se ha hecho cada vez más puntual, habiendo desaparecido en gran parte de su distribución original. Habita sabanas, montes y matorrales y selvas lluviosas. Especializado en comer termitas y hormigas, es un poderoso cavador (Redford & Eisenberg, 1992). Especie amenazada (IUCN Red List, 1994).

<sup>311</sup> Desde el SE de Bolivia, Mato Grosso, a través del chaco de Paraguay, hasta el N de la Patagonia en Argentina, aparentemente no pasando al E de los ríos Paraguay-Paraná. Se alimenta de termitas y hormigas principalmente, así como arañas, blatóideos y anélidos. Vive en bosques xerofíticos, y en sabanas arboladas y bordes de selva. No parece ser subterráneo, ya que ocupa cuevas de otros animales, y forrajea sobre el suelo (Wetzel, 1982; Redford & Eisenberg, 1992).

<sup>312</sup> Especie de amplia distribución, desde América Central hasta el NW y NE de Argentina. En la región sólo ha sido citada en Misiones, en cuyas selvas parece confinado. Sólo existen dos registros en esta provincia, y es una especie de estado de conservación muy delicado, ya que sus escasas poblaciones se encuentran en el límite de su rango. Estrictamente arbóreo, sólo desciende al suelo para defecar. Folívoro (Redford & Eisenberg, 1992).

<sup>313</sup> El "oso hormiguero" tiene una amplia distribución geográfica, desde América Central hasta el N de Argentina. En la región se encuentra en Misiones, Formosa y Chaco, mientras que parece haber desaparecido casi completamente

Tamandua tetradactyla (Linnaeus, 1758) 314

## Orden CHIROPTERA

### Fam. PHYLLOSTOMIDAE

- Macrophyllum macrophyllum (Schinz, 1821) 315
- Tonatia bidens (Spix, 1823) 316
- Chropterus auritus (Peters, 1856) 317
- Glossophaga soricina (Pallas, 1766) 318
- Carollia perspicillata (Linnaeus, 1758) 319
- Sturmira liliium (E. Geoffroy, 1810) 320
- Vampyressa pusilla (Wagner, 1843) 321
- Vampyrops lineatus (E. Geoffroy, 1810) 322
- Artibeus fimbriatus Gray, 1838 323

en Corrientes y en el N de Santa Fe. Frecuenta ambientes variados, desde selvas hasta sabanas arboladas y pastizales. Se alimenta principalmente de termitas y hormigas (Redford & Eisenberg, 1992). Considerada especie "vulnerable" por la IUCN, 1994.

<sup>314</sup> "Oso melero" o "caaguare", distribuido desde Venezuela hasta el N de Argentina. Habita una gran variedad de ambientes, selvas, selvas en galería, montes, sabanas arboladas, pastizales en Misiones, N de Corrientes, Chaco, Formosa, y ocasionalmente en el N de Santa Fe. terrícola y arborícola, se alimenta de termitas y hormigas (Redford & Eisenberg, 1992).

<sup>315</sup> Es una especie tropical encontrada en Misiones, de status poblacional considerado raro. Insectívoro, especialmente de aquellos acuáticos, y arañas. Se refugia en cuevas, grietas en rocas, etc. (Bárquez et al., 1993).

<sup>316</sup> Este "falso vampiro" ha sido localizado en la pluviselva de las provincias de Misiones y Jujuy, aunque se extiende hacia el norte de Sudamérica. Se alimenta de insectos, frutos, y probablemente de aves, y pichones (Bárquez et al., 1993).

<sup>317</sup> Distribución disyunta en Argentina, en el NW y en Misiones, Corrientes, Chaco y Formosa. Habita en la pluviselva paranense y en los bosques en galería de la región. Se alimenta de pequeños vertebrados: aves, reptiles, roedores, murciélagos, incluso insectos y frutos (Bárquez et al., 1993).

<sup>318</sup> También de distribución disyunta en Argentina: NW y Misiones y Chaco. Existen citas de la primera mitad del siglo para el NE de Buenos Aires. Se alimenta de néctar, polen, flores, frutos e insectos (Bárquez et al., 1993). Es una especie selvática, aunque también puede frecuentar bosques en galería y forestas pluriestratificadas.

<sup>319</sup> En Argentina en el E de Chaco y Formosa, NW de Corrientes y Misiones. Se refugia en cuevas, huecos de árboles, incluso en viviendas humanas. Se alimenta de frutos, néctar e insectos (Bárquez et al., 1993).

<sup>320</sup> Distribución discontinua en Argentina, en el NW y en el E de Formosa y Chaco, NE de Santa Fe, NW de Entre Ríos, y Misiones, casi seguro en Corrientes. Frugívora, también polen y néctar (Bárquez et al., 1993). Habita selvas primarias, secundarias, selvas en galería, y bosques más o menos complejos; también en árboles frutales cerca de viviendas humanas.

<sup>321</sup> Recientemente citada para la provincia de Misiones, habita la selva primaria. Frugívora (Bárquez et al., 1993).

<sup>322</sup> En Argentina conocido por escasos registros en Chaco, Corrientes, y Misiones. Frugívora, insectívora (Bárquez et al., 1993).

- Artibeus lituratus* (Olfers, 1818) 324  
*Pygoderma bilabiatum* (Wagner, 1843) 325  
*Desmodus rotundus* (E. Geoffroy, 1810) 326  
*Diaemus youngii* (Jentink, 1893) 327

*Fam. NOCTILIONIDAE*

- Noctilio albiventris* Desmarest, 1818 328  
*Noctilio leporinus* (Linnæus, 1758) 329

*Fam. MOLOSSIDAE*

- Molossops neglectus* Williams & Genoways, 1980 330  
*Molossops temminckii* (Burmeister, 1854) 331  
*Cynomops abrasus* (Temminck, 1827) 332  
*Cynomops paranus* (Thomas, 1901) 333  
*Tadarida brasiliensis* (L. Geoffroy Saint-Hilaire, 1824) 334

- 323 Es una especie rara, encontrado en el E de Chaco y en Misiones. Frugívora (Bárquez et al., 1993).  
 324 Este murciélago frutero es bastante común en las selvas de Misiones y en los bosques en galería de los ríos Paraná y Paraguay en Corrientes y Formosa. Principalmente frugívoro, incluye en su dieta hojas, flores e insectos (Bárquez et al., 1993).  
 325 Especie selvática, en Argentina en Salta, Misiones y Corrientes. Frugívora (Bárquez et al., 1993).  
 326 El vampiro común tiene una amplia distribución en Argentina, estando limitada su distribución por la temperatura de invierno, hasta los 33 grados S en la Mesopotamia. Se alimenta de sangre de mamíferos, especialmente de ganado doméstico. Se refugia en cuevas, pozos, túneles, alcantarillas, viviendas abandonadas y huecos de árboles (Bárquez et al., 1993).  
 327 El "vampiro de alas blancas", también sanguívoro, pero de aves, es conocido sólo para Jujuy y Misiones (Bárquez et al., 1993).  
 328 De gran distribución en Sudamérica, este murciélago "pescador" habita la zona de los ríos Paraguay-paraná, en el E de Formosa, Chaco, SW de Misiones y W de Corrientes. Se alimenta de insectos acuáticos, y pequeños peces. Se refugia en huecos de árboles y viviendas. Es relativamente común (Bárquez et al., 1993).  
 329 Ampliamente distribuido en Sudamérica, en Argentina se encuentra en Misiones, Corrientes por el río Paraná hasta Santa Fe, Formosa, Chaco, y provincias del NW, habitando arroyos, ríos y lagunas con selvas en galería. Se alimenta de insectos y peces, y ocasionalmente de anfibios y frutos. Común (Bárquez et al., 1993).  
 330 Especie rara, conocida para Misiones, insectívora (Bárquez et al., 1993).  
 331 Desde Salta y Jujuy, a través de toda la región chaqueña hasta el N de Corrientes y Misiones. Insectívora, se refugia en huecos de árboles y viviendas humanas (Bárquez et al., 1993).  
 332 Conocida sólo para el S de Misiones, es una especie rara. Alimentación insectívora (Bárquez et al., 1993).  
 333 Conocida para el NW de Corrientes, rara e insectívora (Bárquez et al., 1993).

- Nyctinomops laticaudata* (Geoffroy, 1805) 335  
*Eumops auripendulus* 336  
*Eumops bonariensis* (Peters, 1874) 337  
 ?*Eumops dabbenei* Thomas, 1914 338  
*Eumops patagonicus* Thomas, 1924 339  
*Eumops perotis* (Schinz, 1821) 340  
*Promops centralis* Thomas, 1915 341  
*Promops nasutus* (Spix, 1823) 342  
*Molossus ater* Geoffroy, 1805 343  
*Molossus molossus* (Pallas, 1766) 344

Fam. *VESPERTILIONIDAE*

- Myotis albescens* (E. Geoffroy, 1806) 345

- 334 Conocida hasta los 43 grados S en casi todo el país, aunque no ha sido citada en Corrientes y Chaco. habita todos los ambientes, y se refugia en cuevas, grietas, campanarios, túneles, edificios y viviendas humanas. Insectívora (Bárquez et al., 1993).
- 335 Especie rara, conocido en Salta y el NE de Formosa. Insectívora (Bárquez et al., 1993).
- 336 En Misiones, Chaco y Santa Fe, insectívora. Se refugia en campanarios. Especie poco frecuente (Bárquez et al., 1993).
- 337 S de Entre Ríos y Santa Fe, N de Buenos Aires, Córdoba y Tucumán. Insectívora, se refugia en huecos de árboles y viviendas (Bárquez et al., 1993).
- 338 Aunque no ha sido citada para las provincias mesopotámicas, ya que parece una especie chaqueña, su presencia en la provincia de Santa Fe, en la región del Espinal, la hace de presencia probable en la región focalizada. Rara, insectívora, se refugia en huecos de árboles y viviendas (Bárquez et al., 1993).
- 339 Ampliamente distribuida, desde el NW de Argentina, pasando por Chaco, Formosa y Santiago del Estero hasta la Mesopotamia, y hacia el S hasta Buenos Aires, e incluso con ciertos registros en Chubut. Insectívora, es una especie común que se refugia en viviendas humanas, escuelas, galpones (Bárquez et al., 1993).
- 340 Aparentemente de distribución disyunta en Argentina, han sido reportadas poblaciones en el NW y Centro del país, y en el E de Formosa y Chaco y NW de Corrientes. Insectívora, se refugia en grietas, árboles, edificios y viviendas (Bárquez et al., 1993).
- 341 Es una especie poco abundante restringida en nuestro país a el E de Formosa, donde se la encuentra refugiada en palmeras (*Copernicia alba*). Insectívora (Bárquez et al., 1993).
- 342 Es otra de las especies con aparente distribución disyunta, en el NW y Centro del país, y en el S de Misiones. Insectívora, se refugia en techos de viviendas rurales y en grietas de barrancas (Bárquez et al., 1993).
- 343 También de distribución no continua, en el NW, Centro y NE del país (Misiones, Corrientes, Chaco y Formosa). Insectívora, se refugia en huecos de árboles y techos de viviendas (Bárquez et al., 1993).
- 344 NW y N del país, por el E de la región mesopotámica hasta Buenos Aires. Poblaciones aisladas en Córdoba. Insectívora, se refugia en grietas, huecos, viviendas, alcantarillas, etc. (Bárquez et al., 1993).
- 345 Desde el NW, haciendo un arco por Formosa y Chaco, entrando en la Mesopotamia en Misiones y Corrientes, y prolongándose por el E de Entre Ríos y Buenos Aires. Insectívoro, se refugia en grietas, cortezas de árboles y en viviendas urbanas y rurales (Bárquez et al., 1993).

- Myotis levis* (l. Geoffroy, 1824) 346  
*Myotis nigricans* (Schinz, 1821) 347  
*Myotis riparius* Handley, 1960 348  
*Myotis ruber* (E. Geoffroy, 1806) 349  
*Myotis simus* Thomas, 1901 350  
*Eptesicus brasillensis* (Desmarest, 1819) 351  
*Eptesicus diminutus* Osgood, 1915 352  
*Eptesicus furinalis* (d'Orbigny, 1847) 353  
*Histioglossus velatus* (l. Geoffroy, 1824) 354  
*Lasiurus borealis* (Muller, 1776) 355  
*Lasiurus cinereus* (Beauvois, 1796) 356  
*Lasiurus ega* (Gervais, 1856) 357

- 346 La subespecie típica se encuentra en Misiones, Entre Ríos y N y E de Buenos Aires. Insectívora, se refugia en viviendas humanas (Bárquez et al., 1993).
- 347 Distribución disyunta, en el NW y en el E de Formosa, Chaco, N de Corrientes y Misiones. Insectívora, abundante, se refugia en puentes, alcantarillas, viviendas humanas y debajo de corteza de árboles (Bárquez et al., 1993).
- 348 En Misiones, N de Corrientes, S de Formosa y N de la provincia del Chaco, hasta Tucumán. Insectívora, se refugia bajo corteza de árboles y viviendas (Bárquez et al., 1993).
- 349 Sólo registrado en Misiones, es una especie rara en nuestro país. Insectívora (Bárquez et al., 1993).
- 350 Conocida en el E de Formosa, y NE de Corrientes. Insectívora, se refugia en huecos de árboles (Bárquez et al., 1993).
- 351 Es una especie rara, confundida muchas veces con *E. furinalis*, se encuentra en el N de Chaco y centro E de Corrientes. Insectívora (Bárquez et al., 1993).
- 352 En el NW de Argentina, y en el N y S de la Mesopotamia, incluyendo el N de Buenos Aires y S de Santa Fe. Insectívora, se refugia en viviendas (Bárquez et al., 1993).
- 353 En el N de Argentina, hasta Buenos Aires, con registros aislados en La Pampa y Mendoza. Insectívora (Bárquez et al., 1993).
- 354 Especie insectívora, aunque los otros hábitos desconocidos, ha sido registrada sólo en Misiones (Bárquez et al., 1993).
- 355 En el NW y centro del país, en el NE (Misiones, N de Corrientes y E de Chaco y Formosa) y en el E de Entre Ríos y NE de Buenos Aires. Insectívoro, caza a gran altura. Se refugia en ramas y entre las hojas de los árboles. Abundante (Bárquez et al., 1993).
- 356 En el NW y centro del país, y en la Mesopotamia hasta el S de Buenos Aires y La Pampa. Insectívora, se refugian entre hojas de árboles (Bárquez et al., 1993).
- 357 Distribución extensa, desde el NW por una franja en el monte hasta el S de Buenos Aires, y desde allí por el S de Santa Fe hasta el S de Misiones. Insectívoro, se refugia en palmeras, arbustos y techos de viviendas. (Bárquez et al., 1993).

Orden PRIMATES

Fam. CEBIDAE

- Alouatta caraya* (Humboldt, 1812) 358  
*Alouatta guariba* (Humboldt, 1812) 359  
*Aotus azarae* (Humboldt, 1812) 360  
*Cebus apella* (Linnaeus, 1758) 361

Orden CARNIVORA

Fam. CANIDAE

- Cerdocyon thous* (Linnaeus, 1766) 362  
*Chrysocyon brachyurus* (Illiger, 1815) 363  
*Pseudalopex gymnocercus* (G. Fischer, 1814) 364  
*Speothos venaticus* (Lund, 1842) 365

358 El "carayá" se encuentra en las selvas en galería de los ríos Paraguay, Paraná y Uruguay y tributarios, así como en bosques tropófilos de urunday y quebrachos de Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa, hasta el NE de Santa Fe hacia el sur, y hacia el oeste hasta aproximadamente el centro de las provincias de Formosa y Chaco. Aunque existe un registro en Salta, no ha sido confirmado nuevamente. Folívoro y frugívoro (Zunino).

359 Este mono habita las selvas del SE de Brasil, habiéndose registrado en la década del '50 en Misiones. Sus poblaciones fueron aparentemente diezgadas en la década del '70 por una epidemia de fiebre amarilla. Aunque han sido registrados ejemplares aislados, nunca fue encontrada una población estable a partir de esa fecha. Especie incluida en la 1994 IUCN Red List, como "vulnerable".

360 Habita las selvas en galería y montes tropófilos del E de Formosa y NE de Chaco. Frugívora, folívora y animalívora. se alimenta en el dosei arbóreo.

361 Restringido a las selvas paranenses de la provincia de Misiones, su presencia al sur de esta región no está documentada debidamente, al menos recientemente. Frugívoro, animalívoro, a veces folívoro, se alimenta en diferentes estratos en la selva.

362 El "zorro de monte" tiene una amplia distribución, desde Colombia y Venezuela, hasta Uruguay y el N de Argentina. En la Mesopotamia alcanza hasta Entre Ríos. Habita sabanas, montes y selvas. Es un consumidor generalista, que se alimenta de ranas, insectos, frutos, semillas, y mamíferos pequeños (Redford & Eisenberg, 1992).

363 Desde la región central de Brasil, E de Bolivia, Paraguay hasta el NE de Argentina y Uruguay. Habita pastizales, sabanas arbustivas, esteros, montes, selvas en galería y selvas. Omnívoros, se alimentan de frutas y semillas, micromamíferos, aves e invertebrados (Redford & Eisenberg, 1992). Especie incluida en la 1994 IUCN Red List, como "vulnerable".

364 Desde el N de la Patagonia, hasta el E de Bolivia, S de Brasil, W de Paraguay y Uruguay. En la Mesopotamia, hasta el S de Misiones. Es una especie de ambientes abiertos, pastizales, sabanas arboladas y bordes de monte. Es omnívoro, alimentándose de frutos, pequeños mamíferos, huevos de aves y carroña (Redford & Eisenberg, 1992).

365 En nuestro país es una especie sumamente escasa, aunque su distribución, desde el N de Misiones, se prolonga en todas las áreas selváticas hasta Panamá. Aparentemente se alimentan de pacas (*Agouti paca*), roedores de gran tamaño (Redford & Eisenberg, 1992). Incluida por la IUCN en el Libro Rojo de las especies amenazadas, considerado "vulnerable" (IUCN, 1994).



Fam. PROCYONIDAE

- Nasua nasua* (Linnaeus, 1766) 366  
*Procyon cancrivorus* (F. Cuvier, 1798) 367

Fam. MUSTELIDAE

- Conepatus chinga* (Molina, 1792) 368  
*Eira barbara* (Linnaeus, 1758) 369  
*Galictis cuja* (Molina, 1792) 370  
*Galictis vittata* (Schreber, 1776) 371  
*Lontra longicaudis* (Olfers, 1818) 372  
*Pteronura brasiliensis* (Gmelin, 1788) 373

366 Desde Venezuela, hasta el N de Argentina (N de Santa Fe). Habita diferentes biotopos, aunque prefiere las selvas, selvas en galería y montes tropófilos. Se alimenta en casi todos los estratos, aunque frecuenta con asiduidad el suelo, en busca de frutos y semillas. También son depredadores oportunistas (micromamíferos, aves, reptiles, insectos, arácnidos, etc. (Redford & Eisenberg, 1992).

367 Desde América Central, hasta Uruguay, Paraguay y el N de Argentina (Misiones, Corrientes, Formosa, Chaco, N de Santa Fe, Salta, Jujuy y Tucumán). Prefiere ambientes arbolados cercanos a cuerpos de agua. Es omnívoro, alimentándose de frutas, peces, cangrejos, etc. (Redford & Eisenberg, 1992).

368 Habita las regiones abiertas, como pastizales, sabanas más o menos arboladas, tierras bajas e inundables, desde Bolivia hasta el N de la Patagonia argentina y chilena, incluyendo Uruguay y Paraguay. En la región de nuestro interés, no penetra en las selvas de Misiones, aunque ha sido localizado en los campos del S de la provincia. Es principalmente insectívoro, aunque puede depredar anfibios, y pequeños mamíferos (Redford & Eisenberg, 1992).

369 De amplia distribución, desde México hasta el N de Argentina. Prefiere las regiones forestadas, es un activo predador (pequeños monos, lagartos, agutíes, ratas espinosas). También se alimenta de frutos y artrópodos (Redford & Eisenberg, 1992).

370 El "hurón chico" tiene una amplia distribución, desde el S del Perú hasta Chubut, y desde Chile hasta Uruguay, habitando gran diversidad de biotopos, aunque prefiere ambientes cercanos a agua, y con buena cobertura, incluyendo pastizales, sabanas y bosques. Son depredadores, alimentándose de lagartijas, micromamíferos, etc. (Redford & Eisenberg, 1992).

371 Esta especie está confinada en Argentina a las selvas de la provincia de Misiones, aunque su distribución alcanza a México hacia el norte. Son activos depredadores (Redford & Eisenberg, 1992; Masoia, 1980).

372 Desde México hasta el NW de la provincia de Buenos Aires, en el Río de La Plata. Fue un habitante común de los ríos, arroyos y cuerpos de agua de la cuenca del Plata en tiempos pasados. Actualmente se encuentra en franca disminución, especialmente al sur de su rango. Se alimenta de peces, moluscos y crustáceos. Construye cuevas a orillas de los cuerpos de agua (Redford & Eisenberg, 1992). La subespecie que habita en la región *L. longicaudis longicaudis* está considerada "vulnerable" por la IUCN (1994).

373 La "nutria gigante" o "arirai" tiene una amplia distribución en los sistemas de los grandes ríos sudamericanos. Sin embargo, en Argentina, distribuida en el pasado en la región del Alto Paraná y sus tributarios, ha sufrido una alarmante mengua en su corología. Los últimos registros indican que aún sobrevivían en exiguos números en la cuenca de los ríos Iguazú y Uruguay, en el norte de Misiones (Masoia et al., 1987). Puede ser considerada extinguida en nuestro país. Se alimenta de peces (Redford & Eisenberg, 1992). Considerada como especie "vulnerable" por la IUCN (1994).

Fam. FELIDAE

- ? *Lynchailurus pajeros* (Desmarest, 1816) 374  
? *Lynchailurus braccatus* (Cope, 1889) 375  
*Leopardus geoffroyi* (d'Orbigny & Gervais, 1844) 376  
*Leopardus pardalis* (Cuvier, 1820) 377  
*Leopardus tigrina* (Schreber, 1775) 378  
*Leopardus wiedii* (Schinz, 1821) 379  
*Puma concolor* (Linnaeus, 1771) 380  
*Herpailurus yagouaroundi* (Geoffroy, 1803) 381  
*Leo onca* (Linnaeus, 1758) 382

374 Este es el "gato de las pampas" de Felix de Azara, y fue descrito para las pampas de Buenos Aires. Aunque no hay reportes de esta especie en la Mesopotamia, es probable su ocurrencia. Bajo el binomio *Oncifelis colocolo*, nombre usado anteriormente para los gatos de los pajonales, es incluido en el 1994 IUCN Red List, con status "indeterminado".

375 Esta especie se encuentra en Uruguay, Paraguay y S de Brasil. Aunque aún no ha sido citada para nuestro país, ejemplares de gatos del pajonal observados al N de Corrientes podrían representar esta especie. Prefiere sabanas y pastizales húmedos, arboladas (García Perea, 1993). Especie presionada por la caza para explotación de pieles. Vale el comentario sobre la especie anterior en cuanto a su status de conservación "indeterminado" (IUCN, 1994).

376 El "gato montés" vive en los pastizales, sabanas, montes y zonas anegadizas desde Bolivia a el sur de la Patagonia, aunque no ocupa las áreas selváticas. Son depredadores de micromamíferos y aves. Es una de las especies con mayor presión de caza por la piel (Redford & Eisenberg, 1992).

377 El "ocelote" o "gato onza" tiene una amplia distribución, desde el S de EEUU hasta el N de Argentina. Habita selvas, montes tropófilos y selvas en galería, frecuentando orillas de arroyos y cuerpos de agua, en Misiones, Formosa, Chaco, Corrientes, y posiblemente Entre Ríos y Santa Fe. Se alimenta de roedores, arborícolas y terrestre, así como de armadillos, marsupiales, monos, corzuelas, culebras, lagartos e incluso peces (Redford & Eisenberg, 1992).

378 Este pequeño gato manchado se conoce desde Costa Rica hasta el N de Argentina, habitando las selvas paranenses, y entrando por las selvas en galería a Formosa, Chaco, e incluso tan al sur como al N de Entre Ríos. Terrestre principalmente, se alimenta de roedores y passeriformes. (Redford & Eisenberg, 1992). Incluido en la 1994 IUCN Red List, con status "insuficientemente conocido".

379 Desde el S de EEUU hasta Uruguay y el N de Argentina. Es una especie de hábitos selváticos, aparentemente restringida en la región a Misiones. Es arborícola, mucho más que *tigrina* y *pardalis*. Se alimenta de roedores arborícolas (ardillas) y terrestres (agutíes) (Redford & Eisenberg, 1992). Incluido también en la 1994 IUCN Red List como "insuficientemente conocido".

380 El "puma" tiene una amplísima distribución, desde el N de Canadá hasta Tierra del Fuego, frecuentando todo tipo de ambientes. Es un depredador que se alimenta principalmente de mamíferos (marsupiales, edentados, pecaríes, corzuelas, ciervos, roedores y liebres), aves e incluso lagartos (Redford & Eisenberg, 1992).

381 Este gato habita prácticamente toda la región bajo estudio, frecuentando todos los ambientes terrestres. Se alimenta de pequeños y medianos mamíferos, aves, lagartos (Redford & Eisenberg, 1992).

382 De una pasada extensa distribución en el país (hasta el N de la Patagonia), quedan actualmente pocas áreas que contengan a este gran felino: el NW, en el Impenetrable Chaqueño y en las selvas de Misiones.

Orden PERISSODACTYLA

Fam. TAPIRIDAE

*Tapirus terrestris* (Linnaeus, 1758) 383

Orden ARTIODACTYLA

Fam. TAYASSUIDAE

*Tayassu pecari* (Link, 1795) 384

*Tayassu tajacu* (Linnaeus, 1758) 385

Fam. CERVIDAE

*Blastocerus dichotomus* (Illiger, 1815) 386

*Ozotoceros bezoarticus* (Linnaeus, 1758) 387

*Mazama americana* (Exleben, 1777) 388

*Mazama gouazoubira* (G. Fischer, 1814) 389

383 El "tapir" está ampliamente distribuido en Sudamérica, desde Venezuela hasta el N de Argentina. las poblaciones se encuentran en franca regresión areal, debido a la caza. Son animales de forestas en galerías y selvas lluviosas, generalmente en cercanías de cursos de agua. Son ramoneadores y frugívoros. (Redford & Eisenberg, 1992).

384 Desde el S de México hasta el N de Argentina. Habitan áreas selváticas. Se alimentan de frutos de varias especies arbóreas y de palmas, caracoles, invertebrados, huevos de aves, etc. (Redford & Eisenberg, 1992).

385 Desde el S de los EEUU, hasta el N de Argentina. habitan una gran variedad de ambientes: selvas, montes xéricos, selvas en galería, etc. Se alimenta de frutas, tubérculos, gramíneas, cactus, bromeliáceas, etc. (Redford & Eisenberg, 1992).

386 El "ciervo de los pantanos" habita desde la región amazónica peruana y brasileña hasta el Delta del Paraná, en Buenos Aires. Es una especie restringida a la cuenca del Plata, y frecuentaba bañados, esteros y bordes de ríos y arroyos en toda la región en un pasado. Actualmente sólo sobreviven poblaciones aisladas en Corrientes, E de Formosa y posiblemente en las islas del Paraná inferior. Se alimenta de liliáceas acuáticas, hierbas y gramíneas y hojas y frutos de leguminosas. La destrucción de habitats, la presión de caza y el avance de las fronteras agrícolas y ganaderas parecen ser la causa de su decrecimiento geográfico y poblacional (Redford & Eisenberg, 1992). Incluida como especie "vulnerable" en la 1994 IUCN Red List of Threatened Animals.

387 El "ciervo de las pampas" tenía una distribución más amplia que la actual, desde el centro de Brasil, hasta la provincia de Buenos Aires, incluyendo Uruguay, Paraguay y Bolivia. El retroceso de sus poblaciones se debe principalmente a la caza, la expansión de las fronteras agropecuarias con la consiguiente destrucción de habitat y disminución de la superficie habitable. En la región ha desaparecido, excepto ciertas áreas de Corrientes, Formosa, y posiblemente el S de Misiones. Fue un habitante característico de las regiones abiertas pampeanas y mesopotámicas, en pastizales (Redford & Eisenberg, 1992).

388 La "corzuela roja" es una especie que frecuenta ambientes selváticos y húmedos desde México hasta el N de Argentina. Conocida para la pluviselva de Misiones y las selvas en galería de los ríos de Formosa, en la región estudiada. Se alimenta de frutas, hojas y hongos (Redford & Eisenberg, 1992).

389 La "corzuela parda" o "guazuncho" se encuentra desde Panamá hasta el N de Argentina y Uruguay. En nuestro país se la encuentra en el S de Misiones, Corrientes, Chaco, Formosa, N de Santa Fe y Entre Ríos, y en las provincias del NW. Es una especie de áreas más abiertas y secas, como los campos, montes chaqueños y del espinal. Se

*Mazama nana* (Hensel, 1872) 390

Orden RODENTIA

Fam. SCIURIDAE

*Guerlinguetus aestuans* (Linnaeus, 1758) 391

Fam. CRICETIDAE

*Abrawayomys ruschii* Souza Cunha & Cruz, 1979 392

*Thomasomys pictipes* Osgood, 1933 393

*Delomys dorsalis* (Hensel, 1872) 394

*Oryzomys megacephalus* (Fischer, 1814) 395

? *Oryzomys angouya* (Fischer, 1814) 396

*Oryzomys ratticeps* (Hensel, 1872) 397

? *Oecomys concolor* (Wagner, 1845) 398

alimenta de frutos, pero también de acuerdo a la disponibilidad de alimento es ramoneadora y pastadora (Redford & Eisenberg, 1992).

390 La "corzuela enana", conocida previamente bajo el binomio *M. rufina*, habita las selvas de Misiones, extendiéndose al SE de Brasil y E de Paraguay (Redford & Eisenberg, 1992; Wilson & Reeder, 1993).

391 Esta ardilla tiene una amplia distribución, desde Venezuela hasta el NE de Argentina. Arborícola, es una forma típicamente selvática, que se alimenta de frutos, aunque puede depredar huevos y jóvenes de aves (Redford & Eisenberg, 1992).

392 Es una rara especie, muy poco conocida que habita las pluviselvas del SE de Brasil. Registrada en Misiones (Kirsh & Reig, 1987). No presenta adaptaciones morfológicas que indiquen arboricolismo, por lo que suponemos es terrestre. Considerada como de status "indeterminado" por la UICN (1994).

393 Esta especie sólo es conocida por el holotipo, proveniente de la Isla Caraguatay en Misiones, y por otros ejemplares supuestamente pertenecientes a esta especie del SE de Brasil. Aparentemente arborícola, hace nidos en bambúseas entre bromeliáceas (Redford & Eisenberg, 1992).

394 Especie selvática, característica de la pluviselva del SE de Brasil y Misiones en Argentina. Poco es conocido sobre su biología (Redford & Eisenberg, 1992).

395 Sinónimo de *O. capito* (Olfers, 1818), la forma que habita Argentina y el SE de Brasil. *O. m. intermedius* (Leche) ha sido recientemente considerada una buena especie (Wilson & Reeder, 1994), diferente de la típica, paraguaya. Viven en ambientes selváticos, siendo poco arborícolas. Omnívoros, se alimentan de frutas, semillas, insectos, hongos (Redford & Eisenberg, 1992).

396 Sinónimo de *O. buccinatus* (Olfers, 1818), ambas basadas en el mismo animal, descrito por Azara y proveniente de Paraguay, ha sido citada para nuestro país, habitando la selva de Misiones. Sin embargo existen dudas sobre su existencia en Argentina, ya que los ejemplares asignados a esta especie, pertenecen a *O. ratticeps* (Galliari et al., MS).

397 Especie selvática, arborícola y terrestre, habita en Paraguay, SE de Brasil y Misiones y Formosa en Argentina. Poco conocida su biología (Redford & Eisenberg, 1992).

398 Desde Costa Rica hasta Chaco en Argentina. Especie arborícola, también puede ser capturado en el suelo. Habita forestas en galería y bordes de selva con sabanas (Redford & Eisenberg, 1992).

- Oligoryzomys tarsonigro* (Fischer, 1814) 399  
*Oligoryzomys chacoensis* (Myers & Carleton, 1981) 400  
*Oligoryzomys dellicola* (Thomas, 1917) 401  
*Oligoryzomys flavescens* (Waterhouse, 1837) 402  
*Oligoryzomys microtis* (Allen, 1916) 403  
*Nectomys squamipes* (Brants, 1827) 404  
*Pseudoryzomys simplex* (Winge, 1887) 405  
*Holochilus brasiliensis* (Desmarest, 1819) 406  
*Holochilus chacarius* Thomas, 1906 407  
*Calomys laucha* (Olfers, 1818) 408

399 Sinónimo de *O. nigripes* (Olfers, 1818), y a menudo citado como *O. elurus* (Wagner), habita la pluviselva en Misiones y las selvas en galería de los ríos Paraná y sus tributarios al N de la confluencia Paraná-Paraguay. Citado también en la región de los esteros del Iberá. Aunque es un habitante de ambientes boscosos puede ser la especie predominante en "capueras" con cierta vegetación secundaria en Misiones (Ambrosini et al., 1985). Insectívoros, pueden alimentarse de semillas y frutos también (Redford & Eisenberg, 1992).

400 Especie similar a la anterior, típicamente chaqueña, su distribución abarca desde el W del Río Paraguay hasta el E de Bolivia y el NW de Argentina. Hacia el sur, hasta la provincia de Chaco. Frecuentan ambientes arbustivos, selvas en galería y pastizales no inundables (Redford & Eisenberg, 1992).

401 Es una forma similar a las dos anteriores, habitante de la región del sur de la cuenca del Plata, habita las selvas en galería y los bosques del delta del Paraná y bosques húmedos adyacentes. Se alimenta de semillas, e insectos (Redford & Eisenberg, 1992).

402 Es un roedor colilargo característico de las regiones abiertas, como pastizales y sabanas del S de Brasil, Uruguay, la Mesopotamia argentina extendiéndose hasta La Pampa y Mendoza. Es herbívoro e insectívoro (Redford & Eisenberg, 1992).

403 Conocido para Argentina bajo el binomio *O. fornesi* (Massoia), ha sido recientemente sinonimizado (Carleton & Musser, 1985). Es la forma vicariante chaqueña de la especie anterior. Es conocida en el S de Brasil, Paraguay, Bolivia y en Formosa y Chaco. Habita pastizales inundables, pirizales y sabanas arboladas en la región (Redford & Eisenberg, 1992).

404 Es una especie de amplia distribución en América del Sur, desde las Guayanas hasta el NE de Argentina. Es una especie confinada a arroyos dentro de la selva. Buena nadadora, se alimenta de insectos, crustáceos, frutas, semillas y otros materiales vegetales (Redford & Eisenberg, 1992).

405 Es una especie característica de los esteros, bañados y bordes de lagunas vegetados de la región chaqueña, habitando desde Bolivia, a través del W de Paraguay, hasta Chaco y Formosa, sin pasar al E de los ríos Paraguay y Paraná (Massoia, 1976; Redford & Eisenberg, 1992).

406 Especie típicamente acuática, herbívora, que frecuenta esteros, lagunas, bordes de arroyos, terrenos con vegetación palustre, y distribuida desde el SE de Brasil, Paraguay, Uruguay, la Mesopotamia hasta el S de la provincia de Buenos Aires, y el NW de Argentina (Massoia, 1976). Construye nidos elevados sobre el agua, entre ramas de arbustos o entre juncales, totorales y pirizales (Redford & Eisenberg, 1992).

407 Especie de hábitos similar a la anterior, se encuentra en la región chaqueña de Paraguay y Argentina, sin pasar aparentemente al E del Paraná, aunque hay sin embargo citas para la provincia de Corrientes (Redford & Eisenberg, 1992; Contreras, 1982).

408 SE de Brasil, Paraguay, S de Bolivia, Uruguay y el E y centro de Argentina, incluyendo el S de Misiones. Es una forma de ambientes abiertos, de sabanas y pastizales. Herbívora. (Redford & Eisenberg, 1992).

- ?*Calomys musculus* (Thomas, 1913) 409  
*Calomys callosus* (Rengger, 1830) 410  
*Calomys callidus* (Thomas, 1916) 411  
 ?*Calomys tener* (Winge, 1888) 412  
 ?*Eligmodontia typus* F. Cuvier, 1837 413  
*Graomys griseoflavus* (Waterhouse, 1837) 414  
*Reithrodon auritus* (Fischer, 1814) 415  
 ?*Reithrodon typicus* Waterhouse, 1837 416  
*Akodon azarae* (Fischer, 1829) 417  
*Akodon cursor* (Winge, 1888) 418

409 Se distribuye en las provincias centrales y del NW de Argentina. Su presencia es dudosa en el área, excepto en la región del NW de Buenos Aires. Junto con la especie anterior, constituyen las formas dominantes en zonas de cultivos de cereales, y son especies involucradas en el ciclo de la fiebre hemorrágica argentina. (Redford & Eisenberg, 1992).

410 Es una especie, junto con la siguiente, de mayor tamaño que las dos anteriores. Su distribución tentativamente puede restringirse al S de Paraguay, a la región de sabanas y esterales comprendidos entre el río Paraguay y Paraná, y al E de Chaco y Formosa, y el NW de Corrientes.

411 Esta especie es conocida en el S de Corrientes, y presumiblemente extendería su distribución hasta el centro de Entre Ríos.

412 Es una forma del S de Brasil que ha sido registrada en Misiones, a partir de restos óseos regurgitados por lechuzas de los campanarios (Massoia). Su confirmación requiere más datos.

413 Esta especie es un habitante de regiones arenosas, xéricas, esteparias, de arbustos achaparrados, desde el S de Perú, Chile, Bolivia y Argentina, especialmente en la región del Monte y la patagonia. Ha sido registrada al NE de la provincia de Buenos Aires, y la localidad tipo de la especie corresponde a Goya, Corrientes, aunque no ha sido vuelta a encontrar en la Mesopotamia. Debido a que su distribución es peripampásica y perichaqueña, se duda sobre la proveniencia de los ejemplares estudiados por Cuvier, y es colocada como especie de presencia dudosa en la región estudiada.

414 Es un filotino habitante principalmente de ambientes xéricos, distribuido desde el E de Bolivia, el chaco paraguayo y argentino, hasta la Patagonia. Los registros en la región pertenecen al E de la provincia del Chaco, sin pasar al E de los ríos Paraguay y Paraná. En esta zona fue encontrado habitando sabanas con palmerales. Estrictamente herbívoros (Redford & Eisenberg, 1992; Contreras & Berry, 1983).

415 Conocido también como *R. physodes* (Olfers), el que es un sinónimo junior del binomio usado aquí. Este nombre debe ser usado para las poblaciones de Buenos Aires, La Pampa, Mendoza y las de Patagonia, y con precaución para las del NW y centro del país (Ortells et al., 1985). Es una especie habitante de pastizales y estepas, herbívoro (Redford & Eisenberg, 1992).

416 Esta especie, simfórica con *auritus*, pero de cariólogía diferente, se distribuye en Uruguay (Ortells et al., 1985). Para la Mesopotamia existen registros dudosos para Corrientes, los que fueron el motivo de la designación de una subespecie: *R. typicus currentium*. Sin embargo, desde su designación nunca más fue localizada. Los hábitos alimenticios serían similares a la anterior.

417 En las regiones abiertas del S de Brasil, Uruguay, Paraguay, la Mesopotamia hasta el S de Misiones, E de Chaco y Formosa, y hacia el S hasta Buenos Aires y La Pampa. En la región analizada frecuenta pastizales altos, cercanos o no a cuerpos de agua, sabanas arboladas, bordes de isletas de monte, sin penetrar en las selvas en galería o en la pluviseiva paranense. Es uno de los cricétidos dominantes, junto con *Necromys temchuki* en las comunidades de ratones de estos ambientes. Se alimenta de insectos, semillas y material vegetal verde (Redford & Eisenberg, 1992).

- ?*Akodon toba* (Thomas, 1921) 419  
*Deltamys kempii* Thomas, 1917 420  
*Thaptomys nigrita* (Lichtenstein, 1829) 421  
*Necromys temchuki* (Massoia, 1980) 422  
? *Necromys lasiurus* (Lund, 1841) 423  
*Oxymycterus rufus* (Fischer, 1814) 424  
*Oxymycterus hispidus* Pictet, 1843 425  
*Oxymycterus iheringi* Thomas, 1896 426  
*Bibimys chacoensis* (Shamel, 1931) 427  
? *Bibimys labiosus* (Winge, 1888) 428

418 Es el cricétido dominante en las comunidades de ratones de la selva paranense. Se distribuye en el SE de Brasil, E de Paraguay, N de Uruguay y Misiones, penetrando por las selvas en galería hasta las cercanías de la ciudad de Corrientes, y en el E de Chaco y Formosa, sobre los ríos Bermejo, Pilcomayo y otros afluentes del río Paraguay. Se alimenta de insectos, semillas y partes verdes de plantas y hierbas (Redford & Eisenberg, 1992; obs. pers.).

419 Este es un ratón característico de la zona seca de la región chaqueña, por lo que es dudosa su presencia en el área. Sin embargo, existen citas sobre su presencia en regiones del este-centro de Chaco y Formosa, por lo cual es incluido con dudas en este listado.

420 Habita los pastizales inundables y bordes de selvas en galería de la zona del delta del Río Paraná en Entre Ríos y Buenos Aires, tan al sur como la localidad de Berisso, extendiéndose hasta el S de Uruguay. Omnívoro (Redford & Eisenberg, 1992).

421 Ratón selvático, de hábitos cavícolas, está distribuido desde el SE de Brasil y E de Paraguay hasta Misiones. Aparentemente insectívoro, habita las selvas lluviosas de la región (Redford & Eisenberg, 1992).

422 Conocida para el S de Misiones, N de Corrientes, E de Chaco y Formosa y NE de Santa Fe. Es una de las formas dominantes de estas comunidades de cricétidos, habitando pastizales inundables o no, sabanas arboladas, bordes de monte (Redford & Eisenberg, 1992; Contreras, 1982).

423 Fue citada repetidamente para el centro-sur de Misiones por Massoia (1987) quien obtuvo restos óseos atribuibles a esta especie, a partir de regurgitados de lechuzas de los campanarios. Es una forma de amplia distribución, desde el NE de Brasil, a través de las Caatingas, el Cerrado hasta el Chaco en Paraguay. Debido a su semejanza con *temchuki*, y con el cual puede ser confundido es que ponemos a esta especie con dudas en la región. Son especies insectívoras, aunque pueden consumir buena parte de materia vegetal verde y semillas.

424 Sinónimo senior de *O. rutilans* (Olfers), se encuentra desde el S de Brasil, E de Paraguay, y la Mesopotamia argentina hasta el S de Buenos Aires, sin pasar al E del río Uruguay, y sin pasar al W del eje de los ríos Paraguay-Paraná, por lo menos hasta el N de Buenos Aires. Terrestre, habita pastizales, sabanas, y bordes de esteros y campos inundables periódicamente. Es insectívoro, aunque come también lombrices de tierra y material vegetal (Redford & Eisenberg, 1992).

425 Es una especie mayor a la anterior, característica de las selvas del SE de Brasil y Misiones. Poco es conocido sobre su biología (Redford & Eisenberg, 1992).

426 Es la especie más pequeña del género en la región de estudio. Habita las pluviselvas de Misiones, SE de Brasil y E de Paraguay (Redford & Eisenberg, 1992). Terrestre e insectívoro.

427 Esta es una especie pobremente conocida, que ha sido localizada solamente en los alrededores de Las Palmas, provincia del Chaco, en ambientes de pastizales cercanos a esteros e islotes de pastizales entre cultivos de cañas de azúcar (Shamel, 1931; Contreras, 1984).

*Bibimys torresi* Massoia, 1979 429  
*Kunsia fronto* (Winge, 1887) 430  
*Scapteromys aquaticus* Thomas, 1920 431

Fam. ERETHIZONTIDAE

*Sphiggurus spinosus* (F. Cuvier, 1822) 432

Fam. CAVIIDAE

*Cavia aperea* Exleben, 1777 433

Fam. HYDROCHAERIDAE

*Hydrochaeris hydrochaeris* (Linnaeus, 1766) 434

Fam. AGOUTIDAE

*Agouti paca* (Linnaeus, 1766) 435

428 Bajo este binomio Massoia (1980, 1987 y otros trabajos del autor) ha considerado una serie de restos óseos en el S de Misiones, recuperados de bolos de regurgitación de la lechuza de los campanarios, *Tyto alba*, por su evidente parecido con la forma descrita por Winge como fósil o subfósil en Minas gerais, Brasil. Nada se conoce sobre la biología de esta especie.

429 Poco conocida, habita la zona del delta del río Paraná en el S de Entre Ríos y NW de Buenos Aires (Massoia, 1979).

430 Si bien es una especie distribuida en la región brasileña de la cuenca del Plata, así como en el E de Bolivia, las poblaciones argentinas son muy mal conocidas. Desde su descripción original como *Scapteromys chacoensis* por Gyldenstope (1932), no ha sido registrada nunca más en nuestro país. Podría considerarse una subespecie extinguida, aunque hay autores que piensan que la localidad "Selvas del Río de Oro, Chaco" dada por el autor citado, encierra una confusión.

431 Es una especie que habita esteros, bañados, pirizales, juncuales y totorales. Aunque no es estrictamente acuática vive en relación a humedales de la cuenca del Plata, desde Paraguay, a través de toda la cuenca del Paraná medio, hasta el NW de la provincia de Buenos Aires. El status de las poblaciones del río Uruguay inferior no está bien conocido, ya que las poblaciones de la República del Uruguay pertenecen a la especie *Scapteromys tumidus*. Se alimenta de insectos y anélidos (lombrices de tierra) (Redford & Eisenberg, 1992; Massoia & Fornes, 1964; Massoia, 1976).

432 SE de Brasil, E de Paraguay, N de Uruguay y Misiones en Argentina. Especie arborícola, restringida a las pluviselvas de la región, aunque puede sobrevivir en las selvas en galería remanentes del S de Brasil (Obs. pers.). Se alimenta de frutas, algunos insectos y otros materiales vegetales (Redford & Eisenberg, 1992).

433 Gran distribución en Sudamérica, desde Colombia hasta el S de Buenos Aires, incluyendo toda la Mesopotamia y zonas aledañas (Redford & Eisenberg, 1992). Se alimenta de hierbas y pastos, aunque también de inflorescencias de gramíneas. Es estrictamente terrestre, y no construye cuevas desarrolladas, antes bien huecos y túneles entre la vegetación.

434 El "carpincho" tiene una extensa distribución, desde Panamá hasta el S de la provincia de Buenos Aires. Habita zonas cercanas al agua, incluyendo pastizales, pirizales, esterales, lagunas, bañados, arroyos y ríos, dentro o fuera de la selva. Se alimentan de hierbas, pastos y vegetación acuática (Redford & Eisenberg, 1992). Es una especie de interés económico, por la explotación de la piel y la carne.

435 La "paca" también es un roedor con amplia distribución, desde México hasta Misiones en Argentina. Es una especie que en la región se encuentra restringida a la selva lluviosa paranense, en los bordes de arroyos y ríos entre la



Fam. DASYPROCTIDAE

*Dasyprocta azarae* Lichtenstein, 1823 436

Fam. CHINCHILLIDAE

*Lagostomus maximus* (Desmarest, 1817) 437

Fam. MYOCASTORIDAE

*Myocastor coypus* (Molina, 1782) 438

Fam. OCTODONTIDAE

? *Ctenomys argentinus* Contreras & Berry, 1982 439

? *Ctenomys bonettai* Contreras & Berry, 1982 440

*Ctenomys darbignyi* Contreras & Contreras, 1984 441

? *Ctenomys pearsoni* Lessa & Langguth, 1983 442

espesura. Puede cavar grandes túneles. Se alimenta de frutas, y está considerado un dispersor de semillas importante en el Neotrópico, que ayuda a mantener la estructura de la selva. Es una de las carnes salvajes más apreciadas por los lugareños e indígenas, por lo que se encuentra sometida a gran presión de caza (Redford & Eisenberg, 1992; Ambrosini et al., 1985).

436 Desde el centro y E de Brasil, a través del SE del mismo país, Paraguay, y Misiones y Formosa en Argentina. Especie restringida a zonas selváticas. Frugívora. Dispersora de semillas. Cursorial. Soporta gran presión de caza (Redford & Eisenberg, 1992).

437 La "vizcachas" esta ampliamente distribuida en Argentina, W de Paraguay y probablemente el E de Bolivia. En la región mesopotámica es conocida en el S de Corrientes y Entre Ríos. Es una especie característica de áreas abiertas o arbustivas, como pastizales y bosques chaqueños, o en la región del Espinal. Herbívora, cava madrigueras elaboradas. (Redford & Eisenberg, 1992).

438 Desde el S de Brasil, Bolivia, Paraguay, Chile, Uruguay y prácticamente todo el territorio de Argentina. Es un roedor acuático, restringido a bordes de esteros, bañados, lagunas, arroyos, etc. Se alimentan de vegetación acuática. Buenos nadadores y buceadores, cavan madrigueras a orillas de los cuerpos de agua, con la entrada sumergida en el agua (Redford & Eisenberg, 1992). De importancia económica.

439 Los roedores fosoriales del género *Ctenomys* son un grupo de formas adaptadas a la vida subterránea, en pleno proceso especiogénico. En general su alimentación es mal conocida, si bien debido a sus particulares adaptaciones morfológicas se infiere que forrajean gramíneas, raíces y rizomas. Datos en algunas especies pampásicas indican que son estrictamente vegetarianos, comiendo partes subterráneas y aéreas de gramíneas, hojas y ramas de pequeñas plantas, incluyendo órganos subterráneos de reserva, como tubérculos (Reig et al., 1990). Prefieren suelos arenosos y profundos, o al menos bien drenados, aunque también pueden excavar sus madrigueras en suelos más delgados, compactos y húmicos (Reig et al., 1990; Comparatore et al., 1992).

*Ctenomys argentinus* es una típica especie chaqueña, distribuida en Formosa y Chaco, sin llegar aparentemente al eje de los ríos Paraguay Paraná (Contreras & Berry, 1982).

440 Especie chaqueña, conocida sólo para el centro oeste de la provincia del Chaco. Sus poblaciones aparecen rodeadas por las de la especie anterior, y se encuentran en regiones relativamente altas, separadas por bajos inundables (Contreras & Berry, 1982). No hay datos recientes sobre su estado de conservación, pero se presume en riesgo de extinción.

441 Conocida para Corrientes, con distribución disyunta en el centro-oeste, al NW, al E del Iberá y en el SW de la provincia. Estos cuatro núcleos habitan albardones y dunas arenosas en la sabana cespitosa, y algunos de ellos tiene muy baja densidad. Su proceso especiogénico parece ligado a los ciclos de inundaciones y sequías que contraen y expanden las áreas colonizables por la especie (Contreras & Scolaro, 1986).

*Ctenomys perrensi* Thomas, 1896 443  
*Ctenomys riobnegrensis* Langguth & Abella, 1970 444  
*Ctenomys roigi* Contreras, 1988 445  
*Ctenomys yolandae* Contreras & Berry, 1984 446

Fam. ECHIMYIDAE

*Kannabateomys amblyonyx* (Wagner, 1845) 447  
*Euryzygamatomys spinosus* (Fischer, 1814) 448

Orden LAGOMORPHA

Fam. LEPORIDAE

*Sylvilagus brasiliensis* (Linnaeus, 1758) 449

- 442 Especie de distribución principalmente uruguaya, existen ciertas poblaciones en el S de Entre Ríos que podrían asignarse a esta forma (Contreras, MS).
- 443 Ocupa la región centro-este de Corrientes, desde el río Paraná hasta la depresión de la cuenca del Iberá. Es otro de los complejos de especies que se encuentran en franca diferenciación (Contreras, MS).
- 444 En Uruguay, y ciertas poblaciones en el centro-este y en el SW de Entre Ríos, además de una probablemente extinguida en los alrededores de la ciudad de Paraná (Contreras, MS).
- 445 Especie descrita recientemente, se encuentra restringida al departamento Empedrado de la provincia de Corrientes, sobre los suelos arenosos, no boscosos de la orilla izquierda del Paraná (Contreras, MS).
- 446 Distribuida al E de la provincia de Santa Fe, desde el N, hasta el N de la ciudad homónima, con poblaciones disyuntas, separadas por la planicie inundable de los ríos San Javier y Saladillo (Contreras, MS).
- 447 Desde el SE de Brasil, Paraguay y la región selvática de Misiones. Es una especie restringida a las selvas lluviosas, y a las comunidades de bambúscas que se forman a orillas de cuerpos de agua, alimentándose de brotes y hojas de *Guadua angustifolia*, y otras cañas. Es arborícola, y construye a mediana altura densos nidos con restos de estas gramíneas (Redford & Eisenberg, 1992; Crespo, 1982).
- 448 Especie cavícola, distribuida en ambientes relativamente abiertos y húmedos del SE de Brasil, E de Paraguay y NE de Argentina, en Misiones y el NE de Corrientes (Redford & Eisenberg, 1992; Cabrera, 1961).
- 449 El "tapeti" o "tapiti" es una especie de amplia distribución, desde México hasta el N de Argentina. Es un habitante de los bordes de bosques, selvas y áreas arbustivas. Anida y se refugia en la base de árboles, en troncos huecos del suelo, entre bromeliáceas, etc. (Redford & Eisenberg, 1992).

**LISTA DE LAS ESPECIES DE TETRAPODOS AMENAZADAS O CON ALGUN GRADO DE RIESGO DE CONSERVACION .**

V: vulnerable  
 I: indeterminada  
 EP: en peligro  
 R: rara  
 IK, K: insuficiente-  
 mente conocida  
 PA: probablemente  
 amenazada  
 CA: comercialmente  
 amenazada.  
 I,II,III: Apéndices  
 CITES

UICN: Unión internacional para la Conservación de la Naturaleza (1994)  
 DNF: Dirección Nacional de Fauna  
 CITES: Comisión Internacional para el Tráfico de Especies en Peligro.  
 CIPA: Consejo Internacional para la Preservación de las Aves  
 OTROS: Fundación Vida Silvestre de Argentina, Bertonatti, (1992), Chébez (1994)

MAMIFEROS	UICN	DNF	CITES	CIPA	OTROS
<i>Micoureus cinerea</i>					IK
<i>Gracilinanus microtarsus</i>		V			
<i>Monodelphis iheringi</i>		V			
<i>Monodelphis scalops</i>		V			
<i>Monodelphis henseli</i>					IK
<i>Metachirus nudicaudatus</i>		V			
<i>Caluromys lanatus</i>		V			
<i>Chironectes minimus</i>					IK
<i>Priodontes maximus</i>	V	EP	I		
<i>Cabassous tatouay</i>		EP	III		
<i>Bradypus variegatus</i>	I PROBABLEMENTE EXTINTA EN EL AREA				
<i>Myrmecophaga tridactyla</i>	V	EP	II		
<i>Tamandua tetradactyla</i>			II		
<i>Alouatta fusca</i>	V	EP	II		
<i>Aotus azarae</i>		EP	II		
<i>Cebus apella</i>		EP	II		
<i>Macrophyllum macrophyllum</i>		R			
<i>Tonatia bidens</i>		R			
<i>Glossophaga soricina</i>		R			

<i>Myotis ruber</i>		V			
<i>Histiotus velatus</i>		R			
<i>Cynomops abrasus</i>		R			
<i>Nyctinomops laticaudatus</i>		R			
<i>Eumops dabbenei</i>		R			
<i>Promops centralis</i>		R			
<i>Chrysocyon brachyurus</i>	V	EP	II		
<i>Speothos venaticus</i>	V	V	I		
<i>Leopardus tigrinus</i>	K	EP	I		
<i>Leopardus wiedii</i>	K	EP	I		
<i>Felis colocolo</i>	I	V	II		
<i>Herpailurus yagouaroundi</i>			I		
<i>Leopardus pardalis</i>		EP	I		
<i>Leo onca</i>		EP	I		
<i>Lontra longicaudis longicaudis</i>	V	EP	I		
<i>Galictis vittata</i>					IK
<i>Pteronura brasiliensis</i>	V	EP	I		
<i>Blastocerus dichotomus</i>	V	EP	I		
<i>Ozotoceros bezoarticus</i>	K	EP	I		
<i>Abrawayaomys ruschii</i>	I				
<i>Oecomys roberti</i>		R			
<i>Deltamys kempii</i>		V			
<i>Tapirus terrestris</i>		V	II		
<i>Pontoporia blainvillei</i>	IK		II		
<b>AVES</b>					
<i>Rhea americana</i>		V		PA	
<i>Tinamus solitarius</i>		EP	I	A	
<i>Crypturellus undulatus</i>		V			
<i>Taoniscus nanus?</i>					IK
<i>Tigrisoma fasciatum</i>		R		PA	
<i>Sula leucogaster</i>					IK
<i>Botaurus pinnatus</i>		R			
<i>Cochlearius cochlearius</i>		R			
<i>Mesembrinis cayennensis</i>		R			
<i>Eudocimus ruber?</i>					IK

<i>Phoenicopterus andinus?</i>					IK
<i>Mergus octosetaceus</i>	E	EP		A	
<i>Sarkidiornis melanotos</i>			II		
<i>Anas discors?</i>					IK
<i>Circus cinereus</i>			II		
<i>Accipiter poliogaster</i>		R	II	A	
<i>Accipiter superciliosus</i>			II		
<i>Asturina nitida</i>		R	II		
<i>Buteo leucorrhous</i>		R	II		
<i>Buteo brachyurus</i>		R	II		
<i>Morphnus guianensis</i>		R	II	A	
<i>Harpia harpyja</i>		R	II	A	
<i>Leucopternis polionota</i>		EP	II	A	
<i>Falco peregrinus</i>		V		R	
<i>Harpohaliaetus coronatus</i>	V	R	II	A	
<i>Harpohaliaetus solitarius?</i>		R	II	A	
<i>Spizastur melanoleucus</i>			I		
<i>Spizaetus ornatus</i>		R	II		
<i>Spizaetus tyrannus</i>		R	II		
<i>Leptodon cayanensis</i>		R	II		
<i>Pandion haliaetus?</i>		R	II		
<i>Falco deiroleucus</i>		V	II	A	
<i>Penelope obscura</i>		V			
<i>Ortalis canicollis</i>					IK
<i>Penelope superciliaris</i>		EP			
<i>Crax fasciolata</i>		EP			
<i>Pipile jacutinga</i>	V/R	EP	I	A	
<i>Coturnicops notatus</i>	I	R			
<i>Poliolimnos flaviventer</i>		R			
<i>Porzana spiloptera</i>	I				
<i>Porphyryla flavirostris</i>		R			
<i>Heliornis fulica</i>		R			
<i>Hoploxyperus cayanus</i>		R			
<i>Bart-amia longicauda</i>		R			
<i>Numenius phaeopus</i>		R			
<i>Phalaropus lobatus</i>		R			

<i>Chlidonias niger</i>		R			
<i>Columba speciosa</i>		R			
<i>Columbina squamata</i>		R			
<i>Geotrygon violacea</i>					IK
<i>Claravis godefrida</i>	E/Ex	R		A	
<i>Ara chloroptera</i>		EP	II		
<i>Ara maracana</i>		V	I	PA	
<i>Aratinga aurea</i>		R	II		
<i>Botrogeris versicolorus</i>		R	II		
<i>Pionopsitta pileata</i>		V	I		
<i>Amazona pretrei</i>	V/R	EP	I	A	
<i>Amazona vinacea</i>	V/R	V	I	A	
<i>Anodorhynchus glaucus</i>	PROBABLEMENTE EXTINGUIDA				
<i>Ara glaucogularis</i>	E				
<i>Triclaria malachitacea</i>	V/R				
<i>Coccyzus erythrophthalmus</i>		R			
<i>Coccyzus euleri</i>					IK
<i>Dromococcyx phasianellus</i>		R			
<i>Otus atricapillus</i>			II		
<i>Pulsatrix koeniswaldiana</i>		R	II		
<i>Ciccaba virgata</i>		R	II		
<i>Ciccaba huhula</i>		R	II		
<i>Strix hylophila</i>		R	II		
<i>Asio stygius</i>		R	II		
<i>Aegolius harrisi</i>		R	II		
<i>Nyctibius aethereus</i>				A	
<i>Nyctibius ocellatus</i>		R			
<i>Caprimulgus sericocaudatus</i>		R			
<i>Macropsalis creagra</i>		R		A	
<i>Eleothreptus anomalus</i>	K				
<i>Streptoprocne biscutata</i>		R			
<i>Cypseloides senex</i>		R		PA	
<i>Cypseloides fumigatus?</i>		R			
<i>Melanotrochilus fuscus</i>		R	II		
<i>Lophornis chalybea</i>		R	II		
<i>Thalurania furcata</i>		R	II		

<i>Polytmus guainumbi</i>		R	II		
<i>Helimaster longirostris</i>		R	II		
<i>Calliphlox amethystina</i>		R	II		
<i>Trogon rufus</i>		R	II		
<i>Chloroceryle aenea</i>					IK
<i>Galbula ruficauda</i>		R			IK
<i>Notharchus macrorhynchus</i>		R			
<i>Selenidera maculirostris</i>		R			
<i>Bailloni</i>		R			
<i>Picumnus nebulosus</i>		R		PA	
<i>Dryocopus schulzi</i>					IK
<i>Campephilus melanoleucus</i>		R			
<i>Campephilus robustus</i>				PA	
<i>Campyloramphus falcularius</i>		R			
<i>Dryocopus galeatus</i>	V/R	R		A	
<i>Piculus aurulentus</i>				PA	
<i>Sclerurus scansor</i>				PA	
<i>Clibanornis dendrocolaptoides</i>		R		A	
<i>Limnocites rectirostris</i>		V		A	
<i>Limnornis curvirostris</i>				PA	
<i>Leptasthenura setaria</i>		R			
<i>Philydor atricapillus</i>				PA	
<i>Philydor lichtensteini</i>		V		PA	
<i>Xenops minutus</i>		V			
<i>Thamnophilus schistaceus</i>		R			
<i>Biatas nigropectus</i>	V/R	V		A	
<i>Hypoedalus guttatus</i>		V			
<i>Mackenziaena severa</i>				PA	
<i>Dysithamnus stictothorax</i>		R			
<i>Drymophila malura</i>		V			
<i>Psilorhamphus guttatus</i>		R		A	
<i>Hylopezus ochroleucus</i>				A	
<i>Melanopareia torquata</i>					IK
<i>Phibalura flavirostris</i>		R		A	
<i>Pyroderus scutatus</i>		V		PA	
<i>Procnias nudicollis</i>		V		PA	

<i>Xenopsaris albinucha</i>		R			
<i>Oxyruncus cristatus</i>					IK
<i>Pipra fascicauda</i>		V			
<i>Manacus manacus</i>		V			
<i>Piprites pileatus</i>	V/R	V		A	
<i>Xolmis dominicana</i>				A	
<i>Pitangus lictor</i>		R			
<i>Alectrurus tricolor</i>		R			
<i>Alectrurus risorius</i>	V/R	R		A	
<i>Phylloscartes paulistus</i>	V	V		A	
<i>Polysticus pectoralis</i>				A	
<i>Culicivora caudacuta</i>				A	
<i>Knipolegus hudsoni</i>		R			
<i>Platyrinchus leucoryphus</i>	V/R	V		A	
<i>Phylloscartes sylviolus</i>		V		PA	
<i>Phylloscartes eximius</i>		V		PA	
<i>Hemitriccus obsoletus</i>					IK
<i>Muscipipra vetula</i>		R			
<i>Tyrannus tyrannus</i>					IK
<i>Attila phoenicurus</i>		R			
<i>Atticora melanoleuca</i>		R			
<i>Cyanocorax caeruleus</i>		V		A	
<i>Campylorhynchus turdinus</i>					IK
<i>Platycichla flavipes</i>		V			
<i>Polioptila lactea</i>		V		PA	
<i>Anthus nattereri</i>	I	R		A	
<i>Dendroica striata</i>		R			
<i>Euphonia chalybea</i>				A	
<i>Tangara cyanocephala</i>		V			IK
<i>Tangara cayana</i>					IK
<i>Tangara arnaulti</i>					IK
<i>Thraupis palmarum</i>					IK
<i>Pyrrhocomma ruficeps</i>		V			
<i>Ramphocelus bresilius</i>		V			
<i>Saltator maxillosus</i>		R			
<i>Gubernatrix cristata</i>	V	V	II	A	



<i>Sporophila falcirostris</i>	V/R			A	
<i>Amaurospiza moesta</i>		V		A	
<i>Sporophila frontalis</i>	V/R	R		A	
<i>Sporophila hypochroma</i>	K	R		A	
<i>Sporophila palustris</i>	K	R		A	
<i>Sporophila cinnamomea</i>		R		A	
<i>Sporophila zelichi</i>	E	R			
<i>Sporophila plumbea</i>		R			
<i>Sporophila nigricollis</i>		R			
<i>Sporophila hypoxantha</i>				PA	
<i>Sporophila ruficollis</i>				PA	
<i>Oryzoborus angolensis</i>					IK
<i>Charitospiza eucosoma</i>		V			
<i>Coryphasiza melanotis</i>		R		A	
<i>Psarocolius decumanus</i>		V			
<i>Icterus jamacaii</i>		R			
<i>Sturnella defilippi</i>				A	
<i>Agelaius flavus</i>	V	R	III	A	
<i>Dolichonyx oryzivorus</i>					IK
<b>REPTILES</b>					
<i>Caiman latirostris</i>		EP	I		V
<i>Caiman yacare</i>		EP	II		CA
<i>Acanthochelys pallidipectoris</i>	R	V			R
<i>Acanthochelys spixii</i>	K	V			IK
<i>Phrynops vanderhaegei</i>					R
<i>Trachemys scripta</i>		V			CA
<i>Ophiodes yacupoi</i>		V			
<i>Tupinambis teguixin</i>		V	II		CA
<i>Eunectes notaeus</i>		V	II		V
<i>Epicrates cenchria</i>		V	II		R
<i>Leptotyphlops vellardi</i>					
<i>Erythrolamphus aesculapii</i>					IK
<i>Atractus badius</i>					IK
<i>Atractus taeniatus</i>					IK
<i>Atractus reticulatis</i>					IK

<i>Hydrops triangularis</i>				IK
<i>Dypsas indica</i>	V			IK
<i>Oxyrhopus clathratus</i>				IK
<i>Oxyrhopus petola</i>				IK
<i>Pseudoboa nigra</i>				IK
<i>Spilotes pullatus</i>	V			IK
<i>Tomodon dorsatus</i>				IK
<i>Bothrops moojeni</i>				R
<i>Bothrops cotiara</i>	V			R
ANFIBIOS				
<i>Siphonops paulensis</i>	V			
<i>Siphonops annulatus</i>				IK
<i>Chtonerpetum indistinctum</i>	I			
<i>Dermatonotus muelleri</i>				IK
<i>Bufo rufus</i>	R			
<i>Bufo arenarum</i>				CA
<i>Bufo paracnemis</i>	CA			V
<i>Bufo pygmaeus</i>				IK
<i>Melanophryniscus stelzneri</i>	V			
<i>Crossodactylus dispar</i>				IK
<i>Crossodactylus schmidtii</i>				IK
<i>Adenomera marmorata</i>	R			
<i>Ceratophrys cranwelli</i>				CA
<i>Ceratophrys ornata</i>				V
<i>Leptodactylus geminus</i>	IK			V
<i>Leptodactylus labyrinthicus</i>	V			V
<i>Leptodactylus laticeps</i>	IK			IK
<i>Physalaemus cuvieri</i>	IK			
<i>Physalaemus henseli</i>	R			
<i>Physalaemus santafecinus</i>				IK
<i>Physalaemus albifrons</i>				IK
<i>Pseudopaludicola ameghini</i>				IK
<i>Proceratophrys bigibbosa</i>	V			
<i>Lepidobatrachus laevis</i>				V
<i>Lepidobatrachus asper</i>	V			

Eleutherodactylus guentheri					IK
Argenteohyla siemersi					IK
Aplastodiscus perviridis		IK			
Phrynohyas imitatrix					IK
Osteocephalus langsdorffi		R			V
Scinax berthae		V			
Hyalinumbatrachum uranoscopum					IK
Phyllomedusa iheringi		V			

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**SUB UNIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN PARA LA EMERGENCIA**

**ESTUDIOS AMBIENTALES REGIONALES PARA EL PROYECTO DE CONTROL DE  
INUNDACIONES**

**ANEXO 6. EL PATRIMONIO CULTURAL**

Abril de 1995

## 1. PATRIMONIO CULTURAL

### 1.1. Arqueología

Una sistematización de la arqueología del noreste argentino admite el reconocimiento de cuatro regiones: *Misionera*, *Paraná Central*, *Déltica* y *Uruguay Central* y una periodización en tres periodos: el *Precerámico*, el *Alfarero Temprano* y el *Alfarero Tardío*. Es posible admitir otro período, designado *Hispano Indígena* el que corresponde a los contactos de españoles con núcleos indígenas, tal como se observa en las ruinas del Fuerte de Sancti Spiritu en Gaboto, cerca de Rosario y en la fundación de verdaderas ciudades como Cayastá, la antigua Santa Fe y Concepción del Bermejo (Serrano, 1972).

#### 1.1.1. El Precerámico.

El Precerámico es un periodo que se inicia 9.000 años AC con los cazadores del río Uruguay y del Alto Paraná, aunque los restos humanos fósiles del Carcarañá y del Cululú serían más antiguos aún.

Es poco lo que se sabe sobre los cazadores y pescadores del Paraná, cuyo vestigio más antiguo sería la punta de Cululú, construida con el extremo de un cuerno de un cérvido y en asociación a la fauna de *Mastodon*, *Toxodon*, *Macrauchenia* y *Panocetus* y corresponde al Pampeano (Cuaternario). De los alrededores de Esperanza proviene una hoja de cuarcita monofacial y un raspador correspondiente a la industria precerámica tardía de la cultura *claromequense* (alrededor de 1.000 años AC), que originaria del noroeste de la provincia de Buenos Aires se extendió al litoral. Otra cultura destacada es la *carcarañense*, cuya industria se caracteriza por instrumentos en general monofaciales, trabajados en cuarcita y caledonia.

#### 1.1.2. Las Culturas del Período Temprano

Sucedan al periodo de los cazadores o precerámicos y están expresadas por una alfarería de escaso desarrollo. En el Paraná Medio y Deltaico preceden al desarrollo de la cultura entrerriana o básica (entre 1.000 y 1200 años DC). En esta etapa pre-entrerriana comienzan a desarrollarse manifestaciones cerámicas pintadas de rojo y de pobre decoración grabada, como se observara en La Paz. En el período temprano misionero aparece el *eldoradense* de cerámicas simples y superficie lisa (1500 AC- 1.200 DC).

La *Cultura Entrerriana* se constata en la cuenca del Paraná Medio e Inferior; es una cultura de pescadores y cazadores que posee una alfarería de formas simples, lisa o decorada, sin los aditamentos zoomorfos que caracterizan a los ribereños plásticos. Estas culturas del periodo temprano incluyen facies o expresiones culturales características.

- ◆ **Facie Sarandí.** Cuenca inferior de los ríos Paraná y Uruguay. Cerámica caracterizada por escudillas subglobulares y fuentes bajas, circulares u ovaladas. Bordes lisos, ondulados, almenados y aserrados. Decoración incisa formando series horizontales, lineales o angulares, con figuras de cierta complejidad donde interviene el trapecio o el rectángulo. Los mangos de cuernos de ciervo, las bolas y los morteros de piedra son frecuentes.
- ◆ **Facie Ibicuy.** Esta facie de la cultura entrerriana se desarrolla a lo largo del Paraná Pavón, Paraná Guazú y Brazo Largo y también en las costas de la provincia de Buenos Aires y Uruguay. Cerámica de pequeños y medianos recipientes globulares y escudillos semiglobulares, lisas o prolijamente decoradas. En general es negra, aunque hay ejemplares bien cocidos, de color ladrillo. Su superficie es áspera. La industria del hueso está bien desarrollada, siendo abundantes las flechas y punzones hechos en los pitones de ciervos, generalmente decorados.
- ◆ **Facie Salto Grande.** En ambas costas del río Uruguay, entre Monte Caseros y Paysandú. La cerámica incluye recipientes sencillos. La pasta presenta abundantes espículas de esponjas. En esta facie hay instrumentos de hueso como punzones. Los habitantes se alimentaban de un pequeño molusco (*Ampullaria?*)

y de productos de la caza y de la pesca. Hay placas esculpidas tubulares de areniscas cuarcíticas con dibujos geométricos que las cubren totalmente.

- ◆ **Facies Barranqueras.** Caracteriza a la localidad homónima, Puerto de Resistencia, Chaco. El material alfarero está constituido por fragmentos de vasos más o menos globulares, de pasta homogénea con antiplástico de arenisca pulverizada de yacimientos guaranícos de la costa correntina.

### 1.1.3. Las Culturas del Periodo Tardío

En estas culturas descollan los *ribereños plásticos* (1.200-1.500 DC) . Sus representaciones plásticas son generalmente zoomorfas y antropomorfas. Comprenden varias fases.

- ◆ **Facies Las Mulas.** El más célebre yacimiento es el del arroyo Las Mulas en el noroeste de Entre Ríos; se encuentran manifestaciones de esta facie en varias localidades de la cuenca del Paraná. Incluye recipientes globulares y subglobulares y fuentes bajas con apéndices zoomorfos. El loro es el animal más representado, pero también hay ofidios, aves y mamíferos. El material de hueso es abundante, especialmente las puntas en bisel y los harpones.
- ◆ **Facies Malabrigo.** Los yacimientos mejor conocidos se encuentran en la margen derecha del río Malabrigo, en la Provincia de Santa Fe, y en las localidades correntinas de Goya y Esquina. Recipientes globulares, pequeños y medianos, lisos o decorados. Abundan las representaciones zoomorfas huecas, algunas veces abierta en el pico del ave representada.
- ◆ **Facies Las Conchas.** Toma su nombre del oparadero Las Conchas en el Departamento Paraná. La presencia de latón y cuentas de vidrio prueban que la facie es posthispanica (siglo XVI). Son características las representaciones humanas. Hay torteros hechos en trozos de tiestos
- ◆ **Facies Los Marinos.** Su yacimiento más característico se encuentra frente a Rosario. La cerámica se caracteriza por alfarerías gruesas y variedad de fuentes (ovaladas o naviculares, con extremos festoneados) y platos playos (circulares). Hay frecuente empleo de asas, nunca zoomorfas. El trabajo en hueso es abundante y las puntas similares a las de la facie Las Mulas. Hay poco material de piedra.
- ◆ **Facies Cayastá.** Caracterizada por representaciones plásticas con motivos decorativos zoomorfos hechos por impresiones de cordelería sobre la arcilla fresca. Son características las cabecitas de loro, huecas, de boca abierta y gran desarrollo de su pico superior.
- ◆ **Facies Los Galpones.** Los Galpones es un paraje y arroyo del sudoeste de la ciudad de Paraná. De allí se han exhumado representaciones plásticas cóncavas y recortadas, no macizas. Sus recipientes son de formas abiertas semiglobulares o cuencos bajos naviculares y circulares. Hay grandes recipientes globulares lisos a veces provistos de asas simétricas. El asa en mamelón es frecuente en los vasos pequeños.

Unos dos siglos antes del descubrimiento de América, a los plásticos ribereños le sucedió la *cultura guaraní* , que dejara algunos vestigios a lo largo de los ríos Paraná y Uruguay, así como en territorio misionero. Los guaraní enterraban a sus muertos en grandes urnas zonarias de base cónica. Eran agricultores y poseían pequeñas hachas sin gargante del tipo neolítico.

## 1.2. Las Ordenes Religiosas

Los Franciscanos llegaron al Río de La Plata con los primeros Adelantados. Llegaron a "la Asunción" en 1575. La reducción de Los Altos fue el primer establecimiento misionero del Paraguay; surgió en el año 1580 seis leguas al norte de Asunción y fue el centro de irradiación franciscana. Posteriormente, conquistaron los pueblos de San Francisco de Atirá y San Pedro de Ipané. Realizaron actividades de catequización en una vasta región, denominada Provincia Franciscana del Río de La Plata (Fig. VI.1.)

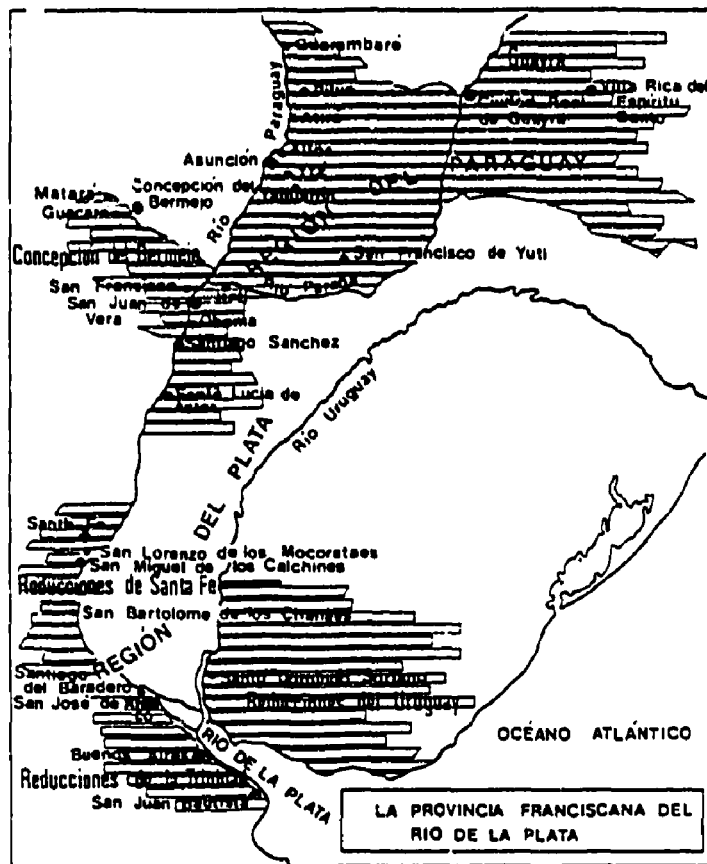


Fig. VI.1. Asentamientos y localidades fundadas por los Franciscanos hacia fines del siglo XVI.

Desde 1585 hasta 1767 los jesuitas fueron los más importantes fundadores de pueblos, dieciséis de ellos en las selvas misioneras, de las cuales la mitad existen actualmente: Yapeyú, San Javier, Santa María la Mayor, San Ignacio, Corpus y Santa Ana (Furlong, 1933, reedición 1994). En 1607 fue fundada la provincia jesuítica del Paraguay, que abarcaba los actuales territorios de la Argentina, Paraguay, Uruguay, la mayor parte de Chile, el sur de Bolivia y Brasil (Fig. VI.2).



Fig. VI.2. Reducciones Jesuíticas de la Provincia de la Compañía de Jesús en la "Provincia Jesuítica del Paraguay"

En 1609 se inició la fundación de reducciones jesuíticas. Las primeras reducciones jesuíticas se localizaron en territorios guaraníes del Paraná, a orillas del Pilcomayo, cerca de Asunción, en territorio Guaycurú y en la zona del Guayrá del noroeste de Paraguay. Posteriormente, se establecen, desde 1611, las de San Ignacio, Loreto e Itapúa (actualmente Posadas). A ellas se suman, el importante centro de elaboración de instrumentos musicales que fue Yapeyú y otras, en las provincias de Misiones y Corrientes (Raffino, 1994). Se estima que en 1730, poco antes de ser expulsados de América, la "Compañía" había cristianizado cerca de 150.000 indios, entre guaraníes, guaycurúes y otros grupos indígenas, que integraban las "doctrinas guaraníes".

La enseñanza de los jesuitas fue intensa y diversa; se realizaban actividades de la más variada índole. Además de las habituales tareas agrícolas y ganaderas, se destacan la construcción de talleres de platería, tornería, arpería, fabricación de instrumentos musicales, hasta órganos de viento, vasos finamente labrados, textiles, obras pictóricas sobre tela. Realizaron altares, retablos y estatuas de piedra y madera. Grabaron el cobre, siendo célebres sus viñetas en xilografías y sus campanas. Fueron arquitectos de criptas, columnas, jambas y bóvedas; carpinteros, albañiles e impresores de los primeros libros que circularon por el Río de La Plata.



***"La Doctrina Guaraní fue un ejemplo de organización del trabajo. Cada taller tenía un director, llamado Hermano Coadjutor y de quien dependían los maestros artesanos, llamados Alcaldes. Estos eran los encargados de las obras y del entrenamiento y supervisión de las tareas de los indígenas. Cada taller fue, esencialmente, una escuela, un crisol donde se forjaron maestros de discípulos indígenas, que luego pasaron a ser artistas de primera línea, la mayoría de ellos anónimos" (R. Raffino, 1994. El Mundo Jesuítico Guaraní: el Encuentro de dos Culturas, pp. 24-29. En: R. Raffino, 1994. Expresiones Artísticas del Museo de Ciencias Naturales de La Plata, Fundación Museo de La Plata, Universidad Nacional de La Plata.***

La ubicación geográfica de estas comunidades que constituían la "Compañía de Jesús", la erigían en barreras de contención de las ambiciones expansionistas de los portugueses hacia el oeste de Brasil, aunque debían soportar sus agresiones y la captura de indígenas que luego eran esclavizados en las "fazendas". Tal presión cedió a mediados del siglo XVIII cuando los jesuitas fueron expulsados del Nuevo Mundo.

El rico patrimonio cultural forjado por la labor conjunta jesuítico-guaraní fue diezmado en el tiempo por la acción depredadora del hombre. A fines del siglo pasado, con el objeto de rescatar algunas piezas del arte jesuítico guaraní, el Director del Museo de la Plata de entonces, Francisco P. Moreno envió a Misiones al naturalista Adolfo de Burgoing, quien visitó las ruinas misioneras de San Ignacio Miini, Mártires, Santa María Mayor, Loreto, Concepción del Bermejo y Apóstoles. Pudieron obtenerse 34 piezas de colecciones de diferente procedencia. Una de ellas, compuesta por objetos de piedra, sin localización exacta. La otra, por piezas de madera (ángeles alados, relieves con anagramas) y una campana de bronce de las ruinas de Trinidad en Paraguay.

